



2021

Informe anual
Grupo Catalana Occidente S.A.

 **Catalana
Occidente**
Grupo asegurador

Informe anual

Grupo Catalana Occidente, S. A. 2021

Grupo Catalana Occidente publica su informe anual del ejercicio 2021, analizado por el Comité de Auditoría y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 24 de febrero de 2022, y, en concreto, con relación a las cuentas anuales consolidadas que han sido elaboradas basándose en las normas internacionales de información financiera de la Unión Europea y auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

El presente informe ha sido elaborado de conformidad con el marco de información del Consejo Internacional de Informe Integrado (IIRC), siguiendo los principios de fiabilidad, relevancia y comparabilidad. El informe aporta una visión del entorno, del modelo de negocio, del enfoque estratégico y la orientación futura, así como de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Adicionalmente, se facilita la actividad del Grupo en aspectos de gobierno corporativo.

El perímetro de la información que aparece en el informe corresponde al Grupo Catalana Occidente y a las sociedades que lo forman. La evolución del negocio en los últimos años ha estado ligada a operaciones corporativas, que han sido formalmente comunicadas al mercado a través de hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Adicionalmente, Grupo Catalana Occidente elabora una Memoria de Sostenibilidad – Estado de Información No Financiera, documento en el que se da cuenta de sus políticas sociales y ambientales, así como de su compromiso y desempeño en materia de Sostenibilidad, ofreciendo información ampliada sobre sus actuaciones en las cuestiones descritas anteriormente.

Las Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) utilizadas en el presente informe corresponden a las medidas financieras no definidas ni detalladas en el marco de la información financiera aplicable. Su definición, cálculo y formulación respecto a los estados financieros pueden consultarse en el apartado de glosario y en la página web corporativa.

El informe está disponible en la web del Grupo. Asimismo, se acompaña un documento Excel con información financiera también disponible en dicha web. Finalmente, ponemos a su disposición al final de este informe un cuestionario para su valoración y sugerencias de mejora.

En caso de querer ampliar información contacte con: Analistas e inversores +34 91 566 13 02 analistas@catalanaoccidente.com





Carta del presidente

Queridos accionistas, colaboradores y clientes:

Me gustaría compartir con ustedes el informe anual de 2021 donde presentamos las principales magnitudes e hitos que han acontecido durante el ejercicio, así como otros aspectos de nuestra estrategia y cultura corporativa.

Este ejercicio ha sido el año de la recuperación tras un 2020 donde la economía mundial se vio fuertemente golpeada por la pandemia. En concreto, en 2021 el crecimiento global alcanzó el 5,9%. España, que fue uno de los mercados más afectados por el impacto del Covid-19, ha registrado un alza del PIB del 4,9% en tasa interanual.

En este contexto, hemos alcanzado un resultado consolidado de 468,3 millones de euros, un 73,4% más respecto al año anterior. Por su parte, el volumen de facturación se ha incrementado un 7,1% hasta los 4.882,5 millones de euros. Asimismo, el resultado ordinario del negocio tradicional (las compañías Seguros Catalana Occidente, Plus Ultra Seguros, Seguros Bilbao y NorteHispana Seguros) avanzó un 2,3%

hasta los 244,2 millones de euros. En lo que se refiere al negocio del seguro de crédito (Atradius Crédito y Caución, y Atradius Re), el resultado ordinario se situó en 241,8 millones de euros.

Por tanto, estamos satisfechos con los resultados de este ejercicio en nuestras dos ramas de actividad: el negocio tradicional y el negocio del seguro de crédito que, aunque sigue expuesto a la evolución de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, ha mejorado notablemente los resultados gracias a las acciones de gestión de los riesgos que hemos realizado. Así, en la actualidad, tenemos unos niveles de exposición al riesgo normalizados y la cartera debidamente clasificada.

No obstante, es importante mantener la cautela ante las incertidumbres que se vislumbran en el corto y medio plazo como son la desigual recuperación de las economías; el endurecimiento de las condiciones financieras, aceleradas por un aumento de la inflación, y la escasez de materias primas y suministros, agravado este último punto por las tensiones geopolíticas que enfrentan a las grandes potencias.

En el apartado de nuestra solidez patrimonial, hemos destacado por seguir una política de inversión prudente y diversificada, con una distribución de la cartera estable. Así, los recursos permanentes a valor de mercado se situaron en 5.191,5 millones de euros a cierre de 2021, lo que representa un crecimiento de un 11,3% y afianza nuestra posición de solvencia, cuya ratio se sitúa por encima del 220%

Como decía al principio, 2021 ha sido el año de la recuperación, pero también el de la reflexión tras un 2020 convulso, en el que hemos tenido que adaptarnos a las circunstancias, ya que el entorno vivido a raíz de la pandemia del Covid-19 ha revolucionado diversas cuestiones, entre ellas, cómo entendíamos el trabajo.

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

En este sentido, hemos implantado un nuevo modelo de teletrabajo que aúna lo aprendido y recoge las ventajas del trabajo presencial y del remoto, cumpliendo con tres objetivos fundamentales: la satisfacción del empleado, permitiéndole un mejor equilibrio laboral-personal; la productividad, asegurando el foco en resultados; y la atracción y retención de talento, ofreciendo una propuesta de valor atractiva para el empleado.

Asimismo, la digitalización nos ha brindado nuevas capacidades de interacción con el cliente, especialmente, en momentos tan complicados como los vividos durante la pandemia. No podemos olvidar que, en un sector como el asegurador, la cercanía y la personalización son dos elementos clave a la hora de relacionarnos con nuestros asegurados y debemos de ser capaces de utilizar la tecnología para seguir prestando el mejor servicio posible.

Esta tendencia, que cada vez discurre a mayor velocidad, es imparable. Por eso, resulta vital para las empresas la transformación digital, que aporta eficiencia en los procesos y mejores soluciones a los clientes; cada vez más éstos demandan que las compañías seamos capaces de ofrecer soluciones simples que les permitan ahorrar tiempo, como ha sido el caso de las videoperitaciones o de las pólizas digitales.

El reto consiste en que el asegurado pueda escoger a través de qué canal quiere relacionarse con su compañía en cada momento, sin que se vea resentida la excelencia en el servicio que le ofrecemos.

En este contexto, la digitalización de la red de mediación cobra especial relevancia, pues estos profesionales son la figura clave que brinda asesoramiento y acompañamiento a los asegurados dado su conocimiento exhaustivo del producto y de las necesidades del consumidor. En definitiva, soy de los que confían en la capacidad que todos tenemos de aprovechar las nuevas oportunidades que la tecnología nos brinda.

De esta forma, debemos ser conscientes de que las mayores exigencias de la sociedad son una constante histórica. Cada vez se demanda más a las empresas y éstas deben ser capaces de explicar los valores que aportan, creando riqueza, empleo y, por ende, contribuyendo positivamente al entorno y a sus grupos de interés.

En Grupo Catalana Occidente articulamos nuestra acción social a través de la Fundación Jesús Serra, que trabaja para ayudar a lograr una sociedad mejor para todos. Pero, además, creo que contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en las que operamos incluye hacer frente a los retos que el cambio climático nos plantea, y ayudar a paliarlos.

En primer lugar, queremos gestionar y medir el impacto de nuestra actividad como grupo asegurador, aunque operemos en un sector poco intensivo en este aspecto. En nuestro Plan Director de Sostenibilidad prevemos implantar métricas que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.

También trabajamos en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar los objetivos europeos de 2030 y lograr la neutralidad en carbono en 2050. A su vez, estamos centrados en la incorporación de las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) en nuestro proceso de *reporting*.

En definitiva, para mirar hacia el futuro es bueno analizar de dónde venimos. Es por ello, que no quisiera terminar sin antes agradecer la dedicación de Ignacio Álvarez, que pone fin a su carrera profesional tras diez años como consejero delegado de Grupo Catalana Occidente. Su compromiso y entrega han contribuido a reforzar nuestra posición de liderazgo en la protección de riesgos y la previsión a largo plazo del mercado familiar y de la pequeña y mediana empresa y también en la cobertura del riesgo de crédito comercial a nivel internacional.

Por último, quisiera agradecerles el apoyo inestimable que nos brindan en cada ejercicio, así como la confianza de nuestros mediadores. Creo firmemente que juntos contribuimos a reforzar la estrategia de Grupo Catalana Occidente basada en sus tres pilares: crecimiento, rentabilidad y solvencia.

José M.^a Serra

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

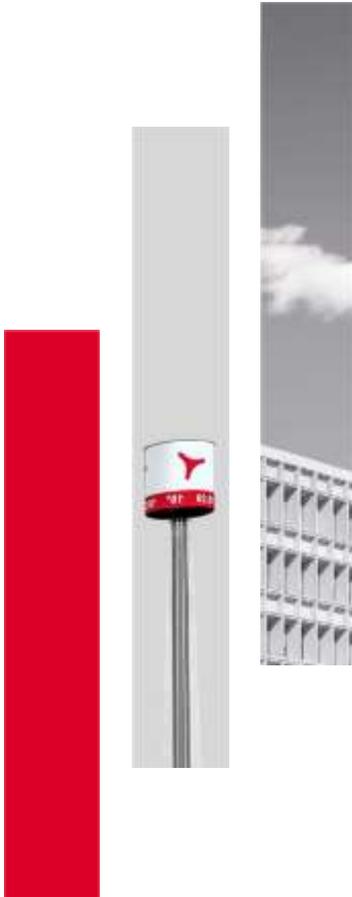
Índice

Carta del presidente	3
Informe de gestión consolidado	5
Cuentas anuales consolidadas	179
Opinión de los auditores	336

Informe de gestión consolidado

01 Panorámica anual	6
· Principales magnitudes	7
02 Grupo Catalana Occidente en 2021	10
· Entorno macroeconómico	11
· Entorno sectorial	12
· Evolución del Grupo	13
· Retribución al accionista	15
· Acciones del Grupo frente al COVID-19	17
· Perspectivas y retos para el 2022	18
03 Resultados en 2021	19
· Negocio tradicional	20
· Negocio del seguro de crédito	23
· Gastos generales y comisiones	26
· Resultado no ordinario	26
· Resultado de reaseguro	27
· Resultado financiero	28
· Balance de situación	29
· Inversiones y fondos gestionados	30
· Gestión de capital	33
· Solvencia II	34

04 Gobierno corporativo	35
· Modelo de gobierno corporativo	36
· Marco ético	40
· Cumplimiento y prevención	41
· Control interno	42
· Gestión de riesgos	43
· Mapa de riesgos	44
05 Modelo de negocio	46
· Modelo de negocio	47
· Relación con los grupos de interés	47
· Sostenibilidad	48
· Innovación	49
· Tecnología y operaciones	50
· Creación de valor	50
· Unidades de negocio	51
· Estructura societaria	52
06 Estado de información no financiera	53
07 Informe anual de gobierno corporativo	54
08 Informe anual de remuneraciones	135
Glosario	173
Contacto y calendario 2022	178



01

Panorámica anual

Recuperación

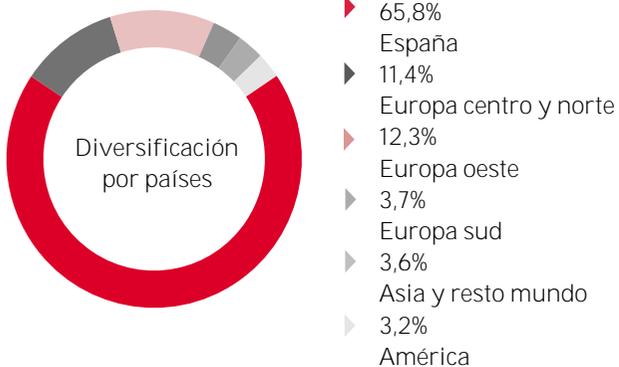
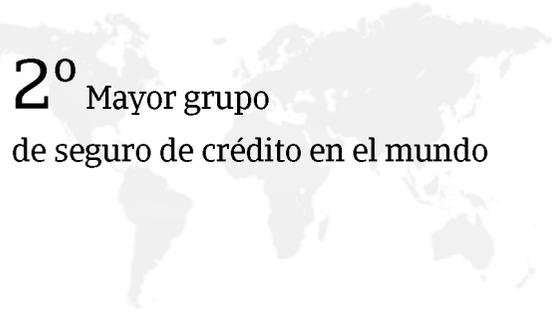
El Grupo mantiene la positiva evolución con crecimientos en facturación y mejorando más de un 10% el resultado previo al COVID-19.

Dimensión internacional

5º Mayor grupo
asegurador en España



2º Mayor grupo
de seguro de crédito en el mundo



Nuestra estrategia

Ser líderes en la protección de riesgos y previsión a largo plazo de las familias y pequeñas y medianas empresas y ser líderes internacionales en la cobertura de riesgos de crédito comercial.

Principales magnitudes

Volumen
y distribución
del negocio



4.882,5 M€ +7,1%

57,4% Negocio tradicional
42,6% Negocio del seguro de crédito

Ratio
combinado



88,9% +0,3 p.p. Negocio tradicional

64,2% -29,9 p.p. Negocio del seguro de crédito

Resultado
consolidado

468,3 M€

Remuneración al
accionista

113,57 M€

Recursos permanentes
valor de mercado

5.191,5 M€

Sólida estructura financiera



Cotiza en bolsa.
Accionistas estables y comprometidos.
Rating A (AM Best) y A2 (Moody's).

Rigor técnico



Excelente ratio combinado no vida.
Estricto control de gastos.
Cartera de inversiones prudente y diversificada.



Principales magnitudes

El Grupo obtiene unos sólidos resultados con mejora en sus tres pilares estratégicos.

Crecimiento

- Incremento de un 7,1% del volumen de negocio, alcanzando los 4.882,5 millones de euros.

Rentabilidad

- Aumento de un 73,4% en el resultado consolidado, alcanzando los 468,3 millones de euros.
- Mejora de los resultados ordinarios:
 - Negocio tradicional, con 244,2 millones de euros, +2,3%.
 - Negocio del seguro de crédito, con 241,8 millones de euros, +379,8%.
- Ratio combinado:
 - 88,9% en el negocio tradicional* (no vida) (+0,3 p.p.).
 - 64,2% en el negocio del seguro de crédito (-29,9 p.p.).
- Compromiso con el accionista. Dividendo de 113,57 millones de euros (+7,3%).

Solvencia

- A.M.Best mantiene el *rating* de las principales entidades operativas, tanto en el negocio tradicional como en el negocio del seguro de crédito en "A" con perspectiva estable, y Moody's en las entidades del negocio del seguro de crédito, en "A2" con perspectiva estable.
- El ratio de Solvencia II del Grupo estimado a cierre 2021 del Grupo es del 220%.

	2019	2020	2021	Var.	Ubicación informe
A Crecimiento					
Volumen de negocio	4.547,7	4.559,5	4.882,5	7,1%	Página 13
- Negocio tradicional	2.612,4	2.720,4	2.801,0	3,0%	Página 20
- Negocio del seguro de crédito	1.935,3	1.839,1	2.081,5	13,2%	Página 23
B Rentabilidad					
Resultado consolidado	424,5	270,1	468,3	73,4%	Página 13
- Negocio tradicional	212,1	238,6	244,2	2,3%	Página 20
- Negocio del seguro de crédito	238,2	50,4	241,8	379,8%	Página 23
- No ordinario	-25,8	-18,9	-17,8		Página 26
Resultado atribuido	385,9	262,3	427,2	62,9%	Página 13
Ratio combinado negocio tradicional*	90,4%	88,6%	88,9%	+0,3p.p.	Página 20
Ratio combinado de seguro de crédito (bruto)	78,7%	94,1%	64,2%	-29,9p.p.	Página 24
Dividendo	0,68	0,88	0,95	7,3%	Página 15
Pay-out	21,1%	40,4%	26,6%		Página 15
Precio acción	31,2	29,2	30,0	2,9%	Página 16
PER	9,7	13,3	8,4		Página 16
ROE	11,1%	7,3%	10,5%		Página 16
C Solvencia					
Recursos permanentes valor de mercado	4.584,8	4.663,4	5.191,5	11,3%	Página 32
Provisiones técnicas	10.652,1	10.982,5	11.294,5	2,8%	Página 29
Fondos administrados	14.377,3	14.758,9	15.712,2	6,5%	Página 30
Ratio de Solvencia II**	213%	216%	220%		Página 34
% endeudamiento	4,3%	4,4%	4,1%	-0,3 p.p.	Página 33
D Datos no financieros					
Nº de empleados***	7.440	7.384	7.305	-1,1%	
% Contratos fijos	96,1%	96,0%	97,0%		
Nº de oficinas	1.612	1.490	1.481	-0,6%	
Nº de mediadores negocio tradicional	17.327	17.042	16.726	-1,9%	
Net Promoter Score (NPS) negocio tradicional	39,6%	45,4%	48,5%		

* Ratio combinado no incluye salud y decesos

** Dato 2021 con transitoria de provisiones técnicas y con modelo interno parcial. Pendiente auditar

*** Se consideran en concepto de empleados a tiempo completo (FTE)



Sostenibilidad

Plan sostenibilidad 2020-2023



Calificación externa de sostenibilidad

La exposición y la gestión del riesgo ESG (Environmental, Social and Governance) de Grupo Catalana Occidente es evaluada por la agencia de rating de sostenibilidad Sustainalytics.

En diciembre de 2021, el Grupo recibió una calificación de riesgo ESG de 15,5, considerándose de riesgo bajo de experimentar impactos financieros materiales relacionados con los factores ESG. Esta calificación sitúa al Grupo entre las primeras 15 compañías con mejor rating ASG en el ranking del sector asegurador de Sustainalytics, en el que figuran más de 300 compañías de seguros.

Estrategia de sostenibilidad

La sostenibilidad es el compromiso voluntario de integrar en su estrategia los riesgos y la gestión responsable de las cuestiones económicas, sociales y de medioambiente, fomentar un comportamiento ético con nuestros grupos de interés, aplicar con rigor los principios de buen gobierno y contribuir al bienestar de la sociedad a través de la creación de valor social sostenible.

Principales magnitudes

4 millones
de asegurados

7.305
empleados

3.905,5 M€
Transferidos a la sociedad

Nuestro compromiso con los ODS



Cercanía

Cerca de 16.700 mediadores.
1.481 oficinas.
50 países.

Especialistas en seguros

Más de 150 años de experiencia.
Oferta global.
Modelo sostenible y socialmente responsable



02

Grupo Catalana Occidente en el 2021

Un año de crecimiento y consolidación

El Grupo aumenta la facturación, el resultado y el capital respecto al ejercicio anterior.

Entorno macroeconómico

Crecimiento del 5,9% en 2021 (-3,1%). Recuperación interrumpida por nuevas variantes del COVID y mayor inflación



Estados Unidos 5,6% PIB 2021 (-3,4%)

- ..Política menos acomodaticia
- ..Presión en precios y en sueldos
- ..Tensiones comerciales con China
- ..Contracción de la inversión y las exportaciones
- ..Tasa de desempleo del 6,1%



Latinoamérica 6,8% PIB 2021 (-6,9%)

- ..Empeoramiento de las condiciones financieras
- ..Reducida inversión privada
- ..Contexto de bajo dinamismo económico
- ..Debilidad de la demanda externa



Eurozona 5,2% PIB 2021 (-6,4%)

- ..Tensiones por la gestión de la crisis sanitaria y la vacunación
- ..Tensiones geopolíticas Ucrania - Rusia
- ..Deuda pública estimada de 100,1%
- ..Desempleo del 10,3%



España PIB 4,9% 2021 (-10,8%)

- ..Fuerte impacto en la economía debido al importante peso del turismo
- ..Deuda pública estimada del 120,1%
- ..Desempleo del 16,1%
- ..Déficit del 8,8%



Reino Unido 7,2% PIB 2021 (-9,4%)

- ..Tensiones internas por falta de suministros
- ..Depreciación de la libra frente al euro
- ..Caída de las exportaciones de más del 60%
- ..Deuda pública estimada del 107%



Asia Pacífico 7,2% PIB 2021 (-0,9%)

- China 8,1% PIB 2020 (2,3%):
- ..Fuerte caída de la producción industrial.
 - ..Desplome de la inversión directa
 - ..Contracción sector inmobiliario
- Japón 1,6% PIB 2020 (-4,5%):
- ..Riesgo de desaceleración económica
 - ..Fuerte consumo privado y gasto público

* Fuente: Fondo Monetario Internacional revisión de enero 2022. Porcentaje de variación del PIB estimado a 2021 vs variación del PIB real del año anterior entre paréntesis.

Renta fija

Medidas generalizadas para la inyección de liquidez y apoyo al crédito en las economías.

Tipos de interés en mínimos

Tipos de interés	1 año	3 años	5 años	10 años
España	-0,5	-0,2	-0,1	0,4
Alemania	-0,6	-0,6	-0,5	-0,2
Estados Unidos	0,1	0,3	0,5	1,5

Fuente: Bloomberg. Cierre 2021

Renta variable

Recuperación de los índices bursátiles afectados por la crisis sanitaria.

	2021	%Var.
Ibex35	8.713,8	7,9%
Eurostoxx Insurance	305,9	17,1%
Eurostoxx50	4.306,1	21,2
Dow Jones	36.338,3	18,7%

Materias primas/divisas

El barril de petróleo ha incrementado en un 58,6%

El dólar pierde atractivo como divisa refugio

	Cierre 2021	%Var
Petróleo (\$/barril)	77,97	58,6%
Oro	1.607,6	5,4%
€/ \$	1,14	-6,6%
€/ L	0,84	-6,7%

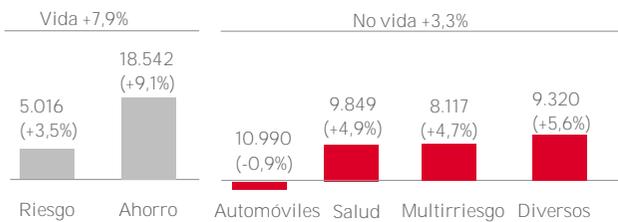


Entorno sectorial

Crecimiento de la facturación del 5% del sector asegurador en España, con incremento del 3,3% en no vida y del 7,9% en vida.

Sector asegurador en España

Evolución sector asegurador y ranking en España



Grupo	Posición	Cuota mercado
Vidacaixa	=	13,8%
Mapfre	=	11,9%
Grupo Mutua Madrileña	=	9,2%
Allianz	↑ 1	5,2%
Grupo Catalana Occidente	↓ 1	5,1%
Grupo Axa	=	5,0%
Zurich	=	4,1%
Generali	=	3,8%
Santalucía	=	3,2%
Grupo Helvetia (Helvetia + Caser)	=	3,2%

Fuente: ICEA a cierre 2021

El resultado de la cuenta técnica del sector a cierre del 2021 es de un 10,1% sobre las primas retenidas, siendo 1,6 p.p. inferior al del ejercicio anterior, debido principalmente al menor resultado del negocio de no vida.

El resultado de la cuenta técnica de no vida se reduce principalmente por automóviles, que empeora en 6,4 p.p. su ratio combinado hasta el 94,2% debido a la mayor frecuencia siniestral.

Estabilidad en los resultados del sector

ROE
12,4%

Ratio combinado
92,2%*

Automóviles	94,2%
Multirriesgos	97,3%
Salud	94,1%

* Ratio combinado incluye Salud y Decesos.

Fuente: ICEA a cierre de 2021

En 2016 entró en vigor Solvencia II conociéndose los primeros datos oficiales en 2017. Las cifras publicadas siguen reflejando una posición sectorial consistente. El ratio medio de cobertura en España a cierre de 2021 se ha situado en el 240,7%, incrementando en 2,9 p.p., y siendo superior a la media del sector de la Unión Europea.

Seguro de crédito

La economía mundial entró en su fase de recuperación en 2021 gracias a la reapertura gradual de las economías y el avance de la vacunación, pero las nuevas variantes del COVID, más transmisibles, son el principal riesgo a la baja que afrontan las perspectivas de crecimiento. Además, el año 2022 se inicia en condiciones más débiles de lo esperado con el encarecimiento de la energía, la inflación más alta y generalizada, la lentitud de la recuperación del consumo privado y desajustes provocados por la crisis de suministros.

Se estima que la economía mundial se modere en 2022 hasta el 4,9% (vs el 5,9% del 2021), en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes: Estados Unidos y China. El pronóstico depende de que los indicadores de una mala situación sanitaria desciendan a niveles bajos en la mayoría de los países para finales de 2022, suponiendo que las tasas de inmunización mejorarán a escala internacional y que aparecerán terapias más eficaces.

Asimismo, la inflación podría disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda en 2022.



Evolución del Grupo

Positiva evolución del negocio tradicional y del negocio del seguro de crédito con crecimiento en facturación del 7,1% y del 68,2% del resultado ordinario.

El resultado atribuido del Grupo se ha incrementado un 62,9% alcanzando los 427,2 millones de euros.

El resultado sigue impactado por la crisis sanitaria

El volumen de negocio (que incluye las primas facturadas y los ingresos por información) asciende hasta los 4.882,5 millones de euros aumentando un 7,1%, recogiendo el sostenido crecimiento en el negocio tradicional y el incremento en el negocio del seguro de crédito.

Por su parte, el resultado técnico después de gastos, con 529,4 millones de euros se incrementa un 53,9% por la recuperación del negocio del seguro de crédito.

En el negocio tradicional, el buen comportamiento se extiende en todas las entidades del Grupo y a todas las unidades de negocio que lo componen. El resultado se vio afectado por los eventos meteorológicos ocurridos principalmente en España en el primer trimestre del ejercicio 2021, afectando en especial al ramo de multirriesgos.

El negocio del seguro de crédito sigue expuesto a la evolución futura de la crisis sanitaria del COVID-19, pero recupera la actividad y resultados previos a ella, gracias a las acciones de gestión de los riesgos realizadas.

(cifras en millones de euros)

Cuenta de resultados	2019	2020	2021	% var. 20-21
Primas facturadas	4.411,2	4.426,4	4.746,9	7,2%
Ingresos por información	136,5	133,1	135,6	1,9%
Volumen de negocio	4.547,7	4.559,5	4.882,5	7,1%
Coste técnico	2.738,5	2.917,8	2.850,3	-2,3%
% s/ total ingresos por seguros*	59,5%	63,8%	59,2%	
Comisiones	558,6	558,6	594,9	6,5%
% s/ total ingresos por seguros*	12,1%	12,2%	12,3%	
Gastos	767,7	750,1	843,2	12,4%
% s/ total ingresos por seguros*	16,7%	16,4%	17,5%	
Resultado técnico después de gastos	538,3	344,1	529,4	53,9%
% s/total de ingresos netos	11,7%	7,5%	11,0%	
Resultado financiero	37,0	28,2	97,0	244,0%
% s/ total ingresos por seguros*	0,8%	0,6%	2,0%	
Resultado cuenta no técnica no financiera	-25,0	-14,1	-34,2	
% s/ total ingresos por seguros*	-0,5%	-0,3%	-0,7%	
Resultado act. compl. seguro crédito y funerario	5,9	6,4	15,1	135,9%
% s/ total ingresos por seguros*	0,1%	0,1%	0,3%	
Resultado antes de impuestos	556,2	364,6	607,3	66,6%
% s/ total ingresos por seguros*	12,1%	8,0%	12,6%	
Impuestos	131,7	94,5	139,0	
% impuestos sobre resultado	23,7%	25,9%	22,9%	
Resultado consolidado	424,5	270,1	468,3	73,4%
Resultado minoritarios	38,6	7,8	41,1	
Resultado atribuido	385,9	262,3	427,2	62,9%
% s/ total ingresos por seguros*	8,4%	5,7%	8,9%	
Resultado ordinario	450,3	289,0	486,1	68,2%
Resultado no ordinario	-25,8	-18,9	-17,8	

* Total ingresos por seguros = total primas adquiridas e ingresos por información

Volumen de negocio
+7,1%

Resultado atribuido
427,2M€



El resultado técnico después de gastos

El ratio combinado del negocio tradicional (no incluye salud y decesos) empeora ligeramente en 0,3 p.p. hasta alcanzar el 88,9%, siendo 3,3 p.p. inferior al del sector. El coste técnico decrece ligeramente respecto el ejercicio anterior. Cabe destacar el buen ratio combinado de automóviles del 89,3%, siendo 1,0 p.p. mejor que en el ejercicio anterior, con un menor coste siniestral.

En el seguro de crédito, el ratio combinado bruto cierra el ejercicio en el 64,2%, reduciéndose en 29,9 p.p. debido a que la entrada de siniestros está siendo menor de lo esperado.

Mejora de la eficiencia

En el negocio tradicional, los gastos se han situado en 310,5 millones de euros, reduciéndose un 0,7% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En el negocio del seguro de crédito el aumento del gasto ha sido superior, con un 13,5% más, hasta situarse en los 492,4 millones de euros, debido a un mayor gasto en tecnología, tanto en nuevos proyectos, como en la aceleración de la amortización de proyectos finalizados. En términos relativos, el ratio de eficiencia disminuye en 0,1 p.p. hasta situarse en el 31,6%.

Resultado financiero y actividades complementarias

El margen financiero, con 97,0 millones de euros, ha incrementado notablemente con un aumento de 68,8 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica por el mayor beneficio de las sociedades filiales en el negocio del seguro de crédito y por el resultado financiero no ordinario, que recoge en positivo la aportación de realizaciones netas y dividendos no ordinarios. Durante el ejercicio, el Grupo se ha mantenido activo en la diversificación y la búsqueda de la rentabilidad. Por la parte de actividades complementarias, en el negocio tradicional, la actividad funeraria reporta 5,2 millones de euros de resultado y en el

seguro de crédito los servicios de información, recobro y la gestión del crédito a la exportación aporta 9,9 millones de resultado.

Impuesto de sociedades

En el ejercicio 2021 el gasto por impuesto de sociedades asciende a 139,0 millones de euros, lo que representa una tasa efectiva de un 22,9% sobre el resultado antes de impuestos.

Fortaleza financiera

Los recursos permanentes aumentaron un 12,8%, hasta los 4.667,7 millones de euros. Añadiendo las plusvalías no recogidas en el balance (provenientes de los inmuebles), los recursos permanentes a valor de mercado se sitúan en 5.191,5 millones de euros, un 11,3% más que en 2020.

A.M.Best mantiene el rating de las principales entidades operativas, tanto en el negocio tradicional como en el negocio de **seguro de crédito en "A" con perspectiva estable, y Moody's en las entidades del negocio del seguro de crédito, en "A2" con perspectiva estable.**

Sólido ratio de solvencia

En términos de solvencia, Grupo Catalana Occidente calcula el requerimiento de capital conforme a la fórmula estándar prevista en la normativa, excepto en el ramo de crédito y caución, para el que, con la finalidad de recoger las especificidades del negocio, ha desarrollado un modelo interno parcial para el cálculo del riesgo de suscripción que ha sido aprobado por el colegio de supervisores.

El ratio de solvencia del Grupo a cierre del ejercicio 2021 se estima en el 220% (con la aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas). El ratio de solvencia incluso en escenarios adversos se mantiene en torno al 175% de manera sostenida.

Avanzando en sostenibilidad

Uno de los principales hitos de este año ha sido que hemos diseñado una hoja de ruta ante el cambio climático, adoptando en 2021 las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) para contribuir a generar información veraz y objetiva sobre los riesgos del cambio climático, y sumiendo el compromiso de ser un Grupo con cero emisiones netas en 2050.

Asimismo, el Grupo ha dado cumplimiento a las exigencias del nuevo Reglamento de Taxonomía y al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad o SFDR, lo que contribuye a un sistema financiero global sostenible.

El Grupo ha impulsado el desarrollo del modelo laboral híbrido que, por un lado, le ha permitido crecer y seguir prestando un servicio excelente a los clientes a lo largo de la pandemia y por otro, ha aportado mayor conciliación entre la vida laboral y personal.

En relación a los clientes, el Grupo ha continuado trabajando en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles, desarrollando una oferta aseguradora específica para vehículos eléctricos e híbridos, soluciones que aseguran las nuevas formas de movilidad en las grandes ciudades o productos específicos de salud que cubran las cada vez mayores necesidades de la tercera y cuarta edad.

Acontecimientos posteriores al cierre de 2021

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que afecten de forma significativa a la información reportada. Para mayor información, véase el apartado 22 de las Notas de las cuentas anuales consolidadas.



Retribución al accionista

El comportamiento histórico de la política de dividendos demuestra el claro compromiso del Grupo con la retribución al accionista.

Dividendos

Tras atender a las recomendaciones de los Reguladores y reducir el dividendo complementario del ejercicio 2019, el Grupo retoma su política de reparto

El Grupo ha realizado el pago de tres dividendos en efectivo por un importe total de 0,5001€/acción. Estos pagos se hicieron efectivos el 7 de julio de 2021, el 13 de octubre de 2021 y el 9 de febrero de 2022. Además, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión del 24 de febrero de 2022, proponer a la Junta General de Accionistas un aumento del 10% del dividendo complementario que se pagaría el 11 de mayo del 2022. Con ello, el Grupo repartiría un total de 0,9464€/acción (113,57 millones de euros) con un incremento del 7,3%. Este dividendo equivale a un *pay-out* del 26,6% sobre el resultado atribuido del ejercicio 2021 y una rentabilidad sobre la cotización media en el 2021 del 2,98%.

Estructura accionarial

Accionistas estables y comprometidos. A cierre del ejercicio 2021, la estructura accionarial no sufrió variaciones.

El accionista de referencia de Grupo Catalana Occidente es INOC, S.A., que controla un 61,94% del capital social.

Asimismo, en autocartera, el Grupo, a través de Sociedad Gestión Catalana Occidente S.A., tiene 2.018.515 títulos con un coste total de adquisición de 23,3 millones de euros, lo que representa un 1,68% del capital social. El *free-float* del Grupo es del 32,43%, y la mitad está en manos de inversores institucionales. El Grupo no tiene información acerca de la existencia de pactos entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la transmisión de sus acciones.

Distribución geográfica de los inversores institucionales



Relación con el mercado financiero

Grupo Catalana Occidente mantiene una relación fluida, cercana y transparente con el mercado financiero.

El Grupo dispone de una política de comunicación y relación con el mercado financiero disponible en su web y está en contacto con sus analistas, inversores y accionistas, a través de canales específicos. El portal de accionistas e inversores actualiza la evolución de la acción, así como la principal información relativa a hechos relevantes, resultados, presentaciones y calificación crediticia.

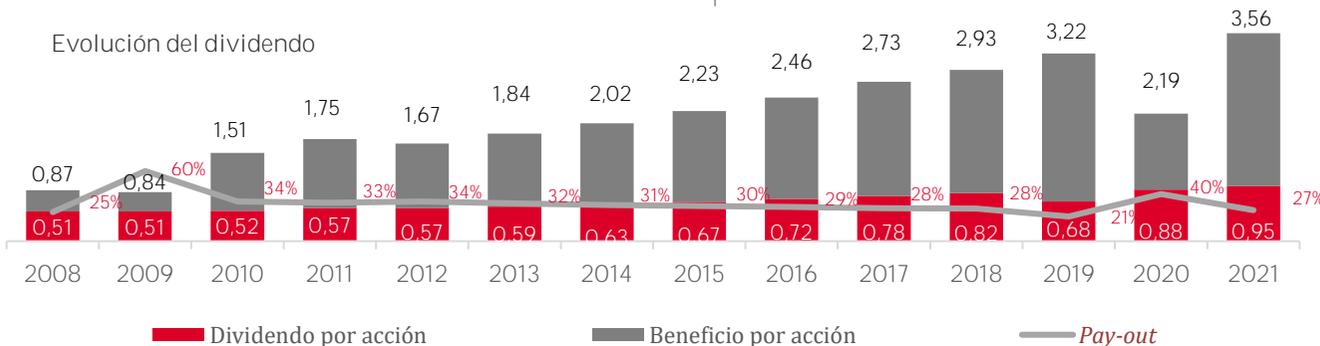
El Grupo remite a la CNMV toda información que, conforme a la legislación vigente, tenga la consideración de privilegiada o relevante, la información financiera y no financiera de carácter periódico, así como la información corporativa establecida en la ley.

La información enviada a la CNMV adquiere difusión pública en su página web de manera inmediata y a continuación se publica también en la página web de la Compañía.

Grupo Catalana Occidente publica la siguiente información financiera, no financiera y corporativa:

- i) Comunicaciones de Información Privilegiada (IP) y Otra Información Relevante (OIR); ii) Información trimestral 31/03 y 30/09 (OIR); iii) Información semestral 30/06 y 31/12 (IPP); iv) Informe anual 31/12 (FEUE): Cuentas Anuales e Informe de Gestión, que incluye el Estado de Información no Financiera (enviado como OIR), el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones, junto con el Informe de Auditor Externo.

Evolución del dividendo



01 Panorámica anual
02 **Grupo Catalana Occidente en 2021**

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Evolución de la acción

Durante el ejercicio el precio medio de la acción se ha situado en **31,8€ por acción**.

Las acciones de Grupo Catalana Occidente están admitidas a contratación oficial en dos bolsas de valores españolas, Barcelona y Madrid, cotizando en el Mercado Continuo.

Durante el ejercicio 2021, la acción de Grupo Catalana Occidente se ha comportado por debajo que los índices Eurostoxx Insurance e Ibex 35.

Las recomendaciones de los analistas siguen siendo favorables, siendo de "comprar" y apuntando a un precio objetivo medio de **40,3€/acción**.

Evolución acción en 2021



Datos acción	2019	2020	2021
Mínima (€/a)	28,30	16,20	27,75
Máxima (€/a)	35,30	32,05	36,35
Cierre del periodo (€/a)	31,15	29,15	30,00
Nº de acciones	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Valor nominal de la acción (€/a)	0,30	0,30	0,30
Contratación media diaria (acciones)	44.093	73.334	55.165
Contratación media diaria (euros)	1.412.462	1.653.784	1.745.406
Capitalización (millones euros)	3.738	3.498	3.600

Ratios	2019	2020	2021
Beneficio por acción	3,22	2,19	3,56
Valor teórico contable	32,09	32,81	37,3
PER	9,69	13,34	8,43
ROE	11,10	7,33	10,48
Rentabilidad por dividendo	2,12	3,80	2,98

Rentabilidad	2002	2007	2012	2019	2020	2021	TACC* 02-21
Cierre cotización 31/12	3,99	22,91	13,77	31,15	29,15	30,00	
GCO (%)	-7,21	-16,54	12,22	-4,45	-6,42	2,92	11,72%
IBEX 35 (%)	-28,11	7,32	-4,66	11,82	-15,45	7,93	1,95%
EUROSTOXX Insurance (%)	-51,23	-11,92	32,92	24,44	-19,04	17,08	3,57%

* Tasa anual de crecimiento compuesto

Beneficio por
acción
3,56

TACC* 2002-2021
+11,7%



Ver evolución de la acción de Grupo Catalana Occidente

Acciones del Grupo frente al COVID-19

Grupo Catalana Occidente ha impulsado un plan de medidas para apoyar a todos sus grupos de interés y reforzar su confianza ante la crisis sanitaria del COVID-19.

Las principales medidas que se han llevado a cabo se podrían dividir en cinco grupos:

Protección de empleados y soporte operativo. Nuestros empleados son nuestro activo más preciado y han sido una prioridad ante la actual crisis sanitaria.

- Asegurar la protección de los empleados y la continuidad del trabajo: se ha implantado el teletrabajo para todos nuestros empleados.
- Replanteamiento de procesos para mantener el soporte operativo en condiciones extremas.

Mantenimiento del servicio al cliente. El Grupo destaca su vocación de servicio al cliente para atender adecuadamente las necesidades en un momento como el actual.

- Continuidad en la relación con el cliente a través de medios telemáticos.
- Continuidad en el servicio al cliente de peritajes, reparaciones, oficinas de agencia, etc. Implementación con éxito de la videoperitación.

Medidas dirigidas al negocio tradicional. Flexibilización del pago de los recibos, fraccionamiento y aplazamiento.

- Flexibilización del pago de los recibos, fraccionamiento y aplazamiento.
- Adaptación de los precios atendiendo a las circunstancias del riesgo y del cliente.
- Orientación médica telefónica 24 horas para cualquier

asegurado, videoconsulta cuadro médico y protección ante ciberriesgos en teletrabajo.

- Se ha incorporado el servicio de videoconsulta para los asegurados de Cosalud asistencia sanitaria y Cosalud reembolso, que permite recibir atención médica sin necesidad de desplazamientos, por parte de aquellos médicos y centros del cuadro médico de Cosalud que se hayan adherido a esta funcionalidad.
- En los seguros de ciberriesgos se ha ampliado la cobertura a nuestros asegurados en situación de teletrabajo.

Medidas dirigidas al negocio del seguro de crédito

- Flexibilización del pago de los recibos, fraccionamiento y aplazamiento.
- Flexibilización del periodo de declaración de falta de pago, ampliándolo 30 días.
- Conversaciones con los diferentes Gobiernos para apoyar la continuidad de la actividad a través del seguro de crédito.

Medidas de apoyo a la sociedad

- Participación con UNESPA en un fondo para proteger al personal de centros sanitarios y residencias que se enfrentan al COVID-19.
- Fundación Jesús Serra colabora con Save the Children y apoya al CSIC para la investigación de una futura vacuna.
- Apoyo del programa de innovación para superar los retos sanitarios ocasionados: Beat the Vid.

Medidas de apoyo a proveedores y colaboradores

- Grupo Catalana Occidente ha destinado cerca de 20 millones de euros para anticipar la facturación de sus proveedores afectados por el coronavirus en España, con la finalidad de ayudarlos a afrontar los problemas de liquidez que han podido sufrir como consecuencia del parón de actividad ocasionado por la pandemia.

El impacto del COVID-19 en el resultado de cada uno de los negocios puede consultarse de la página 20 a la 22 para el negocio tradicional y en las páginas 23 y 24 para el negocio del seguro de crédito.

Informamos también de los impactos en:

- El resultado del reaseguro: consultar la página 27.
- El resultado financiero: consultar la página 28.

Asimismo, en la página 25 se han publicado los acuerdos adoptados con los distintos gobiernos en el negocio del seguro de crédito.

Perspectivas y retos 2022

Grupo Catalana Occidente, como cada año, ha revisado su estrategia para continuar adaptándose a las grandes tendencias clave.

2021 ha sido un año que ha seguido marcado por la crisis sanitaria del COVID-19, que supuso un impacto muy significativo en la economía y en el ámbito social.

Las tendencias clave son:

- Entorno económico en recuperación. Tras el desplome de la economía mundial en 2020 (-3,1% PIB), 2021 ha sido un año de recuperación con un crecimiento estimado del PIB del 5,9%.

- Tecnología. La tecnología y el uso de los datos jugarán un papel fundamental en ello. Permitiendo una interacción efectiva a través de diferentes canales, así como la automatización de procesos.

- Digitalización y nuevas tendencias de consumo. Es una de las transformaciones más importantes como consecuencia de la pandemia. Desde el cambio de trabajo en oficina por el home office, aportando mayor conciliación entre vida laboral y personal.

- La sostenibilidad en el centro de la estrategia. Llevamos años integrando la sostenibilidad en el negocio, pero sin duda es una de las tendencias clave y donde deben llevarse a cabo mayores acuerdos en temas como el cambio climático.

- Seguir apostando por la innovación. La innovación tiene un papel clave en la consecución de objetivos, para el diseño de productos más sostenibles y procesos más eficientes.

El Grupo basa su estrategia en tres pilares:



Crecimiento

HITOS

- Volumen de negocio: 4.882,5 millones de euros
- Lanzamiento de nuevos productos aseguradores
- Lanzamiento de la App para clientes

RETOS

- Seguir impulsando las redes de distribución
- Dotar al cliente y a nuestra red de distribución de herramientas digitales
- Avanzar en los ramos de salud, productos para la tercera y cuarta edad, ciberseguridad familiar y mascotas



Rentabilidad

HITOS

- El resultado consolidado ha alcanzado los 468,3 millones de euros
- Excelente ratio combinado del negocio tradicional 88,9%
- Mejora de resultados en el seguro de crédito superior periodo pre pandemia

RETOS

- Trabajar en el concepto de simplicidad
- Evolucionar la plataforma tecnológica con foco en el autoservicio y la automatización de procesos
- Mejorar la suscripción con nuevas variantes técnicas e inteligencia artificial



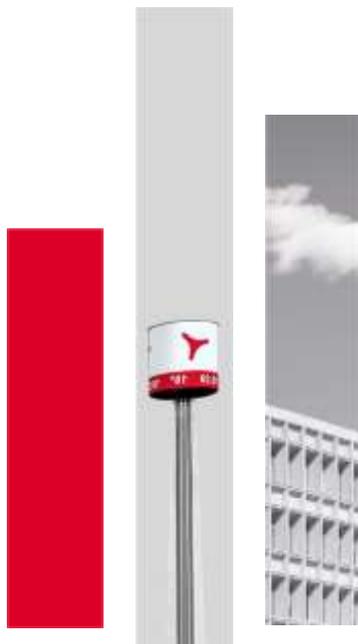
Solvencia

HITOS

- El ratio de solvencia estimado a cierre de 2021 es 220%
- Sustainalytics: calificación de riesgo ESG de 15,5, considerándose de riesgo bajo
- Implementación nuevo modelo de trabajo híbrido

RETOS

- Continuar integrando la sostenibilidad en todas las áreas del Grupo
- Finalizar la infraestructura técnica y tecnológica a IFRS17
- Promover la marca empleadora a través de un mejor desarrollo profesional



03

Resultados en 2021

Mejorando resultados

El Grupo cumple sus objetivos de incremento de los resultados, tanto del negocio tradicional como del seguro de crédito, aumentando los recursos permanentes y con una solvencia del 220%.

Negocio tradicional

El negocio tradicional presenta una evolución satisfactoria, aumentando un 2,3% su resultado ordinario.

La facturación recurrente (sin considerar las primas únicas de vida) se incrementa un 2,4% apoyada principalmente en los seguros de no vida, donde destaca el incremento de las primas de multirriesgos y de diversos. El negocio de vida evoluciona de forma favorable con un crecimiento de la facturación del 3,7%, gracias al buen comportamiento de todas las líneas de negocio.

El resultado técnico después de gastos, con 258,7 millones de euros, decrece ligeramente un 0,9%. A este resultado, el negocio de no vida aporta 185,8 millones de euros decreciendo un 0,5%, recogiendo el incremento de 0,3 p.p. del ratio combinado (no incluye salud y decesos) hasta el 88,9%. Destaca el menor coste técnico de automóviles. Por su parte, el negocio de vida reduce en 1,3 millones de euros su resultado técnico, situándolo en 72,9 millones de euros, debido a la aceleración de la actualización de las tablas del negocio proveniente de Antares.

En el negocio tradicional el impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 se ha traducido en un menor ratio combinado por un menor coste siniestral, destacando el ramo de automóviles.

El resultado financiero, con 59,9 millones de euros, se incrementa un 15,9%. Las actividades complementarias aportan 5,2 millones de euros provenientes del negocio funerario.

El resultado ordinario crece el 2,3%, con 244,2 millones de euros. Durante el ejercicio se han producido resultados negativos no ordinarios por 12,4 millones de euros; en consecuencia, el resultado total es de 231,8 millones de euros aumentando un 1,5%.

(cifras en millones de euros)

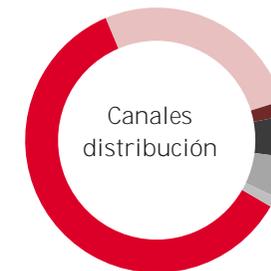
Negocio tradicional	2019	2020	2021	% var. 20-21
Primas facturadas	2.612,4	2.720,4	2.801,0	3,0%
Primas recurrentes	2.268,6	2.415,5	2.473,2	2,4%
Resultado técnico después de gastos	214,6	261,0	258,7	-0,9%
% s/primas adquiridas	7,9%	9,6%	9,3%	
Resultado financiero	58,4	51,8	59,9	15,6%
% s/primas adquiridas	2,2%	1,9%	2,2%	
Resultado no técnico	-13,6	-16,3	-18,4	
Act. complementaria N. funerario	2,7	4,6	5,2	
Impuesto sobre sociedades	-50,0	-66,8	-61,1	
Resultado ordinario	212,1	238,6	244,2	2,3%
Resultado no ordinario	-7,9	-10,3	-12,4	
Resultado total	204,2	228,3	231,8	1,5%
Primas adquiridas	2.707,5	2.710,1	2.781,9	2,6%

Primas recurrentes
+2,4%

Resultado ordinario
+2,3%



- ▶ Multirriesgos 25,8%
- ▶ Automóviles 22,9%
- ▶ Diversos 11,8%
- ▶ Salud 5,2%
- ▶ Decesos 5,3%
- ▶ Periódicas 11,7%
- ▶ Únicas y suplementarias 11,7%



- ▶ Agentes 60,3%
- ▶ Corredores 26,5%
- ▶ Banca seguros 1,8%
- ▶ Directo 5,0%
- ▶ Institucional 5,0%
- ▶ Otros 1,3%

Ratio combinado (no incluye salud y decesos)



Negocio tradicional
88,9%
(+0,3 p.p.)



Multirisgos

Crecimiento de la facturación del 5,1%, hasta los 721,8 millones de euros. El ratio combinado se ha incrementado en 1,1p.p. situándolo en el 90,1%. Este aumento se debe principalmente al incremento de la frecuencia siniestral por el mayor uso del hogar. Los eventos climatológicos acaecidos en el mes de enero (borrascas Filomena y Hortensia) han impactado de una manera similar al evento Gloria del año anterior.

Impacto COVID-19: modificación de la casuística de siniestros recibidos como consecuencia del mayor uso del hogar frente a un 2020, ya que en el confinamiento se produjo a partir de la segunda mitad del mes de marzo.



Automóviles

Decremento de la facturación de un 1,9% con 641,1 millones de euros. El ratio combinado mejora 1,0 p.p., situándose en el 89,3%, con una reducida siniestralidad.

Impacto COVID-19: empieza a normalizarse la frecuencia siniestral desde el segundo semestre del ejercicio 2021.



Excel - Multirisgos



Excel - Automóviles



Excel - Negocio tradicional

Multirisgos	2019	2020	2021	% var. 20-21
Primas facturadas	661,6	686,9	721,8	5,1%
Número de siniestros	719.437	841.525	877.630	4,3%
Coste medio de los siniestros, en €	497,8	450,7	453,5	0,6%
Provisiones técnicas	537,7	544,4	559,0	2,7%
% Coste técnico	55,3%	55,0%	56,2%	1,2
% Comisiones	20,9%	20,9%	21,0%	0,1
% Gastos	13,4%	13,1%	12,9%	-0,2
% Ratio combinado	89,6%	89,0%	90,1%	1,1
Resultado técnico después de gastos	68,0	74,5	69,9	-6,1%
% s/primas adquiridas	10,4%	11,0%	9,9%	
Primas adquiridas	653,3	676,1	705,3	4,3%

(Cifras en millones de euros)

Primas
facturadas
+5,1%

Ratio
combinado
90,1%

Automóviles	2019	2020	2021	% var. 20-21
Primas facturadas	657,3	653,8	641,1	-1,9%
Número de siniestros	739.653	624.600	703.262	12,6%
Coste medio de los siniestros, en €	598,9	674,4	591,4	-12,3%
Provisiones técnicas	824,0	857,4	862,7	0,6%
% Coste técnico	70,1%	66,5%	65,3%	-1,2
% Comisiones	11,1%	11,2%	11,2%	0,0
% Gastos	12,8%	12,7%	12,7%	0,0
% Ratio combinado	94,0%	90,3%	89,3%	-1,0
Resultado técnico después de gastos	39,1	63,4	69,6	9,8%
% s/primas adquiridas	6,0%	9,7%	10,7%	
Primas adquiridas	655,2	655,5	650,4	-0,8%

(Cifras en millones de euros)

Primas
facturadas
-1,9%

Ratio
combinado
89,3%



Diversos

Crecimiento de la facturación del 6,0% hasta alcanzar los 330,8 millones de euros. El ratio combinado se ha situado en el 85,5% con un incremento del 1,1 p.p. por un aumento del coste técnico y de las comisiones que ha quedado compensado en parte por la reducción de los gastos.

Impacto COVID-19: recuperación de la actividad económica que se refleja en un incremento de la facturación del ramo.



Vida

El negocio de vida evoluciona de forma favorable con una facturación que se incrementa un 3,7%. En el ramo de decesos el ratio combinado se ha reducido 1,2 p.p. hasta alcanzar el 82,0%.

El resultado técnico se ha visto impactado negativamente por la aceleración de la adaptación de las tablas respecto al periodo transitorio marcado por el regulador por importe de 10 millones de euros.

Impacto COVID-19: el ratio combinado en el negocio de salud se incrementa ligeramente en 1,1 p.p. situándose en 85,3%.



Excel - Diversos



Excel - Vida

Diversos	2019	2020	2021	% var. 20-21
Primas facturadas	311,7	312,2	330,8	6,0%
Número de siniestros	100.785	93.483	98.193	5,0%
Coste medio de los siniestros, en €	1.468,0	1.586,6	1.627,6	2,6%
Provisiones técnicas	540,5	574,4	595,4	3,7%
% Coste técnico	50,2%	51,0%	52,3%	1,3
% Comisiones	19,4%	19,0%	19,9%	0,9
% Gastos	15,0%	14,3%	13,4%	-0,9
% Ratio combinado	84,5%	84,4%	85,5%	1,1
Resultado técnico después de gastos	48,3	48,9	46,2	-5,5%
% s/primas adquiridas	15,5%	15,7%	14,5%	
Primas adquiridas	311,8	312,4	318,9	2,1%

(Cifras en millones de euros)

Primas
facturadas
+ 6,0%

Ratio
combinado
85,5%

Vida	2019	2020	2021	% var. 20-21
Facturación de seguros de vida	981,8	1.067,5	1.107,3	3,7%
Vida periódicas	438,2	476,5	487,1	2,2%
Salud	60,9	142,8	145,0	1,5%
Decesos	138,8	143,3	147,4	2,9%
Vida únicas	343,8	304,9	327,7	7,5%
Aportaciones a planes de pensiones	69,1	71,8	61,0	-15,0%
Aportaciones netas a fondos de inversión	1,9	1,3	3,0	130,8%
Volumen de fondos gestionados	6.617,3	6.695,5	6.771,7	1,1%
Resultado técnico después de gastos	58,4	74,2	72,9	-1,8%
% s/primas adquiridas	5,4%	7,0%	6,6%	
Resultado técnico - financiero	81,2	95,3	98,6	3,5%
% s/primas adquiridas	7,5%	8,9%	8,9%	
Primas adquiridas	1.087,2	1.066,1	1.107,3	3,9%

(Cifras en millones de euros)

Primas
recurrentes
+ 2,2%

Negocio del seguro de crédito

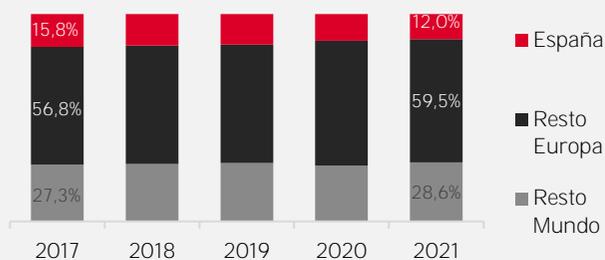
Crecimiento de los ingresos netos por seguros del 9,4% con un resultado ordinario de 241,8 millones de euros.

En el negocio del seguro de crédito el volumen de negocio aumenta (primas facturadas más ingresos por información) a un ritmo del 13,2%, consecuencia de la reactivación de la actividad económica, aunque dicho incremento se ve matizado por la periodificación de los ingresos que se realiza en la prima adquirida. De esta manera el Grupo ha aumentado sus ingresos netos (primas adquiridas más ingresos por información) un 9,4% hasta los 2.035,0 millones de euros.

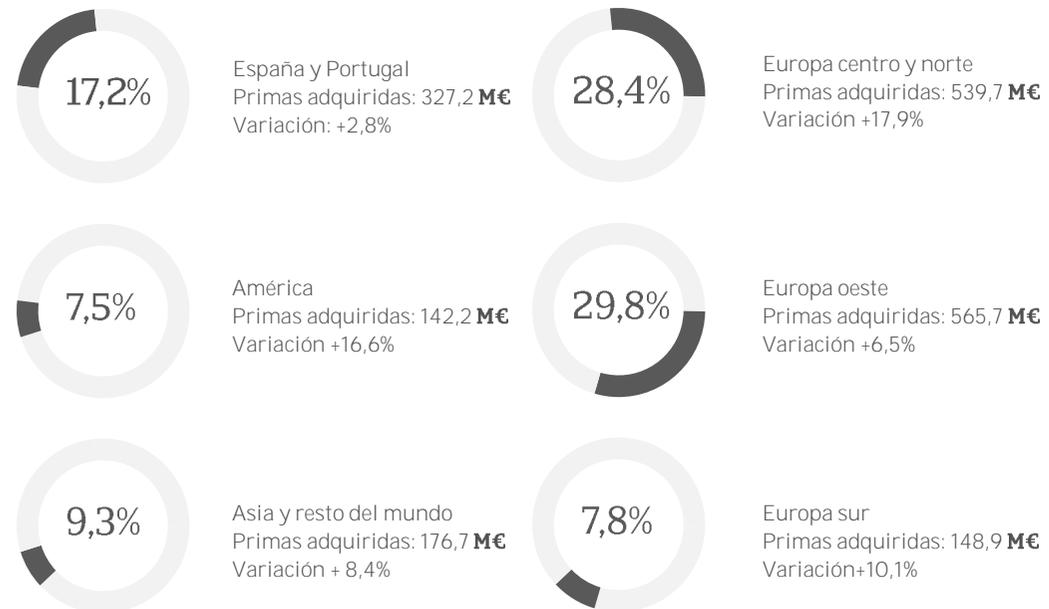
Por su parte, los ingresos por información aumentan a una tasa del 1,9%, aportando 135,6 millones de euros.

El Grupo ha incrementado la exposición al riesgo (TPE) un 18,0% con respecto al cierre del ejercicio 2020. Esto se debe a que, una vez ajustados los riesgos durante el ejercicio anterior, en 2021 se recuperan los niveles previos a la pandemia, aun manteniendo una selección prudente de los mismos. Europa representa el 71,4% de la exposición total.

Evolución del cúmulo de riesgo (TPE)



Incremento del 10,0% de las primas adquiridas hasta los 1.900,3 millones de euros
Distribución de las primas adquiridas por región:



* Primas adquiridas



El resultado técnico después de gastos del seguro de crédito se sitúa en 729,5 millones de euros, 620,2 millones más que en el ejercicio anterior, que se vio fuertemente impactado por la crisis derivada COVID-19. La efectividad en la aplicación de las medidas de gestión de riesgos comportó una estabilización de los márgenes en el segundo semestre del 2020 y una mejora en 2021.

El ratio combinado bruto se sitúa en 64,2%. Una vez cerrado el ejercicio 2020 con un nivel prudente de provisiones que se sigue manteniendo a cierre del ejercicio 2021, la entrada de siniestros ha sido inferior a lo esperado. Como consecuencia de esa mejora de las expectativas, los reaseguradores también obtienen un resultado adicional. En concreto, el resultado cedido al reaseguro se incrementa hasta los 419,8 millones de euros, de los cuales 253,1 millones de euros corresponden a acuerdos gubernamentales.

Por su parte, el resultado financiero se incrementa hasta los 17,7 millones de euros, siendo superior al del mismo periodo del ejercicio anterior debido principalmente a los resultados positivos de sociedades filiales. El resultado de las actividades complementarias es de 9,9 millones de euros.

En consecuencia, el resultado ordinario se sitúa en 241,8 millones de euros, un 379,8% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Se han producido resultados no ordinarios negativos por importe de 5,3 millones de euros. En total, este negocio aporta un resultado de 236,5 millones de euros.

Impacto COVID-19: retarifización de los riesgos y adecuación del apetito a los mismos. Finalización en junio de los acuerdos de reaseguro con gobiernos europeos (página siguiente).

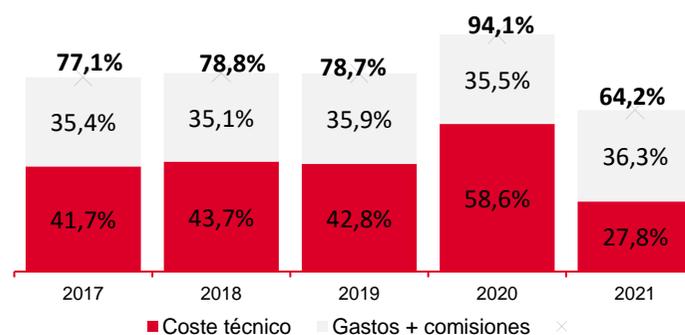
(cifras en millones de euros)

Negocio seguro de crédito	2019	2020	2021	% var. 20-21
Primas adquiridas	1.759,5	1.727,4	1.900,3	10,0%
Ingresos de información	136,5	133,1	135,6	1,9%
Ingresos netos	1.896,0	1.860,5	2.035,9	9,4%
Resultado técnico después gastos	404,8	109,3	729,5	567,4%
% s/ingresos	21,4%	5,9%	35,8%	
Resultado de reaseguro	-82,6	-28,1	-419,8	
Ratio cesión reaseguro	38,0%	52,1%	49,8%	
Resultado técnico neto	322,2	81,2	309,7	281,4%
% s/ingresos	17,0%	4,4%	15,2%	
Resultado financiero	5,6	5,1	17,7	
% s/ingresos	0,3%	0,2%	0,9%	
Resultado act. complementarias	3,2	1,8	9,9	10,0%
Impuesto sobre sociedades	-85,4	-34,8	-90,0	
Ajustes	-7,4	-2,9	-4,7	
Resultado ordinario	238,2	50,4	241,8	379,8%
Resultado no ordinario	-17,9	-8,6	-5,3	
Resultado total	220,3	41,8	236,5	465,8%

Ingresos netos
+9,4%

Resultado ordinario
241,8M€

Evolución del ratio combinado bruto



01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Acuerdos adoptados en el negocio del seguro de crédito

Los acuerdos de reaseguros gubernamentales forman parte de un paquete global de medidas y tienen como objetivo garantizar que haya suficiente liquidez disponible en el mercado. Todos los contratos se aplican sobre el negocio directo (bruto de reaseguro).

Los contratos firmados aportan resultado positivo al Grupo cuanto mayor es el deterioro del ratio siniestral de los países cubiertos. A cierre del ejercicio 2021, la cesión de las primas netas de comisiones es superior a la siniestralidad cedida, por lo que el resultado de estos contratos ha reportado pérdidas por valor de 253,1 millones de euros.

Acuerdo firmado *	Principales características	Condiciones 2020	Condiciones renovación H1 2021	Primas cedidas 20	Primas cedidas 21
Alemania	<u>Contratos de garantía similar a un reaseguro proporcional.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (se excluyen siniestros declarados antes del 1 de marzo 2020).	65% de las primas. 90% de los siniestros. Sin comisiones.	90% de las primas. 90% de los siniestros. Con comisiones.	103,9M€	75,9M€
Bélgica	<u>Contrato de cuota parte por tramos en función del ratio siniestral.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (se excluyen siniestros declarados antes del 27 de marzo de 2020).	En función del ratio siniestral se cede entre el 50% y el 90% de primas y siniestros. Con comisiones.	En función del ratio siniestral se cede entre el 50% y el 90% de primas y siniestros. Con comisiones.	18,2M€	10,3M€
Países Bajos	<u>Contrato de reaseguro proporcional.</u> Cobertura de los riesgos suscritos aseguradas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (se excluyen siniestros declarados antes del 29 de febrero de 2020).	90% de primas y siniestros de nuevos asegurados. 100% de primas y 90% siniestros de asegurados en cartera. El gobierno asume todos los gastos.	90% de primas y siniestros de nuevos asegurados. 90% de primas y 90% siniestros de asegurados en cartera. El gobierno asume todos los gastos.	102,9M€	55,1M€
Dinamarca	<u>Contratos de garantía similar a un reaseguro proporcional.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (se excluyen siniestros declarados antes del 1 de marzo de 2020).	65% de las primas. 90% de los siniestros. Sin comisiones.	58,5% de las primas. 90% de los siniestros. Sin comisiones.	21,0M€	8,9M€
Luxemburgo	<u>Contrato de cuota parte por tramos en función del ratio siniestral.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (se excluyen siniestros declarados antes del 1 de marzo de 2020).	En función del ratio siniestral se cede entre el 50% y el 90% de primas y siniestros. Con comisiones.	En función del ratio siniestral se cede entre el 50% y el 90% de primas y siniestros. Con comisiones.	0,9M€	0,6M€
Francia	<u>Contrato de reaseguro con un funcionamiento similar al cuota parte con algunas particularidades en función de la calidad de los riesgos asumidos.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2020.	75% de las primas. 75% de los siniestros. Con comisiones.	75% de las primas. 75% de los siniestros. Con comisiones.	42,8M€	9,4M€
Reino Unido	<u>Contratos de garantía similar a un reaseguro proporcional.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2020.	100% de las primas. 90% de los siniestros. Sin comisiones.	90% de las primas. 90% de los siniestros. Con comisiones.	78,9M€	53,0M€
Noruega	<u>Contrato de cuota parte.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (se excluyen siniestros declarados antes del 12 de marzo de 2020).	65% de las primas. 90% de los siniestros. Sin comisiones.	58,5% de las primas. 90% de los siniestros. Sin comisiones.	5,0M€	2,2€
España	<u>Contrato de reaseguro adicional al suscrito en el mercado privado.</u> Primas y Siniestros desde 1 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021.	31% de las primas. 31% de los siniestros. Con comisiones.	42% de las primas. 42% de los siniestros. Con comisiones.	7,9M€	77,0M€
Italia	<u>Contrato de reaseguro proporcional.</u> Cobertura de los riesgos suscritos entre el 19 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020.	90% de las primas. 90% de los siniestros. Con comisiones.	90% de las primas. 90% de los siniestros. Con comisiones.	32,9M€	31,4M€

*La medida es para el crédito comercial originado por asegurados con actividad en el país con acuerdo firmado y cubre deudores de dentro y fuera de dicho país. La comisión media es del 30%. La totalidad de los acuerdos fueron renovados hasta el 30 de Junio de 2021. No se han acordado nuevas renovaciones.

Gastos generales y comisiones

El ratio de eficiencia se sitúa en el 31,6%.

La estructura de Grupo Catalana Occidente, formado por entidades que mantienen una gestión autónoma del negocio, permite compartir de manera constante mejores prácticas de negocio y eficiencia en los procesos a través de departamentos corporativos y plataformas operativas comunes.

En particular, en el negocio tradicional los gastos se han reducido un 0,7%. Por su parte, el negocio del seguro de crédito incrementa un 13,5% debido a un mayor gasto en tecnología, tanto en nuevos proyectos, como en la aceleración de la amortización de proyectos finalizados.

En términos relativos, el ratio de eficiencia disminuye en 0,1 p.p. hasta situarse en el 31,6%. Desde el 2013 el Grupo ha mejorado en 4,6 p.p. su eficiencia.

Resultado no ordinario

Durante este ejercicio se han producido resultados negativos no ordinarios debidos principalmente aceleración de amortización de activos intangibles.

Por conceptos, se ha acelerado la amortización de intangibles por 43,3 millones de euros netos de impuestos, que se compensan con el resultado positivo de financiero no ordinario como consecuencia de realizaciones y dividendos no ordinarios por importe de 28,6 millones de euros netos de impuestos. Existen otros conceptos menos relevantes de 3,1 millones de euros.

(cifras en millones de euros)

Gastos y comisiones	2019	2020	2021	% var. 20-21
Negocio tradicional	318,7	312,6	310,5	-0,7%
Negocio del seguro de crédito	449,0	433,7	492,4	13,5%
Gastos no ordinarios	0,0	3,8	40,3	
Total gastos	767,7	750,1	843,2	12,4%
Comisiones	558,6	558,6	594,9	6,5%
Total gastos y comisiones	1.326,3	1.308,6	1.438,1	9,9%
% gastos y comisiones s/ primas recurrentes	32,6%	31,7%	31,6%	

Ratio de eficiencia
31,6%

(cifras en millones de euros)

Resultado no ordinario (neto de impuestos)	2019	2020	2021
Financiero	-5,4	-22,1	11,8
Gastos y otros no ordinario	-3,9	6,1	-33,4
Impuestos	1,4	5,7	9,1
No ordinario negocio tradicional	-7,9	-10,3	-12,4
Financiero	-18,1	-5,7	8,0
Gastos y otros no ordinario	0,0	-3,8	-16,4
Impuestos	0,2	0,9	3,1
No ordinario de seguro de crédito	-17,9	-8,6	-5,3
Resultado no ordinario	-25,8	-18,9	-17,8

Resultado de reaseguro

Acuerdos gubernamentales con contratos de reaseguro ante la crisis sanitaria del COVID-19.

La cesión al reaseguro es consecuencia de la aplicación directa de la política de gestión de riesgos del Grupo.

En el seguro de crédito se realizan cesiones proporcionales, que aportan una mayor estabilidad a los resultados a lo largo del ciclo económico, así como cesiones no proporcionales para mitigar el potencial impacto de siniestros relevantes. El Grupo mantiene el ratio de cesión en el 37,0% con reaseguradores privados. El incremento de las primas cedidas es resultado de los distintos acuerdos de reaseguro con los gobiernos europeos.

En el negocio tradicional, se mantiene una fuerte retención de negocio asegurado y la protección del reaseguro se realiza, principalmente, mediante contratos de exceso de pérdidas para siniestros relevantes.

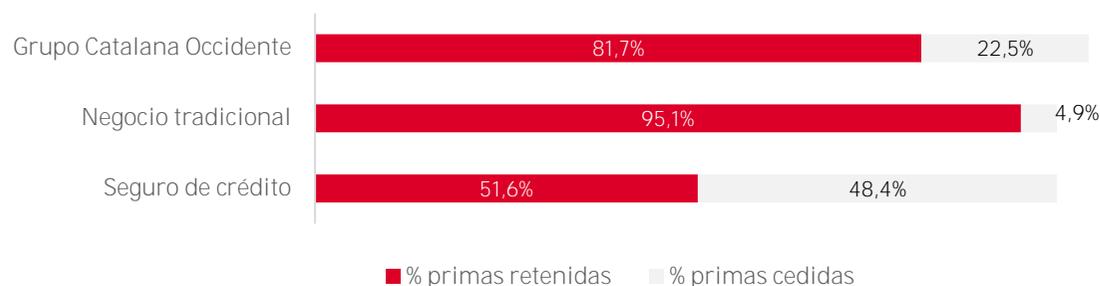
En su conjunto, el coste de reaseguro ha supuesto 442,0 millones de euros, 22,2 millones procedentes del negocio tradicional y 419,8 millones de euros del negocio del seguro de crédito.

Las principales compañías abridoras de los cuadros de reaseguro, tanto para el negocio tradicional como para el seguro de crédito, son Munich Re, General Re, Swiss Re, Hannover Re y Axis. Todas ellas cuentan con una calificación crediticia de "A" o superior.

(cifras en millones de euros)

Reaseguro	2019	2020	2021	% var. 20-21	Negocio tradicional	Seguro crédito
Primas cedidas	-801,3	-1.057,1	-1.055,5	-0,2%	-135,9	-919,6
Primas cedidas netas	-798,5	-1.020,3	-1.078,2	5,7%	-132,8	-945,4
% s/primas adquiridas	-17,9%	-23,0%	-23,0%		-4,8%	-49,8%
Comisiones	338,8	344,1	390,9	13,6%	25,1	365,8
Siniestralidad	353,8	634,8	245,3	-61,4%	85,5	159,8
Resultado del reaseguro cedido	-105,9	-41,4	-442,0	967,6%	-22,2	-419,8

Distribución del reaseguro entre líneas de negocio



Impacto COVID-19: El Grupo ha firmado acuerdos gubernamentales de reaseguro que se explican en la página 25 de este informe.

Resultado financiero

Las inversiones financieras han aportado 97,0 millones de euros.

El resultado financiero ha contribuido con 97,0 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo, incrementándose en 68,8 millones de euros debido al diferente impacto del resultado no ordinario.

El resultado financiero del negocio tradicional con 59,9 millones de euros se incrementa por una mejora de los ingresos financieros y una reducción de los intereses aplicados a Vida.

Por su parte, el seguro de crédito aporta 17,7 millones de euros recogiendo una mayor aportación a resultado de las compañías asociadas y un incremento de los beneficios por tipo de cambio.

Finalmente, los resultados no ordinarios mejoran el resultado financiero en 19,8 millones de euros debido principalmente a realizaciones y dividendos no ordinarios.

(cifras en millones de euros)

Resultado financiero	2019	2020	2021	var. 20-21
Ingresos financieros netos de gastos	206,7	182,7	187,0	2,4%
Diferencias de cambio	0,0	0,0	-0,7	
Sociedades filiales	1,1	1,8	2,2	
Intereses aplicados a vida	-149,5	-132,7	-128,7	-3,0%
Resultado ordinario del negocio tradicional	58,4	51,8	59,9	15,6%
<i>% s/primas adquiridas</i>	<i>2,2%</i>	<i>1,9%</i>	<i>2,2%</i>	
Ingresos financieros netos de gastos	16,6	12,9	8,5	-34,1%
Diferencias de cambio	-1,3	5,5	8,9	
Sociedades filiales	7,1	2,9	16,0	451,7%
Intereses de la deuda subordinada	-16,9	-16,9	-15,9	
Resultado ordinario del seguro crédito	5,6	5,1	17,7	247,1%
<i>% s/ingresos por seguros netos</i>	<i>0,3%</i>	<i>0,3%</i>	<i>0,9%</i>	
Ajuste intereses intragrupo	-3,5	-0,9	-0,4	-55,6%
Resultado ordinario s. crédito ajustado	2,1	4,2	17,3	
Resultado ordinario	60,5	56,0	77,2	37,9%
<i>% s/ingresos por seguros netos</i>	<i>1,3%</i>	<i>1,3%</i>	<i>1,6%</i>	
Resultado no ordinario	-23,5	-27,8	19,8	
Resultado financiero	37,0	28,2	97,0	244,0%

Negocio tradicional

59,9 M€

Negocio del seguro de crédito

17,7 M€

Impacto COVID-19: recuperación del nivel de dividendos percibidos en determinados títulos de renta variable.

Balance de situación

Grupo Catalana Occidente ha aumentado su activo en 905,2 millones de euros.

Grupo Catalana Occidente cierra el balance de situación de 2021 con un activo de 18.272,9 millones de euros, aumentando un 5,2% desde el ejercicio 2020.

Las principales partidas que explican dicho aumento son:

- Inversiones, en 889,2 millones de euros.
- Provisiones técnicas, en 312,0 millones de euros
- Patrimonio neto, en 535,3 millones de euros.

El patrimonio atribuido del Grupo se sitúa en 4.076,6 millones de euros.

Cabe señalar que la partida de tesorería no recoge la posición de liquidez del Grupo, ya que las inversiones en depósitos y fondos monetarios se incluyen dentro de inversiones financieras (véase el cuadro de inversiones y fondos administrados).

Asimismo, hay que considerar que Grupo Catalana Occidente no contabiliza las plusvalías de sus inmuebles que figuran en el activo, de forma que estos figuran a valor de coste amortizado en lugar de a valor de mercado.

(cifras en millones de euros)

Activo	2019	2020	2021	% var. 20-21
Activos intangibles e inmovilizado	1.429,1	1.440,1	1.358,2	-5,7%
Inversiones	12.618,4	13.066,4	13.955,5	6,8%
Inversiones inmobiliarias	661,4	692,9	718,3	3,7%
Inversiones financieras	10.602,3	10.895,6	11.504,0	5,6%
Tesorería y activos a corto plazo	1.354,7	1.478,0	1.733,2	17,3%
Reaseguro de provisiones técnicas	874,3	1.108,1	1.101,5	-0,6%
Resto de activos	1.756,0	1.753,2	1.857,7	6,0%
Activos por impuestos diferidos	226,3	271,9	226,8	-16,6%
Créditos	951,0	971,0	1.006,6	3,7%
Otros activos	578,7	510,3	624,3	22,3%
Total activo	16.677,9	17.367,7	18.272,9	5,2%
Pasivo y patrimonio neto	2019	2020	2021	% var. 20-21
Recursos permanentes	4.051,7	4.138,3	4.667,7	12,8%
Patrimonio neto	3.851,2	3.937,6	4.472,8	13,6%
Sociedad dominante	3.477,1	3.578,9	4.076,6	13,9%
Intereses minoritarios	374,1	358,7	396,2	10,5%
Pasivos subordinados	200,5	200,7	194,9	-2,9%
Provisiones técnicas	10.652,1	10.982,5	11.294,5	2,8%
Resto pasivos	1.974,1	2.247,0	2.310,7	2,8%
Otras provisiones	210,5	234,6	196,1	-16,4%
Depósitos por reaseguro cedido	52,9	58,3	21,1	-63,8%
Pasivos por impuestos diferidos	488,4	488,8	504,2	3,2%
Deudas	767,8	969,8	1.145,6	18,1%
Otros pasivos	454,5	495,5	443,7	-10,5%
Total pasivo y patrimonio neto	16.677,9	17.367,7	18.272,9	5,2%

Provisiones técnicas
+2,8%



Inversiones y fondos gestionados

El Grupo gestiona fondos a cierre de 2021, por un importe de 15.712,2 millones de euros, 953,3 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

Los planes de pensiones, las inversiones y fondos de inversión por cuenta de tomadores mantienen el ritmo elevado de crecimiento. El Grupo ha aumentado su exposición en renta variable y ha ampliado su posición en tesorería y activos monetarios.

El Grupo invierte mayoritariamente en renta fija que representa el 52,8% del total de la cartera, con 7.469,2 millones de euros. El principal activo es la deuda soberana española con 3.989,8 millones de euros. La distribución del *rating* de la cartera se muestra de forma gráfica a continuación. A cierre del periodo, el 56,9% de la cartera tiene *rating* A o superior recogiendo la mejora del *rating* España de las principales agencias de calificación crediticia. La duración de la cartera al cierre del ejercicio se sitúa a 4,06 años y la rentabilidad en el 1,95%.

En los últimos años el Grupo ha aumentado las inversiones en inmuebles. A cierre del ejercicio dicha inversión se mantiene en 1.732,8 millones de euros, representando un 12,3% del total de la cartera. La mayoría de los inmuebles están situados en zonas consideradas *prime* de las principales ciudades españolas. La totalidad de los inmuebles para uso de terceros está ubicada en dichas zonas y presentan una tasa de ocupación muy elevada. Cada dos años se procede a su tasación a través de entidades autorizadas por el supervisor. Las plusvalías de los inmuebles ascienden a 523,8 millones de euros.

(cifras en millones de euros)

Inversiones y fondos administrados	2019	2020	2021	% var. 20-21	% s/inv. R.Cia.
Inmuebles	1.678,5	1.735,4	1.732,8	-0,1%	12,3%
Renta fija	7.361,2	7.604,1	7.469,2	-1,8%	52,8%
Renta variable	1.673,7	1.656,4	2.122,0	28,1%	15,0%
Depósitos en entidades de crédito	608,6	573,4	620,8	8,3%	4,4%
Resto de inversiones	199,1	229,2	249,1	8,7%	1,8%
Tesorería y activos monetarios	1.403,5	1.535,5	1.841,5	19,9%	13,0%
Inversiones en sociedades participadas	85,8	85,2	99,1	16,3%	0,7%
Total inversiones riesgo entidad	13.010,5	13.419,2	14.134,5	5,3%	100,0%
Inversiones por cuenta de tomadores	575,1	618,4	757,2	22,4%	
Planes pensiones y fondos inversión	791,7	721,3	820,5	13,8%	
Total inversiones riesgo tomador	1.366,8	1.339,7	1.577,7	17,8%	
Inversiones y fondos administrados	14.377,3	14.758,9	15.712,2	6,5%	

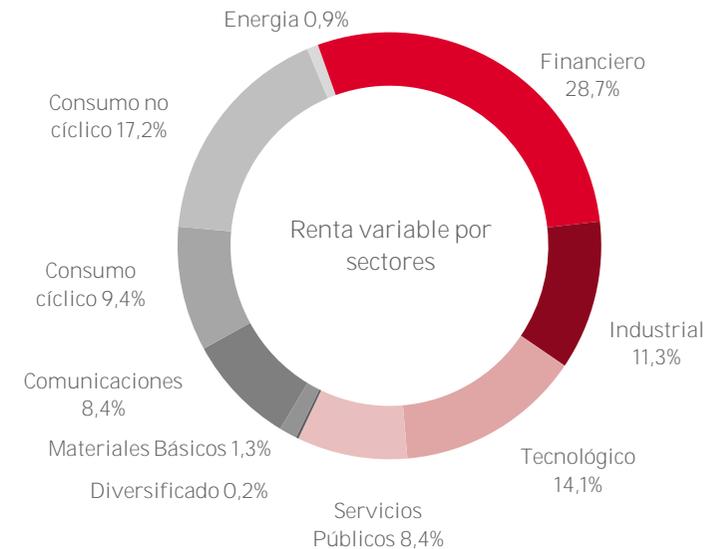
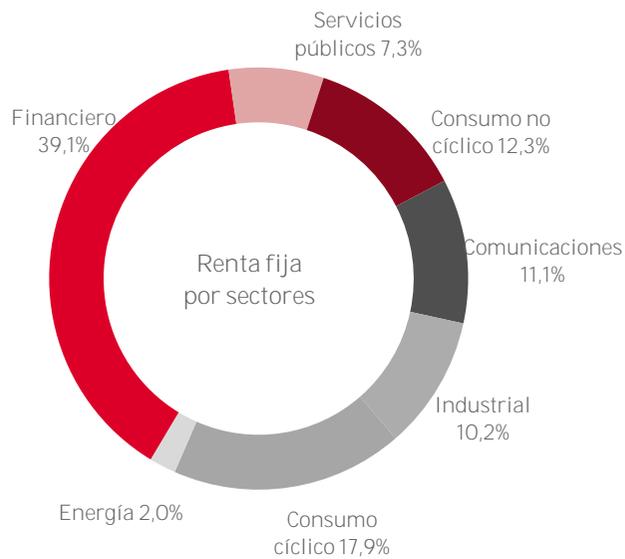
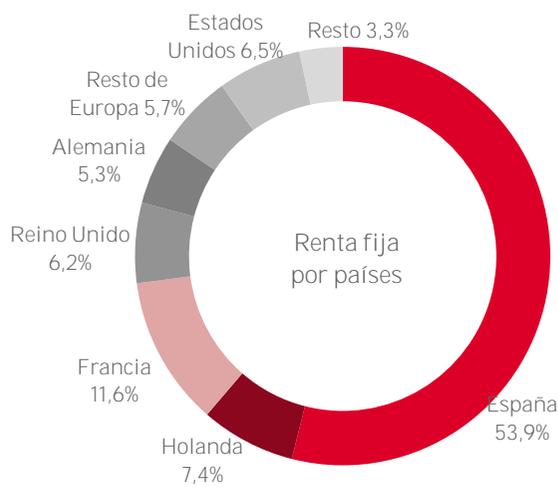
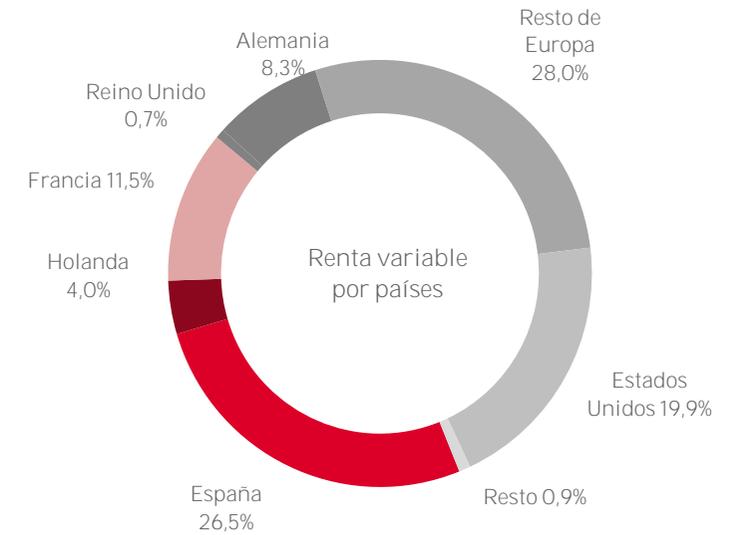
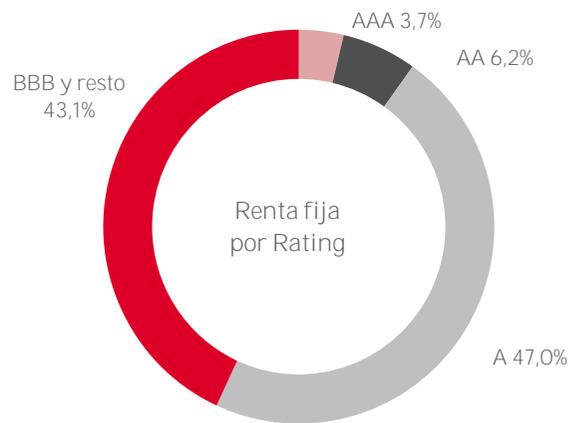
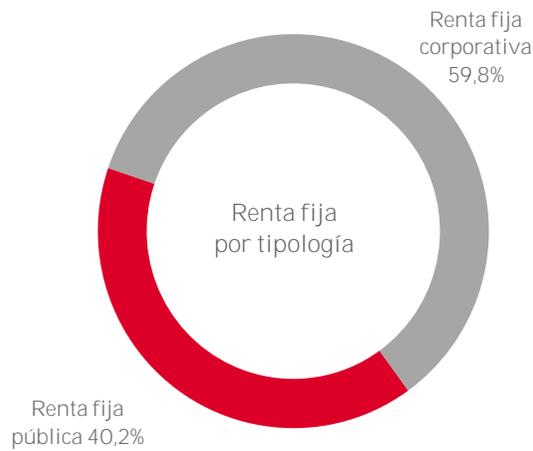
Fondos administrados
+6,5%

La renta variable representa un 15,0% de la cartera y se incrementa un 28,1%, reflejando la revalorización del mercado financiero. La cartera de valores está ampliamente diversificada y centrada en valores de alta capitalización, principalmente de mercados español (26,5%) y resto de Europa (52,6%), que presentan atractivas rentabilidades por dividendo.

El Grupo mantiene una posición de liquidez en depósitos en entidades de crédito de 620,8 millones de euros, principalmente en Banco Santander y en BBVA y un importante nivel de tesorería, situado en 1.841,5 millones de euros



Detalle cartera



Gestión de capital

Grupo Catalana Occidente gestiona el capital con el objetivo de maximizar el valor para todos los grupos de interés, preservando una sólida posición a través de la obtención de resultados a largo plazo y con una prudente política de remuneración al accionista.

Todas las entidades que forman el Grupo mantienen la fortaleza financiera necesaria para desarrollar su estrategia de negocio, asumiendo riesgos de forma prudente y cumpliendo con las necesidades de solvencia requeridas.

Además de la política de remuneración al accionista, en la planificación de capital el Grupo tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- El ratio de solvencia del Grupo y de sus entidades individuales de conformidad con el apetito de riesgo.
- Cualquier cambio en el perfil de riesgos del Grupo determinado, entre otros, por los siguientes aspectos:
 - Cambios en la política de reaseguro, como por ejemplo la entrada en vigor de los acuerdos gubernamentales en el negocio de crédito.
 - Posibles operaciones corporativas como fusiones o adquisiciones.
- La gestión de activos-pasivos (ALM) del negocio de vida y del efectivo de cada una de las entidades.

Principios de gestión de capital

La gestión de capital se rige por los siguientes principios:

- Asegurar que las compañías del Grupo disponen de capital suficiente para cumplir con sus obligaciones, incluso ante eventos extraordinarios.
- Gestionar el capital teniendo en cuenta la visión económica contable, así como los objetivos fijados en el apetito de riesgo.

- Optimizar la estructura de capital mediante una eficiente asignación de recursos entre las entidades, preservando la flexibilidad financiera y remunerando al accionista adecuadamente.

El Grupo define el plan estratégico y la estrategia de riesgos considerando su política de gestión de capital, para lo cual se sirve de las proyecciones de solvencia realizadas en el proceso de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA). La cuantificación de capital se realiza a nivel de Grupo y a nivel de cada una de las entidades utilizando para su monitorización diferentes modelos: ORSA, agencias de *rating*, modelos económicos y regulatorios.

Evolución del capital

“A cierre del ejercicio 2021 el capital del Grupo ha aumentado un 11,3% apoyado en los resultados”

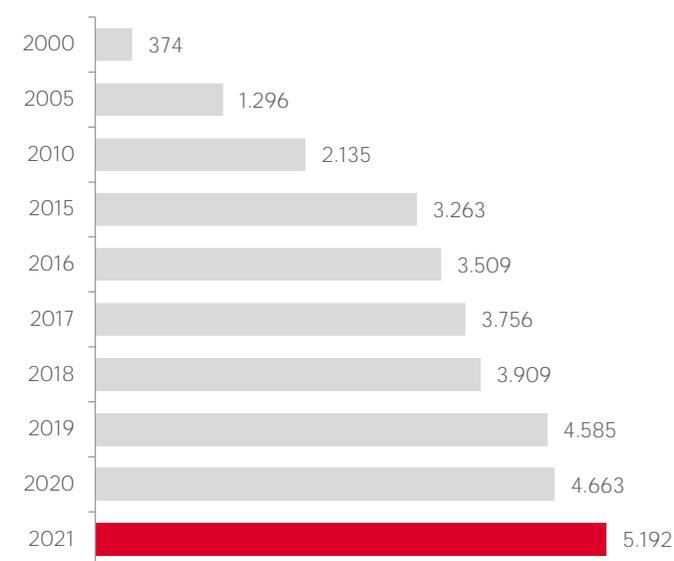
Recursos permanentes a 31/12/20	4.138,3
Recursos permanentes a valor mercado	4.663,4
Patrimonio neto a 31/12/20	3.937,6
(+) Resultados consolidados	468,3
(+) Dividendos pagados	-107,8
(+) Variación de ajustes por valoración	192,9
(+) Otras variaciones	-18,2
Total movimientos	535,2
Total patrimonio neto a 31/12/21	4.472,8
Deuda subordinada	194,9
Recursos permanentes a 31/12/21	4.667,7
Plusvalías no recogidas en balance	523,8
Recursos permanentes a valor mercado	5.191,5

El resultado consolidado ha contribuido a aumentar la solidez patrimonial del Grupo. Los movimientos en los mercados han supuesto un incremento en el valor de las inversiones, con un impacto positivo de 192,9 millones de euros. Asimismo, se han

pagado dividendos por importe de 107,8 millones de euros, minorando en consecuencia el patrimonio neto por el mismo importe.

En el seguro de crédito, Atradius tiene emitida deuda subordinada por valor de 250 millones de euros, con vencimiento en septiembre del 2044 y una primera posibilidad de amortizarse a partir de septiembre del 2024. Devenga intereses a un tipo fijo del 5,25% durante los primeros diez años y, a partir de entonces, el tipo de interés será variable de euríbor 3 meses más 5,03%. El importe de dicha deuda subordinada, computable a efectos del Grupo, se ha deducido en 54,3 millones de euros debido a la inversión que algunas entidades de negocio tradicional mantienen en el bono. (véase el apartado 13 a) de las Notas de la memoria).

Evolución recursos permanentes a valor de mercado



Calificación crediticia

En febrero de 2021, **Moody's ratificó el rating de 'A2'** de las entidades operativas en el negocio del seguro de crédito bajo la marca Atradius, actualizando la perspectiva a estable. La **confirmación de esta calificación refleja la confianza de Moody's** en la fortaleza de la marca Atradius, incluso en situaciones de incertidumbre económica como la generada por el COVID-19. Esto se debe a la gestión dinámica de la exposición al riesgo de Atradius, su fuerte capitalización económica y su sólido posicionamiento como el segundo operador global del seguro de crédito.

Por su parte, A.M. Best ha confirmado en julio de 2021 la **calificación relativa a la fortaleza financiera de 'A' (excelente)** con perspectiva estable de las principales entidades operativas del Grupo, tanto en el negocio tradicional como en el negocio del seguro de crédito. Dicha calificación refleja la sólida fortaleza de balance, los excelentes resultados operativos y la apropiada capitalización de las principales entidades operativas del Grupo. Adicionalmente, se considera que la exposición a catástrofes naturales es limitada gracias a la existencia de un sistema nacional de cobertura (Consortio de Compensación de Seguros).

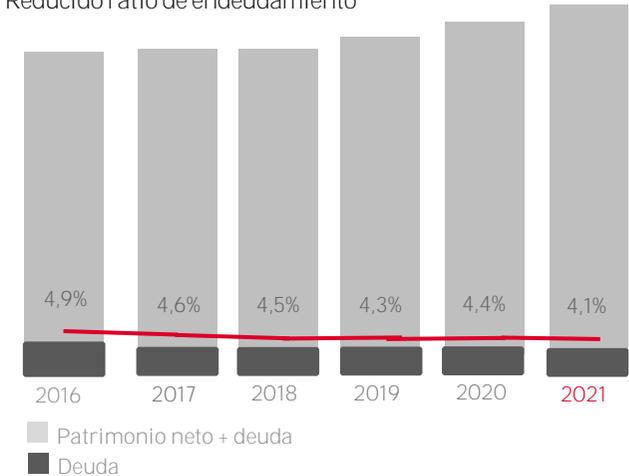
Rating entidades del Grupo

	A.M. Best	Moody's
Seguros Catalana Occidente	'A' estable (FSR)	
	'a+' estable (ICR)	
Seguros Bilbao	'A' estable (FSR)	
	'a+' estable (ICR)	
Plus Ultra Seguros	'A' estable (FSR)	
	'a+' estable (ICR)	
Atradius Crédito y Caución Seg Reas	'A' estable (FSR)	'A2' estable* (IFS)
	'a+' estable (ICR)	
Atradius Reinsurance DAC	'A' estable (FSR)	'A2' estable* (IFS)
	'a+' estable (ICR)	
Atradius Trade Credit Insurance, Inc.	'A' estable (FSR)	'A2' estable* (IFS)
	'a+' estable (ICR)	
Atradius Seguros de Crédito, S.A.	'A' estable (FSR)	
	'a+' estable (ICR)	

Fortaleza financiera

El Grupo presenta un ratio de endeudamiento del 4,1%, reduciéndose en 0,3 p.p. gracias al aumento del patrimonio neto. La deuda corresponde a la emisión desde la entidad del Grupo en el seguro de crédito: Atradius.

Reducido ratio de endeudamiento



"A"

A.M. Best entidades operativas del Grupo

Destaca la prudencia en la suscripción, que se refleja en una positiva trayectoria de resultados operativos, con un excelente ratio combinado y un elevado retorno sobre el capital (ROE)

"A2"

Moody's entidades operativa del negocio de seguro de crédito

Destaca la fuerte posición competitiva, la sólida capitalización, el bajo apalancamiento financiero y la conservadora cartera de inversiones.



Solvencia II

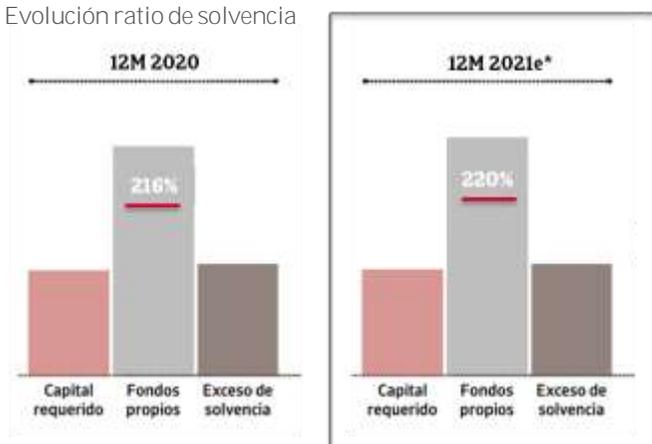
El ratio de Solvencia II estimado, aplicando la medida transitoria de provisiones técnicas a cierre del ejercicio 2021, es del 220%. El ratio de solvencia a cierre del ejercicio 2020, con medida transitoria de provisiones técnicas, fue del 216%.

Las entidades del Grupo presentan ratios medios de solvencia II por encima del 160%.

Grupo Catalana Occidente tiene una posición financiera y de solvencia robusta para resistir situaciones adversas; de hecho, el ratio de solvencia II se mantiene en entornos del 175% incluso en escenarios adversos. Asimismo, cabe destacar que los fondos propios son de elevada calidad, siendo más de un 95% de los mismos tier1.

El Grupo realiza una valoración cuantitativa de los riesgos utilizando la fórmula estándar, excepto en el riesgo de suscripción del seguro de crédito donde se utiliza un modelo interno parcial aprobado en julio de 2017.

Evolución ratio de solvencia



* Dato con transitoria de provisiones técnicas y con modelo interno parcial.

Escenarios de estrés y análisis de sensibilidad en base al SFCR 2020 publicado en mayo de 2021.

Ratio escenario central	216,2%
Escenarios de suscripción	
Bajada primas -5%	-1,5 p.p.
Aumento ratio siniestralidad*	-18,7 p.p.
Conjunto escenarios	-19,8 p.p.
Escenarios de mercado	
Renta variable -10%	+2,9 p.p.
Inmuebles -5%	-1,7 p.p.
Conjunto escenarios	+1,1 p.p.
-25% RV	+1,5 p.p.
Curva de tipos +100 pbs	+8,2 p.p.
Curva de tipos -100 pbs	-9,0 p.p.
Spread +100 pbs	-10,4 p.p.
Deterioro rating	0,9 p.p.
Escenario adverso**	-54,8 p.p.
Sin VA y sin transitoria de PPTT	-9,8 p.p.

* Incendio y otros daños a los bienes, autos OG +10p.p y Autos RC +5 p.p
Ratio siniestralidad del seguro de crédito 104%.

** -5% vol. primas Incendio y Otros Daños Bienes, Autos RC y Autos OG.
+10p.p ratio siniestralidad Incendio y Otros Daños Bienes y Autos OG.
+5p.p ratio siniestralidad Autos RC.
Entorno de bajos tipos de interés.
-35% de renta variable.
-15% de inmuebles
+200pbs spreads de crédito
Ratio siniestralidad del seguro de crédito 104%.



Ver informe sobre la situación de solvencia (SFCR) apartado E



04

Gobierno corporativo

Mejores prácticas

El Grupo ha seguido apostando en 2021 por un modelo de gobierno corporativo alineado con las mejores prácticas internacionales, que apuesta por la transparencia, el rigor y la rendición de cuentas.

Modelo de gobierno corporativo

El Consejo de Administración sigue orientando su actividad conforme a los principios de buen gobierno.

Los órganos de gobierno de Grupo Catalana Occidente tienen como objeto proporcionar estructuras de gestión y control apropiadas para proteger los intereses de los accionistas, supervisar el cumplimiento de la estrategia definida por el Grupo y velar por la creación de valor y el uso eficiente de los recursos en un marco transparente de información. El Grupo aplica la totalidad de recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como prácticas avanzadas en materia de gobierno corporativo. Las principales funciones de los órganos de gobierno se describen más detalladamente en el informe de gobierno corporativo adjunto y en la página web corporativa.

Junta General de Accionistas

La Junta General es el órgano de representación de los accionistas. Su funcionamiento y actuación está regulado en los estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Una de sus funciones principales es la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado. En la Sociedad no existen restricciones al derecho de voto y cada acción da derecho a un voto.

La próxima Junta General de Accionistas se ha convocado para el 28 de abril de 2022 a las 17:00, en primera convocatoria. Para facilitar la participación de todos los accionistas, el Grupo pone a su disposición un foro electrónico de debate y medios electrónicos que facilitan el voto a distancia y la delegación de representación. Asimismo, la Junta General de Accionistas se retransmite en *streaming* a través de la página web corporativa



Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo. El principio rector de su actuación es delegar la gestión ordinaria en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función de supervisión que comprende, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Responsabilidad estratégica: orientar las políticas.
- Responsabilidad de vigilancia: controlar la gestión.
- Responsabilidad de comunicación: servir de enlace con los accionistas.

Su funcionamiento y actuación está regulado por los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración estaba formado por 16 consejeros de los cuales 10 son dominicales, 2 son independientes y 4 son ejecutivos. Durante el año 2021 el Consejo de Administración se ha reunido en 11 ocasiones, en la que ha revisado, ha sido informado y en su caso ha tomado acciones acerca de la situación financiera, no financiera y resultados, plan estratégico, operaciones de adquisición, políticas y control de riesgos, entre otras cuestiones.

Consejo de Administración

Presidente

* José M^º Serra Farré

Vicepresidente

* Hugo Serra Calderón

Consejero delegado

* José Ignacio Álvarez Juste**

Consejero secretario

* Francisco J. Arregui Laborda

**Renunció a su cargo con fecha efecto 31 de diciembre de 2021, asumiendo el cargo de consejero delegado don Hugo Serra Calderón con fecha 1 de enero de 2022.



01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Vocales

Jorge Enrich Izard	Ensiest Bros 2014, S.L.
Enrique Giró Godó	Jorge Enrich Serra
** Juan Ignacio Guerrero Gilabert	JusaI, S.L.
Federico Halpern Blasco	José M.ª Juncadella Sala
** Francisco Javier Pérez Farguell	Lacanuda Consell, S.L.
María Assumpta Soler Serra	Carlos Halpern Serra
Alberto Thiebaut Estrada	Gestión de Activos y Valores S.L.
Fernando Villavecchia Obregón	Álvaro Juncadella de Pallejá

Vicesecretario no consejero

Joaquín Guallar Pérez

* Consejeros ejecutivos ** Independientes

Comisiones delegadas

En aras a una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con dos comisiones delegadas: el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Comité de Auditoría

Presidente

Juan Ignacio Guerrero Gilabert

Vocales

Francisco Javier Pérez Farguell
Lacanuda Consell, S.L.

El Consejo de Administración ha nombrado un comité de auditoría de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de Auditoría de Cuentas. Su composición y regulación está establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias de este comité son aquellas previstas en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 15 del reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Entre estas, cabe destacar:

- Supervisar la eficacia del sistema de control interno.
- Examinar el cumplimiento de la normativa interna y externa del Grupo en materia de buen gobierno.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de auditores y evaluar los resultados de cada auditoría.
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Informar al Consejo de Administración sobre (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; y (ii) las operaciones con partes vinculadas.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente

Francisco Javier Pérez Farguell

Vocales

Juan Ignacio Guerrero Gilabert
Alberto Thiebaut Estrada

Al igual que en el caso del Comité de Auditoría, su composición y regulación está establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las principales competencias de esta comisión son aquellas previstas en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Entre estas, cabe destacar:

- Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos y ceses de altos directivos y proponer las condiciones básicas para sus contratos.

- Supervisar que los consejeros cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad de la Sociedad tanto en el momento de su nombramiento como durante la vigencia de su cargo.
- Revisar la política de remuneraciones de la Sociedad e informar sobre la ejecución de la misma.

Comité de Dirección (primera línea de defensa)

Grupo Catalana Occidente tiene un comité de dirección corporativo que dirige y coordina la gestión ordinaria del Grupo. Asimismo, las principales entidades aseguradoras individuales que forman parte del Grupo disponen de su propio comité de dirección.

Dichos comités se reúnen, al menos, mensualmente, para tomar acciones relativas al seguimiento operativo de las mismas.

Auditoría externa

La firma PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., realiza la auditoría externa individual de la Sociedad y consolidada del Grupo, así como de la mayor parte de las entidades que lo forman. Con ello, se aporta homogeneidad global entre todas las auditorías y, en especial, respecto de los sistemas de información financiera.

En la nota 21b de la memoria y en el Informe de gobierno corporativo constan las retribuciones satisfechas a los auditores, tanto en concepto de servicios de auditoría de cuentas como por otros servicios. El contenido completo de las cuentas anuales, de las notas de la memoria y del informe de los auditores está disponible en: www.cnmv.es y en www.grupocatalanaoccidente.com, dentro del apartado dedicado a inversores y analistas, en la sección información económica.



Ver código ético



Ver reglamento interno de conducta

Evaluación del Consejo y de las Comisiones

Siguiendo las recomendaciones incluidas en el código de buen gobierno corporativo, que recomienda que un experto externo evalúe el funcionamiento del consejo de administración cada tres ejercicios, al presente ejercicio se ha realizado una evaluación externa por parte de KPMG en su calidad de experto independiente del funcionamiento del Consejo de Administración, de las comisiones delegadas y del desempeño de su presidente. El resultado fue positivo, destacando el experto externo tanto la idoneidad de los procedimientos como el funcionamiento de los citados órganos.

Información y transparencia

El Consejo de Administración ha aprobado el informe anual de gobierno corporativo y el informe anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2021, siguiendo las pautas establecidas por la normativa en materia de transparencia de las sociedades cotizadas.

A través de la página web corporativa, en el apartado de accionistas e inversores, se puede acceder al informe anual sobre gobierno corporativo y al informe anual de remuneraciones, que contienen, entre otra información, detalles sobre el gobierno corporativo del Grupo, la composición de su accionariado, el funcionamiento de sus órganos de gobierno y la retribución de los miembros del Consejo de Administración durante el pasado y el presente ejercicio.

Funciones fundamentales (2ª y 3ª línea de defensa)

Función de control de gestión de riesgos

- Apoya al Consejo de Administración y al Comité de Dirección en la identificación, evaluación y control de todos los riesgos.
- Apoya al Consejo de Administración en la fijación anual del apetito y tolerancia al riesgo del Grupo y sus principales negocios.
- Realiza un seguimiento de la evaluación prospectiva de los riesgos.
- Sigue periódicamente el perfil de riesgos y las amenazas.

Función de verificación del cumplimiento

Vela por el cumplimiento de las obligaciones que afectan a la organización del Grupo, lo que incluye tanto las normas de aplicación imperativa como las que se asuman de forma voluntaria, incluyendo las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Grupo, así como su propia normativa interna.

Función actuarial

Ejerce las competencias atribuidas por la normativa aseguradora.

- Expresa una opinión sobre las provisiones técnicas.
- Evalúa el sistema de calidad de datos utilizados.
- Expresa su opinión sobre la adecuación de las provisiones técnicas incluidas en el ORSA.
- Expresa su opinión sobre la política de suscripción.
- Expresa su opinión sobre la política de reaseguro.

Función de auditoría interna

Reporta directamente al Comité de Auditoría como comisión delegada del Consejo de Administración y ejerce la máxima supervisión del control interno del Grupo. En 2021 el Grupo ha realizado un total de 73 auditorías, entre las que destacan 7 acerca de aspectos de Solvencia II, 4 de procesos del sistema de control interno de la generación de la información financiera (SCIFF) y 2 acerca de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En total, se han emitido 133 opiniones, el 97% de las cuales se encuentran como mínimo en categoría satisfactoria.

Finalmente, Auditoría Interna gestiona las irregularidades y/o fraudes de mediadores, profesionales y empleados de los que ha tenido conocimiento. Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento del código de ético establecido por el Grupo para todos los empleados y la manipulación o falsificación de datos y, en general, dentro del marco del sistema de control interno de la información financiera, cualquier práctica irregular vinculada a los sistemas de control interno y preparación de información financiera. En este sentido, en 2021 se han detectado 46 incidencias de fraude interno por 130.224 euros en términos de contratación, siniestros y otros que representan el 0,003% de la facturación.

Durante 2021 no se ha confirmado ningún caso de corrupción en el Grupo, ni se han registrado casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción.



Política de remuneraciones

Está orientada a la generación recurrente de valor y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Asimismo, busca el alineamiento de los intereses de los administradores y empleados con los de los grupos de interés del Grupo junto con una gestión prudente del riesgo de tal forma que sea razonable con el tamaño del Grupo, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables.

De conformidad con la normativa, esta política se aprueba por periodos de tres años (salvo que haya modificaciones en la misma) por la Junta General de Accionistas. En este sentido, la misma fue aprobado por última vez en la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2021. Asimismo, se publica anualmente, sometiéndola a votación consultiva de la Junta General de Accionistas el informe anual sobre remuneraciones al Consejo de Administración en el que se incluye las remuneraciones que se han percibido por los miembros del Consejo de Administración tanto en la Sociedad como en sus filiales.

La política de remuneraciones se encuentra alineada con las cuestiones ASG, asociando la retribución variable a los compromisos adquiridos en relación con la sostenibilidad.

Principios de la política

- Crea valor a largo plazo.
- Recompensa la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- Atrae y retiene a los mejores profesionales.
- Recompensa el nivel de responsabilidad.
- Vela por la equidad interna y la competitividad externa.

Los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, han percibido remuneraciones en concepto de atenciones estatutarias y dietas de asistencia a las reuniones. Por su parte, los consejeros ejecutivos tienen suscritos, de conformidad con la normativa mercantil, sus correspondientes contratos en los que se incluyen, entre otros, y según corresponda, una remuneración fija, variable (de la que se difiere una parte), en especie y un sistema de previsión social complementario de aportación definida.

En la nota 20b de la memoria y en el informe sobre remuneraciones se detallan los importes satisfechos a los miembros del Consejo de Administración por todos los anteriores conceptos.

El gobierno corporativo del Grupo no sólo implica al Consejo de Administración y otros órganos directivos, sino que se extiende a todos los aspectos de la organización y equipos.

El Grupo, a través de una adecuada y transparente política de remuneraciones y de aptitud y honorabilidad, asegura que los puestos son desarrollados por las personas idóneas.

Aptitud

Se entiende que el profesional es apto si posee la formación y el perfil adecuado para desempeñar las funciones encomendadas, así como la experiencia práctica derivada de anteriores ocupaciones en funciones similares a las que va a desarrollar. A efectos de evaluar la aptitud del mismo, la Dirección de Recursos Humanos define un perfil tipo de cualificación, conocimientos y experiencia para cada puesto de trabajo y evalúa la aptitud a través de la correspondiente documentación justificativa.

Honorabilidad

El proceso para determinar la honorabilidad se realiza por la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Verificación de Cumplimiento del Grupo. La evaluación de la honorabilidad incluye una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación.

De conformidad con la normativa aplicable, el Grupo somete tanto al supervisor de seguros correspondiente como, en su caso, a la CNMV o el Banco de España, según corresponda, toda la información relativa a los nombramientos y ceses de su personal estratégico.

Política de aptitud y honorabilidad



Ver código ético



Ver reglamento interno de conducta

Marco ético

El código ético del Grupo fomenta una gestión responsable y transparente, considera a las personas su mayor activo y coloca al cliente en el centro de su actividad.

El código ético del Grupo, formulado y aprobado por el Consejo de Administración, es el documento que establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los administradores, empleados, agentes y colaboradores de Grupo Catalana Occidente en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés.

El código, desarrollado a través de diferentes protocolos, se revisa anualmente para adaptarlo a las nuevas realidades a las que se enfrenta el Grupo y recoge, sistematiza y hace públicos sus principios y valores de actuación alineados con las claves culturales del Grupo, recogiendo los compromisos asumidos en materia de buen gobierno y cuestiones relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo, y, en particular, aquellas actuaciones relacionadas con la corrupción y el soborno, el cumplimiento de los derechos humanos, el respeto a las personas, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la relación con empresas colaboradoras, la seguridad y la salud en el trabajo, y el respeto al medio ambiente, entre otras.

El código ético abarca, asimismo, la actuación del responsable de cumplimiento penal de Grupo Catalana Occidente, la actuación ante la recepción de documentación judicial o en caso de recibir una inspección, así como el manual de procedimientos y selección de proveedores y el canal de denuncias ante fraudes e irregularidades.

Principios y valores generales del Grupo:

- Integridad y honestidad
- Imparcialidad
- Transparencia y confidencialidad
- Profesionalidad
- Sostenibilidad
- Compromiso social
- Cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno
- Respeto y salvaguarda de los derechos humanos
- Marca, imagen y reputación corporativa

Tanto Atradius como Grupo Asistea, por la singularidad de su estructura y negocio, tienen su propio código de conducta, que observa las directrices definidas en el código ético del Grupo.

Comunicación y seguimiento

El código ético se comunica a toda la plantilla a través de la intranet de cada una de las entidades del Grupo recibiendo la oportuna formación al respecto, e igualmente debe ser asumido por todos los colaboradores de las entidades del Grupo. Dicho código se puede consultar en la página web corporativa del Grupo.

El Grupo dispone de sistemas de salvaguarda para velar por el cumplimiento del código ético, incluyendo un canal de denuncias e irregularidades a través del cual se puede gestionar dichas denuncias y posibles vulneraciones.

Las denuncias por vulneración del código ético están reguladas en la normativa relativa al procedimiento de actuación en casos de irregularidades y fraudes (canal de denuncias). Una vez se recibe la comunicación, se procede a efectuar un primer análisis de su pertinencia por parte del área de Auditoría Interna, que remitirá el caso al área de Recursos Humanos si corresponde cuando implique a empleados. Durante 2021, se han recibido 48

comunicaciones a través de los canales de denuncias existentes, de las que 46 habían sido resueltas a fecha 31 de diciembre de 2021 y las dos restantes a fecha del presente Informe. Se incluyen dos incidencias relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos que habían sido resueltas a fecha 31 de diciembre de 2021.

Los primeros principios recogidos en el código ético del Grupo son la integridad y la honestidad, lo que implica que se evitará cualquier forma de corrupción, implementándose las medidas necesarias para luchar contra la misma.

En 2021, se ha ampliado el acceso al canal de denuncias a través de las webs del Grupo y de las empresas que lo conforman, permitiendo, no solo a los empleados sino a cualquier tercero interesado, comunicar de manera confidencial o anónima, irregularidades relacionadas con vulneraciones del código ético del Grupo o sus protocolos de desarrollo, así como acciones u omisiones que tengan como consecuencia una irregularidad penalmente punible o la manipulación y/o falsificación de datos financieros.

Asimismo, el Grupo dispone de diversas políticas y normas internas de conducta sobre materias concretas como:

- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Política de externalización y manual de procedimientos y selección de proveedores.
- Manual de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Política de protección de datos personales y recursos TIC.

Este modelo de gestión establece, además, que el Comité de Auditoría y el Comité de Dirección reciben informes periódicos acerca de las actuaciones en esta materia.



Ver código ético



Ver reglamento interno de conducta

Cumplimiento y prevención

Operar en un sector altamente regulado hace imprescindible la función de verificación del cumplimiento.

La verificación del cumplimiento se ocupa de velar por el cumplimiento de las obligaciones que afectan a la organización, lo que incluye tanto aquellas normas de aplicación imperativa como las que se asuman de forma voluntaria, evaluando las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones del Grupo y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento. Asimismo, comprende el asesoramiento al Consejo de Administración del Grupo y del resto de entidades individuales que lo forman acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Grupo, así como del cumplimiento de la normativa interna.

La función de verificación del cumplimiento se coordina a través del Comité de Verificación del Cumplimiento de Grupo Catalana Occidente, que tiene como función principal la coordinación, supervisión y el establecimiento de criterios comunes para todas las entidades reguladas del Grupo en relación con la aplicación de la normativa de aplicación imperativa como voluntaria.

Asimismo, y en particular, es el responsable de velar por el cumplimiento de la normativa interna desarrollada en relación con el sistema de prevención y detección de delitos en los que pueden incurrir las personas jurídicas del Grupo.

Atradius cuenta con su propia estructura que comprende tanto la función de cumplimiento a nivel de la entidad como las funciones de cumplimiento local y respalda a la entidad en el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

El Grupo dispone de un manual de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo en el que se desarrollan, entre otras materias, todas las medidas implantadas por las entidades del Grupo sujetas a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Dichas medidas son objeto de análisis anual por un experto externo que elabora un informe y que ha considerado que el Grupo tiene un sistema de prevención del blanqueo satisfactorio. El Consejo de Administración examina dicho informe junto con las propuestas de medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas. No se han recibido denuncias en materia de blanqueo de capitales. Como parte del sistema de prevención, el Grupo tiene implantado un plan de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la Prevención del blanqueo de capitales donde se detallan los compromisos y los principios promovidos en esta materia y se especifica la estructura organizativa y las políticas disponibles en relación con la prevención del blanqueo de capitales. Dicho Marco se encuentra disponible en la web del Grupo.

Protección de datos y ciberseguridad

El Grupo tiene el compromiso de garantizar la confianza de sus grupos de interés en lo que se refiere a la protección, tratamiento y privacidad de los datos personales. En este sentido, la Política de Protección de Datos Personales aspira a establecer los objetivos de del Grupo en materia de protección de datos personales y definir un marco de trabajo que permita garantizar y mejorar dicha protección, respetando los principios y derechos establecidos por la normativa aplicable.

Además, el Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la protección de datos personales y la seguridad de la información donde se detallan los compromisos y los principios promovidos en esta materia y se especifica la estructura organizativa y las políticas disponibles en relación con la protección de datos personales y la seguridad de la información. Dicho Marco se encuentra disponible en la web del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, Grupo Catalana Occidente se ha comprometido a realizar un tratamiento de los datos personales de las personas físicas que se relacionan con el Grupo ajustado a los principios siguientes:

- Licitud, lealtad y transparencia en el tratamiento de los datos personales de los interesados, obteniendo dichos datos por medios lícitos y transparentes, informando de forma clara de su posterior tratamiento, y con consentimiento explícito del interesado cuando sea necesario.
- Limitación de la finalidad: los datos personales serán recogidos y tratados con fines determinados, explícitos y legítimos, de conformidad con la finalidad y propósito informados al interesado en el momento de la obtención de los mismos.
- Minimización de los datos: los tratamientos de los datos personales serán limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recabaron.
- Exactitud: los datos personales objeto de tratamiento deberán ser exactos y mantenerse actualizados.
- Limitación del plazo de conservación: los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para los fines para los que se recogieron.
- Integridad y confidencialidad: los datos personales serán tratados garantizando su seguridad y protegiéndolos contra su tratamiento no autorizado o ilícito, y contra su pérdida o destrucción.
- Responsabilidad proactiva y rendición de cuentas: no solo deberá velarse por el cumplimiento de los anteriores principios relativos al tratamiento de datos personales, sino que, además, deberá ser posible demostrarlo.



01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Grupo Catalana Occidente dispone de la figura del delegado de protección de datos para velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos aplicable. También cuenta con un Comité de Protección de Datos, como órgano ejecutivo responsable de la aplicación de la normativa relativa a la protección de datos personales y del uso de los recursos de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el caso del negocio de crédito, cuenta también con un Comité Asesor de Protección de Datos, del que forman parte su delegado de protección de datos y los directores de diversas unidades de negocio y, en cada uno de los países en los que opera existe un representante para velar en esos territorios por el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales aplicables.

Los potenciales ciberataques son considerados uno de los principales riesgos del sector. Es por ello que el Grupo dispone también de la figura de un Responsable de Seguridad tecnológica (*Chief Information Security Officer*) con las funciones de coordinar y controlar las medidas de seguridad técnicas y organizativas de los sistemas de información del Grupo exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos. De igual forma, las entidades del Grupo englobadas bajo el negocio del seguro de crédito disponen de su propio Responsable de Seguridad tecnológica.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha recibido reclamación fundamentada relativa a violaciones de privacidad del cliente recibidas por terceras partes (0 reclamaciones en 2020, tras confirmar la inexistencia de reclamaciones presentadas) ni reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente de autoridades regulatorias (1 reclamaciones en

2020). No se ha identificado ningún caso de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes. Asimismo, en 2021 se ha producido un incidente de ciberseguridad (ninguno en 2020) y ninguna brecha de seguridad (ninguna brecha en 2020) en Grupo Catalana Occidente.

Lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno

El Grupo dispone de procedimientos para luchar contra el fraude que contribuyen a identificar posibles acciones u omisiones malintencionadas en la contratación del seguro, en la declaración de siniestros o en la acreditación de los daños y perjuicios, que tengan como finalidad la obtención de beneficios impropios, el blanqueo de capitales o el enriquecimiento injusto.

Asimismo, el Grupo también dispone de un canal de denuncias que permite a cualquier persona poner en conocimiento de la Dirección de Auditoría Interna corporativa conductas que puedan suponer la comisión de hechos delictivos a través de la web del Grupo.

Auditoría Interna gestiona las irregularidades y/o fraudes de mediadores, profesionales y empleados de los que ha tenido conocimiento. Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento del código de ético establecido por el Grupo para todos los empleados y la manipulación o falsificación de datos y, en general, dentro del marco del sistema de control interno de la información financiera, cualquier práctica irregular vinculada a los sistemas de control interno y preparación de información financiera.

Durante 2021, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha detectado ningún caso de corrupción en el Grupo.

Fiabilidad de la información financiera

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2021 se ha seguido trabajando en reforzar la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos.

Control interno

El sistema se cimienta sobre una sólida cultura de control, donde los principios fundamentales están claramente definidos y comunicados a todos los niveles de la organización. El sistema de control interno es objeto de un proceso de supervisión independiente que comprueba que funciona adecuadamente a lo largo del tiempo. La supervisión integral del sistema se realiza por la Dirección de Auditoría Interna.

Dentro del entorno de control el Grupo hace hincapié en los controles sobre las inversiones financieras e inmobiliarias. En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, *rating* medio de la cartera, exposiciones por *rating* (sus cambios y motivos de los mismos), evolución de opcionalidad de activos según tipos de interés y control de subyacentes.

Adicionalmente, en 2021 se ha seguido avanzando en mejorar la calidad del mapa de riesgos. En total, el Grupo dispone de más de 5.000 controles internos.



Ver información y transparencia vincular



Ver informe sobre la situación de solvencia (SFCR) apartado B

Gestión de riesgos

La estrategia y las políticas de gestión de riesgos de Grupo Catalana Occidente están bajo la responsabilidad del Consejo de Administración de la compañía.

Sistema de control de gestión de riesgos

El sistema de control de gestión de riesgos del Grupo se fundamenta en el principio de “tres líneas de defensa”.

1ª Línea – Toma y gestión de los riesgos

La conforman las unidades de negocio, que son responsables del riesgo asumido y de la gestión del mismo.

2ª Línea – Control y seguimiento

Está compuesta por la función de control de gestión de riesgos, la función de verificación del cumplimiento normativo y la función actuarial. Su objetivo es definir controles que permitan asegurar el cumplimiento de los procesos y de las políticas de gestión de riesgos.

3ª Línea – Función de auditoría interna

La función de auditoría interna es la responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gobierno, del sistema de gestión de riesgos y del control interno.

Desde el área de control de gestión de riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos, marcando directrices y criterios de referencia que son asumidos por las entidades con las adaptaciones que sean necesarias.

Estrategia de riesgos

Grupo Catalana Occidente define su estrategia de riesgos como el nivel de riesgos que las entidades que lo forman están dispuestas a asumir, y se asegura que la integración de la misma con el plan de negocio permite cumplir con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Grupo Catalana Occidente tiene definidos los siguientes conceptos para la gestión del riesgo:

- ▷ **Perfil de riesgo**
Riesgo asumido en términos de solvencia.
- ▷ **Apetito de riesgo**
Riesgo en términos de solvencia que las entidades que forman el Grupo prevén aceptar para la consecución de sus objetivos.
- ▷ **Tolerancia al riesgo**
Desviación máxima respecto al apetito que se está dispuesto a asumir (tolerar).
- ▷ **Límites de riesgo**
Límites operativos establecidos para dar cumplimiento a la estrategia de riesgos.
- ▷ **Indicadores de alerta**
Adicionalmente, el Grupo dispone de una serie de indicadores de alerta temprana que sirven de base tanto para la monitorización de los riesgos como para el cumplimiento del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Información y comunicación

Los órganos de gobierno reciben con periodicidad, al menos trimestral, información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y de los recursos de capital disponible para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

Desde 2016 y con carácter anual el Grupo y las entidades aseguradoras que lo forman publican un informe específico sobre la situación financiera y de solvencia donde se detallan y cuantifican los riesgos a los que se está expuesto.

Autoevaluación de riesgos y solvencia

La autoevaluación de riesgos u ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) es el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia que se constituye como eje central del sistema de gestión de riesgos. Su objetivo es identificar, evaluar, supervisar, gestionar e informar de los riesgos a corto y largo plazo.

El ORSA se realiza como mínimo una vez al año y valora:

- El cumplimiento de los requisitos de capital.
- La desviación entre el perfil de riesgo y de solvencia.
- El cumplimiento de los requisitos de capital ante situaciones adversas.

El Grupo realiza un análisis de *back-testing* entre las estimaciones de los requisitos de capital del ejercicio ORSA y sus resultados a cierre del ejercicio.

Políticas para la gestión de riesgos

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, el Grupo dispone de un conjunto de políticas de gestión de riesgos.

Cada una de estas políticas identifica los riesgos propios del área afectada, establece medidas de cuantificación del riesgo, determina acciones para supervisar y controlar dichos riesgos, establece medidas para mitigar el impacto de los mismos y determina los sistemas de información y control interno para controlar y gestionar los riesgos.

Riesgos ASG

Los riesgos ASG se definen como aquellos hechos o factores ambientales, sociales o de gobernanza que, de producirse, podrían provocar un impacto material negativo.

Grupo Catalana Occidente comprende, previene y tiene la ambición de reducir los riesgos ASG, así como de gestionar de la mejor manera posible las oportunidades que confiere ofrecer una protección segura y de calidad contra estos riesgos a todos sus grupos de interés. A continuación, se describe cómo impactan en el Grupo algunos de los principales aspectos ASG y cómo el Grupo está abordando estas cuestiones.



01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Mapa de riesgos

RIESGOS CUANTITATIVOS INCLUIDOS EN EL RATIO DE SOLVENCIA					
Riesgos NIVEL 1	Descripción	Normativa Interna	Normativa Externa	Cuantificación	Mitigación
Riesgo suscripción crédito	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. En el caso del seguro de crédito el riesgo proviene del impago de los buyers de nuestros clientes, y en el caso de caución por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, legales o fiscales de nuestros clientes	- Política de suscripción y normativa tarificación - Guías de suscripción - Matrices de autorización - Seguimiento rating buyer y concesiones límites crédito	- Normativa IFRS y Local	- Modelo Interno (excepto ICP) - ICP: Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios	- Política de Reaseguro - DEM - Estricto control suscripción - Control y monitorización del riesgo de default de los buyers
Riesgo suscripción no vida	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones	- Políticas de suscripción y reservas - Política de reaseguro - Manual y normas técnicas de suscripción - Política calidad del dato	- Normativa aseguradora nacional e internacional - Guías de buenas prácticas - Consorcio	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios - Appraisal Value - Agencias de rating	- Estricto control y monitorización del ratio combinado - Los riesgos catastróficos de no vida también se mitigan través CCS - Valor del negocio - Política de reaseguro - Mantenimiento diversificación negocio - Informe sobre la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas - Informe anual actuarial
Riesgo suscripción salud	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones	- Políticas de suscripción y reservas - Manual y normas técnicas de suscripción - Política calidad del dato	- Normativa aseguradora nacional e internacional - Guías de buenas prácticas	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Embedded Value - Agencias de rating	- Estricto control y monitorización del ratio combinado - Valor del negocio - Mantenimiento diversificación negocio - Informe de suficiencia de tarifa y tasa de anulaciones - Informe anual actuarial - Informe de gestión "Libro de resultados de la compañía"
Riesgo suscripción vida y decesos	Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos como consecuencia de la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Se desglosa en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad) y no biométricos (caída de cartera, gastos, revisión y catástrofe)	- Políticas de suscripción y reservas - Política de reaseguro - Manual y normas técnicas de suscripción - Política calidad del dato	- Normativa aseguradora nacional e internacional - Guías de buenas prácticas	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Embedded Value - Profit test - Agencias de rating	- Estricto control y monitorización de la suficiencia de la tarifa y de la siniestralidad - Valor del negocio y profit test - Política de reaseguro - Mantenimiento diversificación negocio - Cuadre mensual de provisiones (contables) - Cuenta por márgenes mensual (Cuenta de Resultados Vida)
Riesgo mercado	Riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros	- Política de inversiones - Gestión basada en el principio de prudencia - Política de valoración de activos y pasivos	- Normativa aseguradora (LOSSP) - Normativa CNMV - Normativa de distribución	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - VaR - Análisis de escenarios - Compromisos de pasivos a cubrir. Análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) así como Análisis de sensibilidad a escenarios futuros	- Gestión de activos basada en principio de prudencia - Control de los diferentes tipos de cartera según objetivos - Compromisos de pasivos a cubrir. Análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) así como Análisis de sensibilidad a escenarios futuros - Política de inversiones definida por el Consejo de Administración - Calificación crediticia promedio a mantener - Límites de dispersión y diversificación
Riesgo contraparte	El riesgo de contraparte proviene de las pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes	- Política de inversiones - Política de reaseguro - Gestión basada en el principio de prudencia	- Normativa aseguradora - Normativa CNMV - Normativa de distribución	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios	- Política de Reaseguro (Reaseguro con contrapartidas con buena calificación crediticia) - Cartera de inversiones diversificada y con elevado rating - Control de la calificación crediticia de las principales contrapartidas financieras y del cuadro de reaseguradores
Riesgo operacional	Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas o de procesos externos. Dentro de los riesgos operacionales se destacan especialmente el riesgo de incumplimiento normativo (consecuencia de los cada vez mayores desarrollos y requerimientos supervisores que impactan a nuestra actividad) y el riesgo de ciberseguridad	- Herramienta SolvPRC / Risk Register - Planes de contingencia - Política de seguridad y calidad de datos - Código ético - Procedimiento de actuación en casos de fraude (canal de denuncias) - Política de Gestión de Riesgo Operacional. - Política de Control Interno. - Política de Verificación del Cumplimiento normativo. - Política de Externalización. - Política, normativas y procedimientos de Seguridad. (Tier I, Tier II y Tier III).	- Normativa aseguradora - Principios de tres líneas de defensa (normativa COSO) - Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (EIOPA) - Directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube (EIOPA)	- Fórmula Estándar de Solvencia II - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Monitorizado y medido a través de la herramienta SolvPRC (medido en términos de probabilidad de ocurrencia y severidad) o Risk Register	- Sistema de control interno - SolvPRC - Control del riesgo inherente y del riesgo residual a través de la implementación de controles preventivos y de mitigación ante la concurrencia de un evento - Plan de acción de Ciberseguridad - Planes de Contingencia

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

RIESGOS CUALITATIVOS NO INCLUIDOS EN EL RATIO DE SOLVENCIA					
Riesgos NIVEL 1	Descripción	Normativa Interna	Normativa Externa	Cuantificación	Mitigación
Riesgo liquidez	Riesgo de incurrir en incumplimiento de las obligaciones ante una imposibilidad de obtener la liquidez necesaria aun contando con activos suficientes	<ul style="list-style-type: none"> - Política de inversiones - Gestión basada en el principio de prudencia - Política de reaseguro 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa aseguradora - Normativa CNMV - Normativa de distribución 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Se analiza en los estados de flujos de efectivo y estados de inversiones - Análisis de escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de activos basada en prudencia - Control de los diferentes tipos de cartera - Compromisos de pasivos a cubrir. Análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM) así como análisis de sensibilidad a escenarios futuros - Tipología de las inversiones financieras en cartera - Límites de dispersión y diversificación - Reducido nivel de endeudamiento
Riesgos del entorno político y económico	Riesgos derivados del entorno económico y político nacional e internacional, que causan un impacto en la volatilidad de variables financieras y en la economía real. En concreto se destaca el riesgo de pandemia global asociado al Covid, la crisis económica mundial y la política monetaria laxa con tipos de interés en mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de suscripción - Políticas Escritas (en particular política de inversiones) - Normativa de prevención de riesgos laborales - Reglamento Interno de Conducta 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación europea - Análisis sectoriales - Regulación global asociada a la recesión económica y la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Ciertos riesgos están en cierta medida cubiertos por la Fórmula Estándar de Solvencia II - Análisis de escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de prevención de riesgos laborales para proteger a nuestros empleados y cliente - Suscripción de riesgos - Proceso de planificación estratégica y su seguimiento - Análisis sectoriales. En el negocio de Crédito se realiza un seguimiento y análisis específico "event-driven" por parte de la Unidad de Investigación Económica - Auditoría Interna, control Interno, canal de reclamaciones y denuncias - Diversificación geográfica y de ramos en el negocio tradicional. Diversificación geográfica y sectorial en el negocio de Crédito - Planes de contingencia (Brexit)
Riesgo social, mediambiental y gobernanza	Riesgo que constituye la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> - Estatutos Junta General - Reglamento Consejo de Administración - Prevención de blanqueo de capitales - Código Ético - Políticas escritas (política de sostenibilidad, política cambio climático y medioambiente, política fiscal, política externalización) - Plan Director de Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de información no financiera - Normativa Europea de Sostenibilidad (ESMA, EIOPA...) - Ley de cambio climático y transición energética. - Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 de Naciones Unidas - Recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) - Taxonomía medioambiental (en aplicación desde 2022). - Taxonomía Social (aún no en aplicación) - Universal Declaration of Human Rights - United Nations 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA - Análisis de escenarios climáticos adversos - Taxonomía - Memoria de Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría Interna - Control Interno - Canal de Denuncias - Normativa de previsión y salud laboral - Memoria de Sostenibilidad - Seguimiento y adaptación de la planificación estratégica - Código Ético - Políticas escritas (e.g. política sostenibilidad, política cambio climático y medioambiente,...) - Plan Director de Sostenibilidad
Otros riesgos	Riesgos no incluidos en los grupos anteriores, como el riesgo de pérdida derivado de decisiones estratégicas inadecuadas, de una ejecución defectuosa de éstas o de adaptación inadecuada a las evoluciones del entorno económico o social (Riesgo estratégico), el riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la reputación del Grupo (Riesgo reputacional) o el riesgo derivado de la interdependencia de los riesgos existentes entre entidades del Grupo (Riesgo de contagio)	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas escritas - Protocolo de gestión del riesgo reputacional - Manual de uso de redes sociales - Protocolo de gestión del riesgo reputacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa publicitaria - Guías UNESPA a las que se haya adherido la compañía. - Directrices - Guidelines under the Insurance Distribution Directive on Insurance-based investment products that incorporate a structure which makes it difficult for the customer to understand the risks involved 	<ul style="list-style-type: none"> - Se analiza en las autoevaluaciones de riesgo y ORSA. - Indicadores de seguimiento de apariciones en Medios de Comunicación y quejas a través de redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento exhaustivo del plan a medio plazo - Código ético - Procedimiento de actuación en caso de irregularidades y fraudes - Requisitos de aptitud y honorabilidad - Seguimiento de la información publicada en medios de comunicación, redes sociales - Control de manual de uso de redes sociales - Protocolos de actuación para la gestión de eventos de riesgo reputacional - Seguimiento continuado de las unidades de negocio



05

Modelo de negocio

Protección y previsión

El Grupo refuerza su propósito estratégico con posiciones de liderazgo en la protección y previsión a largo plazo de familias y empresas en España y en la cobertura de riesgos de crédito comercial a nivel internacional, apoyado en sus claves culturales y fomentando la innovación

Modelo de negocio

En 2021, el Grupo ha pasado a ocupar la quinta posición en el mercado español y ha mantenido su cuota en el segmento del seguro de crédito en el 26,4% a nivel internacional.

El propósito del Grupo se basa en el liderazgo en la protección y previsión a largo plazo de familias y empresas en España y en la cobertura de riesgos de crédito comercial a nivel internacional.

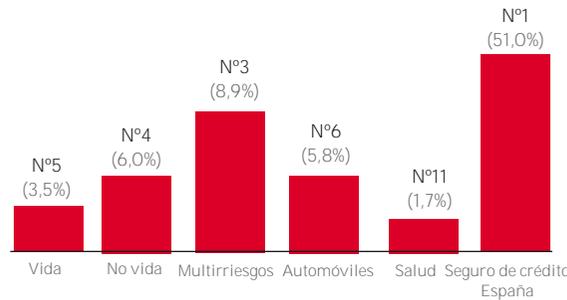
Grupo Catalana Occidente es una multinacional que desarrolla la actividad aseguradora operando en más de 50 países a través de una cartera de negocio diversificada y equilibrada, prestando servicio a más de 4 millones de asegurados.

La pertenencia de distintas entidades al Grupo implica, sin perjuicio de su autonomía jurídica, su integración en la estructura societaria a través de una coordinación y supervisión de sus actividades por parte de la entidad matriz.

Grupo Catalana Occidente S.A. es la sociedad holding que actúa como matriz del Grupo, cuyas acciones cotizan en las bolsas de Madrid y Barcelona, en el Mercado Continuo y está sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Asimismo, como entidad aseguradora, el Grupo está sujeto a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

En España, el Grupo ocupa la quinta posición en el ranking con una cuota de mercado del 5,1%, siendo del 6,0% en no vida y del 3,5% en vida. Asimismo, en el seguro de crédito el Grupo es la segunda entidad a nivel mundial con una cuota de mercado del 26,4%.

Posición del Grupo en el mercado asegurador español



El Grupo basa su estrategia en tres pilares:



Crecimiento

Definición de los mercados a los que el Grupo se dirige, desarrollo de los productos y servicios apropiados y establecimiento de los canales de distribución adecuados para llegar al cliente.



Rentabilidad

Rentabilidad recurrente y sostenida a través del rigor técnico-actuarial, diversificación en las inversiones y procesos que permiten ajustadas ratios de costes y un servicio de calidad.



Solvencia

Priorizar la generación y continuo crecimiento de los recursos propios con el fin de financiar la expansión del Grupo, garantizar un holgado cumplimiento de los compromisos asumidos y velar por un adecuado retorno a los accionistas.

Relación con los grupos de interés

Grupo Catalana Occidente ha identificado seis grupos de interés basándose en el impacto que su actividad tiene sobre ellos y la relevancia de cada uno para el mismo.

El Grupo establece su compromiso con cada uno de ellos, lo que implica mantener un diálogo constante y transparente que permita comprenderles e integrarles en la actividad de la compañía. Para ello, existen diversos canales de comunicación a través de los cuales se mantiene una relación fluida, cercana y transparente con los grupos de interés.

Además, los diversos canales permiten identificar las necesidades y expectativas de todos ellos y, de este modo, y aplicando el principio de transparencia incluido en el código ético, poder darles respuesta.

	Empleados
	Clientes
	Accionistas e inversores
	Distribuidores/ Mediadores
	Colaboradores/ Proveedores
	Sociedad
Nuestros grupos de interés	

Sostenibilidad

Grupo Catalana Occidente integra en su estrategia el compromiso con la sostenibilidad a través de una gestión responsable y sostenible en los aspectos medioambientales, sociales y económicos.

La política de sostenibilidad establece el marco de referencia para gestionar el negocio de acuerdo a este compromiso y el Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023 es la hoja de ruta para su desarrollo.

Detalle de los avances del Plan Director de Sostenibilidad en 2021 por línea de trabajo:

 **Gestión medioambiental:** El Grupo ha diseñado su hoja de ruta ante el cambio climático y se ha comprometido a ser un Grupo con cero emisiones netas a 2050. Además, está comprometido con la protección del medioambiente, priorizando acciones que minimicen los impactos y desarrollando un sistema de gestión medioambiental.

 **Gestión de riesgos ASG:** Además de integrar los riesgos ASG junto con los riesgos tradicionales de la actividad aseguradora, incluyéndolos en el mapa de riesgos del Grupo, en 2021 se han adoptado las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) para contribuir a generar información veraz y objetiva sobre los riesgos del cambio climático.

 **Inversiones responsables:** El Grupo ha incluido criterios ASG en la toma de decisiones de inversión, de acuerdo con los principios establecidos en su Política de inversión responsable 2021, y se ha dado cumplimiento a las nuevas exigencias regulatorias relativas a inversiones responsables (Taxonomía y Reglamento SFDR).

 **Productos responsables:** El Grupo ha adoptado los requisitos establecidos por la Taxonomía de la UE, clasificando las actividades en elegibles y no elegibles, y se ha seguido trabajando en el diseño de productos de seguro que incorporen las preferencias de sostenibilidad de sus clientes.

 **Innovación:** Para impulsar la innovación, el conocimiento y el análisis de las tendencias que marcarán el futuro del sector asegurador desde dentro de la organización, el Grupo tiene el programa Xplora, una iniciativa de intraprendimiento.

 **Digitalización y omnicanalidad** El Grupo apuesta por la digitalización de sus servicios y procesos para ofrecer una mejor experiencia a los clientes y que puedan relacionarse por el canal que prefieran.

 **Comunicación y relación con los grupos de interés:** El Grupo ha diseñado una campaña de comunicación entorno a la sostenibilidad con el ánimo de fomentar la conciencia y el conocimiento de los temas ASG entre la población general y ayudar a dar visibilidad a los ODS.

 **Ética e integridad:** Se han incorporado cláusulas ASG en los contratos con los proveedores del Grupo a través de las cuales se asegura de que cumplen con sus mismos principios éticos y de sostenibilidad, con la normativa laboral y con sus obligaciones tributarias.

 **Experiencia del empleado:** Se ha realizado una encuesta de satisfacción a los empleados con el objetivo de conocer su opinión y medir el clima organizativo. Además, se ha incorporado el modelo de teletrabajo para favorecer la flexibilidad laboral y permitir una mejor conciliación de la vida laboral y personal de los empleados.

Formalizar la inversión en sociedad y voluntariado. Hemos desarrollado iniciativas de voluntariado corporativo, generando en la plantilla una cultura de colaboración y apoyo a otros colectivos sociales más necesitados. Además, a través de la Fundación Jesús Serra, a continuado desarrollando proyectos de acción social que ayuden a mejorar la vida de las personas.

La nueva política de sostenibilidad

La nueva política de sostenibilidad pretende responder a un marco regulatorio europeo y nacional cada vez más exigente, que incluye la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Acuerdo de París de la Convención Marco sobre Cambio climático de Naciones Unidas, el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Europea de descarbonización a 2050.

De manera externa, afianza el compromiso con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Naciones Unidas de Inversión Responsable (PRI), los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De manera interna, la política es el instrumento clave para afianzar el compromiso del Grupo en materia de sostenibilidad y sienta las bases sobre las que desarrollar el Plan director de sostenibilidad.

Periodo medio de pago a proveedores.

El Grupo no tiene ningún saldo pendiente de pago a proveedores con aplazamiento superior al legal (30 días salvo existencia de pacto de las partes). Para mayor información ver la nota 21c en Notas de la memoria.

Para mayor información pueden consultar la Memoria de sostenibilidad – Estado de información no financiera de Grupo Catalana Occidente auditada y publicada en nuestra página web www.grupocatalanaoccidente.com.

Innovación

La cultura, la oferta y el cliente, principales ejes del plan de transformación de Grupo Catalana Occidente.

El Grupo considera que una cultura que abraza el cambio y que, al mismo tiempo, fomenta y motiva la innovación entre los empleados, es un pilar fundamental para poder adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades de todo tipo de clientes. En 2021 el Grupo ha invertido 86,1 millones de euros en actividad (67,9 millones en 2020).

Programa Xplora

Xplora es el programa de intraemprendimiento del Grupo que ayuda a que la organización comprenda, se apropie y promueva con entusiasmo una cultura corporativa innovadora.

Dentro de este programa se aglutina formación en materia de innovación y se dispone de una plataforma diseñada para que los empleados puedan proponer ideas que permitan al Grupo Catalana Occidente mejorar sus productos y servicios.

Plataforma Xplora Space

A través de la plataforma Xplora Space los empleados del Grupo pueden leer noticias sobre nuevas tendencias en innovación y aportar ideas a retos que lanza la organización.

En el último año, los empleados han aportado más de 41 ideas a los 4 retos propuestos. De ellas, 9 ideas han sido soportadas; 3 se encuentran en fase de proyecto. Además, destacar que una de estas ideas además de estar conceptualizada y operativa, se encuentra ya en fase piloto testeándose con determinados usuarios.

Formación en innovación con Xplora Academy y Xplora Inspira

Xplora Academy es el programa de formación en innovación y transformación digital del Grupo. A través de él se realizan workshops para empleados y se proporciona formación avanzada en metodologías *Agiles* y de innovación.

Además, bajo Xplora Inspira, el Grupo ha seguido organizando jornadas de inspiración a las que asistieron 830 empleados con el fin de transmitir las últimas tendencias en el mercado.

Xplora Stars para el desarrollo de nuevos productos

En 2020 nació Xplora Stars que tiene por objetivo desarrollar nuevos productos y servicios, contando con la colaboración e ideas de empleados y mediadores para su desarrollo. En 2021 se han definido tres nuevos productos bajo esta nueva iniciativa, y dos de ellos se encuentran ya en fase de piloto.

- 1) Xplora Stars Ciberseguridad: seguro de ciberseguridad enfocado a familias para la prevención, detección y resolución de incidencias relacionadas con los riesgos digitales.
- 2) Xplora Stars Movilidad: seguro de movilidad integral que asegura a la persona independientemente del medio de transporte que utilice (exceptuando coche y moto en propiedad).
- 3) Xplora Stars 3ra y 4a edad: servicio de atención telefónica personalizada para seniors que les ofrece un trato diferencial y la posibilidad de contratar múltiples servicios de necesidad.

Xplora Ingenia

En 2021 se ha lanzado el nuevo programa Xplora Ingenia, a través del cual el Servicio técnico de reparaciones (S.T.R) de Persona aporta ideas a retos que lanza la organización.

Durante el año se han aportado más de 98 ideas a los 3 retos propuestos. De ellas, 18 ideas han sido soportadas. Según la encuesta de satisfacción, el S.T.R. se siente satisfecho con el programa y valora muy positivamente poder aportar ideas innovadoras que puedan mejorar los servicios del Grupo.

Programa Atradius Business Transformation

En 2019, el negocio de seguro de crédito empezó la iniciativa **“Shaping Tomorrow Together” con el objetivo de fomentar una cultura de crecimiento y desarrollo en los empleados, así como de adopción de nuevas tecnologías, que les convirtiera en motores del cambio y la transformación.** En un año tan retador como el 2021, Atradius ha seguido demostrando su ágil adaptación a una situación completamente nueva y la rápida adopción de tecnologías que le han permitido seguir ofreciendo un excelente servicio al cliente.

Asimismo, con el programa Evolve+ se ha fomentado la cultura innovadora en Atradius a través de la organización de webinars en los que han participado un número muy relevante de empleados, incluyendo la dirección de Atradius, y se han desarrollado reuniones en colaboración con otros directivos del sector.

En paralelo, Atradius Academy ha supuesto un apoyo fundamental en el desarrollo del empleado a través de medios digitales como plataformas de *e-learning*, *newsletters* y redes sociales. Abordando temáticas como la vitalidad, el trabajo en remoto y el bienestar en tiempos difíciles, se ha fomentado la creación de un entorno en el que el aprendizaje y el desarrollo formen parte de la dinámica de trabajo habitual. Adicionalmente, se han lanzado programas de mejora del bienestar, con *webinars* y sesiones prácticas donde se han analizado formas de gestionar el estrés en las nuevas dinámicas de trabajo.

Innovación para el cliente

Pese a ser un año donde el COVID-19 ha seguido afectando, en 2021 se ha continuado desarrollado iniciativas de innovación, entre las que destacan las siguientes:

- Ampliación a diferentes países de Arcade, aplicación principal de Crédito y Caución que ha permitido ejecutar las tareas administrativas de manera más eficiente.
- A principios de año se puso en marcha la sustitución de la plataforma de riesgos y suscripciones en Atradius, creando una solución de suscripción única con procesos armonizados y eficientes.
- Desarrollo e implementación de la aplicación Bonding, que permite a clientes, corredores y agentes de seguros disponer de una experiencia de última generación a través de herramientas online.
- Rediseño del servicio Atrium, a través de un sistema nuevo y completo con funcionalidades adicionales y una nueva apariencia más intuitiva. Todo ello apoyado en una nueva tecnología que ha aumentado el rendimiento y la capacidad de mantenimiento.
- Lanzamiento de CIBTWave2, una plataforma de suscripción que da servicio a todos los equipos de riesgos de Atradius Crédito y Caución en el mundo.
- Alianza con la startup Cuideo para mejorar la calidad de vida de los clientes sénior de las compañías de negocio tradicional, permitiéndoles disponer de asesoramiento a la dependencia, cuidados domiciliarios continuados y un innovador dispositivo de teleasistencia personal.
- Lanzamiento de la nueva app para clientes de negocio tradicional, que les permite acceder al área e-cliente, consultar pólizas y recibos, seguimiento de siniestros, declarar siniestros de automóvil, acceder al chat para resolución de dudas en cualquier momento, gestionar los ahorros y actos médicos y localizar el taller de autos más cercano, entre otras.
- Nuevo canal de whatsapp para clientes de negocio tradicional, atendido por el contact center.

Tecnología y operaciones

El Grupo avanza decididamente en la digitalización.

En 2021 se han incrementado de manera significativa los esfuerzos en términos de transformación digital:

- **Inteligencia artificial / Data Science**
La inteligencia artificial y, en especial, la aplicación de técnicas de autoaprendizaje Machine Learning, sigue siendo una iniciativa clave del Grupo para mejorar la eficiencia operativa de los procesos internos y aumentar la calidad del servicio a nuestros clientes. Este año el Grupo ha implantado sistemas de segmentación de los clientes que permitirán realizar acciones y campañas personalizadas y desarrollar políticas de fidelización.
- **Unificación de plataformas**
Proyecto que persigue dotar de un marco tecnológico común a todas las empresas del negocio tradicional del Grupo para mejorar la eficiencia de los procesos y favorecer sinergias tecnológicas.
- **Videoperitación**
A fin de mejorar la experiencia del cliente en el contexto de la situación sanitaria, el Grupo ha adaptado sus procesos de peritación implementando un sistema de videoperitación como el medio más adecuado para realizar esa labor cuando la visita presencial no fuera posible. Adicionalmente, este servicio minimiza el impacto en la contaminación por los desplazamientos de nuestros colaboradores

Creación de valor

La vocación de Grupo Catalana Occidente es consolidar un negocio sólido y generar valor sostenible. En 2021 el Grupo ha distribuido 3.905,5 millones de euros a la sociedad.

El valor sostenible es el resultado de enfocar la actividad del Grupo no solo en la obtención de unos buenos resultados financieros sino en favorecer el bienestar de las personas que conforman sus grupos de interés y del conjunto de la sociedad a corto y a largo plazo.

(cifras en millones de euros)

	2019	2020	2021
Valor económico directo generado	4.145,5	4.330,8	3.905,5
Valor económico distribuido	4.035,1	3.933,5	3.883,3
Prestaciones satisfechas a clientes	2.461,5	2.385,9	2.183,8
Administraciones Públicas	465,3	452,5	541,1
Mediadores	505,6	512,2	542,0
Empleados	499,7	496,6	504,7
Accionistas	100,5	81,5	107,7
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2,5	4,8	4,0
Valor económico retenido	110,4	397,3	22,2

*El valor económico directo generado responde a la agregación del valor distribuido y el valor retenido. Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro incluyen las aportaciones con UNESPA al fondo COVID-19 para sanitarios y las aportaciones de la entidades del Grupo a la Fundación Jesús Serra.

Unidades de negocio

Negocio tradicional

El negocio tradicional pone a disposición de familias y pymes una amplia gama de productos aseguradores para cubrir cualquier necesidad de los clientes, en cualquier etapa de la vida, a través de una red de mediadores profesionales y más de 1.450 oficinas.

Las líneas de negocio que ofrece son:

 Multirriesgos Familia-hogar, comercios, comunidades, oficinas y pymes.	 Diversos Productos industriales, ingeniería, accidentes y responsabilidad civil.
 Vida Productos de vida riesgo, vida ahorro, planes de pensiones y fondos de inversión, así como decesos y salud.	 Automóviles Coberturas relativas al automóvil o las flotas de transporte.

Las marcas del Grupo en el negocio tradicional son:



Plataformas operativas del Grupo en el negocio tradicional

Las entidades del negocio tradicional comparten distintas plataformas operativas con el fin de mejorar la eficiencia y ofrecer al cliente un servicio de calidad.



Foco en el servicio:

- Personalización.
- Resolución inmediata.
- Autoservicio.

Negocio de seguro de crédito

En el seguro de crédito, el Grupo ofrece productos y servicios que contribuyen al crecimiento de las empresas por todo el mundo, protegiéndolas de los riesgos de impago asociados a la venta de productos y servicios con pago aplazado. Este negocio está estructuralmente vinculado a la evolución económica y, en particular, a la evolución de los impagos y del volumen del comercio a nivel mundial.

Las líneas de negocio que ofrece son:

 Seguro de crédito Protege ante las pérdidas financieras de la incapacidad de un comprador de pagar por bienes comprados a crédito.	 Caución Protege al beneficiario si el proveedor no cumple con sus obligaciones contractuales.
 Reaseguro Amplia gama de soluciones de reaseguros para empresas de seguros de los principales aseguradores del mundo.	

Las marcas del Grupo en el seguro de crédito son:



Estructura societaria

Grupo Catalana Occidente está formado por más de 50 entidades, principalmente vinculadas a la actividad aseguradora. La sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente, S.A. (con domicilio social en paseo de la Castellana 4, 28046 Madrid) que administra y gestiona, directa o indirectamente, la totalidad de las participaciones de las distintas entidades que lo constituyen.

En el siguiente cuadro se reflejan las principales entidades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo a cierre de 2021. Todas ellas poseen una estructura y una red organizativa propia. Desde el punto de vista organizativo tienen una estructura con centralización de funciones y descentralización de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: dos centros de suscripción, seis centros de siniestros, un centro administrativo contable y un centro de atención telefónica.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE		
Principales entidades		
Seguros Catalana Occidente	Tecniseguros	GCO Gestión de Activos
Seguros Bilbao	Bilbao Vida	GCO Gestora de Pensiones
NorteHispana Seguros	S. Órbita	Catoc SICAV
Plus Ultra Seguros	Previsora Bilbaina Agencia de Seguros	Bilbao Hipotecaria
GCO Re	Bilbao Telemark	Sogesco
	Inversions Catalana Occident	Hercasol SICAV
	CO Capital Ag. Valores	GCO Activos Inmobiliarios
	Cosalud Servicios	
	GCO Tecnología y Servicios	
	Prepersa	
	GCO Contact Center	
	Grupo Asistea	
Atradius Crédito y Caución	Atradius Collections	Grupo Compañía Española Crédito y Caución
Atradius Re	Atradius Dutch State Business	Atradius NV
Atradius ATCI	Atradius Information Services	Atradius Participations Holding
Atradius Seguros de Crédito México	Iberinform International	Atradius Finance
Atradius Rus Credit Insurance	Graydon	
Crédito y Caución Seguradora de Crédito e Grantias Brazil		
SOCIEDADES DE SEGUROS	SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUROS	SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Negocio tradicional

Negocio seguro de crédito



06 Estado de información no financiera

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado “Memoria de sostenibilidad – Estado de información no financiera”. En el citado informe consolidado de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2021, se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del presente Informe de gestión consolidado. Dicho documento es objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios y requisitos de aprobación, depósito y publicación que el presente Informe de gestión consolidado. El citado informe se encuentra disponible en la página web de la CNMV así como en la página web corporativa.

<https://www.grupocatalanaoccidente.com/informacion-no-financiera/informes>



07 Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo previsto en el artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en el presente Informe de gestión, en una sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del Informe Anual de Gobierno Corporativo también remitido, como documento separado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en www.cnmv.es

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-08168064]

Denominación Social:

[**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 4 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	0,01	61,94	0,01	61,94	61,95

En fecha 28 de junio de 2021 fueron formalizadas las fusiones por absorción de (i) Corporación Catalana Occidente, S.A.U. por Inoc, S.A., y (ii) Depsa 96, S.A.U. por Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A., asumiendo las segundas todos los derechos y obligaciones de las primeras, respectivamente, por sucesión universal, incluyendo su participación directa (29,40% y 0,01%, respectivamente) en Grupo Catalana Occidente, S.A.

Como consecuencia de la citada operación, un 0,01% de la participación total de Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A. en la Entidad ha pasado de indirecta a directa.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	25,00	0,00	25,00

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	36,94	0,00	36,94

Como consecuencia de la citada operación, la participación directa de INOC, S.A. en la Entidad ha aumentado del 7,55% al 36,94%, si bien su participación total directa e indirecta no se ha visto modificada.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Como consecuencia de la fusión de Corporación Catalana Occidente, S.A.U. por parte de Inoc, S.A en fecha 28 de junio de 2021, la participación indirecta de Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A. a través de Inoc, S.A. se ha visto incrementada respecto al ejercicio anterior del 7,55% al 36,94%, si bien su participación total directa e indirecta no se ha visto modificada.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	0,03	0,02	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	0,45	0,01	0,00	0,00	0,46	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	0,05	0,03	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON HUGO SERRA CALDERÓN	0,01	0,09	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON JORGE ENRICH IZARD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUSAL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	0,02	0,01	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	0,08	0,06	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ	0,22	0,68	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	0,04	0,03	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00
DON JORGE ENRICH SERRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LACANUDA CONSELL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

3,94

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración

0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Presidente
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	INOC, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Representante persona física del Consejero COTYP, S.L.
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	INOC, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Representante persona física del Consejero VILLASA, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Secretario
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Delegado Mancomunado
JUSAL, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Accionista minoritario
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	INOC, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Vicepresidente
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Delegado Mancomunado
LACANUDA CONSELL, S.L.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Consejero Delegado Mancomunado

Don Enrique Giró Godó y Doña Assumpta Soler Serra fueron nombrados consejeros dominicales a propuesta de INOC, S.A., si bien no tienen vinculación con este accionista.

Don Federico Halpern Blasco y Don Jorge Enrich Izard fueron nombrados consejeros dominicales a propuesta de Depsa 96, S.A.U. que, como se ha indicado en las observaciones del apartado A.2 anterior, fue absorbida en el ejercicio 2021 por Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

En el caso de Lacanuda Consell, S.L. su representante persona física es consejero delegado mancomunado en Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.018.515	1,68

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SOCIEDAD GESTIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	2.018.515
Total	2.018.515

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad") está autorizado y facultado para la adquisición derivativa de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y, en particular, a los siguientes:

- (i) El valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social de la Sociedad.
- (ii) La adquisición de acciones, comprendidas las que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no podrá producir el efecto de que el patrimonio neto, tal como se define en el artículo 146 LSC, resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias, de acciones íntegramente desembolsadas, libres de toda carga o gravamen y que no lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- (iv) El contravalor mínimo y máximo de adquisición serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 10%, respectivamente, en la fecha en que se lleve a término la operación de que se trate.

La actual autorización se otorgó por un plazo de cinco años en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 29 de octubre de 2020.

En el marco de la citada autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente y/o en el Consejero Delegado de la Sociedad, la ejecución de dicha política de actuación. Asimismo, el Consejo de Administración deberá controlar especialmente que, en el momento de cualquier adquisición autorizada, se respeten las condiciones establecidas en el acuerdo y en la Ley (especialmente en la normativa sobre abuso de mercado comunitaria y estatal).

Asimismo, las adquisiciones que se realicen con base en la indicada autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas, en aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo, a los trabajadores o administradores de la Sociedad y sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquéllos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera existente de la Sociedad, o llevar a término nuevas adquisiciones al amparo de la indicada autorización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,43

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Asimismo, aplican las restricciones propias de la normativa de seguros (Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y su normativa de desarrollo) que somete a requisitos administrativos la adquisición directa o indirecta de acciones o compañías aseguradoras en función de unos determinados umbrales.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas existentes para la modificación de Estatutos Sociales son iguales a las establecidas en la LSC. Así, en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se establece que para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se exigirán los quórums de asistencia y, en su caso, mayorías dispuestos en los artículos 194 y 201 LSC.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 LSC, en caso de modificación de los estatutos, los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la junta que debata sobre dicha modificación.

En virtud de los artículos 197.bis LSC y 4.8 del Reglamento de la Junta General, se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, como las modificaciones de los Estatutos, en cuyo caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos con contenido independiente. No obstante, se votarán conjuntamente las propuestas de aprobación de un texto completo de los Estatutos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/04/2019	65,19	15,11	0,00	0,20	80,50
De los que Capital flotante	0,53	15,08	0,00	0,20	15,81
30/04/2020	62,01	11,48	0,00	2,23	75,72
De los que Capital flotante	0,00	9,32	0,00	0,81	10,13
29/10/2020	62,47	13,57	0,00	0,36	76,40
De los que Capital flotante	0,03	10,73	0,00	0,36	11,12
29/04/2021	62,66	16,90	0,06	0,42	80,04
De los que Capital flotante	0,22	13,80	0,06	0,42	14,50

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	250
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

No existen restricciones de voto ni número mínimo en el caso del voto a distancia.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es: www.grupocatalanaoccidente.com

El modo de acceso al contenido de la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la indicada página web corporativa, se encuentra dentro del apartado "Junta General de Accionistas", claramente accesible a través de los enlaces "Accionistas e Inversores"- "Estructura de Gobierno".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	16

Si bien a fecha 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración contaba con 16 miembros, con la renuncia del consejero delegado D. José Ignacio Álvarez Juste con efectos desde el final de dicha fecha, sin que se cubriera su vacante, el tamaño del Consejo se ha reducido a 15 miembros.

Asimismo, la propuesta presentada por el Consejo de Administración en fecha 24 de febrero de 2022 a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022, prevé (i) no cubrir dicha vacante, y (ii) reducir estatutariamente el número mínimo y máximo de miembros del Consejo, a los señalados en la Recomendación 13 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, esto es 5 y 15 miembros, respectivamente, y (iii) fijar el número de miembros en 10 consejeros.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ		Ejecutivo	PRESIDENTE	15/04/1975	30/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA		Dominical	CONSEJERO	30/04/2020	30/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD		Dominical	CONSEJERO	29/04/1993	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO		Dominical	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	26/04/2012	25/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN		Dominical	CONSEJERO	30/04/2020	30/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL		Independiente	CONSEJERO	25/02/2015	25/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT		Independiente	CONSEJERO	28/04/2011	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA		Dominical	CONSEJERO	24/09/2009	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ		Dominical	CONSEJERO	28/02/2019	25/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	25/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HUGO SERRA CALDERÓN		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2013	26/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JUSAL, S.L.	DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	Dominical	CONSEJERO	29/04/2010	26/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	Dominical	CONSEJERO	25/05/2017	26/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LACANUDA CONSELL, S.L.	DON CARLOS FEDERICO HALPERN SERRA	Dominical	CONSEJERO	29/04/2010	26/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE ENRICH SERRA		Dominical	CONSEJERO	29/04/2021	29/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	Ejecutivo	25/04/2019	31/12/2021	No aplicable	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En fecha 14 de octubre de 2021, el consejero delegado D. José Ignacio Álvarez Juste remitió una carta al consejo de administración presentando su dimisión con efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, invocando motivos personales, tanto a su cargo como miembro del consejo de administración y consejero delegado de Grupo Catalana Occidente, S.A., como al resto de cargos que ostentaba en las diferentes filiales del Grupo. El consejo de administración aceptó dicha dimisión en fecha 28 de octubre de 2021.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE EJECUTIVO	Licenciado en Dirección de Empresas y Derecho (ICADE). Programa de Alta Dirección Empresarial - IESE. Ha sido Presidente del Consejo Rector del Instituto de Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones y Presidente del Instituto de la Empresa Familiar. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10 y C.1.11.

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Abogado del Estado en excedencia. Programa de Alta Dirección Empresarial - IESE. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO Y DIRECTOR GENERAL ADJUNTO A LA PRESIDENCIA	Licenciado en Business Administration por UPC. BSBA por University of Wales y MBA por IESE Business School. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	25,00

Con motivo de la renuncia de D. José Ignacio Álvarez Juste a su cargo como consejero delegado con efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2021 acordó nombrar a Don Hugo Serra Calderón como nuevo consejero delegado de la Sociedad con efectos desde el 1 de enero de 2022.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta tanto que la vacante de D. José Ignacio Álvarez Juste en el Consejo de Administración no quedó cubierta, como la propuesta presentada por el Consejo de Administración de 24 de febrero de 2022 a la próxima Junta General de Accionistas, el número de consejeros ejecutivos quedaría, en su caso, fijado en 3, lo que representaría un 30% sobre el nuevo total de miembros propuesto (ver apartado C.1.1. anterior).

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	INOC, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. MBA por Instituto de Empresa. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10, C.1.11. y C.2.1.
DON JORGE ENRICH IZARD	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Diplomado en Seguros Industriales por la Escuela de Organización Industrial. Titulado en la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	INOC, S.A.	Licenciado en Arquitectura por la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya. Para más información

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	INOC, S.A.	Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10 y C.1.11.
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ	INOC, S.A.	Diplomado en Empresariales por la Universidad de Barcelona. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10 y C.1.11.
JUSAL, S.L.	JUSAL, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	INOC, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.
LACANUDA CONSELL, S.L.	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad Complutense de Madrid. MBA de IESE. AMP en Harvard Business School. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10, C.1.11. y C.2.1.
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	BBA en International Business por Schiller International University. PDD de IESE. Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados A.6, C.1.10 y C.1.11.

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	62,50

Los perfiles que se incluyen respecto a las personas jurídicas se refieren a sus representantes personas físicas.

En fecha 23 de febrero de 2022 los consejeros Don Jorge Enrich Izard, Gestión de Activos y Valores, S.L. (representada por Don Álvaro Juncadella de Pallejá), Don Alberto Thiebaut Estrada, Don Enrique Giró Godó, Jusal, S.L. (representada por Don José M^o Juncadella Sala), Lacanuda Consell, S.L. (representada por Don Carlos Halpern Serra) y Don Fernando Villavecchia Obregón, han presentado su dimisión con efectos desde las 16.00h del día 28 de abril de 2022.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022 a la próxima Junta General de Accionistas prevé como único nombramiento de consejero dominical el de D. Álvaro Juncadella de Pallejá, el número de consejeros dominicales quedaría, en su caso, fijado en 4, lo que representaría un 40% sobre el nuevo total de miembros propuesto (ver apartado C.1.1. anterior).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE Business School. Executive Program en Stanford Business School. Diplomado por Harvard e Insead. Consejero de Mahou-San Miguel entre 2005 y 2015. Socio Director de Clearwater International hasta 2021. Miembro del Consejo Asesor de Foment del Treball Nacional.
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Matemática Financiera y Actuarial por la Universidad de Barcelona. Consejero de "Domasa Inversiones, S.L.". Ha sido Consejero Delegado - Director General de "Aresa, Seguros Generales, S.A.". Para más información sobre los cargos que ocupa a la fecha del presente informe ver apartados C.1.10, C.1.11. y C.2.1.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	12,50

El Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022 ha presentado como propuesta a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022 el nombramiento de una nueva consejera independiente, con lo que el número total de independientes se situaría, en su caso, en 3, lo que representaría un 30% sobre el nuevo total de miembros propuesto (ver apartado C.1.1. anterior).

NO

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
---	------

% sobre el total del consejo	N.A.
------------------------------	------

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	10,00	10,00	10,00	10,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	6,25	6,25	6,25	6,25

El Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022 ha presentado como propuesta a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022 el nombramiento de una nueva consejera independiente que, en su caso, no solo reforzaría el número de independientes en el Consejo, sino que aumentaría el número de consejeras a 2, pasando a representar un 20% sobre el nuevo total de miembros propuesto (ver apartado C.1.1. anterior).

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, dicha Comisión ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la diversidad, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad y diversidad, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la citada Comisión, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar. Siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de cuestiones como por ejemplo la edad, el género, o discapacidad. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función, de conformidad con dicho artículo 16, de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, en caso de que se produzcan vacantes en el mismo.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto que, al objeto de fomentar el nombramiento de consejeras, en línea con lo dispuesto en el citado artículo 16 del Reglamento del Consejo y la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto a la Junta General de Accionistas, a celebrar el próximo 28 de abril de 2022, con el informe favorable del Consejo, el nombramiento de una nueva consejera independiente, que reforzaría tanto la presencia de consejeras en el Consejo como el número de consejeros independientes.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que se respeten las medidas indicadas en el apartado anterior y se tome en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, tanto en lo que respecta al nombramiento de consejeros como al de altos directivos. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 16.5.j) del Reglamento del Consejo, dicha Comisión tiene atribuida la función de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo en caso de que se produzcan vacantes en el mismo. Al respecto, y tal como se menciona en las observaciones al apartado C.1.5 anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha priorizado en la propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Consejo, los principios y recomendaciones de buen gobierno corporativo, buscando, en especial, reforzar la presencia del sexo menos representado en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El nombramiento de nuevos Consejeros y Altos Directivos depende, en gran medida, de la aparición de vacantes en el seno del Consejo de Administración y del Comité de Dirección, respectivamente, lo que no sucede frecuentemente. En este sentido, y respecto al Consejo de Administración, en los últimos ejercicios, los únicos movimientos que se han producido han sido reelecciones, sustituciones de Consejero persona física por persona jurídica, persona jurídica por su representante persona física, así como cambios en la persona jurídica consejera pero con mantenimiento del representante persona física.

No obstante, como se ha indicado en el apartado C.1.5 anterior, el Consejo de Administración de 24 de febrero de 2022 ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento, en su caso, de una nueva consejera independiente, reforzando así la presencia de consejeras en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La ausencia de vacantes efectivas en el Consejo de Administración unido al hecho de que una gran parte de los consejeros son consejeros dominicales nombrados a propuesta de accionistas con una participación significativa, ha hecho innecesario hasta el momento aprobar una política de selección de consejeros, de manera que no ha sido necesario verificar la misma. Sin perjuicio de lo anterior, y por lo que respecta al objetivo sobre el porcentaje de consejeras en el Consejo de Administración, tal y como se ha señalado en los apartados precedentes, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuida la función de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, habiendo priorizado dichos objetivos en la reorganización del consejo de administración a la que se hace referencia en los apartados precedentes.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Aunque el citado accionista no posee una participación accionarial superior al 3% directamente, tal y como se señala en el apartado A.7 anterior, ejerce el control indirecto sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio.
JUSAL, S.L.	Si bien Jusal, S.L. dejó de ostentar una participación accionarial directa superior al 3% en la Sociedad, actualmente, ostenta, indirectamente, una participación del 4,27% en la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	El Presidente Ejecutivo tiene delegadas todas las facultades propias del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, excepto las indelegables conforme a la Ley y al Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades propias del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, excepto las indelegables conforme a la Ley y al Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la facultad de vender, pignorar y en cualquier otra forma transmitir y/o gravar, las acciones, participaciones sociales o cuotas de toda clase de sociedades y entidades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.
FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	El Consejero Director General tiene atribuidos amplios poderes de representación de la Sociedad para su gestión ordinaria (con las exclusiones señaladas para

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	el Consejero Delegado), limitados a 10 millones de euros de forma solidaria, pudiendo ejercitarlos sin límite monetario de forma mancomunada con el Consejero Director General Adjunto a Presidencia.
HUGO SERRA CALDERÓN	El Vicepresidente y Director General Adjunto a Presidencia tiene atribuidos amplios poderes de representación de la Sociedad para su gestión ordinaria (con las exclusiones señaladas para el Consejero Delegado), limitados a 10 millones de euros de forma solidaria, pudiendo ejercitarlos sin límite monetario de forma mancomunada con el Consejero Director General.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE	SI
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO	NO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	BILBAO HIPOTECARIA, S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO	CONSEJERO	NO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	ATRADIUS N.V.	CHAIRMAN SUPERVISORY BOARD	NO
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SOCIEDAD GESTIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC SICAV, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COSALUD SERVICIOS, S.A.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	HERCASOL, SICAV, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	REPRESENTANTE CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	VICECHAIRMAN SUPERVISORY BOARD	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, A.I.E.	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER, A.I.E.	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CATOC SICAV, S.A.	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.	PRESIDENTE	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	HERCASOL, SICAV, S.A.	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GCO GESTORA DE PENSIONES EGFP, S.A.	PRESIDENTE	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.	PRESIDENTE	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.L.	CONSEJERO	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	ATRADIUS N.V.	MEMBER SUPERVISORY BOARD	NO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	PREPERSA PERITACIÓN DE SEGUROS Y PREVENCIÓN, AIE	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, A.I.E.	CONSEJERO	SI
DON HUGO SERRA CALDERÓN	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER, A.I.E.	CONSEJERO	SI
JUSAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
LACANUDA CONSELL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO	NO

Además de los cargos indicados en dicho Apartado, el representante persona física de Lacanuda Consell, S.L., Don Carlos Halpern Serra, ejerce de consejero en Grupo Compañía Española de Crédito y Caucción, S.L., Atradius Crédito y Caucción, S.A. de Seguros y Reaseguros y Atradius NV.

Asimismo, con motivo de la renuncia efectuada por D. Jose Ignacio Álvarez Juste con efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, a la fecha del presente Informe, el mismo ya no ostenta cargo alguno en el órgano de administración de la Sociedad ni en sus sociedades dependientes.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NEWSERCAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	NEWSERCAL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	INOC, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	LA PREVISIÓN 96, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA, S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	INDUSTRIAS ASOCIADAS, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	COTYP, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ	INVERSIONES PATRIMONIALES ALMA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS PELAYO, S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE GIRÓ GODÓ	INMUEBLES GODÓ, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	BAQUEIRA BERET, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	ENSIVEST BROS 2014, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JORGE ENRICH SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SATRI 2004, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JORGE ENRICH SERRA	EKELE 2017, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JORGE ENRICH SERRA	BUDGET HOTELS, S.L.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	DOMASA INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	ASOCIACIÓN DE MÉDICOS ESTOMATÓLOGOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	JUSAL, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	NEW PROJECTS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	ESQUILO, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	SERVICIO DE ALQUILERES, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	VILANOVA HOME, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSÉ MARIA JUNCADELLA SALA	B2AJM HOLDING, S.L.	CONSEJERO
DON CARLOS FEDERICO HALPERN SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS FEDERICO HALPERN SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS FEDERICO HALPERN SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS FEDERICO HALPERN SERRA	TALPICA INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	MELCO CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	WAREHOUSE STOCK, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ÁLVARO JUNCADELLA DE PALLEJÁ	UNION DE TRASTEROS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	MAS ROMANÍ, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	ARTISAN PARTNERS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	BAQUEIRA BERET, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	VILLASA, S.L.	CONSEJERO
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BAQUEIRA BERET, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INPACEL INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON HUGO SERRA CALDERÓN	APROA 3G REAL ESTATE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ÁLVARO JUNCADILLA DE PALLEJÁ	TRASTEROS BCN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

De los anteriores cargos, se encuentran retribuidos los siguientes:

- (i) D. José Maria Serra Farré en CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (ii) D. Hugo Serra Calderón en NEWSERCAL, S.L., CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (iii) D. Alberto Thiebaut Estrada en LA PREVISIÓN 96, S.A. e INDUSTRIAS ASOCIADAS, S.L.;
- (iv) D. Federico Halpern Blasco en LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (v) D. Enrique Giró Godó en CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS PELAYO, S.A. e INMUEBLES GODÓ, S.A.;
- (vi) D. Jorge Enrich Izard en BAQUEIRA BERET, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (vii) D. Jorge Enrich Serra en CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A., LA PREVISIÓN 96, S.A. y ENSIVEST BROS 2014, S.L.;
- (viii) D. José Maria Juncadella Sala en JUSAL, S.L. y VILANOVA HOME, S.L.
- (ix) D. Carlos Halpern Serra en CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (x) D. Álvaro Juncadella de Pallejá en GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L. y MELCO CAPITAL S.L.;
- (xi) D. Fernando Villavecchia Obregón en BAQUEIRA BERET, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.;
- (xii) D. Francisco José Arregui Laborda en BAQUEIRA BERET, S.A., CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A. y LA PREVISIÓN 96, S.A.

Los cargos de D. Hugo Serra Calderón en APROA 3G REAL ESTATE, S.L.U. y D. Álvaro Juncadella de Pallejá en TRASTEROS BCN SL. son de representante persona física del Administrador Único.

Asimismo, significar que con fecha 17 de enero de 2022 Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert dimitió de su cargo de Asociación de Médicos Estomatólogos, S.L.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON CARLOS FEDERICO HALPERN SERRA	Profesor colaborador en la escuela de negocios IESE Business School y profesor part-time en la Universidad Pontificia de Comillas -ICADE.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.

A los efectos del cómputo del número indicado, no se considerarán los consejos de sociedades del Grupo, de los que se forme parte como Consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del Grupo o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los Consejeros o de

sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.819
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	3.531
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.058
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Adicionalmente existe un importe de 89 miles de euros correspondiente a retribución variable a largo plazo que no ha sido efectivamente liquidada, sino que se encuentra diferida y su percepción está condicionada en los términos de la Política de Remuneraciones de la Sociedad, publicada en la página web corporativa.

Por otra parte, la remuneración total incluye las remuneraciones percibidas por ENSIVEST BROS 2014, S.L. hasta la expiración de su cargo el 29 de abril de 2021.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JULIÁN HERRERA GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS
DON JAVIER MAIZTEGUI OÑATE	DIRECTOR GENERAL DE BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
DON AUGUSTO HUESCA CODINA	DIRECTOR GENERAL DE NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
DON LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO COMERCIAL
DON JUAN CLOSA CAÑELLAS	DIRECTOR GENERAL NEGOCIO TRADICIONAL
DON JORDI COTS PALTOR	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA CORPORATIVA
DON DAVID CAPDEVILA PONCE	DIRECTOR GENERAL DE ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.720
---	-------

Existe un importe total de 437 miles de euros correspondiente a retribución variable a largo plazo de los miembros de la Alta Dirección que no ha sido efectivamente liquidada, sino que se encuentra diferida y su percepción está condicionada en los términos de la Política de Remuneraciones de la Sociedad.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021, aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en cuanto a sus artículos 1 ("Finalidad"), 2 ("Interpretación"), 3 ("Modificación"), 4 ("Difusión"), 5 ("Función General de Supervisión"), 6 ("Interés social y protección de otros intereses"), 7 ("Composición cualitativa"), 8 ("Composición cuantitativa"), 9 ("El Presidente del Consejo"), 10 ("Vicepresidente"), 11 ("El Secretario del Consejo"), 15 ("El Comité de Auditoría"), 16 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), 17 ("Reuniones del Consejo de Administración"), 19 ("Nombramiento de Consejeros"), 22 ("Duración del Cargo"), 27 ("Retribución del Consejero"), 28 ("Obligaciones generales del Consejo"), 30 ("Deber de lealtad"), 31 ("Situaciones de conflicto de interés") y 37 ("Seguimiento y formulación de cuentas").

Dicha modificación se produjo con el fin de (i) adaptar su contenido a las novedades introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril; (ii) recoger algunas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras la revisión aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2020, que la Sociedad ya venía aplicando en la práctica, así como (iii) introducir ciertas mejoras técnicas en el redactado de algunos artículos.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la LSC.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, por lo que respecta a los Consejeros independientes, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar previamente al Consejo su propuesta de nombramiento. En todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, excepto en el caso de reelección de Consejeros independientes, y un informe del propio Consejo. Adicionalmente, por lo que respecta a los Consejeros independientes, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar previamente al Consejo su propuesta de reelección. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de Consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de cuatro años renovándose el Consejo por quintas partes o el número que más se aproxime cada año. No obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente salvo los Consejeros independientes que en ningún caso permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no. No obstante, de producirse una vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el designado por cooptación ejercerá su cargo hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Las propuestas de cese de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho órgano, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, por lo que respecta a los Consejeros independientes, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar previamente al Consejo su propuesta de cese. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones a este respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

El Consejo no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando: (i) el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes al

cargo o hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas al efecto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, o (ii) se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de Consejeros independientes.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta General, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración, debiendo la Sociedad, en la medida en que sea relevante para los inversores, publicar a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

En cuanto a la obligación de renovar anualmente el Consejo por quintas partes o el número que más se aproxime cada año, debe ponerse de manifiesto que el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022 ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas modificar el artículo 13 de los estatutos sociales para, entre otras cuestiones, suprimir la mencionada obligación, por cuanto la misma tiene su origen en una norma derogada y ha ido perdiendo sentido su mantenimiento, especialmente, con la modificación de la LSC que limitó la vigencia de los cargos en sociedades cotizadas a un periodo de cuatro años (con posibilidad de reelección).

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de las medidas de autoevaluación en los últimos ejercicios, ya sea a través de informes de experto independiente o a través de los cuestionarios sobre el funcionamiento del Consejo de Administración, del desempeño del Presidente ejecutivo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, del funcionamiento del Comité de Auditoría y del de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, ha arrojado un resultado positivo acerca de la percepción de la idoneidad de los procedimientos que actualmente se aplican. Por tanto, sin perjuicio de que se ha tomado conocimiento de las sugerencias y los aspectos que los Consejeros han considerado mejorables, no ha sido necesario implementar cambios de relevancia en dichos procedimientos.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Conforme a las Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el pasado julio de 2021 se encomendó a un consultor externo (KPMG Asesores, S.L.) la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, sus comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo. La independencia de dicho consultor fue verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El proceso consistió en una elaboración y distribución de un cuestionario entre todos los consejeros, seguido de una entrevista personal con cada uno de ellos en las que el consultor ha contrastado las diferentes opiniones y resultados emanados del cuestionario, para emitir un informe de resultados y un plan de trabajo con potenciales puntos de mejora identificados que presentó en una reunión al Comité de Auditoría, al Presidente y al Consejero Delegado, siendo transmitido posteriormente al resto del Consejo.

El consultor externo analizó la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y sus comisiones; así como sus dinámicas de funcionamiento, áreas de responsabilidad, tipo de informaciones remitidas al Consejo, sus relaciones con el equipo directivo, etc. Asimismo, analizó y cuestionó a los consejeros respecto al desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo.

El informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones emitido por el consultor externo fue evaluado por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 28 de octubre de 2021, y sus recomendaciones tratarán de ser implementadas a lo largo del ejercicio 2022.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Sociedades pertenecientes al Grupo del consultor externo (KPMG Asesores, S.L.) han asesorado a la Sociedad y diversas de sus sociedades dependientes en materias como (i) ciberseguridad; (ii) protección de datos; (iii) información ESG; (iv) sostenibilidad - información no financiera; (iv) formación SFDR; (v) precios de transferencia; y (iv) otros asesoramientos fiscales y de negocio, por importe global de 867 miles de euros en el ejercicio 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, tal y como determina la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, verificó la independencia de dicho consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros están obligados a informar y deben poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en determinados casos (detallados en el apartado C.1.36 posterior).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Si bien no existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; conforme establece el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones. En cualquier caso, los consejeros no ejecutivos únicamente pueden delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Ante las medidas y recomendaciones impuestas por las autoridades competentes en relación con la pandemia del COVID-19 el Consejo de Administración se ha venido reuniendo a lo largo de todo el ejercicio por audio videoconferencia, de conformidad con los artículos 13 de los estatutos sociales y 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS FELIPE GONZÁLEZ BAILAC	DIRECTOR FINANCIERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL
DON HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL ADJUNTO A PRESIDENCIA

Don Hugo Serra Calderón ha sido nombrado como consejero delegado de la Sociedad el pasado 28 de octubre de 2021 con efectos desde 1 de enero de 2022.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, tiene entre sus funciones, el responsabilizarse de:

- (i) Velar porque las cuentas anuales que el Consejo presente a la Junta se elaboren de conformidad con la normativa contable.
- (ii) Supervisar tanto la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, velando en general por que las políticas y sistemas establecidos se apliquen de modo efectivo en la práctica, como la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo el sistema de control interno de la información financiera, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno y de riesgos detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- (iii) Conocer, evaluar y supervisar el proceso de elaboración y la integridad y presentación de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control interno de gestión de riesgos financieros y no financieros.
- (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- (v) Supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.
- (vi) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas; y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresarán su opinión sobre la independencia de aquellos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre la Sociedad que puede encontrarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, dentro de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que requiera su implantación, quedando fijadas las vías de comunicación con estos a través de la Política de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de la Sociedad, que puede ser consultada en la página web corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	5	5
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	0,11	0,10

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	10,00	12,90

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero está investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a informar y deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- (ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- (iii) Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (iv) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejero.
- (v) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- (vi) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de ésta, estando obligados a informar al Consejo de y cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En estos supuestos, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas, examinará el caso tan pronto como sea posible, decidiendo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se debe tomar o no alguna medida e informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

Además, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En el ejercicio 2019, en el marco de la adquisición de la sociedad Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. ("Antares") a su antiguo propietario, Grupo Telefónica, se suscribió un compromiso de exclusividad por un periodo determinado con Antares respecto a determinadas pólizas colectivas cuyo tomador son sociedades del citado Grupo, actuando la Sociedad como garante. El citado compromiso de exclusividad podrá ser resuelto unilateralmente por Grupo Telefónica en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

Asimismo, en el marco de la adquisición de un 15% de la sociedad Serveis Funeraris de Barcelona, S.A. ("SFB") por parte de la filial de la Sociedad Asistea Servicios Integrales, S.L. ("Asistea"), se suscribió un acuerdo de accionistas con Pompas Funebres Mediterraneas, S.L. ("PFM"), titular del restante 85% del capital social de SFB, en virtud del cual, entre otros acuerdos, se establece una opción de compra en favor de PFM en caso de que se produzca un cambio de control directo o indirecto en Asistea.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero-Director General	El Consejero-Director General tiene derecho a una indemnización en caso de extinción de su vínculo contractual salvo en caso de dimisión no fundada en justa causa o por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales, por una cuantía equivalente a la que le hubiera correspondido a un trabajador con una relación laboral ordinaria en el caso de un despido calificado improcedente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Aunque el contrato mercantil de D. José Ignacio Álvarez Juste (el "Consejero Delegado Saliente") preveía una indemnización de 1,25 anualidades, el pasado 14 de octubre de 2021 el mismo presentó su renuncia con fecha de efectos 31 de diciembre de 2021 sin derecho a indemnización alguna por la extinción de su contrato mercantil.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su contrato de alta dirección con la filial Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros ("Seguros Bilbao") de 22 de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, el Consejero Delegado Saliente y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección han resuelto de mutuo acuerdo dicha relación. Adicionalmente a la liquidación de los haberes pendientes a dicha fecha, se ha pactado como compensación económica una indemnización de dos anualidades de todas sus retribuciones, haciéndose cargo asimismo Seguros Bilbao de la tramitación y el coste del convenio especial con la Seguridad Social durante dos años desde el 31 de enero de 2022, salvo que decidiera jubilarse con anterioridad a dicha fecha.

Para mayor detalle ver Apartado A.1 del Informe Anual de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2021.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (CNYR)

1) Según el redactado del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración ("RCAdm") la CNYR estará formada por entre 3 y 5 miembros, todos Consejeros externos y siendo la mayoría consejeros independientes; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto que a juicio de su Presidente no resulte conveniente. Deberá asistir a las sesiones de la CNYR y prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o personal que fuese requerido.

2) La CNYR regulará su funcionamiento, nombrando de entre sus miembros independientes a su Presidente. Los miembros de la CNYR se designarán procurando que, en la medida de lo posible, tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. La Secretaría la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración ("CAAdm"), el Vicesecretario o uno de los miembros y en lo no previsto, se aplicarán las normas establecidas por el RCAdm en relación con el CAAdm, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la CNYR. La CNYR quedará constituida cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente.

3) La CNYR garantizará que la Sociedad se cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento suficiente de la Sociedad y sus reglas de gobierno corporativo. Esta CNYR tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el RCAdm, sin que ello excluya que el CAAdm pueda decidir sobre estos asuntos, recabando siempre el informe de la CNYR. No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la CNYR más que con acuerdo del CAAdm. La CNYR podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

4) La CNYR tiene, entre otras, las siguientes funciones (una enumeración completa puede leerse en el artículo 16 del RCAdm):

- (i) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del CAAdm y selección de candidatos y verificar que cumplen con los requisitos de calificación;
- (ii) elevar al CAAdm informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General ("JG"). Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del CAAdm. En el caso de los Consejeros independientes, proponer su nombramiento o cese;
- (iii) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del CAAdm;
- (iv) proponer al CAAdm los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del CAAdm;
- (v) informar sobre el desempeño de las funciones del Presidente del CAAdm y/o del primer ejecutivo, sobre la calidad y eficiencia de la labor del CAAdm y sobre su propio funcionamiento;

- (vi) examinar u organizar, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo (bajo la coordinación del Consejo Coordinador) y, en su caso, hacer propuestas para se produzca de forma ordenada y planificada;
- (vii) proponer al CAdm la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del CAdm, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia;
- (viii) informar sobre los nombramientos y ceses de los altos directivos que el primer ejecutivo proponga al CAdm, así como de las condiciones básicas de sus contratos;
- (ix) revisar los programas de retribución, ponderando su adecuación y rendimientos; así como la política de remuneraciones aplicada a consejeros y directivos, verificando la información sobre sus remuneraciones;
- (x) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el CAdm y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (xi) Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

La CNYR ha ejercitado durante el ejercicio 2021 las funciones (i), (ii), (vi), (vii), (viii), (ix) y (xi).

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	VOCAL	Independiente
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	PRESIDENTE	Independiente
LACANUDA CONSELL, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad (consejero ejecutivo) realiza las funciones de secretario no miembro del Comité de Auditoría. En particular, dicho consejero no solo es licenciado en derecho sino abogado del estado en excedencia y, por tanto, cumple sobradamente con todos los requisitos necesarios para poder ejercer las funciones encomendadas y, en particular, aquellas previstas en el artículo 529 octies LSC para el secretario del consejo de administración y que pueden extrapolarse al secretario del Comité de Auditoría y entre las que destacamos "Velar por que las actuaciones del consejo de administración se ajusten a la normativa aplicable y sean conformes con los estatutos sociales y demás normativa interna".

En este sentido, el Consejo de Administración ha entendido que, ante el creciente aumento de las funciones y responsabilidades atribuidas al Comité de Auditoría por las reformas legislativas, dicho nombramiento garantizaría que el desarrollo del mismo se llevara de forma acorde con dicha normativa, permitiendo a los miembros del Comité centrarse en los aspectos de fondo de su cometido.

Asimismo, debe remarcar que el consejero ejecutivo que hace las funciones de secretario no miembro del Comité, como tal, no tiene voto en las decisiones que toma el mismo.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMITÉ DE AUDITORÍA (CAU)

1) Según el redactado del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración ("RCAdm"), el Consejo de Administración ("CAdm") constituirá un CAU que estará integrado por entre 3 y 5 miembros, todos ellos Consejeros no ejecutivos, nombrados por el CAdm, siendo la mayoría independientes y teniendo, en su conjunto, y de forma especial su Presidente, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. El CAdm elegirá, de entre los miembros independientes, al Presidente del CAU quien deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez pasado un año desde su cese.

2) El CAU quedará constituido cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente. Estará obligado a asistir y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal que fuese requerido.

3) Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del CAU podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones, a solicitud del Presidente del mismo.

4) El CAU podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

5) El CAU tendrá, entre otras, las siguientes funciones (una enumeración completa puede leerse en el artículo 15 del RCAdm), todas las cuales ha ejercitado durante el ejercicio objeto del presente Informe:

(i) velar porque las cuentas anuales que el CAAdm presente a la JG se elaboren de conformidad con la normativa contable. En este sentido, informará a la JG sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, (a) sobre el resultado de la auditoría; y (b) en caso de que la auditoría incluya alguna salvedad, explicará en la citada JG el parecer del CAU sobre su contenido y alcance.

(ii) proponer la selección, nombramiento, reelección y condiciones de contratación y mandato, así como revocación/ no renovación de los auditores de cuentas externos;

(iii) supervisar tanto la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, del sistema de control interno de la información financiera, velando en general por que las políticas y sistemas establecidos se apliquen de modo efectivo en la práctica, como la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas;

(iv) supervisar las funciones relativas a la dirección de auditoría interna;

(v) relacionarse con los auditores externos e informarse sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría. Recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta;

(vi) emitir anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, pronunciándose sobre la prestación de servicios adicionales por éstos o sus personas vinculadas;

(vii) recabar información sobre las modificaciones estructurales y operaciones corporativas y sus condiciones económicas e impacto contable;

(viii) evaluar los resultados de cada auditoría;

(ix) supervisar y evaluar el proceso de elaboración, integridad y presentación de información financiera, y no financiera, así como los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

(x) supervisar la información que el CAAdm ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;

(xi) examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, del RCAdm y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, velando asimismo para que la cultura corporativa esté alineada con sus propósitos y valores; así como hacer propuestas para su mejora y evaluar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y de las políticas en materia medioambiental y social de la Sociedad;

y

(xii) supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas, así como la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y contactos con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

6) El CAU informará al CAAdm con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido (y, en particular, la información financiera, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, las operaciones vinculadas, las materias contempladas en el capítulo IX del RCAdm y las decisiones sobre el IAGC).

7) El CAU valorará y en su caso deberá favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL / DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT / LACANUDA CONSELL, S.L.
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/07/2019

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo.

Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades del Comité de Auditoría que se pone a disposición de los accionistas en el momento de convocar la Junta General de Accionistas y que puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Sin perjuicio de otras delegaciones que tiene conferidas, el Consejo de Administración conoce de los asuntos más relevantes para la Sociedad y, en particular, le corresponde, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse según lo previsto en la Ley o los Estatutos, el tratamiento de entre otras materias, que tienen el carácter de reservado, el referente a las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Dichas operaciones vinculadas deben ser autorizadas por la junta general de accionistas en el caso de que (a) el importe de la operación vinculada en cuestión supere el 10% del activo total, o (b) el negocio o transacción en que consista, por su propia naturaleza, esté legal o estatutariamente reservada a la competencia de la junta general. En el resto de casos, las citadas operaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deben ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas.

No obstante, conforme a lo dispuesto en el nuevo redactado del artículo 5.4) del Reglamento del Consejo de Administración (ver apartado C.1.15 anterior) la aprobación de las operaciones vinculadas podrá ser delegada por el Consejo en órganos delegados o en miembros de la alta dirección, sin necesidad de informe previo del Comité de Auditoría, si se trata de:

(i) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.

(ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía no supere el 0.5% del importe neto de la cifra de negocios anual (según los valores reflejados en las últimas cuentas anuales consolidadas).

Para ello, el Consejo de Administración tiene implementado un procedimiento interno de información y control periódico, en el que interviene el Comité de Auditoría y que se encarga de verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

Dicho procedimiento se recoge en el "Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente", el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el pasado 30 de septiembre de 2021.

Adicionalmente, el grupo al que pertenece la sociedad dominante de la Sociedad ha aprobado su propio Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo, a imagen del aprobado por la Sociedad, con el fin de supervisar las operaciones vinculadas intragrupo y prevenir los conflictos de interés que puedan presentarse entre sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del Grupo.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	61,95	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2	Consejo de Administración	No aplicable	NO
(2)	APROA 3G REAL ESTATE, S.L.	0,00	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1	Consejo de Administración	No aplicable	NO
(3)	INOC, S.A.	61,94	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4	Consejo de Administración	No aplica	NO
(4)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	25,00	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	3	Consejo de Administración	No aplica	NO
(5)	INOC, S.A.	61,94	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	39.803	Junta de Accionistas	No aplicable	SI
(6)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	25,00	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	26.940	Junta de Accionistas	No aplicable	SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(2)	APROA 3G REAL ESTATE, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(3)	INOC, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(4)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo
(5)	INOC, S.A.	Societaria	Distribución dividendos
(6)	LA PREVISIÓN 96, S.A.	Societaria	Distribución dividendos

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los Consejeros reflejadas en el Apartado C.1.13 y los dividendos percibidos, en su caso, por los Consejeros (por importe total de 3.192,29 miles de euros) y miembros de la Alta Dirección (por importe total de 19,13 miles de euros) en su condición de accionistas, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas intragrupo o efectuadas con administradores, directivos o asimilados a estos efectos, o con sus personas vinculadas, excepto aquellas que se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente, y han sido supervisadas por el Comité de Auditoría y de las que el Consejo de Administración ha tomado razón.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que, de conformidad con lo previsto en el capítulo VII bis de la LSC, se comunique previamente de la situación de conflicto y la Junta General o el Consejo de Administración, según corresponda, apruebe la transacción, previo informe del Comité de Auditoría, tal y como se ha descrito en el apartado D.1 anterior o, alternativamente, se cumplan las condiciones previstas en el artículo 529 duodécimo apartado 4 de la LSC, y estas sean informadas y controladas periódicamente con la intervención del Comité de Auditoría.

En este sentido, los miembros del consejo de administración han reportado todas las operaciones que cumplen dichas características a 31 de diciembre de 2021, y las mismas han sido supervisadas por el Comité de Auditoría de fecha 27 de enero de 2022 y el Consejo de Administración de la misma fecha ha tomado razón de las mismas.

En cuanto a los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo o con sus accionistas significativos, los mismos se han descrito en el apartado D.1 anterior. En este sentido, y en virtud del procedimiento de supervisión periódica establecido en el Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente, los Comités de Auditoría de fecha 30 de septiembre de 2021 y 27 de enero de 2022 y los Consejos de Administración de las mismas fechas han tomado razón de las mismas.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

La Sociedad informa a través del apartado D.2 del presente informe de las relaciones de negocio que existen entre la sociedad cotizada, o sus filiales, por un lado, y la sociedad matriz del grupo y sus filiales, por otro.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Tal y como se ha señalado en el apartado D.1 anterior, se ha establecido el "Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo del Grupo Catalana Occidente", aprobado por el Consejo de Administración el pasado 30 de septiembre de 2021, con el fin de supervisar las operaciones vinculadas entre las sociedades del Grupo. Adicionalmente, el grupo al que pertenece la sociedad dominante de la Sociedad ha aprobado su propio Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de operaciones vinculadas intragrupo, a imagen del aprobado por la Sociedad, con el fin de supervisar las operaciones vinculadas intragrupo y prevenir los conflictos de interés que puedan presentarse entre sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del Grupo, incluyendo la Sociedad y sus entidades dependientes.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad y de su Grupo funciona de forma integral, consolidando dicha gestión por negocio, actividad, filial y área de soporte a nivel corporativo.

La Sociedad define su estrategia en función del nivel de riesgo que está dispuesta a asumir y se asegura de que la integración de la misma con la estrategia de negocio permita cumplir con el apetito y la tolerancia al riesgo fijados por el Consejo de Administración. Para ello mediante el proceso de establecimiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos la Sociedad, identifica y determina, entre otros, (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta (incluidos los de naturaleza fiscal), (ii) el nivel de riesgo que se considera aceptable, (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos, en caso de que llegaran a materializarse, y (iv) los sistemas de información y control interno utilizados en la gestión de los citados riesgos.

En el marco del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("LOSSEAR") y su desarrollo por el artículo 44 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("ROSSEAR"), la Sociedad ha desarrollado políticas escritas que, junto con las normas técnicas existentes, garantizan la administración idónea de los riesgos. Concretamente, dispone de una política de gestión de riesgos que establece las pautas generales para la gestión de los mismos y sirve de paraguas para, entre otras, las siguientes políticas: (i) política de riesgo de suscripción, riesgo de constitución de provisiones y gestión de siniestros, (ii) política de reaseguro, (iii) política de inversiones, (iv) política de riesgo operacional, (v) política del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia ("ORSA") y (vi) políticas relativas al Modelo Interno Parcial para el riesgo de Suscripción del ramo de Crédito y Caución.

Cada una de ellas, y en relación con su objeto, identifica los riesgos propios del área afectada, establece medidas de cuantificación del riesgo, determina las acciones a realizar para mitigar su impacto y define los sistemas de información tanto internos como externos. Adicionalmente, se cuenta con una Política Fiscal Corporativa, aplicable a nivel de Grupo, en la que se describe la estrategia fiscal de Grupo Catalana Occidente y la incorporación a su sistema de gobierno corporativo de los procesos y principios que deben guiar su política fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 529 ter (i) de la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración, como principal órgano de la Sociedad, es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, entre éstas, sobre las políticas generales de control y gestión de riesgos. En este sentido, el Consejo de Administración es quien aprueba, a propuesta del Comité de Dirección del Grupo, las líneas maestras de dicho sistema, siendo los órganos de administración de las entidades individuales del Grupo los responsables de la ejecución de la estrategia de riesgos. Adicionalmente, el Comité de Dirección de Grupo se ocupa de realizar un seguimiento periódico de la implantación y ejecución de los sistemas internos de información y control. Como apoyo a la acción del Consejo de Administración y del Comité de Dirección, el Sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta en el principio de "Tres Líneas de Defensa". Dicho principio establece los niveles de actividad, roles y responsabilidades que rigen el Sistema de Control y Gestión de Riesgos con el siguiente desglose:

(i) Primera Línea de Defensa (Toma y se responsabiliza de los Riesgos): La conforman las unidades de negocio que son las responsables de los riesgos específicos que se asumen y de la gestión de los mismos.

(ii) Segunda Línea de Defensa (Control y Seguimiento): Está compuesta por las funciones de Control de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento y Actuarial, que actúan como línea de control respecto a los riesgos gestionados por las unidades de negocio y aseguran el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos.

(iii) Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna): Está formada por la función de Auditoría Interna, que es la responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del Sistema de Gobierno, del Sistema de Gestión de Riesgos y del Control Interno.

En particular, y por lo que hace referencia al riesgo fiscal, el Consejo de Administración impulsa el seguimiento de los principios y buenas prácticas tributarias que se contienen en la Política Fiscal Corporativa del Grupo Catalana Occidente, aprobada inicialmente el 26 de noviembre de 2015 y que es revisada anualmente, siendo informado tanto de los riesgos incurridos y/o asumidos como, en su caso, de las medidas correctoras oportunas que pudieran establecerse.

Bajo la coordinación de la Asesoría Fiscal de la Sociedad, las buenas prácticas incluidas en la citada política son ejecutadas por los distintos Departamentos de las entidades que integran el Grupo. Cada uno de estos departamentos, dentro de su ámbito de competencia, funciones de gestión y control de riesgos, debe establecer los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar el cumplimiento de la

normativa fiscal vigente, siendo responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel de Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales.

Dicha labor comprende la totalidad de los países y territorios en los que el Grupo se encuentra presente y abarca la totalidad de áreas y negocios que sean desarrollados por el mismo, lo que permite obtener una gestión integrada de sus posiciones fiscales de manera coherente y conjunta al resto de riesgos.

Asimismo, en dicha política se establece la necesidad de adoptar los mecanismos de control para asegurar, dentro de una adecuada gestión empresarial, el cumplimiento de la normativa tributaria y de los principios anteriores por parte de todas las entidades del Grupo, implantándose, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, un sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, al objeto de identificar los mismos y definir e incluir medidas de prevención y corrección, junto con los pertinentes procedimientos y controles internos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio de la Sociedad son:

1. Riesgos técnicos propios del negocio de seguros generales:

Los riesgos propios de este negocio comprenden las pérdidas derivadas de una modificación adversa del valor de las responsabilidades de la Sociedad debida o bien (i) a fluctuaciones en relación con el momento de ocurrencia, la frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros (riesgos de primas y reservas) o (ii) a la ocurrencia de sucesos extremos o excepcionales (riesgo catastrófico).

2. Riesgos técnicos propios del seguro de crédito:

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan (i) en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y la insolvencia de los clientes de nuestros asegurados y (ii) en el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión acerca de si se asegura o no un riesgo precisa de la autorización de una o más personas y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites de autorización.

3. Riesgos técnicos propios del negocio del seguro de Vida:

En los productos de vida los riesgos técnicos se resumen en riesgos (i) biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad); (ii) de caída de cartera; (iii) de gastos; y (iv) de catástrofe. La variabilidad de cada uno de dichos riesgos respecto de su valor medio estadístico es el origen de una pérdida potencial.

4. Riesgos Financieros:

Se entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de (i) los movimientos de los tipos de interés y diferenciales de crédito; (ii) la variación en el precio de la renta variable y los inmuebles; (iii) la concentración de las inversiones; (iv) la falta de liquidez; (v) la volatilidad de los tipos de cambio de divisa; y (vi) las modificaciones adversas en la situación financiera de los emisores de valores, las contrapartes y de cualquier deudor al que esté expuesto el Grupo. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico.

5. Riesgos Operacionales:

Se entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. La gestión del riesgo operacional comprende: (i) la identificación de los riesgos, (ii) la valoración de los mismos, (iii) la definición de controles en respuesta a dichos riesgos y (iv) el análisis y monitorización del riesgo residual. En particular, entre dichos riesgos, se incluye la falta de detección tanto del fraude interno como del fraude externo.

6. Otros Riesgos (regulatorios, legales, fiscales, reputacionales, ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), entorno económico y geopolítico, estratégicos, emergentes):

Las diferentes entidades del Grupo están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de capital. La Sociedad, realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio que le permiten anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Por su parte, y como parte del sector financiero, la Sociedad está sometida a un intenso nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y por la propia sociedad. Noticias negativas o comportamientos inadecuados pueden suponer importantes daños en la reputación y afectar a la capacidad de una entidad para desarrollar un negocio sostenible. Las actitudes y comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidas por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, por una parte, el Código Ético de Grupo Catalana Occidente, sus protocolos de desarrollo y el Reglamento Interno de Conducta (ver Apartado F siguiente), y, por otra, y en referencia al específico riesgo fiscal, a la Política Fiscal corporativa.

Asimismo, y para complementar la anterior normativa interna, la Sociedad dispone también de un protocolo de gestión del riesgo reputacional al que se encuentran adheridas las principales entidades del Grupo.

Como gestoras de riesgos, las entidades aseguradoras del Grupo desempeñan un papel relevante en la promoción de la sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que los riesgos ASC se están integrando de forma natural en sus procesos de control y gestión de riesgos. Adicionalmente, por la dependencia del negocio a la situación económica global y debido a la cobertura de riesgos de crédito comercial a nivel internacional, la Sociedad está sujeta a los riesgos derivados del entorno económico y político nacional e internacional, que causan un impacto en la volatilidad de variables financieras y en la economía real. Por todo lo anterior, el Grupo realiza una vigilancia tanto del entorno externo como del propio para identificar posibles riesgos emergentes derivados de la capacidad de adaptación a cambios en el marco sectorial, macroeconómico, demográfico, geopolítico y tecnológico.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad y sus entidades dependientes cuentan con niveles de tolerancia al riesgo conforme a la estrategia de riesgos definida por el Grupo. Partiendo de la estrategia de riesgos del Grupo, se define la estrategia de riesgos de cada una de las entidades individuales aseguradoras que pertenecen al Grupo.

La estrategia de riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio es definida por el Consejo de Administración de la Sociedad. Al determinar la estrategia de riesgos, el Consejo considera, entre otros elementos, la política de gestión de capital del Grupo y el proceso ORSA, en el que se proyectan las necesidades de capital en función del plan de negocio, tanto en situaciones normales como en situaciones de estrés, considerando todos los riesgos cuantitativos y cualitativos a los que está expuesta tanto la Sociedad (incluidos los fiscales), como las entidades individuales aseguradoras que pertenecen al Grupo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El sistema de control y gestión de riesgos contempla los principales riesgos cuantificables a través de la fórmula estándar y del modelo interno parcial para el seguro de crédito y aquellos riesgos significativos no incluidos en dicho cálculo evaluados en el proceso ORSA. Los riesgos cuantificables se desglosan en los Riesgos de Suscripción Vida y No Vida (riesgos técnicos), Riesgo de Mercado, Riesgo Contraparte y el Riesgo Operacional. Adicionalmente, a través del proceso ORSA, se incluyen otros riesgos como el reputacional, estratégico y regulatorio.

En este sentido, el ejercicio 2021, de igual modo que el pasado ejercicio, ha venido marcado por la pandemia del Covid-19, lo que ha supuesto un reto para la resiliencia del Grupo. Pese a la ocurrencia de tan excepcional evento, la fortaleza del sistema de control interno y la solvencia del Grupo han posibilitado que todas las entidades que lo componen hayan podido continuar con su actividad, respetando los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en la estrategia de riesgos del Grupo, no habiéndose materializado riesgos significativos, incluidos los fiscales, para la Sociedad y las compañías que lo forman.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo derivan de la suscripción de sus productos y de las inversiones afectas a las provisiones que generan los mismos.

Entre las acciones que se efectúan para su seguimiento y control destacan:

1. Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros generales:

- (i) Seguimiento de la adecuación de la normativa técnica de suscripción
- (ii) Análisis de los productos para determinar la suficiencia de las primas, de la evolución de las provisiones técnicas y de sensibilidades de las carteras de productos
- (iii) Contratación de la adecuada estructura de reaseguro
- (iv) Acciones adecuadas relativas a la vigilancia de cartera
- (v) Cuantificación del valor de mercado del negocio ("Appraisal Value") a nivel individual y consolidado; y
- (vi) Cálculo de capital regulatorio

2. Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de Vida:

- (i) Seguimiento de la adecuación de la normativa técnica de suscripción
- (ii) Análisis de los productos para determinar la suficiencia de las primas, de la evolución de las provisiones técnicas y de las sensibilidades de las carteras de productos
- (iii) Contratación de la adecuada estructura de reaseguro
- (iv) Cuantificación del valor intrínseco del negocio de vida ("European Embedded Value") a nivel individual y consolidado; y
- (v) Cálculo del capital regulatorio

La Función Actuarial ha efectuado una consolidación del valor de algunas entidades del Grupo, que previamente ya tenían implantado un sistema de Appraisal Value (para el negocio de seguros generales) y de Embedded Value (para el negocio del seguro de vida), y ha asumido la coordinación de los cálculos de dichos indicadores a nivel de negocio tradicional del Grupo.

3. Riesgo Financiero:

- (i) Clasificación de activos gestionados en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.)
- (ii) Análisis y monitorización del riesgo de crédito y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, emisor, divisa y país de las carteras gestionadas
- (iii) Análisis del casamiento de activos y pasivos ("ALM") en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados
- (iv) Análisis de la pérdida máxima ("VaR") que podría experimentar cada una de las carteras
- (v) Análisis de sensibilidad y escenarios futuros; y
- (vi) Monitorización de los requerimientos de capital, así como los criterios seguidos por las agencias de rating

Dicho análisis y control se realiza a nivel individual y consolidado. Asimismo, existe una Política de inversiones que determina los activos aptos para inversión, límites de diversificación y los principales sistemas de control establecidos.

La Unidad de Control Interno y la Dirección de Auditoría Interna velan por la adecuación, eficacia y cumplimiento de los citados controles.

4. Riesgo Operacional:

El Grupo dispone de 2 herramientas informáticas que permiten su seguimiento y cuantificación (en el seguro tradicional y de crédito). Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado para que su clasificación sea homogénea, permitiendo obtener la información necesaria para mejorar la gestión del riesgo operacional tanto por entidad como de Grupo. Asimismo, se realiza una evaluación de la efectividad de los procedimientos internos implementados y se recogen las pérdidas operacionales reportadas (incluidas las fiscales) con el fin de perfeccionar el Sistema de Gestión de Riesgos y evitar que se repitan.

La anterior información es reportada semestralmente al Consejo.

5. Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG):

- (i) Establecimiento de un Comité de Sostenibilidad, que decide y supervisa la actuación del Grupo en materia de sostenibilidad, incluido el Plan Director de Sostenibilidad
- (ii) Desarrollo de una Política de Sostenibilidad, como marco de referencia para que el Grupo pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, incluyendo los principios generales de actuación en dicha materia
- (iii) Integración de los riesgos ASG en el mapa de riesgos del Grupo
- (iv) Cuantificación de escenarios de cambio climático en el marco del proceso ORSA

6. Riesgos regulatorios, legales y fiscales:

El Grupo garantiza el cumplimiento de las regulaciones tanto internas como externas que le afectan mediante controles que se efectúan desde diversas Direcciones, destacando:

- (i) Dirección de Servicio Jurídico: Mantiene un adecuado cumplimiento de las normativas legales
- (ii) Departamento de Control de Gestión y Planificación: Dispone e implementa un adecuado control de la información económico-financiera de la Sociedad y de sus presupuestos
- (iii) Dirección de control de riesgos: Es responsable del control de la gestión de riesgos del Grupo y, en particular, de garantizar la aplicación de la normativa de solvencia
- (iv) Dirección de Auditoría Interna: Supervisa que los anteriores órganos han implantado correctamente las medidas de control y autocontrol definidas por el Grupo

En cuanto al riesgo fiscal, la Asesoría Fiscal del Grupo se encarga de establecer las políticas y procesos de control para garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente en base a la Política Fiscal Corporativa.

Por último, en cuanto a los procedimientos para asegurar que el Consejo da respuesta a los desafíos que se presentan sobre los anteriores riesgos, cabe destacar que el mismo es regularmente informado tanto (i) de cualquier novedad material que se pretenda implantar en el Sistema de Gestión de Riesgos, como (ii) de cualquier pérdida derivada de dichos riesgos. En particular, y en relación con los riesgos fiscales, es informado anualmente por la Asesoría Fiscal del Grupo sobre las estrategias fiscales aplicadas durante el ejercicio y sobre el grado de cumplimiento de la citada Política. Asimismo, en el caso de operaciones relevantes o asuntos que deban someterse al Consejo, éste es informado de sus consecuencias fiscales cuando éstas constituyan un factor relevante.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los órganos y funciones responsables dentro de Grupo Catalana Occidente S.A y Entidades Dependientes (en adelante, "Grupo Catalana Occidente" o "la Entidad") de mantener e implantar un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("SCIIF"), así como de supervisar el mismo son los siguientes:

(i) Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración, la Política de Gestión de Riesgos y la Política de Control Interno del Grupo, entre otros documentos, otorgan al Consejo de Administración el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Entidad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En virtud de esta delegación, el Consejo de Administración de la Entidad ha asumido formalmente la existencia, diseño, implantación, funcionamiento y mantenimiento del SCIIF.

(ii) Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría está formado por tres miembros del Consejo de Administración, siendo dos de ellos consejeros independientes, de los cuales uno ostenta el cargo de presidente. Los miembros son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

En el Reglamento del Consejo de Administración se especifica que entre las funciones básicas del Comité de Auditoría están, entre otras, las de:

- (a) Supervisar tanto la eficacia del sistema de control interno de la Entidad, incluyendo el SCIIF, velando en general porque las políticas y sistemas establecidos se apliquen de modo efectivo en la práctica, como la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; y
- (b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como los sistemas de control de gestión de riesgos financieros, revisar las cuentas de la Entidad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con estas funciones, el Comité de Auditoría está realizando la supervisión del SCIIF en el marco del control interno y de la elaboración y presentación de la información financiera.

(iii) Alta Dirección: La Política de Auditoría Interna de la Entidad establece que la Alta Dirección es la encargada de implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la organización mantiene un sistema apropiado de control interno y específicamente de control interno de la información financiera, incluyendo una función de auditoría interna al máximo nivel que vele por la supervisión del SCIIF.

(iv) La Dirección de Auditoría Interna: Tal y como señala la Política de Auditoría Interna, la tarea de la misma es establecer, poner en práctica y mantener un plan de auditoría plurianual, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado.

Como tal, la Dirección de Auditoría Interna de Grupo Catalana Occidente asiste a la Alta Dirección y al Consejo de Administración en la valoración y supervisión de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza existentes en Grupo Catalana Occidente, incluido el SCIIF.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de la Entidad tiene entre sus competencias la definición de la estructura del grupo de entidades del que forma parte la Entidad como sociedad dominante y su organización interna. Así, es quien diseña, actualiza y revisa la estructura organizativa a instancias de la Alta Dirección de la Entidad y, en particular, del Comité de Dirección del Grupo. La estructura organizativa del Grupo en su primer nivel se encuentra debidamente comunicada a través de su publicación en la página web corporativa.

La definición de las necesidades de recursos es realizada por el área correspondiente, junto con la Dirección de Recursos Humanos.

Grupo Catalana Occidente dispone de 80 puestos singulares en relación al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, de los cuales 61 disponen de descripción de perfiles de trabajo (DPT) documentada, estando pendiente la actualización de los restantes como consecuencia de la reestructuración de las áreas financieras del Grupo iniciada durante el ejercicio pasado. Dichas descripciones son realizadas por la persona que ocupa el puesto y supervisadas por su responsable y la Dirección de Recursos Humanos. Principalmente, las DPTs corresponden a posiciones con responsabilidad técnica o de supervisión. Existe un seguimiento de la cumplimentación y actualización de estas DPTs con carácter anual.

Desde que la información financiera se genera en cada una de las filiales, hasta que se aprueba en los órganos de administración de cada entidad, cada paso está definido en un calendario de actuación conocido por todos y cada uno de los agentes intervinientes. La responsabilidad del seguimiento y actualización del calendario es del Departamento de Control de Gestión y Planificación, dependiente de la Dirección Financiera del Grupo, implicando a los correspondientes departamentos en función de la materia que debe implementarse y difundirse. Una vez aprobado por el órgano de administración o el comité de dirección, según corresponda, se da la correspondiente difusión a la información mediante circulares internas cuya publicación se notifica por correo electrónico a los empleados quedando a disposición de los mismos en la intranet corporativa.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Entidad dispone de un Código Ético, que recoge los principios y valores que deben regir las actuaciones de sus Consejeros, empleados, agentes y colaboradores, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, de tal forma que actúen de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos establecidos en el mismo.

Inicialmente aprobado en junio de 2013, el Código Ético es revisado anualmente, siendo la última versión del mismo verificada por el Comité de Verificación del Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021 y aprobada el 25 de noviembre de 2021 por el Consejo de Administración de la Entidad, con el fin de introducir una serie de mejoras menores en su redactado respecto a la versión del pasado 28 de enero de 2021, cuya descripción se puede encontrar en este mismo apartado del Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020.

El Código Ético es de aplicación a los consejeros y empleados, con independencia de su puesto y nivel, tanto de la Entidad como de sus sociedades filiales y agrupaciones de interés económico, así como a la red de agentes y colaboradores que se relacionen con las mismas y, además de estar disponible tanto en la página web corporativa como en su intranet, tiene una amplia difusión tanto a través de circulares internas como a través de la realización de cursos en materia de responsabilidad penal de las personas físicas.

El Código Ético tiene como principios y valores generales (i) la integridad y honestidad; (ii) la imparcialidad; (iii) la transparencia y confidencialidad; (iv) la profesionalidad; (v) la sostenibilidad; (vi) el compromiso social; (vii) el cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno corporativo; (viii) el respeto y salvaguarda de los derechos humanos; (iv) el respeto al medioambiente; y (v) la marca, imagen y reputación corporativa.

En cuanto a la elaboración y difusión de la información financiera del Grupo el artículo 5 del Código Ético señala que la misma debe reflejar fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial y debe ser acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, debiendo ésta ser revelada al mercado de conformidad con la Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales, y asesores de voto, y la normativa del mercado de valores aplicable en cada momento.

Asimismo, incluye la obligación por parte de los sujetos obligados en virtud del citado Código de proteger, entre otras, la información financiera y desarrollar sus actividades siguiendo las normas y procedimientos establecidos, y evitar cualquier riesgo interno o externo de acceso no consentido, manipulación o destrucción, no utilizando la información de la que dispongan para fines distintos de los que, por razón de su actividad laboral o profesional, justifiquen su acceso a la misma.

En este sentido, no se debe ocultar ni manipular la información económica o financiera del Grupo, de tal forma que esta sea completa, precisa y veraz, así como no debe hacerse un uso indebido de la misma, todo ello de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo ("RIC").

Al respecto, el Consejo de Administración de la Entidad acordó modificar el 30 de julio de 2020 el RIC, para ajustar su redactado tras la adaptación de la normativa española al Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado, especialmente en materia de información privilegiada y de operativa discrecional de autocartera. Dicho reglamento aparece publicado en la web corporativa de la Entidad.

El RIC es de aplicación obligatoria, entre otros, a los administradores y miembros de la Alta Dirección, así como a aquel personal descrito en dicho RIC que ya sea por razón de su cargo o empleo, tengan acceso a información privilegiada, debiendo ser suscrito formalmente por cada una de ellas ("Personas Sujetas").

El RIC asigna al Secretario del Consejo de la Entidad y/o la Unidad de Verificación del Cumplimiento de la Entidad, según corresponda, las siguientes funciones:

- (i) Mantener en todo momento actualizado un registro de las Personas Sujetas y que se encuentra a disposición de las autoridades correspondientes;
- (ii) Recibir las comunicaciones de las operaciones de suscripción, compra o venta, de valores o instrumentos financieros realizadas por las Personas Sujetas o por personas vinculadas a estas;
- (iii) Recibir la información acerca de los posibles conflictos de interés de las Personas Sujetas, por causa de sus relaciones familiares, económicas o de cualquier naturaleza con alguna entidad del Grupo, y resolver las dudas sobre la posible existencia de dicho conflicto de interés;
- (iv) Vigilar, con el apoyo de la Unidad de Relaciones con Analistas, Inversores, Agencias de Rating y Sostenibilidad, la cotización de los valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de divulgación emitan y les puedan afectar; y
- (v) Difundir la Información Privilegiada u Otra Información Relevante, previa consulta con el Presidente del Consejo de Administración, cuando sea necesario.

El Comité de Auditoría de la Entidad tiene encomendada la función de dar conocimiento del RIC a las Personas Sujetas, examinar el cumplimiento del RIC y el Código Ético y hacer las propuestas necesarias para su mejora y actualización. En este sentido, durante el ejercicio 2021 se ha lanzado un curso de realización obligatoria por parte de las Personas Sujetas en relación con el contenido del RIC.

Asimismo, el Comité de Auditoría está encargado de conocer los eventuales incumplimientos de las disposiciones del RIC y del Código Ético y, en su caso, adoptar las medidas oportunas al respecto.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad recoge en su articulado que el Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita a los consejeros, empleados y accionistas del Grupo, así como a la red de agentes y colaboradores, comunicar, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad, y en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones pueden realizarse de forma anónima, respetando los derechos de denunciante y denunciado.

En aplicación de lo establecido en dicho Reglamento, la Entidad cuenta, tal y como se ha comentado anteriormente, como normativa de desarrollo de su Código Ético, con un "Protocolo de Actuación en caso de Irregularidades y Fraudes (Canal de Denuncias)". El citado Protocolo se revisa con una periodicidad anual, habiendo sido revisado por última vez por el Comité de Verificación del Cumplimiento el pasado 15 de diciembre de 2021, sin haber requerido modificaciones en su redactado.

Se consideran hechos denunciables aquellas prácticas o conductas consideradas como no apropiadas o no acordes con el marco legal vigente, el Código Ético, sus protocolos de desarrollo, así como cualquier otra normativa o política interna del Grupo y/o sus Entidades individualmente consideradas y que se describen en mayor profundidad en el citado Protocolo.

El correo electrónico y el correo postal al que deben dirigirse dichas denuncias están incluidos en el citado Protocolo, disponible en la intranet de la Entidad y sus entidades dependientes, así como en la Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, accesible a través de la página web de la Entidad, por lo que todos los sujetos obligados pueden tener un fácil acceso al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el hecho de que no se usen los canales previstos no será impedimento para que la Dirección de Auditoría Interna analice las denuncias recibidas.

En este sentido, se garantiza la confidencialidad total y absoluta del denunciante, denunciado y de otras personas que pudieran estar relacionadas, así como del contenido de la denuncia. Asimismo, se prevé la posibilidad de recibir denuncias anónimas, siendo aceptadas para su tramitación aquellas denuncias en las que no consten los datos de identificación del denunciante, investigándose la misma con la mayor prudencia y proporcionalidad.

Con el fin de garantizar dicha confidencialidad y anonimato, el Director de Auditoría Interna Corporativa es la única persona que tiene acceso al correo electrónico al que deben dirigirse dichas denuncias. En estos casos, el mismo se encarga de que, en los correspondientes informes de auditoría sobre irregularidades, no figure la identidad del denunciante.

Una vez que la Dirección de Auditoría Interna recibe la comunicación de que se ha producido una irregularidad, debe proceder a analizar la misma y realizar las correspondientes actuaciones de conformidad con el Procedimiento y Metodología de Auditoría Interna Corporativa.

Por otra parte, el Protocolo también contempla tanto la priorización de las denuncias recibidas en función de su importe para la realización, en su caso, de los correspondientes informes de control interno, como su periodicidad de comunicación a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Entidad proporciona al personal del área financiera de las distintas entidades del Grupo, involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, la posibilidad de recibir formación continuada, ya sea proporcionada de forma interna como mediante la asistencia a cursos y seminarios externos.

En particular, y en lo referente a la formación interna, los responsables del área financiera, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan un análisis periódico de las necesidades de formación y actualización del personal de dicha área, como consecuencia de las novedades en materia legal, fiscal o contable que puedan surgir. En este sentido, durante el ejercicio 2021, el personal de estas áreas ha realizado formación tanto interna como externa por un total de 3.840 horas y 512 asistencias a acciones formativas. De entre estas actividades, destaca la formación relacionada con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, el riesgo de crédito y la Directiva Solvencia II. Lo anterior se complementa con formación en idiomas y desarrollo de habilidades directivas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Entidad tiene identificados riesgos, tanto de negocio (Departamento de Control Interno) como financieros (Departamento de Control de Gestión y Planificación). En relación a estos últimos, la Entidad ha definido dos tipologías de riesgo:

- (i) Riesgo de que la información se genere erróneamente.
- (ii) Riesgo de que la información se genere a destiempo.

Tanto el riesgo de fraude como el riesgo de error se consideran integrados en la primera tipología.

Dichos riesgos han sido identificados como consecuencia de la implantación de un proceso de identificación de los mismos, en el que han intervenido colegiadamente el Departamento de Control de Gestión y Planificación, el Departamento de Control Interno, así como consultores externos.

Los riesgos relacionados con la generación errónea o a destiempo de la información financiera están identificados en todos y cada uno de los procesos relativos a la información financiera formalizados por la Entidad y las entidades que pertenecen al Grupo. La supervisión de este proceso de identificación de riesgos es continua, en especial, en aquellos procesos que por su materialidad son más relevantes (facturación, provisiones, siniestralidad...) y está documentado formalmente, siendo la unidad responsable de su revisión y actualización la Unidad de Control Interno de la Información Financiera, que forma parte del Departamento de Control de Gestión y Planificación.

Dichos procesos detallan procedimientos, incorporando flujogramas y narrativas relacionados con el proceso de obtención y preparación de la información financiera y describen los controles identificados para mitigar los principales riesgos a los que se ha hecho referencia anteriormente, indicando especialmente (i) la actividad de control, (ii) el personal responsable, (iii) la periodicidad y (iv) la documentación para la ejecución del citado control. La unidad responsable de revisarlos y actualizarlos es la señalada Unidad de Control Interno de la Información Financiera. Estos procedimientos están dentro del SCIIF y siguen el protocolo planificado para que la información esté controlada desde que se genera en la Entidad y las entidades pertenecientes al Grupo hasta que llega al Consejo de Administración de la Entidad, pasando por la Dirección Financiera y por la Dirección General de la misma, entre otros filtros.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso de identificación de riesgos se concentra en el riesgo de que la información financiera se genere erróneamente y el riesgo de que la información se genere con retrasos (no se han identificado de forma separada las aserciones financieras). Los procesos en los que se genera la información financiera se analizan, como mínimo, con periodicidad anual en aras a identificar los posibles riesgos de error.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

Los perímetros de consolidación contable, de gestión y fiscal están definidos e identificados, de acuerdo con la normativa vigente y se revisan y actualizan cuando existen cambios en la participación accionarial de la Entidad, directa o indirectamente, en cualquier entidad del Grupo, y cada vez que cualquiera de las entidades del Grupo constituye o adquiere una entidad fuera de dicho perímetro, se ve afectada por un proceso de reestructuración societaria (fusión, escisión) o es disuelta o liquidada.

El proceso de definición e identificación del perímetro es efectuado por el Departamento de Contabilidad Corporativa de la Entidad, que comunica cualquier cambio que se produce y las diferencias y ajustes de consolidación al Departamento de Control de Gestión y Planificación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

Dentro del entorno de la información financiera tienen especial relevancia, además de los riesgos operativos, financieros y legales propios del sector económico en el que desarrolla su actividad la Entidad y las entidades que pertenecen a su Grupo, el riesgo tecnológico. Todos los anteriores riesgos se monitorizan, a través de la Unidad de Control Interno del Grupo (tal y como se ha explicado en el apartado E anterior), reportándose con carácter semestral al Consejo de Administración de la Entidad, cualquier pérdida operacional superior a 10.000 euros derivada de cualquiera de los anteriores riesgos, iniciándose un plan de acción para mitigar la misma y evitar que se repita en el futuro.

Para mitigar dichos riesgos hay establecidos para cada proceso una serie de controles específicos que han sido descritos en el Apartado E.3 anterior.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría de la Entidad la función de supervisar periódicamente el SCIIF, de tal forma que dichos sistemas permitan que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción de decisiones sobre todas aquellas materias sobre las que sea requerido y, en particular, la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente asegurándose que la información intermedia se formula con los criterios contables de las cuentas anuales.

Los flujos de actividades y controles se explican en el punto F.2.1 anterior.

El procedimiento de revisión de la información financiera es el siguiente:

(i) Los diferentes departamentos (Áreas de IT, Técnicas de Seguros Generales y Vida, Contabilidad, Inversiones, etc) preparan la información financiera que es revisada por el correspondiente responsable.

(ii) El Departamento de Control de Gestión y Planificación valida que la información financiera es correcta antes de su publicación y comunicación a la autoridad pública correspondiente.

(iii) Periódicamente se realizan informes sobre la actividad semestral y anual en los que se incluye un resumen y principales conclusiones de las auditorías.

El procedimiento de Cierre Contable está documentado en detalle y está integrado en el conjunto de documentos descriptivos de los Procesos de Información Financiera que incluyen los flujos de actividades y controles. La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, que principalmente se concretan en provisiones técnicas, inversiones financieras, deterioros de valor de activos, cálculo del impuesto sobre sociedades, provisiones no técnicas y gastos periodificados, está debidamente documentada por las Áreas responsables.

Todos los criterios de cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la información financiera están definidos y documentados en los procedimientos descritos en el punto F.2.1, y son por tanto conocidos por todos los agentes intervinientes y han seguido el mismo protocolo de autorizaciones que está establecido y planificado en el SCIIF de la Entidad.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad cuenta con políticas, normativas y procedimientos para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información. Entre los documentos de que dispone en relación al control interno de los sistemas de información, se encuentran los que se citan a continuación:

(i) Sistema de confidencialidad de acceso a las aplicaciones del ordenador central, que contiene la descripción del mismo abarcando todos los entornos posibles;

(ii) Normas de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en las que se detallan los requisitos de seguridad, la validación de datos y el mantenimiento y gestión de cambios;

(iii) Política de Seguridad de la Información Corporativa Grupo Catalana Occidente - ISPO1, que se alinea con las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según los estándares ISO/IEC 27001 y NIST que establece un marco de referencia de seguridad respaldado y reconocido internacionalmente;

(iv) Norma de Continuidad del Negocio, en el que se detallan los planes de contingencia para (a) garantizar dicha continuidad, (b) permitir la recuperación de datos en caso de su pérdida; y (c) registrar las transacciones en caso de que se produzca una interrupción de los sistemas operados habitualmente;

(v) Procedimiento de Gestión y Control de Cambios, en el que se detallan:

a. Los sistemas de supervisión y validación de los cambios dentro del ciclo de vida de los sistemas de información; y

b. La Segregación de Funciones, como medida de control interno de forma que se garantice la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de normas, políticas y legislación, y la salvaguarda de los activos y su adecuado uso.

(vi) En caso de compra de una nueva aplicación informática, se efectúan los procedimientos de testeo, validación externa e interna (con especial atención en los nuevos proyectos de tecnología que deben aprobarse previamente por el Comité de Nuevos Proyectos Tecnológicos) y validación de usuarios definidos por la Dirección de Operaciones de la Entidad, de acuerdo con la política definida a tal efecto; y

(vii) Política de Calidad del Dato: Tiene como objetivo definir el proceso de actuación para asegurar la calidad de los datos utilizados en los procesos de cálculo de provisiones técnicas y en el proceso del modelo interno del negocio de crédito.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el marco del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 67 de la Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en su sesión del Consejo de Administración de 29 de octubre de 2015 la política de externalización de las funciones fundamentales y actividades críticas que deben realizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras que conforman el Grupo, considerando las mismas como aquellas esenciales para el funcionamiento de las entidades aseguradoras sin las cuales sería incapaz de prestar sus servicios incluyendo:

- (a) el diseño y establecimiento de precios de los productos de seguro
- (b) la gestión de carteras o de inversiones en activos

- (c) la tramitación de siniestros (siempre que no se realicen por intermediarios o agentes)
- (d) la provisión de servicios que den un soporte regular o constante en materia de verificación del cumplimiento, auditoría interna, contabilidad, gestión del riesgo o funciones actuariales
- (e) la provisión de almacenamiento de datos
- (f) la prestación de servicios de mantenimiento o soporte de sistemas informáticos con carácter ordinario y cotidiano
- (g) el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia.

La selección de los proveedores de las funciones fundamentales y actividades críticas requiere de un examen detallado para comprobar que los mismos pueden desarrollar las funciones o actividades satisfactoriamente, debiéndose verificar que el proveedor es idóneo para (i) prestar el servicio; (ii) desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio, así como; (iii) poseer la capacidad técnica y financiera y cualquier autorización exigida por la normativa para prestar el servicio, así como que se hayan adoptado las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de interés explícito o potencial ponga en peligro las necesidades de la Entidad.

Asimismo, la citada política, que es revisada con carácter anual por el Consejo de Administración (la última revisión es de 27 de mayo de 2021), establece el contenido mínimo de los contratos con dichos proveedores, la revisión periódica de sus actuaciones y la notificación de los mismos, cuando corresponda, a la DGSFP.

No hay aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el resto de actividades no fundamentales, existe un manual de procedimientos para la selección de proveedores, que forma parte de la normativa de desarrollo del Código Ético, a disposición de todos los individuos objeto del mismo. En él se describen los procedimientos de contratación de dichos proveedores externos en los distintos supuestos, según sean las necesidades a cubrir, y se establecen las comprobaciones oportunas a efectuar para determinar la idoneidad o no de su contratación: aptitud, capacidad, precio, continuidad de negocio, solvencia, entre otros criterios.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Unidad de Contabilidad Corporativa, dependiente de Dirección Financiera, es la responsable de definir y coordinar las políticas contables de la Entidad y de las entidades que pertenecen a su Grupo. En particular, dicha unidad tiene, entre otras funciones, la de analizar los cambios normativos que puedan afectar a las políticas de contabilidad de la Entidad y de las entidades que pertenecen a su Grupo, supervisar la aplicación de dichas políticas y, en su caso, coordinar la implementación de los cambios internos que afecten al flujo de información financiera en lo relativo a las políticas contables.

Con periodicidad mensual, se realizan Subcomités de Coordinación Contable con Atradius NV, entidad holandesa que forma parte del Grupo Catalana Occidente. En dichos comités intervienen el Director Financiero del Grupo, el Director de Contabilidad, el Director de Contabilidad Corporativa, el Director Financiero de Atradius NV, el Director de Control de gestión y planificación y los responsables dentro del Grupo de los departamentos de Consolidación y de Control del negocio del seguro de crédito y los temas tratados son, entre otros, las incidencias y dudas acerca de interpretaciones y criterios contables así como el seguimiento de aquellos otros aspectos relevantes que pudieran afectar a la contabilidad de dichas entidades. De estas reuniones se levantan actas internas.

La Entidad, como sociedad matriz del grupo consolidado, dispone de políticas contables escritas que se van actualizando con las normas contables que entran en vigor y con los cambios internos que se implementan para establecer mejoras en los procesos.

En este sentido, cabe destacar que la aprobación de la norma contable IFRS 17, cuya entrada en vigor está prevista para 1 de enero de 2023, obligará a readaptar muchas de estas políticas contables. Durante el ejercicio 2021 se han seguido organizando sesiones de trabajo para analizar los impactos de la aplicación de esta norma en el Grupo con objeto de establecer, de forma preliminar, el conjunto de políticas y principios de implantación de la norma, así como la adaptación de la infraestructura informática para dar respuesta a los nuevos requerimientos normativos. El objetivo principal es la realización de los trabajos preparatorios necesarios para la implementación de la IFRS 17, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos, con la anticipación suficiente a efectos de adaptar su gestión.

Tras el avance de las áreas de trabajo indicadas, las actividades que se planifican para el ejercicio 2022, entre otras, son: el refinamiento de la información técnica y financiera simulada en el entorno de NIIF 17, la construcción y validación del balance de transición al 1 de enero de 2022, la ejecución del paralelo bajo NIIF 17 durante el ejercicio 2022 de cara a presentar la información comparativa de los Informes externos del ejercicio 2023, avanzar con la formalización de los procesos operacionales impactados por NIIF 17 e iniciar la definición del sistema de gobierno

de los mismos. Estas actividades garantizan la aplicación de NIIF 17 en tiempo y forma de cara a su entrada en vigor y transición a la misma, encontrándose su calendario alineado con el plan de implementación definido.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Grupo Catalana Occidente elabora su información financiera consolidada y reporting sobre la plataforma HFM.

Por su parte, las entidades que forman parte del Grupo Catalana Occidente, utilizan diversos aplicativos para su gestión contable y realizan el proceso de carga de información en la plataforma HFM con carácter mensual utilizando el aplicativo Financial Data Quality Management (FDM) y plantillas de Excel Smart View, según los requerimientos de contenido y formato diseñados.

Una vez completados los señalados procesos de carga de información y consolidación, tanto la Entidad como sus entidades dependientes disponen de información de gestión mínima según un reporting y criterios homogéneos.

En el proceso de consolidación se han establecido una serie de controles preventivos o detectivos para garantizar la fiabilidad de los datos contables que, asimismo, se contrastan con la Información de Gestión que se publica.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del Comité de Auditoría están desarrolladas en el apartado F.1.1. (ii) anterior.

Asimismo, tal y como se señala en el citado apartado F.1.1, existe la Dirección de Auditoría Interna, que depende jerárquicamente del Comité de Auditoría, apoyando a dicho comité en su labor de supervisión del SCIIF.

En particular, la Política de Auditoría Interna especifica que el Director de Auditoría Interna, informará a los miembros del Comité de Auditoría de las auditorías que se prevé realizar en cada ejercicio y les reportará las auditorías realizadas.

Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna asiste a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en la Entidad, incluyendo el SCIIF.

En cuanto a los recursos disponibles de la Dirección de Auditoría Interna, el equipo de la misma está integrado por 22 personas incluido su director. Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva, destinando a ello la totalidad de su tiempo de trabajo.

La Dirección de Auditoría Interna realiza las auditorías a partir de un plan plurianual de auditorías, que es aprobado por el Comité de Auditoría.

La Entidad dispone de un documento interno denominado "Procedimiento y Metodología de Auditoría Interna" en el que se describen los pasos que deben darse en la realización de una misión de auditoría, así como marcar unos principios que sirvan para uniformar y estandarizar dentro de lo posible la realización de las mismas. Esta metodología distingue las tres fases naturales y cronológicas que debe tener una auditoría:

- (i) su planificación,
- (ii) el trabajo de campo y su realización y
- (iii) el informe de auditoría.

Como consecuencia de la aplicación de la valoración del nivel de control interno observado en la auditoría, contemplado en el documento "Procedimiento y Metodología de Auditoría Interna" comentado, la Dirección de Auditoría Interna efectúa las recomendaciones que estima oportunas en caso de detectar la necesidad de llevar a cabo acciones correctoras. Dichas recomendaciones son comunicadas a los auditados y, si estos están de acuerdo, pasan a ser de obligado cumplimiento. En aquellos casos en que los auditados discrepen, las discrepancias son elevadas al Comité de Auditoría, que decide si se deben implementar las recomendaciones o no.

Desde la Dirección de Auditoría Interna se lleva un registro de todas las recomendaciones que deben implementarse, así como de los plazos en los que los auditados deben hacerlo. Una vez finalizado el plazo establecido para su implementación se solicita información sobre su grado de implantación siempre que los auditados no hayan informado previamente de que ya han cumplido con las mismas. Una vez verificado este extremo, el Director de Auditoría Interna informa al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Interna Corporativa de la evolución y el estado de las recomendaciones formuladas.

Durante el ejercicio 2021, la Unidad de Control de Gestión y Planificación, con dependencia de la Dirección Financiera de Grupo, ha coordinado los proyectos relacionados con el SCIIF para la Entidad, en concreto la descripción de los procesos identificados relacionados con la información financiera, elaborándose un documento por parte de los responsables en el que de una forma pautada para garantizar una cierta homogeneidad, se incluye toda la información relevante del proceso, incluyéndose ejemplos de evidencias de los controles efectuados. Este documento está aprobado por los representantes de las unidades implicadas, y se adjunta a un acta de aprobación con acceso para todas las partes interesadas. El documento se rubrica de nuevo cada vez que hay modificaciones significativas y, como mínimo, una vez al año.

La Dirección de Auditoría Interna audita todos los procesos del SCIIF en ciclos quinquenales con los objetivos de identificar los riesgos inherentes al SCIIF y validar los controles descritos, evaluar el grado de integridad y consistencia de la información financiera, evaluando si los controles establecidos son o no suficientes para garantizar la fiabilidad de la información financiera que se pretende obtener y efectuar un diagnóstico sobre el entorno de Control interno existente en las áreas implicadas. En los casos en los que se observen debilidades de control se formulan recomendaciones con planes de acción que se acuerdan con los auditados, así como el plazo para su implementación, con el objetivo de fortalecer las debilidades detectadas. Las recomendaciones y los planes de acción acordados se registran en una base de datos con el responsable de su implementación y el plazo acordado para hacerlo. Una vez que se ha cumplido el plazo, se comprueba con sus responsables la implementación de dichas recomendaciones.

En 2021 igual que en 2020, todas las auditorías del SCIIF se realizaron con los propios recursos de la Dirección de Auditoría Interna.

En particular, durante el ejercicio 2021, la Dirección de Auditoría Interna ha realizado la auditoría de los siguientes procesos del SCIIF unificado de las entidades aseguradoras:

- Proceso de Facturación (Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, y Northehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.).
- Proceso de Planes de Pensiones y Fondos de Inversión (Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros)

Paralelamente, y durante este ejercicio, se ha seguido avanzando en la incorporación de todos los controles de información financiera acordados en la herramienta de control interno que permite a los responsables de la elaboración de la información financiera manifestar su conformidad a la correcta ejecución de los controles, e incluso adjuntar una evidencia en los de mayor relevancia con la periodicidad establecida para cada control, habiéndose incluido, en relación a las Entidades Aseguradoras del Negocio Tradicional, la totalidad de los controles de la información financiera de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, y la casi totalidad de los de Northehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.

Por lo que respecta al negocio de Seguro de Crédito, durante el ejercicio 2021, la Dirección de Auditoría Interna ha verificado en Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros, un total de 316 controles relacionados con controles de reporte financiero.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En la Política de Auditoría Interna se establece que, la Dirección de Auditoría Interna puede formular recomendaciones en cada una de las auditorías que realiza si lo considera necesario con el objetivo de corregir debilidades de control interno.

Adicionalmente, tal y como se ha señalado en el apartado F.5.1 anterior, la Dirección de Auditoría Interna informa al Comité de Auditoría tanto sobre las recomendaciones formuladas como sobre aquellas con las que no están de acuerdo los auditados para que éste decida sobre la conveniencia de su implementación. También informa al citado Comité de Auditoría sobre el seguimiento y la implementación de las recomendaciones y/o debilidades detectadas.

En este sentido, los informes provisionales de auditoría, o cualquier información relacionada con la misma, es enviada al director o responsable de la unidad auditada quien deberá manifestar por escrito su conformidad o disconformidad con las conclusiones y/o recomendaciones antes de que el informe sea enviado al Comité de Dirección de Grupo y al Comité de Auditoría.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, la Dirección de Auditoría Interna emite un informe de actividad que se eleva al Comité de Auditoría Interna Corporativa y al Comité de Auditoría, en el que se recoge un detalle de (i) las auditorías realizadas durante el primer semestre y el año natural respectivamente, indicando si se han detectado incidencias / recomendaciones; (ii) un mapa de riesgos de las actividades auditadas; así como (iii) una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados y el seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones

formuladas. Asimismo, en cada auditoría se propone un plan de acción y se realiza un seguimiento de las recomendaciones / debilidades detectadas.

Por su parte, aquellas auditorías que son realizadas por auditores externos, cuentan con la colaboración de la Dirección de Auditoría Interna, con la que coordinan y revisan sus recomendaciones antes de comunicar las conclusiones de sus auditorías junto con las debilidades detectadas al Presidente y al Secretario del Comité de Auditoría.

En la Política de Auditoría Interna, se recoge un apartado específico denominado "Cooperación con los auditores externos y los supervisores" en el que se indica que el auditor(es) externo(s), que emite(n) el informe sobre las cuentas anuales de la Entidad y sus filiales, y el Director de Auditoría Interna deberán tener una apropiada sintonía respecto a las actividades de auditoría realizadas por ambas partes. En este sentido, se reunirán cuando lo estimen oportuno para hablar de materias de interés común, y en su caso, de los resultados de sus trabajos. En dichas comunicaciones, se asegurarán ambas partes que las técnicas de trabajos, métodos y terminología de los trabajos a realizar son apropiadamente comprendidas por ambas partes.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante que señalar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre SCIIF contenida en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo será sometida a revisión por parte del auditor externo de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. En lo menester, la Entidad incluirá el correspondiente informe emitido por el auditor externo junto con la información que se remita al respecto al mercado.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Respecto al apartado a), en la Junta General Ordinaria de Accionistas se dan las explicaciones de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad y de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General. Dichas explicaciones las realiza, en lugar del Presidente, el Secretario, alcanzándose así en igual medida los objetivos de la Recomendación. En cuanto al apartado b), y respecto a la información verbal sobre los motivos concretos por los que la Sociedad no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, la Sociedad entiende que dichos motivos ya están suficientemente explicitados en el presente Informe.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analizan las cuestiones objeto de los apartados a) a c) anteriores e informan al Consejo de Administración sobre los mismos, respecto a los apartados a) a c) mediante los correspondientes informes. Sin embargo, la Sociedad únicamente publica en la página web corporativa los informes que deben estar a disposición de los accionistas de acuerdo con la normativa vigente. Respecto a los informes no obligatorios, la Sociedad no los publica por cuanto entiende que las materias objeto de los mismos se hallan suficientemente reflejadas en la documentación que se pone a disposición de los accionistas de acuerdo con la normativa vigente.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- Sea concreta y verificable.
- asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El Consejo de Administración no ha aprobado en la fecha de este Informe una política de selección de consejeros con el contenido señalado en la recomendación. No obstante, la Sociedad tiene una política de aptitud y honorabilidad aplicable a los miembros del Consejo de Administración que establece las directrices generales para que, de conformidad con la legislación en materia aseguradora, los consejeros, en su conjunto,

posean los conocimientos suficientes en todas las áreas necesarias para desarrollar la actividad de la Sociedad. Asimismo, cuenta con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que analiza al candidato antes de proponer su nombramiento ante el Consejo o a la Junta de Accionistas de acuerdo con el Reglamento del Consejo, y con la evaluación que, como miembros del Consejo de una entidad que controla entidades aseguradoras, deben pasar frente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Por tanto, se alcanza en igual medida el objetivo perseguido por esta Recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple la primera parte de la recomendación en cuanto a que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, pero no cumple la segunda parte de la misma en cuanto al número de consejeras, si bien, el consejo de administración de fecha 24 de febrero de 2022 ha presentado como propuesta a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022 el nombramiento de una nueva consejera independiente que, junto con la propuesta de reducción del tamaño del consejo, no solo reforzaría la mayoría de independientes en el consejo, sino que aumentaría el porcentaje de consejeras del 6,25% actual al 20%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

Los consejeros independientes representaban, a la fecha de cierre del ejercicio social objeto de este Informe, el 12,5% del total de consejeros sobre el 33% recomendado. No obstante, el consejo de administración de fecha 24 de febrero de 2022 ha presentado como propuesta a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de abril de 2022 el nombramiento de una nueva consejera independiente con lo que, atendiendo a la propuesta de reducción del tamaño del consejo, dicho porcentaje se situaría, en su caso, en un 30%.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En lo referente a los consejeros ejecutivos, existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, si bien la Sociedad no ha considerado necesario introducir en el sistema de remuneración planes de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, por cuanto (i) la probada estabilidad de los actuales consejeros ejecutivos en la Sociedad y el Consejo de Administración, por una parte; y (ii) el establecimiento de parámetros para el devengo de la remuneración variable que no incentivan objetivos cortoplacistas han sido considerados elementos suficientes.

En este sentido, debe destacarse que los parámetros que sirven para fijar dicha retribución variable están fundamentalmente vinculados a los resultados ordinarios de la Sociedad, sus filiales y su Grupo consolidado, excluyendo, por tanto, aquellos parámetros que incentivan otro tipo de estrategias que difieran de un crecimiento sostenido, como pueden ser los resultados extraordinarios de la Sociedad y su Grupo consolidado u otros factores exógenos, como puede ser la cotización de la Sociedad en bolsa.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La recomendación se cumple para todos los consejeros de la Sociedad con excepción del Consejero Director General, en cuyo caso los pagos por resolución o extinción del Contrato podrían superar el importe equivalente a dos años de la retribución total anual, ya que, tal y como se describe en el Informe Anual de Remuneraciones, desde hace varios ejercicios ha destinado un porcentaje sustancial de su remuneración variable (que habría tenido derecho a consolidar) a aportaciones al sistema de previsión social de manera no consolidada, de tal forma que el acumulado de dichos ejercicios puede acabar contribuyendo a superar el citado umbral.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Nota respecto al Apartado C.1.9

Con motivo de la renuncia efectuada por D. Jose Ignacio Álvarez Juste a su cargo como miembro del Consejo de Administración con efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, ya no ostenta el cargo de Consejero Delegado.

Por su parte, desde el 1 de enero de 2022, Don Hugo Serra Calderón ostenta dicho cargo y, en consecuencia, tiene delegadas todas las facultades propias del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, excepto las indelegables conforme a la Ley y al Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la facultad de vender, pignorar y en cualquier otra forma transmitir y/o gravar, las acciones, participaciones sociales o cuotas de toda clase de sociedades y entidades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Nota respecto al Apartado C.2.1

Como consecuencia de los cambios en el Consejo de Administración mencionados en el presente informe y, en particular, las dimisiones con efectos 28 de abril de 2022 de Lacanuda Consell, S.L. y Don Alberto Thiebaut Estrada, se van a producir sendas vacantes el Comité de Auditoría y en la Comisión de Nominamientos y Retribuciones, que serán cubiertas una vez se haya celebrado la Junta General de Accionistas prevista el próximo 28 de abril de 2022.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 2

La Sociedad informa en el apartado D.2 del informe anual de gobierno corporativo de las relaciones de negocio que existen entre la sociedad matriz del grupo o sus filiales (distintas de las filiales de la cotizada), por un lado, y la sociedad cotizada o alguna de las filiales de esta última, por otro, existiendo un Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de la aprobación de operaciones vinculadas intragrupo en relación con el accionista de referencia de la Sociedad, para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 13

A 31 de diciembre de 2021 el Consejo contaba con 16 miembros, uno por encima de lo que la recomendación considera aconsejable. No obstante, con la renuncia del consejero delegado D. José Ignacio Álvarez Juste con efectos desde el final de dicha fecha, sin que se cubriera su vacante, desde el 1 de enero de 2022 el tamaño del Consejo se ha reducido a 15 miembros.

Asimismo, la propuesta presentada por el consejo de administración en fecha 24 de febrero de 2022 a la próxima Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022, prevé (i) no cubrir dicha vacante, y (ii) reducir estatutariamente el número mínimo y máximo de miembros del Consejo, a los señalados en la Recomendación 13 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, esto es 5 y 15 miembros, respectivamente, y fijar el número de miembros en 10 consejeros.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 18

La Sociedad hace pública a través de su página web y mantiene actualizada, toda la información a la que hace referencia la Recomendación 18, con la excepción de informar sobre las demás actividades retribuidas que realicen los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, por cuanto la misma ya se hace pública en el apartado C.1.11 del presente Informe, disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Nota respecto al Apartado G. Recomendación 64

En relación con el consejero delegado D. José Ignacio Álvarez Juste (el "Consejero Delegado Saliente"), dimitió de su cargo como consejero delegado de la Sociedad con fecha de efectos 31 de diciembre de 2021 sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción de su contrato mercantil.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su Contrato de alta dirección con la filial Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros ("Seguros Bilbao") de 22 de enero de 2002, se reactivó su relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, el Consejero Delegado Saliente y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección han resuelto de mutuo acuerdo dicha relación. Adicionalmente a la liquidación de los haberes pendientes a dicha fecha, se ha pactado como compensación económica una indemnización de dos anualidades de todas sus retribuciones, haciéndose cargo asimismo Seguros Bilbao de la tramitación y el coste del convenio especial con la Seguridad Social durante dos años desde el 31 de enero de 2022, salvo que decidiera jubilarse con anterioridad a dicha fecha.

Si a esa cantidad se adiciona las cantidades de su remuneración variable (que habría tenido derecho a consolidar) y que durante varios ejercicios ha destinado a aportaciones al sistema de previsión social de manera no consolidada, se acaba superando el umbral establecido en la Recomendación 64.

Nota respecto al Apartado H.3

El Consejo de Administración acordó en su reunión del 28 de octubre de 2016 que la Sociedad en su condición de entidad dominante de un grupo de sociedades en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, se adhiriera al Código de Buenas Prácticas Tributarias y al anexo al mismo, aprobados, respectivamente, el 23 de julio de 2010 y el 3 de noviembre de 2015.

Asimismo, la Sociedad y su Grupo están adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa voluntaria por la cual se compromete a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados, agrupados en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y corrupción. Trabaja también de forma constante en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU en septiembre de 2015. Además, desde 2020 el Grupo es signatario de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) y de los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas.

Por último, en 2021 Grupo Catalana Occidente se ha unido a la Alianza de Aseguradoras por Cero Emisiones Netas (NZIA, por sus siglas en inglés) convocada por la ONU, con el objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de efecto invernadero para 2050.

Todo ello está explicado en mayor detalle en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Catalana Occidente, disponible en la página web corporativa.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No



08 Informe anual de remuneraciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en el presente Informe de gestión, en una sección separada, el informe anual de remuneraciones.

El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del informe anual de remuneraciones también remitido, como documento separado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en www.cnmv.es

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-08168064]

Denominación Social:

[**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 4 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones (la "Política") de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad"), aplicable al ejercicio en curso ha sido propuesta motivadamente en la fecha de este Informe por el Consejo de Administración de la Sociedad (el "Consejo"), junto con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") de 23 de febrero de 2022, y será sometida a aprobación en la Junta General de Accionistas convocada el 28 de abril de 2022, en primera convocatoria, respectivamente. Dicha Política es continuista con la aprobada en el ejercicio pasado, si bien se ha adaptado a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") por la Ley 5/2021, de 12 de abril, (la "Ley 5/2021"); tiene prevista una vigencia desde la fecha de su aprobación por la Junta General y los 3 ejercicios siguientes (2023, 2024 y 2025, inclusive) y se basa en los siguientes principios:

- (i) Crear valor a largo plazo.
- (ii) Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- (iii) Atraer y retener a los mejores profesionales.
- (iv) Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- (v) Velar por la equidad interna y la competitividad externa.

En este sentido, los anteriores principios se traducen en los siguientes pilares, tal y como se incardinan en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 27 del Reglamento del Consejo:

- (i) Moderación.
- (ii) Coherencia y sostenibilidad.
- (iii) Proporcionalidad y adecuación.
- (iv) Transparencia.
- (v) Verificación del Cumplimiento

Los criterios utilizados para establecer la Política son determinados por, el Consejo, a propuesta de la Comisión, dentro del marco establecido por la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

En particular, cada ejercicio la Comisión procede a la revisión anual de la Política, tras recibir el informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos con la ayuda de la Unidad de Verificación del Cumplimiento, sobre las potenciales modificaciones a incluir.

Una vez estudiado, la Comisión propone al Consejo (i) si la Política debe ser objeto de alguna modificación o, por el contrario, no es necesario modificarla, y (ii) cuál debe ser (a) el importe de las atenciones estatutarias y las dietas por asistencia a devengar por el Consejo durante el ejercicio en curso, para que el Consejo, a su vez, eleve dicha propuesta a la Junta General de Accionistas, y (b) la distribución entre los consejeros de la cantidad global fijada por la Junta General de Accionistas en el ejercicio anterior en su condición de tales.

Asimismo, la Comisión revisa las remuneraciones de los miembros del Consejo en las principales sociedades filiales y examina el cumplimiento de los parámetros establecidos para la percepción de la remuneración variable del ejercicio cerrado por parte de los consejeros ejecutivos y los parámetros de la remuneración variable del ejercicio en curso, todo ello a la luz de las cuentas anuales formuladas por el Consejo y auditadas por el auditor externo. Con base en dicho análisis, la Comisión determina, para su elevación al Consejo, el importe de la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos, de conformidad con la Política y los contratos firmados con los mismos.

Una vez tomados los correspondientes acuerdos por parte de la Comisión, los mismos son elevados al Consejo para su información, análisis y, en su caso, posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Puesto que tanto la remuneración fija como la variable a percibir por los consejeros, ya sea en su condición de tales o como ejecutivos, está basada, en gran medida, en los resultados financieros ordinarios de la Sociedad y sus sociedades dependientes, la Comisión cuenta con la colaboración de la Alta Dirección y, en particular, de su Dirección de Recursos Humanos y su Dirección Financiera, que proporcionan los elementos cualitativos y cuantitativos necesarios para que la Comisión pueda desarrollar su cometido.

En el presente ejercicio 2022, la Comisión ha procedido a la revisión anual de la Política, tras recibir el informe de la Dirección de Recursos Humanos, como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021. En dicho informe, se ha propuesto incorporar ciertas modificaciones con el fin de adaptar la misma a la citada Ley 5/2021, descritas en el Apartado A.2 siguiente.

En cuanto a los criterios utilizados para establecer la Política y si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la misma, cabe señalar que esta es difícilmente comparable a la de otras sociedades por cuanto únicamente existen dos entidades del mismo sector económico en el que desarrolla su actividad la Sociedad cuyas acciones cotizan en los mercados secundarios españoles y, en ambos casos, sus características difieren sustancialmente de las de esta Sociedad. No obstante, sí cabe señalar que, a la vista de los informes públicos de expertos externos sobre los consejos de administración de las sociedades españolas cotizadas, tanto el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo como la remuneración fija que éstos reciben, están alineadas con las que se perciben por los miembros de los consejos de sociedades cotizadas de tamaño similar.

Aunque el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo establece que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, durante el presente ejercicio no se prevé requerir el mismo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

En relación a la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y los criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros, debe diferenciarse entre los conceptos retributivos relativos a la condición de consejeros como tales, por una parte, y los conceptos relativos al desempeño de funciones ejecutivas, por otra.

Consejeros en su condición de tales

En lo referente a los conceptos retributivos que perciben los consejeros por su condición de tales, éstos se basan únicamente en componentes fijos (esto es, atenciones estatutarias y dietas por asistencia), tal y como se expone en el Apartado siguiente.

Dichos componentes son sometidos anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas, con carácter previo a su distribución, con lo que el Consejo ha articulado un sistema que busca un refrendo por parte de la Junta General y no una votación meramente consultiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 217.3 LSC.

Asimismo, las atenciones estatutarias están vinculadas al beneficio consolidado del ejercicio y limitadas al 5% de dicho importe, mientras que las dietas han permanecido inalteradas durante más de diez años, a pesar de que tanto los resultados de la Sociedad como las nuevas obligaciones impuestas a los consejeros han experimentado un gran crecimiento en este período.

Igualmente, debe resaltarse tanto que gran parte de los consejeros han sido propuestos por accionistas con una participación, directa o indirecta, significativa, como la consistencia de los mismos en el Consejo en los últimos años, lo que desincentiva por sí mismo la aplicación de una política cortoplacista que no esté alineada con los intereses de accionistas y otros stakeholders.

Con el fin de evitar duplicidades, la Política establece que los consejeros no percibirán remuneración adicional alguna cuando formen parte del órgano de administración de aquellas entidades dependientes en las que la Sociedad tenga una participación, directa o indirecta, superior al 95% del capital social.

En virtud de todo lo anterior, por lo que respecta a la remuneración de los consejeros en su condición de tales, la Sociedad considera que el sistema de remuneración vigente se ajusta a sus objetivos, valores e intereses a largo plazo.

Consejeros ejecutivos

De conformidad con la Política, los consejeros ejecutivos perciben una remuneración fija determinada conforme a los estándares de mercado y que se refleja en sus correspondientes contratos, de acuerdo con lo que establece la LSC. La cuantía de la remuneración fija se determina con base anual (ver Apartado más adelante relativo a los componentes fijos devengados por el desempeño de funciones de alta dirección).

Respecto a los consejeros ejecutivos que perciben una remuneración variable (esto es, el Consejero Delegado, D. Hugo Serra Calderón, y el Consejero-Director General, D. Francisco José Arregui Laborda), existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de su remuneración, por los motivos que se exponen a continuación.

En primer lugar, los parámetros que sirven para fijar dicha remuneración variable están en gran medida vinculados a los resultados ordinarios de la Sociedad y su grupo consolidado (el "Grupo"), excluyendo, por tanto, aquellos que incentivan otro tipo de estrategias que difieran de un crecimiento sostenido, como pueden ser los resultados extraordinarios de la Sociedad u otros factores exógenos, como puede ser el precio de cotización de las acciones de la Sociedad en bolsa.

Además, con el fin de evitar que la remuneración de los consejeros ejecutivos dependa excesivamente de los componentes variables, la Política prevé que la base de la remuneración variable no podrá exceder del 100% de la retribución fija (por la consecución del 100% de los objetivos establecidos), si bien dicha base, de conformidad con los contratos vigentes de los consejeros ejecutivos, es en la actualidad significativamente inferior al 100% de la retribución fija (ver Apartado más adelante relativo a los componentes variables).

En cuanto al pago de dicha remuneración, de conformidad con la Política, el 30% de la remuneración variable dineraria es pagadera con un período de diferimiento de 3 años respecto al ejercicio al que haga referencia el reglamento interno de remuneración variable suscrito respectivamente por el Consejero Delegado y el Consejero-Director General (el "Reglamento Individual"), a razón de un 10% por cada uno de los 3 años. La parte correspondiente a cada uno de dichos 3 años se corrige mediante la aplicación a la misma del porcentaje de liquidación de la retribución variable correspondiente al ejercicio objeto de la percepción, con el límite del 125%.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral, los Reglamentos Individuales cuentan, de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno aplicables a las sociedades cotizadas, tanto con cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida que se encuentra pendiente de abono ("malus") como de recuperación de retribuciones variables ya satisfechas ("clawback"), en los términos que se exponen a continuación:

- Cláusula "malus": la remuneración variable diferida que se encuentre pendiente de abono será objeto de reducción si, durante el periodo hasta su consolidación, ocurre (i) una reformulación de cuentas anuales que resultase en una remuneración variable a liquidar inferior a la inicialmente devengada; (ii) una actuación fraudulenta por parte del consejero ejecutivo; (iii) el acaecimiento de circunstancias que determinasen el despido disciplinario procedente del mismo o su cese, (iv) la realización de alguna actuación u omisión dolosa o negligente que cause daños graves a la Sociedad o la sanción al consejero ejecutivo por incumplimiento de la normativa interna de la Sociedad, o (v) si como consecuencia de una gestión imputable al consejero ejecutivo se producen cambios negativos significativos en el perfil de riesgos de la Sociedad por actuaciones realizadas al margen de las políticas y límites de la misma.

- Cláusula "clawback": la remuneración variable ya satisfecha, haya sido diferida o no, será objeto de recuperación, parcial o total, por parte de la Sociedad, cuando durante los 3 años siguientes al cierre del ejercicio del que la referida remuneración proceda, se detecte que la misma se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada, a posteriori, de forma manifiesta, produciéndose un efecto negativo material sobre las cuentas consolidadas del Grupo de cualquiera de los ejercicios en los que sea de aplicación esta cláusula.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los componentes fijos de las retribuciones que se prevé devengarán los miembros del Consejo en cuanto a tales son los siguientes:

(i) las atenciones estatutarias, determinadas en su importe global por la Junta General de Accionistas, dentro del límite establecido por los Estatutos Sociales. A estos efectos, la remuneración fija de los consejeros en su condición de tales consiste en una asignación fija en metálico que en ningún caso excederá del 5% del beneficio neto anual consolidado del último ejercicio cerrado de la Sociedad; y que el Consejo en su sesión de fecha de hoy ha acordado proponer a la Junta General en la cifra de 2.286.879,98 euros para el ejercicio 2022, sustancialmente inferior al ejercicio 2021 como consecuencia de la propuesta a la Junta General de Accionistas de fijar del número de miembros del consejo de administración en diez, respecto a los dieciséis actuales.

(ii) las dietas por asistencia a los diferentes consejos de administración celebrados durante el ejercicio, que se han venido abonando para compensar el tiempo dedicado tanto a la preparación de dichas reuniones como a las reuniones en sí. A estos efectos, el Consejo en su sesión de fecha de hoy ha acordado, como en los últimos ejercicios, no aumentar las mismas, quedando por tanto fijadas para el ejercicio 2022 en la cantidad de 2.225,00 euros por reunión.

Al igual que en el ejercicio cerrado 2021, no existirán en el ejercicio en curso remuneraciones adicionales por el cargo de Presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. No obstante, en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas, se prevé que el reparto que realice el Consejo de la atención estatutaria que a nivel global determine la Junta General de Accionistas, sea con una asignación al Presidente, de un importe igual al doble del que corresponde al resto de los consejeros individualmente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con la Política, el Consejo ha acordado en fecha de hoy someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, conforme al artículo 217.3 LSC, la cantidad máxima global a percibir por los consejeros, en su condición de tales, para el ejercicio en curso, por importe total de 2.600.000 euros.

Adicionalmente, está previsto que aquellos miembros del Consejo que son, a su vez, consejeros en sociedades dependientes en las que (a) la Sociedad tiene una participación, directa o indirecta, inferior al 95% del capital social; o (b) la Sociedad participa de forma minoritaria, puedan percibir retribuciones fijas en dichas sociedades, si así lo establecieran sus estatutos sociales y/o política de remuneraciones, en su caso.

En particular, se prevé que aquellos consejeros que durante el ejercicio 2022 ocupen cargos en (i) el consejo supervisor (supervisory board) de Atradius NV; (ii) el comité de auditoría (audit committee) y el comité de retribuciones y nombramientos (remuneration and selection appointment committee) de Atradius NV; (iii) el consejo de administración de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; y (iv) el consejo consultivo de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; perciban unas remuneraciones fijas equivalentes a las señaladas en el Apartado C.1(b) (i) del presente Informe respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, con independencia de las remuneraciones descritas en los párrafos anteriores, se reembolsarán a los consejeros todos los gastos razonables debidamente justificados que estén relacionados directamente con el desempeño del cargo.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Tal y como prevé la Política, los consejeros ejecutivos percibirán una remuneración fija por el desempeño de sus funciones de alta dirección, de conformidad con lo dispuesto en sus correspondientes contratos. En particular, el Presidente Ejecutivo (D. José María Serra Farré), el Consejero Delegado y el Consejero-Director General percibirán dicha remuneración fija de la Sociedad, por importe de 295.081 euros, 500.000 euros y 442.127 euros, respectivamente. Lo anterior supone que la remuneración fija del Presidente Ejecutivo y el Consejero-Director General se verá incrementada en un 3% respecto al ejercicio anterior, mientras que el Consejero Delegado (anterior Consejero Director General Adjunto a Presidencia) ha visto incrementada su remuneración fija como consecuencia de dicho nuevo cargo.

Lo anterior ha sido acordado a propuesta de la Comisión, mediante la correspondiente novación de sus contratos mercantiles, aprobada también en fecha de hoy por el Consejo, de conformidad con el artículo 529 octodecimos LSC.

Todas las anteriores remuneraciones se abonan a los consejeros ejecutivos en efectivo, y no existen otros beneficios ligados a la remuneración fija de los consejeros ejecutivos que sean satisfechos de otra forma, salvo por las remuneraciones en especie percibidas por los consejeros ejecutivos de conformidad con el Apartado siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Al igual que se ha señalado en ejercicios anteriores, existe una póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos del Grupo al que pertenece la Sociedad y cuyo tomador es esta última. A los efectos del presente Informe, no se tiene en cuenta la misma, por cuanto el perímetro de los beneficiarios excede a los miembros del Consejo y además no es posible distribuir el coste de la prima sufragada por la Sociedad entre los mismos. En cualquier caso, a efectos informativos, se señala que la prima de dicha póliza fue en el ejercicio 2021 de 84 miles de euros habiendo aumentado respecto al ejercicio 2020 como consecuencia de las condiciones de mercado de dichas pólizas derivada de la situación económica actual.

Por su parte, los consejeros ejecutivos son remunerados en especie mediante las siguientes atribuciones:

(i) Seguro de vida temporal y seguro de salud, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2021 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) y C.1(b) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe, y se estima que no variarán sustancialmente en este ejercicio.

(ii) Vehículo de empresa. Las cantidades imputadas a dicho uso en el ejercicio 2021 están descritas en el Apartado C.1(a) (i) de los cuadros incluidos en el presente Informe, y se estima que no variarán sustancialmente en este ejercicio.

Adicionalmente, el Presidente y el Consejero-Director General son remunerados con un seguro de viudedad, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2021 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe, y se estima que no variarán sustancialmente en este ejercicio.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros en su condición de tales no son beneficiarios de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable.

Asimismo, y por lo que respecta al Presidente Ejecutivo, tampoco es beneficiario de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable.

Por su parte, el Consejero Delegado y el Consejero-Director General, de conformidad con sus contratos mercantiles, son beneficiarios de planes retributivos que incorporan una parte variable.

En particular, tienen establecido en sus respectivos contratos mercantiles un importe variable de carácter anual establecido y aprobado anualmente con una base del 50% sobre la remuneración fija bruta, por la consecución del 100% de los objetivos establecidos para cada anualidad. La remuneración variable queda fijada en su respectivo Reglamento Individual, que complementa a su contrato mercantil y que fija los parámetros de percepción de la misma.

De conformidad con lo establecido en la Política, el Reglamento Individual es redactado por la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad, siendo validado por la Comisión con carácter previo a su aprobación por el Consejo. Una vez aprobado, y en señal de conformidad con el mismo, los citados consejeros ejecutivos deben suscribirlo. A estos efectos, el Reglamento Individual incluye el compromiso de los mismos de no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración y la responsabilidad que menoscabe los efectos de adaptación al riesgo implícitos en su sistema remunerativo y, en particular, el relacionado con su remuneración variable.

En cuanto a la fijación de los objetivos, tanto financieros como no financieros, éstos se han establecido sobre la base de parámetros de gestión objetivos y medibles que tienen asignados, cada uno de ellos, un determinado porcentaje de la base total en función de su prioridad pudiendo ser tanto anuales como plurianuales, sin que la cuantía máxima a percibir por cada objetivo pueda superar el 125% de la parte de la base que tiene asignada. En caso de que el resultado consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes fuese negativo o el ratio de solvencia del Grupo fuera inferior al 100%, no se devengaría importe alguno.

En particular, los parámetros financieros de valoración para el Consejero Delegado son (i) el resultado atribuido a la sociedad dominante del grupo consolidado (Grupo Catalana Occidente, S.A.), con un peso del 30% en la valoración; (ii) el resultado neto ordinario del negocio del seguro tradicional y del derivado del seguro de crédito, con un peso del 15% y 10%, respectivamente; (iii) la facturación del negocio del seguro tradicional y del derivado del seguro de crédito, con un peso del 7% y el 5%, respectivamente; (iv) el ratio de eficacia del negocio del seguro tradicional, con un peso del 8%. Por su parte, los parámetros financieros de valoración para el Consejero - Director General son (i) el resultado atribuido a la sociedad dominante del grupo consolidado con un peso del 30%; (ii) el resultado neto ordinario del negocio del seguro tradicional con un peso del 15%; (iii) la facturación del negocio del seguro tradicional con un peso del 8%; (iv) el resultado financiero del negocio del seguro tradicional con un peso del 12%; y (v) el ratio de eficacia del negocio del seguro tradicional, con un peso del 10%.

Por su parte, los parámetros no financieros (incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático) de valoración para ambos consejeros ejecutivos, con un peso total del 25% de la valoración, incluyen el cumplimiento de los proyectos principales del Grupo entre los que se encuentran los proyectos de simplicidad corporativa, canales de distribución, omnicanalidad, oferta de valor, ciberseguridad y evolución tecnológica, IFRS17 y Sostenibilidad.

Una vez finalizado el ejercicio, calculado el grado de cumplimiento de los diferentes parámetros objetivos y determinado el importe variable, el Consejero Delegado percibirá dicho importe íntegramente como remuneración dineraria mientras que el Consejero-Director General percibirá el 50% como remuneración dineraria y el restante 50% se destinará a complementar un sistema de previsión social de directivos, que se describe en el siguiente Apartado.

En este sentido, respecto a la estimación del importe absoluto de la retribución variable a la que daría origen el plan retributivo en el ejercicio 2022, cabe señalar que la cantidad prevista para una cumplimentación del 100% de los objetivos es de aproximadamente 250.000 euros para el

Consejero Delegado y 221.000 euros para el Consejero-Director General, que será percibida de la Sociedad, si bien cabe señalar que un 30% del importe correspondiente a la remuneración variable dineraria queda diferido en los términos descritos anteriormente.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Los consejeros de la Sociedad en su condición de tales no son beneficiarios de ningún sistema de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación o cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la Sociedad.

Por su parte, en la actualidad, el Presidente Ejecutivo, en su condición de consejero ejecutivo, se encuentra en la misma situación descrita en el párrafo anterior, si bien cuenta con un fondo acumulado en ejercicios anteriores cuyo importe se encuentra detallado en el Apartado C(b) (iii) de los cuadros incluidos en el presente Informe. Dicho fondo acumulado es incompatible con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero, puesto que el Presidente Ejecutivo no tiene pactada ninguna indemnización similar.

Por su parte, el Consejero Delegado (desde el ejercicio en curso) y el Consejero-Director General son beneficiarios de sendos sistemas de previsión social, para complementar sus pensiones públicas de jubilación, fallecimiento e incapacidad adicional, con carácter de aportación definida en régimen de expectativa de derecho por cuanto pierden el derecho a percibir las prestaciones en el caso de cese debido a un incumplimiento grave y culpable de las obligaciones que se les imponen en su condición de administradores por la Ley, los Estatutos de las sociedades del Grupo o en virtud de su respectivo contrato mercantil declarado por sentencia judicial firme. La aportación definida consiste en una aportación anual del 20% de la remuneración fija y que, en el caso del Consejero-Director General, es complementada por el 50% de su retribución variable, en su caso, tal y como se ha descrito en el Apartado anterior.

Acaecida alguna de las contingencias señaladas, los citados consejeros tendrán derecho a una prestación cuyo importe se encontrará determinado por la suma de las dotaciones/aportaciones realizadas por las sociedades del Grupo en las que han estado empleados hasta ese momento, conforme a los parámetros anteriores, y, en su caso, los rendimientos generados. En el caso del Consejero-Director General, dichos rendimientos no serán inferiores al resultado de capitalizar las contribuciones/aportaciones efectuadas al tipo de interés establecido en el contrato de seguro colectivo que instrumenta la cobertura de los compromisos por pensiones asumidos en virtud de su sistema de previsión social de directivos. El consejero, o sus beneficiarios en caso de fallecimiento, podrá/n optar por percibir la prestación en forma de capital, renta o una combinación de ambas.

Se prevé que la aportación al sistema de previsión social correspondiente al 20% de la remuneración fija será de aproximadamente 100.000 euros para el Consejero Delegado y 88.425 euros para el Consejero Director General.

En ambos casos, dichos sistemas son compatibles con la indemnización por terminación de la relación contractual entre la Sociedad y los citados consejeros por sus funciones ejecutivas, según corresponda, y que están descritas en los Apartados siguientes.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No está previsto abonar indemnización alguna a ningún consejero como consecuencia de la terminación de sus funciones, ni tampoco existen indemnizaciones pactadas con los actuales miembros del Consejo para el caso de que los mismos cesen en sus cargos en su condición de consejeros, distintas de las señaladas en el Apartado siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, debe señalarse que D. José Ignacio Álvarez Juste (el "Consejero Delegado Saliente") dimitió de su cargo como consejero de la Sociedad, suscribiendo la Sociedad y Consejero Delegado Saliente en fecha 28 de octubre de 2021 la resolución de su contrato mercantil con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción del mismo.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su Contrato de alta dirección con la filial Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros ("Seguros Bilbao") de 22 de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, el Consejero Delegado Saliente y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección han resuelto de mutuo acuerdo dicha relación. Adicionalmente a la liquidación de los haberes pendientes a dicha fecha, se ha pactado como compensación económica una indemnización de dos anualidades de todas sus retribuciones (esto es, la retribución bruta fija, variable, aportación a previsión social y en especie) lo que resulta en una cuantía de 3.075.964,72 euros, haciéndose cargo asimismo Seguros Bilbao de la tramitación y el coste del convenio especial con la Seguridad Social durante dos años desde el 31 de enero de 2022, salvo que decidiera jubilarse con anterioridad a dicha fecha.

De dicha cantidad, 2.675.964,72 han sido abonados el mismo 31 de enero de 2022, mientras que 400.000 euros se abonarán en dos anualidades de 200.000 euros en función del cumplimiento de las obligaciones de no competencia post-contractuales asumidas por el Consejero Delegado Saliente.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo ya expuesto anteriormente, existen tres miembros del Consejo que tienen la condición de consejeros ejecutivos.

(i) Presidente Ejecutivo: Ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, encontrándose integrado en el Consejo de la misma, además de en el órgano de administración de otras sociedades dependientes, percibiendo desde el ejercicio 2015 la correspondiente remuneración por la prestación de sus servicios directivos de la Sociedad, de conformidad con su contrato mercantil (novado en fecha de hoy en los aspectos ya señalados en este y anteriores Informes). El contrato tiene una duración indefinida y no existen previsiones de indemnización por desvinculación laboral, permanencia, ni cualesquiera otras relativas a primas de contratación.

(ii) Consejero Delegado: Ostenta dicho cargo desde el pasado 1 de enero de 2022 (anteriormente Director General Adjunto a Presidencia de la Sociedad), encontrándose integrado en el Consejo de la misma, además de ser miembro del órgano de administración de otras sociedades dependientes. En el ejercicio 2015, suscribió un contrato mercantil de duración indefinida con la Sociedad (novado en los aspectos ya señalados en este y anteriores Informes). No existen previsiones de indemnización por desvinculación laboral, permanencia, ni cualesquiera otras relativas a primas de contratación.

(iii) Consejero-Director General: Ostenta el cargo de Director General de la Sociedad, encontrándose integrado en el Consejo de la misma, además de ser miembro del órgano de administración de otras sociedades dependientes. En el ejercicio 2015, suscribió un contrato mercantil de duración indefinida (novado en los aspectos ya señalados en este y anteriores Informes) que viene a sustituir la anterior relación que mantenía con la Sociedad y Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros. Con efectos 1 de marzo de 2020, dicho contrato se novó extintivamente respecto a esta última filial.

Dicho consejero tiene derecho a una indemnización en caso de extinción de su vínculo contractual, salvo en caso de dimisión no fundada en justa causa o por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales, por una cuantía equivalente a la que le hubiera correspondido a un trabajador con una relación laboral ordinaria en el caso de un despido calificado improcedente. No existen previsiones de permanencia, ni cualesquiera otras relativas a primas de contratación.

Por su parte, los contratos suscritos por los consejeros ejecutivos contienen una cláusula de no competencia cuya duración está vinculada al periodo que establezca el Reglamento del Consejo en cada momento (actualmente fijado en dos años, en virtud del artículo 22.3 de dicho Reglamento).

En cuanto a los pactos de no concurrencia, todos los consejeros anteriormente señalados tienen, en virtud del artículo 229 LSC (así como por el artículo 31 del Reglamento del Consejo), la obligación de abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. La obligación de no competir solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá de conformidad con la LSC y el Reglamento del Consejo de la Sociedad.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está prevista ninguna remuneración suplementaria que vaya a ser devengada por los consejeros en el ejercicio en curso como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No está previsto otorgar remuneración alguna en forma de anticipos, créditos y garantías a los miembros del Consejo durante el ejercicio en curso. Igualmente, ni la Sociedad ni ninguna de sus sociedades dependientes tiene previsto asumir obligación alguna por cuenta de un consejero a título de garantía durante el ejercicio en curso.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No está prevista ninguna remuneración suplementaria no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la Sociedad u otra entidad del grupo, a devengar por los consejeros en el ejercicio en curso.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Está previsto someter la Política descrita en el presente Informe a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada el próximo 28 de abril de 2022, en primera convocatoria, a pesar de que solo ha cumplido el primero de los 3 años de vigencia desde su aprobación.

Sin perjuicio de que (i) la Política sigue una línea continuista con la vigente en ejercicios anteriores; (ii) no ha variado el esquema retributivo de los miembros del Consejo de Administración; y (iii) cumple con la normativa aseguradora, en relación con esta temática, la Sociedad ha considerado necesario realizar determinadas modificaciones con el fin de cumplir con los nuevos requisitos de información incluidos en los artículos 527 septdecies a novodecies LSC con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2021 a la que se hacía referencia en el Apartado A.1 anterior.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

El enlace directo a la Política de remuneraciones vigente de la Sociedad disponible en la página web de la misma, es el siguiente:

<https://www.grupocatalanaoccidente.com/accionistas-inversores/gobierno/gobierno-corporativo>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Tal y como se señala en el Apartado B.4 siguiente, el informe anual de remuneraciones del ejercicio 2020 fue aprobado consultivamente en la Junta General de Accionistas por la práctica totalidad de los accionistas presentes y representados (98,90615% de los votos emitidos).

manteniendo el alto grado de aprobación que ya se había obtenido en ejercicios anteriores, tanto en la propia votación consultiva del informe de remuneraciones.

En este sentido, visto el respaldo mayoritario al informe anual de remuneraciones, el Consejo de Administración ha acordado, a propuesta de la Comisión, proponer a la Junta General de Accionistas una Política que, salvo por las modificaciones derivadas de la citada Ley 5/2021 mencionada en el Apartado A.2 anterior, es continuista con la que le antecede.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones en relación con la Política y la determinación de las retribuciones individuales no han diferido de los aplicados en ejercicios anteriores.

En particular, la Comisión propuso al Consejo, en la reunión de éste último para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020, cuál debía ser (i) el importe de las atenciones estatutarias y las dietas por asistencia a devengar por el Consejo durante el ejercicio 2021, para que el Consejo, a su vez, elevara dicha propuesta a la Junta General de Accionistas, y (ii) la concreta distribución entre los consejeros de la cantidad global fijada por la Junta General de Accionistas en el ejercicio 2020 por su condición de consejeros como tales.

Asimismo, la Comisión revisó las remuneraciones de los miembros del Consejo en las principales sociedades filiales y examinó el cumplimiento de los parámetros establecidos para la percepción de la remuneración variable del ejercicio anterior por parte de los consejeros ejecutivos y los parámetros de la remuneración variable para el ejercicio 2021, todo ello a la luz de las cuentas anuales formuladas por el Consejo y auditadas por el auditor externo. Con base en dicho análisis, la Comisión determinó, para su elevación al Consejo, el importe de la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos por su desempeño en el ejercicio anterior, de conformidad con la Política y los contratos firmados con los mismos.

Una vez tomados los correspondientes acuerdos por parte de la Comisión, los mismos fueron elevados al Consejo para su información, análisis y, en su caso, posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Puesto que tanto la remuneración fija como la variable a percibir por los consejeros, ya sea en su condición de tales o como ejecutivos, estaba basada, en gran medida, en los resultados financieros ordinarios de la Sociedad y sus sociedades dependientes, la Comisión contó con la colaboración de la Alta Dirección de la Sociedad y, en particular, de su Dirección de Recursos Humanos y su Dirección Financiera, que proporcionaron los elementos cualitativos y cuantitativos necesarios para que la Comisión pudiera desarrollar su cometido.

Por otra parte, aunque el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo establece que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, durante el ejercicio 2021 no se requirió de dicho asesoramiento.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política en los términos señalados en el enunciado durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En el ejercicio cerrado 2021 no se han adoptado medidas particulares en relación con el sistema de remuneraciones diferentes a las incluidas en la Política aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de abril de 2021.

Como se ha indicado ya en este Informe, en lo referente a los conceptos retributivos que perciben los consejeros por su condición de tales, éstos se basaron únicamente en componentes fijos, es decir, (i) atenciones estatutarias en la cuantía determinada por el Consejo en base a la cantidad global fijada por la Junta General de Accionistas, dentro del límite establecido por los Estatutos Sociales; y (ii) dietas por asistencia a los diferentes consejos de la Sociedad y a las comisiones y consejos de determinadas sociedades dependientes, celebrados durante el ejercicio.

Dichos componentes son sometidos anualmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas, con carácter previo a su distribución, con lo que el Consejo ha articulado un sistema que busca un refrendo por parte de la Junta General y no una votación meramente consultiva.

Asimismo, en aras de la moderación y la proporcionalidad, las atenciones estatutarias están vinculadas al beneficio consolidado del ejercicio y limitadas al 5% de dicho importe, mientras que las dietas han permanecido inalteradas durante más de diez años, a pesar de que tanto los resultados de la Sociedad como las nuevas obligaciones impuestas a los Consejeros han experimentado un gran crecimiento en este periodo.

Igualmente, debe resaltarse tanto que la mayoría de los consejeros han sido propuestos por accionistas con una participación, directa o indirecta, significativa, como la consistencia de los mismos en el Consejo en los últimos años, lo que desincentiva por sí mismo la aplicación de una política cortoplacista que no esté alineada con los intereses de accionistas y otros stakeholders.

En cuanto a los consejeros ejecutivos, estos han percibido una remuneración fija determinada conforme a los estándares de mercado, con base anual, que se refleja en sus correspondientes contratos mercantiles, de acuerdo con la LSC. Respecto de los consejeros ejecutivos que han percibido una remuneración variable en el ejercicio cerrado, existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, por los mismos motivos que se han expuesto anteriormente en el Apartado A.1 y que se resumen a continuación.

En primer lugar, los parámetros que sirven para fijar dicha remuneración están en gran medida vinculados a los resultados ordinarios de la Sociedad y su Grupo consolidado, excluyendo, por tanto, aquellos que incentivan otro tipo de estrategias que difieran de un crecimiento sostenido, como pueden ser los resultados extraordinarios de la Sociedad u otros factores exógenos, como puede ser la cotización de la Sociedad en bolsa. Por otro lado, con el fin de evitar que la remuneración de los consejeros ejecutivos dependa excesivamente de los componentes variables, la Política prevé que la base de la remuneración variable no pueda exceder de un determinado porcentaje de la retribución fija, tal y como se ha explicado anteriormente.

En este sentido, para contribuir a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar la Política a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad, en 2021:

(a) Se detalló en mayor medida los criterios no financieros que podrían ser usados como parámetros para fijar la remuneración variable en el Reglamento Individual y establecer que, como mínimo, dichos criterios no financieros deberían tener un peso del 25% del total a efectos del cálculo del importe de la remuneración variable.

(b) Se añadió como parámetro general, que si el ratio de solvencia del Grupo fuese inferior al 100% al cierre del ejercicio de referencia, no se devengaría importe alguno por dicho concepto.

(c) Se precisó que la remuneración variable susceptible de pago dinerario resultante de la aplicación del Reglamento Individual sería diferida "en un mínimo" del 30%, dando mayor flexibilidad al ajuste de dicho porcentaje, considerándose el mismo como una parte sustancial de la remuneración variable.

En cuanto al pago de dicha remuneración, la Política establece un sistema de diferimiento del 30% de la remuneración variable dineraria que se ha explicitado en el Apartado A.1 bajo el epígrafe "Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos".

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral, los Reglamentos Individuales cuentan tanto con cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida que se encuentra pendiente de abono ("malus") como de recuperación de retribuciones variables ya satisfechas ("clawback"), en los mismos términos que se han expuesto anteriormente (ver Apartado A.1, epígrafe "Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos").

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada cumple estrictamente con lo dispuesto en la Política aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de abril de 2021.

Tal y como se ha expuesto en el presente Informe, el importe de las atenciones estatutarias de los consejeros en su condición de tales, respecto del ejercicio cerrado, no superó el umbral máximo del 5% del beneficio consolidado del ejercicio establecido en la Política, así como tampoco se ha superado la cantidad máxima global a percibir por los consejeros en su condición de tales acordado por la citada Junta General.

Asimismo, tal y como se detalla en los Apartados B2, B.6 y B.7 siguientes, las remuneraciones variables de los consejeros (y por extensión, la parte de las mismas destinada a sistemas de previsión social) están vinculadas a los resultados y otros parámetros financieros y no financieros de la Sociedad y sus principales filiales, de manera que el rendimiento de la Sociedad, en lo relativo a dichos parámetros, influye directamente en el importe final a percibir por los consejeros ejecutivos en concepto de retribución variable o a ser aportado a sus sistemas de previsión social.

De igual forma, el establecer el sistema de diferimiento del 30% de la retribución variable dineraria en un periodo de tres años (complementado con las cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida que se encuentre pendiente de abono ("malus") y de recuperación de retribuciones variables ya satisfechas ("clawback"), tal y como se ha descrito en el Apartado B.2 anterior, sirve como medida de seguridad frente a cualquier mala praxis o actuación cortoplacista que pudiera producirse para influir en los resultados a corto plazo de la Sociedad, contribuyendo al rendimiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	96.048.451	80,04

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	943.082	0,98
Votos a favor	94.997.824	98,91
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	107.545	0,11

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Tal y como se ha indicado en el Apartado A.1 anterior, los componentes fijos de las retribuciones de los miembros del Consejo en cuanto a tales son los siguientes:

(i) las atenciones estatutarias, determinadas en su importe global por la Junta General de Accionistas, dentro del límite establecido por los Estatutos Sociales; y

(ii) las dietas por asistencia a los diferentes consejos de administración celebrados durante el ejercicio, determinadas también por la Junta General de Accionistas.

El importe de las atenciones estatutarias (3.633.922,74 euros) fue propuesto por el Consejo de 24 de febrero de 2021 a la Junta General de Accionistas, que lo aprobó en su reunión de 29 de abril de 2021, al igual que el importe de las dietas por asistencia a los diferentes consejos,

aumentando el importe de las atenciones estatutarias en aproximadamente un 1% respecto al ejercicio anterior, mientras que las dietas se mantuvieron inalteradas.

Dicho aumento se debió a que un consejero persona jurídica fue sustituido por una persona física. En este sentido, es de notar que los consejeros persona jurídica percibieron una cantidad bruta inferior a la que percibieron los consejeros persona física con el fin de que el coste total por consejero para la Sociedad (IVA incluido) sea el mismo.

El importe desglosado por cada uno de dichos conceptos está referenciado en los Apartados C.1(a) (i) y C.1(b) (i) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

La suma de los anteriores dos conceptos está por debajo de la cantidad máxima global a percibir por los consejeros, en su condición de tales, aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de abril de 2021 (4.100.000 euros).

Adicionalmente, de conformidad con la Política, aquellos miembros del Consejo que son, a su vez, consejeros en (i) sociedades dependientes en las que la Sociedad tiene una participación, directa o indirecta, inferior al 95% del capital social, o (ii) en la que la Sociedad participa de forma minoritaria, pudieron percibir retribuciones fijas en dichas sociedades.

En particular, aquellos consejeros que durante el ejercicio 2021 han ocupado cargos en (i) el consejo supervisor (supervisory board) de Atradius NV; (ii) el comité de auditoría (audit committee) y el comité de retribuciones y nombramientos (remuneration and selection appointment committee) de Atradius NV; (iii) el consejo de administración de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; y (iv) el consejo consultivo de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.; han percibido las remuneraciones fijas señaladas en el Apartado C.1(b) (i) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

A efectos informativos, señalar que Don Carlos Halpern Serra, representante persona física del consejero Lacanuda Consell, S.L., en el ejercicio 2021, ha percibido una remuneración fija de 23 miles de euros, por su pertenencia al consejo de administración de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. Igualmente, ha percibido una remuneración fija de 55 miles de euros por su pertenencia al consejo supervisor (supervisory board) de Atradius NV.

Dichas cantidades, han sido acordadas por los respectivos órganos de administración de las citadas compañías de conformidad con sus estatutos sociales.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los consejeros ejecutivos han percibido una remuneración fija por el desempeño de funciones de alta dirección de conformidad con lo establecido en sus contratos mercantiles, tal y como estos quedaron novados respecto al sueldo por acuerdo del Consejo de 24 de febrero de 2021.

Todas las anteriores remuneraciones se han abonado a los consejeros en efectivo, y no existen otros beneficios ligados a la remuneración fija de los consejeros que sean satisfechos de otra forma, salvo por las remuneraciones en especie percibidas por los consejeros ejecutivos de conformidad con el Apartado B.14 siguiente.

Las anteriores remuneraciones fijas de los cuatro consejeros ejecutivos que había en 2021 aumentaron un 1%, desde el 1 de enero de 2021, con la correspondiente novación de sus contratos mercantiles, situándose en 286.487 euros para el Presidente Ejecutivo, 545.905 euros para el Consejero Delegado Saliente, 428.250 para el Consejero-Director General y 323.200 euros para el Consejero-Director General adjunto a Presidencia (actual Consejero Delegado).

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las

condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los consejeros en su condición de tales no son beneficiarios de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable. Asimismo, y por lo que respecta al Presidente Ejecutivo, tampoco es beneficiario de ningún sistema retributivo o plan que incorpore una remuneración variable.

Por su parte, el Consejero Delegado Saliente, el Consejero-Director General y el Consejero-Director General Adjunto a Presidencia (actual Consejero Delegado), han sido beneficiarios en el ejercicio cerrado 2021 de planes retributivos que incorporan una parte variable.

En particular, y tal y como se ha expuesto anteriormente, los citados consejeros ejecutivos han sido beneficiarios, de conformidad con sus respectivos contratos mercantiles, de un importe variable de carácter anual establecido y aprobado anualmente con una base del 50% sobre la remuneración fija bruta, por la consecución del 100% de los objetivos establecidos para cada anualidad. La remuneración variable se fijó en su respectivo Reglamento Individual, que complementa a su contrato mercantil y que fija los parámetros de percepción de la misma.

De conformidad con la Política, el Reglamento Individual, con una duración anual, fue redactado por la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad, siendo validado por la Comisión en fecha 24 de febrero de 2021 con carácter previo a su aprobación por el Consejo en esa misma fecha. Una vez aprobado, fue suscrito por los citados consejeros ejecutivos.

En cuanto a la fijación de los objetivos, éstos se establecieron sobre la base de parámetros de gestión objetivos y medibles que tenían asignados, cada uno de ellos, un determinado porcentaje de la base total en función de su prioridad, estando referenciados al presupuesto de la Sociedad y sus sociedades dependientes para ese ejercicio, sin que la cuantía máxima a percibir por cada objetivo pueda superar el 125% de la parte de la base asignada.

En particular, los parámetros financieros de valoración fueron (i) el resultado atribuido a la sociedad dominante del Grupo (Grupo Catalana Occidente, S.A.), con un peso del 28% en la valoración; (ii) el resultado neto ordinario del negocio tradicional, con un peso del 10% en la valoración; (iii) el resultado neto ordinario de cada una de las principales entidades aseguradoras y funerarias del grupo mercantil individualmente consideradas, con un peso total del 19% en la valoración; (iv) la facturación del negocio tradicional (es decir, excluyendo el negocio derivado del seguro de crédito), con un peso del 10% en la valoración; (v) el ratio de eficacia del negocio tradicional, con un peso del 4% en la valoración; y (vi) los gastos generales ordinarios más las amortizaciones ordinarias del negocio tradicional, con un peso del 4% en la valoración. Por su parte, los parámetros no financieros de valoración (incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático), con un peso total del 25% de la valoración, incluyeron el cumplimiento de los proyectos estratégicos del Grupo entre los que se encontraban, entre otros, el proyecto de digitalización del Grupo, el proyecto de teletrabajo, el proyecto de generación de talento y la implementación del proyecto de sostenibilidad.

Una vez finalizado el ejercicio, se ha calculado el grado de cumplimiento de los diferentes parámetros objetivos en base a como han quedado reflejados en las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad que se han formulado en la fecha de este Informe por el Consejo, determinándose así el importe variable resultante, que ha resultado en los tres casos igual al 109,76% de la base que se había establecido en sus respectivos Reglamentos Individuales por la consecución del 100% de los objetivos establecidos en el mismo.

El Consejero-Director General percibirá el 50% como remuneración dineraria y el restante 50% se destinará a complementar un sistema de previsión social de directivos, que se describe en Apartado A.1 bajo el epígrafe "Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo". Por su parte, el Consejero-Director General Adjunto a Presidencia (actual Consejero Delegado) percibirá el importe variable íntegramente como remuneración dineraria. Finalmente, el Consejero Delegado Saliente percibirá igualmente el importe variable íntegramente como remuneración dineraria con motivo de la extinción de su relación contractual con la Sociedad detallada en el Apartado A.1 anterior.

En este sentido, cabe señalar que un 30% del importe correspondiente a la remuneración variable dineraria del Consejero-Director General y del Consejero-Director General Adjunto a Presidencia (actual Consejero Delegado) queda diferido en los términos descritos anteriormente, mientras que en el caso del Consejero Delegado Saliente no hay diferimiento de dicha cantidad en tanto que, de conformidad con la Política, pierde el derecho a cualquier pago de remuneración variable ya diferido y pendiente. Asimismo, la remuneración variable devengada se encuentra sujeta a las cláusulas "malus" y "clawback" también descritas anteriormente.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La Política establece que el 30% de la remuneración variable dineraria fuera pagadera con un período de diferimiento de 3 años respecto al ejercicio al que haga referencia el Reglamento Individual de cada uno de los consejeros ejecutivos, a razón de un 10% por cada uno de los 3 años. La parte correspondiente a cada uno de dichos 3 años se corrige mediante la aplicación a la misma del porcentaje de liquidación de la retribución variable correspondiente al ejercicio objeto de la percepción, con el límite del 125%.

En consecuencia, el 10% de la remuneración variable dineraria correspondiente a cada uno de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, a percibir por los consejeros ejecutivos en relación con el ejercicio 2021, se ha corregido de conformidad con el criterio establecido en el anterior párrafo.

Asimismo, dicha remuneración variable de los consejeros ejecutivos, se encuentra sujeta a determinados ajustes (i.e., cláusulas "malus" y "clawback"), todo ello en los términos ya descritos anteriormente.

Por otra parte, la Sociedad no ha concedido planes de opciones sobre sus acciones u otros instrumentos financieros a ninguno de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo ha tenido una remuneración en concepto de participación en beneficios o primas y tampoco ha existido ningún sistema de primas anuales (bonus) aplicable a los miembros del Consejo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de componente variable alguno, ni en el caso de aquellos consolidados y cuyo pago está diferido, ni en aplicación de las cláusulas de reducción o devolución ("clawback") que tienen suscritas los consejeros ejecutivos, puesto que no se ha puesto de manifiesto ninguna inexactitud que haya derivado en la aplicación de cualquiera de los supuestos anteriores.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo ya se han descrito en el Apartado A.1 bajo el epígrafe "Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo" sin que hayan sufrido modificación alguna entre el ejercicio en curso y el ejercicio cerrado.

Las obligaciones en materia de previsión social asumidas con el Consejero Delegado Saliente, valoradas financiero-actuarialmente en los apartados C.1 a) iii) y C.1. b) iii) siguientes, no serán exigibles por el Consejero Delegado Saliente, o sus beneficiarios en caso de fallecimiento, hasta el momento en el que se produzca su jubilación, fallecimiento o incapacidad

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio cerrado 2021, no se ha pagado ni devengado indemnización alguna en favor de ningún consejero como consecuencia del cese anticipado de los mismos o la terminación de su contrato.

No obstante, tal y como se ha indicado en el Apartado A.1 anterior, el Consejero Delegado Saliente dimitió de su cargo como consejero de la Sociedad con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021 sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción de su contrato mercantil.

Sin perjuicio de lo anterior, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su contrato laboral de alta dirección con la filial Seguros Bilbao de 22 de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, el Consejero Delegado Saliente y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección han resuelto de mutuo acuerdo dicha relación, en los términos expuestos en el citado Apartado A.1.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el 23 de febrero de 2021, la Comisión propuso al Consejo de Administración aumentar un 1% la retribución fija de los cuatro consejeros ejecutivos existentes en 2021 con la correspondiente novación de sus contratos mercantiles. Dicha novación fue aprobada en la misma fecha por el Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 249 y 529 octodecimas LSC.

Asimismo, tal y como se ha indicado en los Apartados A.1 y B.10 anteriores, la Sociedad y el Consejero Delegado Saliente en fecha 28 de octubre de 2021 suscribieron la resolución de su contrato mercantil con fecha de efectos a final del día 31 de diciembre de 2021, sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción del mismo.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros no han recibido ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No ha habido ninguna remuneración derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías concedidos a los miembros del Consejo. Igualmente, ni la Sociedad ni ninguna de sus sociedades dependientes ha asumido obligación alguna por cuenta de un consejero a título de garantía.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Tal y como suele ser habitual en las sociedades cotizadas, existe una póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y directivos del Grupo al que pertenece la Sociedad, cuyo tomador es esta última. A los efectos del presente Informe, no se tiene en cuenta la misma, por cuanto el perímetro de los beneficiarios excede a los miembros del Consejo y además no es posible distribuir el coste de la prima sufragada por la Sociedad entre los mismos. En cualquier caso, tal y como se ha indicado en el Apartado A.1 anterior, se señala que la prima de dicha póliza fue en el ejercicio 2021 de 84 miles de euros, habiendo aumentado respecto al ejercicio 2020 como consecuencia de las condiciones de mercado de dichas pólizas derivada de la situación económica actual.

Por su parte, los consejeros ejecutivos fueron remunerados en especie mediante las siguientes atribuciones:

(i) Seguro de vida temporal y seguro de salud, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2021 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) y C.1(b) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

(ii) Vehículo de empresa. Las cantidades imputadas a dicho uso a los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2021 están descritas en el Apartado C.1(a) (iv) del cuadro incluido en el presente Informe.

Adicionalmente, el Presidente y el Consejero-Director General han sido remunerados con un seguro de viudedad, estando las primas de suscripción a cargo de la Sociedad. Los importes de las mismas correspondientes al ejercicio 2021 están descritos en el Apartado C.1(a) (iv) de los cuadros incluidos en el presente Informe.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

La Sociedad no ha realizado pago alguno a una tercera entidad en la cual presta servicios un consejero, que tenga como fin remunerar los servicios de éste en la Sociedad.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos satisfechos por la Sociedad distintos de los ya descritos en el presente Informe que tengan la consideración de operación vinculada o cuya emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por los consejeros.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JORGE ENRICH IZARD	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
ENSIVEST BROS 2014, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 29/04/2021
Don JORGE ENRICH SERRA	Consejero Dominical	Desde 30/04/2021 hasta 31/12/2021
Don ENRIQUE GIRO GODO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
JUSAL, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
LACANUDA CONSELL, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	416	22		286					724	724
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	416	22		546	298				1.282	1.106
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	208	22		428	78	34			770	714
Don JORGE ENRICH IZARD	208	22							230	232
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	208	22							230	232
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	208	22							230	232
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	208	22							230	232
Don HUGO SERRA CALDERÓN	208	22		323	117	51			721	691
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	208	22							230	232
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	208	22							230	221
ENSIVEST BROS 2014, S.L.		8							8	193
Don JORGE ENRICH SERRA	208	13							221	
Don ENRIQUE GIRO GODO	208	22							230	232
JUSAL, S.L.	172	19							191	193
LACANUDA CONSELL, S.L.	172	19							191	193
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	208	22							230	221
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	172	19							191	193

Observaciones

Las cifras indicadas en este Apartado C podrían reflejar variaciones no significativas respecto a otros documentos que contengan información sobre retribuciones de los consejeros de Grupo Catalana Occidente publicados o que vayan a ser publicados, debido a la necesidad de completar este informe con cifras en miles de euros.

No se incluye la remuneración por 10 miles de euros recibida por los consejeros Cotyp, S.L. y Villasa, S.L., respectivamente, en el ejercicio 2020, por cuanto cesaron en el pasado ejercicio y no han sido consejeros en el presente

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	N/A							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	N/A							0,00				
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH IZARD	N/A							0,00				
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	N/A							0,00				
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	N/A							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	N/A							0,00				
Don HUGO SERRA CALDERÓN	N/A							0,00				
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	N/A							0,00				
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	N/A							0,00				
ENSIVEST BROS 2014, S.L.	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH SERRA	N/A							0,00				
Don ENRIQUE GIRO GODO	N/A							0,00				
JUSAL, S.L.	N/A							0,00				
LACANUDA CONSELL, S.L.	N/A							0,00				
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	N/A							0,00				
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	N/A							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ								
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE			109	233			737	522
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA			204	176			784	571
Don JORGE ENRICH IZARD								
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FEDERICO HALPERN BLASCO								
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL								
Don HUGO SERRA CALDERÓN								
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA								
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA								
ENSIVEST BROS 2014, S.L.								
Don JORGE ENRICH SERRA								
Don ENRIQUE GIRO GODO								
JUSAL, S.L.								
LACANUDA CONSELL, S.L.								
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN								
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.								

Observaciones

Al igual que en el ejercicio anterior, al establecer el importe de los fondos acumulados no se proporciona el sumatorio de las aportaciones realizadas sino el valor de liquidación de los instrumentos de previsión social en que están instrumentados a cierre del ejercicio correspondiente, incluyendo tanto las aportaciones realizadas durante el año como aquellas devengadas por la aplicación del 50% de la remuneración variable del ejercicio 2020 que se destinará a complementar el sistema de previsión social de Don Francisco José Arregui Laborda, que se harán efectivas durante 2021. Asimismo, debe señalarse que, con motivo de la extinción de la relación contractual con el Consejero Delegado Saliente a fecha 31 de enero de 2022 descrita en el Apartado A.1 anterior, los derechos económicos del sistema de previsión social del Consejero Delegado Saliente no serán exigibles por el Consejero Delegado Saliente, o sus beneficiarios en caso de fallecimiento, hasta el momento en el que se produzca su jubilación, fallecimiento o incapacidad.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Póliza vida riesgo	24
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Póliza viudedad	38
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Póliza salud	5
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	Vehículo	7
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	Póliza vida riesgo	24
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	Póliza salud	4
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	Vehículo	8
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Póliza vida riesgo	10
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Póliza viudedad	25
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Póliza salud	3
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	Vehículo	8
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	e-flex salud	1
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Póliza vida riesgo	1
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Póliza salud	3

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don HUGO SERRA CALDERÓN	Vehículo	10

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ		44							44	44
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	85	44	5						134	134
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	70	44	15						129	164
Don JORGE ENRICH IZARD		23							23	23
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT										
Don FEDERICO HALPERN BLASCO		23							23	23
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL										
Don HUGO SERRA CALDERÓN	55	44	5						104	104
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA										
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA										
ENSIVEST BROS 2014, S.L.										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JORGE ENRICH SERRA		23							23	
Don ENRIQUE GIRO GODO										
JUSAL, S.L.										
LACANUDA CONSELL, S.L.										
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN		23							23	23
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	N/A							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	N/A							0,00				
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH IZARD	N/A							0,00				
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	N/A							0,00				
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	N/A							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	N/A							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don HUGO SERRA CALDERÓN	N/A							0,00				
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	N/A							0,00				
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	N/A							0,00				
ENSIVEST BROS 2014. S.L.	N/A							0,00				
Don JORGE ENRICH SERRA	N/A							0,00				
Don ENRIQUE GIRO GODO	N/A							0,00				
JUSAL. S.L.	N/A							0,00				
LACANUDA CONSELL. S.L.	N/A							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	N/A							0,00				
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	N/A							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ					1.956	1.822		
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE							946	793
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA				7	1.575	1.545	591	580
Don JORGE ENRICH IZARD								
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT								
Don FEDERICO HALPERN BLASCO								
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL								
Don HUGO SERRA CALDERÓN								
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA								
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ENSIVEST BROS 2014, S.L.								
Don JORGE ENRICH SERRA								
Don ENRIQUE GIRO GODO								
JUSAL, S.L.								
LACANUDA CONSELL, S.L.								
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN								
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.								

Observaciones

Al igual que en el ejercicio anterior, al establecer el importe de los fondos acumulados no se proporciona el sumatorio de las aportaciones realizadas sino el valor de liquidación de los instrumentos de previsión social en que están instrumentados a cierre del ejercicio correspondiente, incluyendo las aportaciones realizadas.

Asimismo, se pone de manifiesto que tanto en el caso de Don José María Serra Farré, Don José Ignacio Alvarez Juste y Don Francisco José Arregui Laborda no ha habido aportaciones con derechos económicos consolidados en el presente ejercicio y las variaciones de los fondos acumulados se deben a la variación del valor de liquidación de los correspondientes planes de jubilación o pólizas de vida ahorro, según corresponda, entre 31 diciembre 2020 y 31 diciembre 2021. Asimismo, debe señalarse que, con motivo de la extinción de la relación contractual con el Consejero Delegado Saliente a fecha 31 de enero de 2022 descrita en el Apartado A.1 anterior, los derechos económicos del sistema de previsión social del Consejero Delegado Saliente no serán exigibles por el Consejero Delegado Saliente, o sus beneficiarios en caso de fallecimiento, hasta el momento en el que se produzca su jubilación, fallecimiento o incapacidad.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	724			74	798	44				44	842
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	1.282			36	1.318	134				134	1.452
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	770			47	817	129				129	946
Don JORGE ENRICH IZARD	230				230	23				23	253

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	230				230						230
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	230				230	23				23	253
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	230				230						230
Don HUGO SERRA CALDERÓN	721			14	735	104				104	839
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	230				230						230
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	230				230						230
ENSIVEST BROS 2014, S.L.	8				8						8
Don JORGE ENRICH SERRA	221				221	23				23	244
Don ENRIQUE GIRO GODO	230				230						230
JUSAL, S.L.	191				191						191
LACANUDA CONSELL, S.L.	191				191						191
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	230				230	23				23	253

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	191				191						191
TOTAL	6.139			171	6.310	503				503	6.813

Observaciones

Las cifras indicadas en este Apartado C podrían reflejar variaciones no significativas respecto a otros documentos que contengan información sobre retribuciones de los consejeros de Grupo Catalana Occidente publicados o que vayan a ser publicados, debido a la necesidad de completar este informe con cifras en miles de euros.
La remuneración por sistemas de ahorro no incluye las aportaciones a planes de previsión social no consolidadas tal y como se ha explicado en los apartados B.9 y A.1 del Informe de Remuneraciones.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	842	0,84	835	3,47	807	0,37	804	0,75	798
Don JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	1.452	13,88	1.275	0,31	1.271	9,19	1.164	-8,06	1.266

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Don FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	946	2,60	922	3,60	890	0,34	887	0,11	886
Don HUGO SERRA CALDERÓN	839	3,58	810	3,58	782	0,39	779	-0,89	786
Consejeros externos									
Don JORGE ENRICH IZARD	253	-0,78	255	0,79	253	0,00	253	-2,32	259
Don JORGE ENRICH SERRA	244	-	0	-	0	-	0	-	0
ENSIVEST BROS 2014, S.L.	8	-95,85	193	1,05	191	0,00	191	-1,04	193
Don JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	230	-0,86	232	0,87	230	0,00	230	-0,86	232
Don FEDERICO HALPERN BLASCO	253	-0,78	255	0,79	253	0,00	253	-2,32	259
Don MARIA ASSUMPTA SOLER SERRA	230	-0,86	232	0,87	230	0,00	230	-0,86	232
Don ALBERTO THIEBAUT ESTRADA	230	4,07	221	-	0	-	0	-	0
Don ENRIQUE GIRO GODO	230	-0,86	232	1,75	228	-	0	-	0
JUSAL, S.L.	191	-1,04	193	1,05	191	0,00	191	-1,04	193
Don FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	253	3,69	244	-	0	-	0	-	0
Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	230	-0,86	232	0,87	230	0,00	230	-0,86	232
GESTIÓN DE ACTIVOS Y VALORES, S.L.	191	-1,04	193	1,05	191	0,00	191	4,37	183
LACANUDA CONSELL, S.L.	191	-1,04	193	1,05	191	0,00	191	-3,05	197

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Resultados consolidados de la sociedad									
	607.342.801	66,59	364.574.095	-34,45	556.199.273	6,39	522.773.566	9,95	475.462.087
Remuneración media de los empleados									
	52.143	-2,24	53.337	6,75	49.966	-4,58	52.363	-2,31	53.600

Observaciones

[

]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, y en relación con el Apartado A.3 se pone de manifiesto que la Política de Remuneraciones de la Sociedad, propuesta por el Consejo en la fecha de este Informe y sometida a aprobación de la próxima Junta General de Accionistas, está disponible en la página web de la Sociedad en el apartado "Accionistas e Inversores", subapartados "Gobierno Corporativo" y "Junta General de Accionistas 2022", bajo el epígrafe "Propuesta motivada del Consejo de Administración sobre la Política de Remuneraciones".

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

24/02/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si
 No

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022



Glosario

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Glosario

Concepto	Definición	Formulación	Importancia y relevancia de uso
Resultado técnico después de gastos	Resultado de la actividad aseguradora	Resultado técnico después de gastos = (primas devengadas del seguro directo + primas devengadas del reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones) – Coste técnico – Participación en beneficios y extornos - Gastos de explotación netos - Otros gastos técnicos	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado del reaseguro	Resultado que arroja el hecho de ceder negocio al reasegurador o aceptar negocio de otras entidades.	Resultado del reaseguro = Resultado del reaseguro aceptado + Resultado del reaseguro cedido	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado financiero	Resultado de las inversiones financieras.	Resultado financiero = ingresos de activos financieros (cupones, dividendos, realizaciones) - gastos financieros (comisiones y otros gastos) + resultado de sociedades filiales - intereses devengados de la deuda - intereses abonados a los asegurados del negocio de seguros de vida	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado técnico/financiero	Resultado de la actividad aseguradora incluyendo el resultado financiero. Este resultado es especialmente relevante en los seguro de Vida.	Resultado técnico/financiero = Resultado técnico + Resultado financiero	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado cuenta no técnica no financiera	Aquellos ingresos y gastos no asignables a los resultados técnicos ni financieros.	Resultado cuenta no técnica no financiera= Ingresos - gastos no asignables a los resultados técnicos o financieros.	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado actividades complementarias	Resultado de actividades no asignables al negocio puramente asegurador. Incluye el negocio funerario y las actividades complementarias de crédito (principalmente: servicios por información, recobros, gestión de la cuenta de exportación del estado holandés).	Resultado actividades complementarias = ingresos – gastos de dichos negocios	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado ordinario	Resultado de la actividad habitual de la entidad	Resultado ordinario = resultado técnico/financiero + resultado cuenta no técnica - impuestos, todos fruto de la actividad habitual	Relevante Entidad Relevante inversores
Resultado no ordinario	Movimientos extraordinarios o atípicos que pueden desvirtuar el análisis de la cuenta de resultados. Se clasifican en función de su naturaleza (técnico, gastos y financieros) y por tipo de negocio (tradicional y seguro de crédito)	Resultado no ordinario = resultado técnico/financiero + resultado cuenta no técnica - impuestos, todos procedentes de los movimientos extraordinarios o atípicos.	Relevante Entidad Relevante inversores

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Facturación	Facturación es el volumen de negocio del Grupo Incluye las primas que el Grupo genera en cada una de las líneas de negocio y los ingresos por servicios provenientes del seguro de crédito	Facturación = Primas facturadas + Ingresos por información Primas facturadas = primas emitidas del seguro directo + primas del reaseguro aceptado	Relevante Entidad Relevante inversores
Fondos gestionados	Importe de los activos financieros e inmobiliarios gestionados por el Grupo	Fondos gestionados = Activos financieros e inmobiliarios riesgo entidad + Activos financieros e inmobiliarios riesgo tomador + Fondos de pensiones gestionados Fondos gestionados = renta fija + renta variable + inmuebles + depósitos en entidades de crédito + tesorería + sociedades participadas	Relevante inversores
Fortaleza financiera	Muestra la situación de endeudamiento y de solvencia. Se mide principalmente a través del ratio de endeudamiento, del ratio de cobertura de intereses y de la calificación crediticia (<i>rating</i>).	Ratio de endeudamiento = Deuda / Patrimonio neto + Deuda	Relevante inversores
Coste técnico	Costes directos de la cobertura de siniestros. Ver siniestralidad.	Coste técnico = siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro + variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	
Coste medio de los siniestros	Refleja el coste promedio por siniestro	Coste medio de los siniestros = Coste Técnico / número de siniestros que corresponden a dicho período.	
Depósitos por reaseguro cedido	Depósitos retenidos por el Grupo con el fin de garantizarse las obligaciones financieras de los reaseguradores	Depósitos por reaseguro cedido Importes recibidos del reaseguro cedido al objeto de garantizar las obligaciones que surjan de los contratos de reaseguro, su importe corresponde al saldo recogido en Balance	
Dividend yield	La rentabilidad por dividendo o dividend yield, en inglés, muestra la relación existente entre los dividendos repartidos en el último año con el valor de la acción medio. Indicador utilizado para valorar las acciones de una entidad	Dividend yield = dividendo pagado en el ejercicio por acción / valor de la cotización de la acción medio	Relevante inversores
Duración Modificada	Sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés	Duración modificada= Representa una aproximación al valor de la variación porcentual en el valor de los activos financieros por cada punto porcentual (100 puntos básicos) de variación de los tipos de interés.	
Gastos	Los gastos generales recogen los costes que se originan para gestión del negocio excluyendo los propiamente asignables a los siniestros.	Gastos = gastos de personal + gastos comerciales + servicios y gastos varios (dietas, formación, premios de gestión, material y otros gastos de oficina, alquileres, servicios externos, etc.)	Relevante Entidad Relevante inversores
Índice de permanencia	Mide la expectativa del cliente a seguir con la entidad Escala de menos de 1 año a más de 5 años	Índice de permanencia= ¿durante cuánto tiempo consideras que seguirías siendo cliente?	Relevante Entidad Relevante inversores
Índice de satisfacción con la compañía	Mide el grado de satisfacción general del cliente con la entidad Escala de 1 a 10	Índice de satisfacción general = (Satisfechos – insatisfechos) / encuestados Satisfechos respuestas con resultado del 7 al 10 Insatisfechos respuestas con resultado del 1 al 4	Relevante Entidad Relevante inversores
Índice de satisfacción servicio	Mide la valoración del servicio recibido Escala 1 a 10	Índice de satisfacción servicio = (Satisfechos – insatisfechos)/encuestados Satisfechos: respuestas con resultado del 7 al 10 Insatisfechos: respuestas con resultado del 1 al 4	Relevante Entidad Relevante inversores

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Ingresos por seguros	Mide los ingresos derivados directamente de la actividad seguros y los servicios de información	Ingresos por seguros = primas devengadas del seguro directo + primas devengadas del reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones	Relevante Entidad Relevante inversores
Ingresos por información	Ingresos obtenidos por el estudio de la información financiera de los deudores de los asegurados del negocio de crédito para contratación póliza	Ingresos por información = Servicios de información y comisiones	Relevante Entidad Relevante inversores
Fondos gestionados	Conjunto de activos gestionados por el Grupo con el fin de obtener rendimiento financiero de los mismos.	Activos financieros del balance de la entidad (inmuebles, renta fija, renta variable, ...) más activos gestionados por el Grupo para sus clientes en planes de pensiones y fondos de inversión	Relevante Entidad Relevante inversores
Participaciones en entidades asociadas / filiales	Entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa	Participaciones en entidades asociadas / filiales = valor contable de la participación económica	
Net Promoter Score NPS	Mide el grado de lealtad del cliente con la entidad.	Net Promoter score = ¿Recomendarías la compañía a familiares y amigos? = (promotores-detractores)/ encuestados Promotores: respuestas con resultado igual a 9 o 10 Detractores: respuestas con resultado del 1 al 6	Relevante Entidad Relevante inversores
Pay out	Ratio que indica la parte del resultado que se distribuye a los inversores vía dividendos	Pay out = (Dividendo total/ Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante) x 100	Relevante inversores
Price Earnings Ratio PER	El ratio precio-beneficio o PER mide la relación entre el precio o valor de la entidad y los resultados. Su valor expresa lo que paga el mercado por cada unidad monetaria de resultados. Es representativo de la capacidad de generar resultados de la entidad.	PER = Precio de cierre de mercado de la acción / Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante por acción	Relevante inversores
Primas recurrentes	Total de primas sin considerar las primas no periódicas del negocio de Vida	Primas Recurrentes = Primas facturadas - primas únicas y suplementarias del negocio de vida	Relevante Entidad Relevante inversores
Provisiones técnicas	Importe de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros.		Relevante Entidad Relevante inversores
Ratio combinado	Indicador que mide la rentabilidad técnica de los seguros No Vida.	Ratio Combinado = Ratio de siniestralidad+ ratio de gastos	Relevante Entidad Relevante inversores
Ratio combinado neto	Indicador que mide la rentabilidad técnica de los seguros No Vida neto del efecto de reaseguro	Ratio Combinado neto = Ratio de siniestralidad neto + ratio de gastos neto	
Ratio de eficiencia	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos de explotación y comisiones	Ratio eficiencia = (Total Gastos y comisiones) / Primas recurrentes	Relevante Entidad Relevante inversores
Ratio gastos	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos.	Ratio gastos = Gastos de explotación / Ingresos por seguros	
Ratio gastos neto	Ratio que refleja la parte de los ingresos por primas dedicado a los gastos netas del efecto de reaseguro	Ratio gastos netos= (Gastos de explotación netos de reaseguro) / (primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones)	
Ratio siniestralidad	Indicador de negocio, consistente en la proporción entre la siniestralidad y las primas adquiridas.	Ratio siniestralidad = Siniestralidad / Ingresos por seguros	Relevante Entidad Relevante inversores

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Ratio siniestralidad neto	Indicador de negocio, consistente en a la proporción entre la siniestralidad y las primas adquiridas netas del efecto de reaseguro.	Ratio siniestralidad neto = Siniestralidad del ejercicio, neta del reaseguro / (primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado + servicios de información y comisiones)	
Recursos permanentes	Recursos asimilables a fondos propios.	Recursos permanentes = Total patrimonio neto + pasivos subordinados	Relevante Entidad Relevante inversores
Recursos permanentes a valor de mercado	Recursos asimilables a fondos propios a valor de mercado	Recursos permanentes a valor de mercado = Total patrimonio neto + pasivos subordinados + plusvalías asociadas a los inmuebles de uso propio + plusvalías asociadas a inversiones inmobiliarias	Relevante Entidad Relevante inversores
Recursos transferidos a la sociedad	Importe que el Grupo devuelve a los principales grupos de interés.	Recursos transferidos a la sociedad = siniestralidad pagada + impuestos + comisiones + gastos de personal + dividendos	
Return On Equity ROE	Rentabilidad financiera o tasa de retorno Mide el rendimiento del capital	ROE = (Resultado del ejercicio. Atribuible a la sociedad dominante) / (Media simple del Patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante al inicio y final del periodo (doce meses)) x 100	Relevante inversores
Siniestralidad	Ver coste técnico. Valoración económica de los siniestros.	Siniestralidad = Prestaciones pagadas del seguro directo + Variación de la provisión por prestaciones del seguro directo + gastos imputables a prestaciones	
Total gastos y comisiones	Las comisiones y los gastos (excepto los asignables a los siniestros) que se originan para gestión negocio.	Gastos y comisiones = Gastos de explotación+ comisiones pagadas de las pólizas	
Total Potential Exposure TPE	Es la exposición potencial al riesgo, también "cúmulo de riesgo". Término del negocio de seguro de crédito	TPE = la suma de los límites de crédito suscritos por el Grupo en cada "buyer"	Relevante Entidad Relevante inversores
Valor de las inversiones responsables respecto del total de inversiones y fondos administrados	Ratio que refleja los activos gestionados por el Grupo que cumplen con la Política de Inversión Responsable del Grupo, respecto al total de las inversiones y fondos administrados por el Grupo.	Inversiones que cumplen con la Política de Inversión Responsable del Grupo/ Total de las inversiones y fondos administrados por el Grupo	
Valor económico generado	El valor económico generado responde a la agregación del valor distribuido por el Grupo y el valor retenido por el Grupo.	Valor económico directo generado = valor económico distribuido + valor económico retenido	
Valor económico distribuido	Valor económico que el Grupo ha destinado a los siguientes grupos de interés: clientes, administraciones públicas, mediadores, empleados, accionistas y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Valor económico distribuido = pago de prestaciones a clientes + impuestos pagados y cotizaciones a la Seguridad Social+ pagos a proveedores + salarios y beneficios de los empleados + dividendos pagados + aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	
Valor económico retenido	Importe del resultado neto anual de GCO no distribuido.	Valor económico retenido = Importe anual del resultado después de impuestos de GCO destinado a Reservas.	
Valor teórico contable	Valor por acción que tiene una empresa contablemente. Valor en libros por acción.	Valor teórico contable = Patrimonio neto/ número de acciones	Relevante inversores

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022

Contacto

www.grupocatalanaoccidente.com

Para más información contacte con:
analistas@catalanaoccidente.com

Analistas e inversores

+34 915 661 302

analistas@catalanaoccidente.com

Atención al accionista

+34 935 820 667

accionistas@catalanaoccidente.com

Calendario 2022

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	25 Resultados 12M2021		28 Resultados 3M2022			28 Resultados 6M2022			27 Resultados 9M2022		
	25 Presentación Resultados 12M2021 16.30		29 Presentación Resultados 3M2022 11.30			28 Presentación Resultados 6M2022 16.30			27 Presentación Resultados 9M2022 16.30		
			28 Junta Gene- ral de accio- nistas 2021								
	Dividendo a cuenta 2021			Dividendo comple- mentario 2021		Dividendo a cuenta 2022			Dividendo a cuenta 2022		

01 Panorámica anual
02 Grupo Catalana Occidente en 2021

03 Resultados en 2021
04 Gobierno Corporativo

05 Modelo de negocio
06 Estado información no financiera

07 Informe anual gobierno corporativo
08 Informe anual remuneraciones

Glosario
Contacto y calendario 2022



Cuentas anuales consolidadas

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.733.173	1.477.975
2. Activos financieros mantenidos para negociar	7.a.	-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.a.	719.745	585.341
a) Instrumentos de patrimonio		48	49
b) Valores representativos de deuda		-	-
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión		719.697	585.292
4. Activos financieros disponibles para la venta	7.a.	10.213.620	9.862.441
a) Instrumentos de patrimonio		2.381.083	1.834.453
b) Valores representativos de deuda		7.396.774	7.554.910
c) Préstamos		-	-
d) Depósitos en entidades de crédito		435.763	473.078
5. Préstamos y partidas a cobrar		1.407.412	1.249.224
a) Préstamos y otros activos financieros	7.a.	434.072	329.531
b) Partidas a cobrar	7.b.	935.804	886.604
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	7.a.	37.536	33.089
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	14	1.101.471	1.108.067
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		1.130.958	1.138.895
a) Inmovilizado material	9.a.	412.693	446.019
b) Inversiones inmobiliarias	9.b.	718.265	692.876
10. Inmovilizado intangible		945.543	994.051
a) Fondo de comercio	10.a.	802.979	801.972
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	10	212	319
c) Otro inmovilizado intangible	10	142.352	191.760
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	8	99.072	85.183
12. Activos fiscales		297.608	356.292
a) Activos por impuesto corriente	11.b.	70.764	84.347
b) Activos por impuesto diferido	11.c.	226.844	271.945
13. Otros activos	12	624.263	510.267
TOTAL ACTIVO		18.272.865	17.367.736

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2021.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Grupo Catalana Occidente)
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
TOTAL PASIVO		13.800.025	13.430.117
3. Débitos y partidas a pagar		1.309.982	1.181.783
a) Pasivos subordinados	13.a.	194.876	200.704
b) Otras deudas	13.b.	1.115.106	981.079
5. Provisiones técnicas	14	11.294.466	10.982.462
a) Para primas no consumidas		1.400.192	1.323.100
b) Para riesgos en curso		1.636	2.659
c) Para seguros de vida			
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso		26.642	27.451
- Provisión matemática		5.783.136	5.851.522
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		757.760	618.746
d) Para prestaciones		3.176.272	3.014.609
e) Para participación en beneficios y para extornos		31.148	40.688
f) Otras provisiones técnicas		117.680	103.687
6. Provisiones no técnicas	15	196.056	234.599
7. Pasivos fiscales		555.794	535.765
a) Pasivos por impuesto corriente	11.b.	51.558	46.949
b) Pasivos por impuesto diferido	11.c.	504.236	488.816
8. Resto de pasivos		443.727	495.508
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.472.840	3.937.619
Fondos propios		3.209.004	2.855.394
1. Capital	16.a.	36.000	36.000
2. Prima de emisión	16.b.	1.533	1.533
3. Reservas	16.b.	2.767.506	2.617.181
4. <i>Menos:</i> Acciones y participaciones en patrimonio propias	16.c.	23.262	23.539
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		427.227	262.331
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas		468.292	270.132
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	17	41.065	7.801
8. <i>Menos:</i> Dividendo a cuenta	16.e.	-	38.112
Otro resultado global acumulado	16.g.	867.630	723.508
1. Partidas que no se reclasifican a resultados		-	-
2. Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados		867.630	723.508
a) Activos financieros disponibles para la venta		1.059.465	995.976
c) Diferencias de cambio		(21.661)	(38.488)
d) Corrección de asimetrías contables		(164.462)	(230.066)
e) Entidades valoradas por el método de la participación		(5.712)	(3.914)
f) Otros ajustes		-	-
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		4.076.634	3.578.902
INTERESES MINORITARIOS	17	396.206	358.717
1. Otro resultado global acumulado		6.186	(3.049)
2. Resto		390.020	361.766
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.272.865	17.367.736

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
 EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	18	2.805.743	2.650.712
2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	18	147.472	132.626
3. Otros ingresos técnicos	18	250.689	252.075
4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	18	(1.481.123)	(1.586.246)
5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	18	(13.549)	(13.962)
6. Participación en beneficios y extornos		309	(4.640)
7. Gastos de explotación netos	18	(967.643)	(942.774)
8. Otros gastos técnicos	18	(57.679)	(24.030)
9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	18	(91.004)	(125.673)
A) RESULTADO SEGUROS NO VIDA		593.215	338.088
10. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	18	806.246	771.779
11. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	18	210.431	206.728
12. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	18	85.129	43.745
13. Otros ingresos técnicos	18	7.154	6.087
14. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	18	(836.016)	(734.112)
15. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	18	(61.145)	(47.480)
16. Participación en beneficios y extornos	18	(16.413)	(26.677)
17. Gastos de explotación netos	18	(78.540)	(72.261)
18. Otros gastos técnicos	18	(2.738)	(2.815)
19. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	18	(49.051)	(53.877)
20. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	18	(17.612)	(53.202)
B) RESULTADO SEGUROS VIDA		47.445	37.915
C) RESULTADO CUENTA TÉCNICA		640.660	376.003
21. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		(2.054)	(3.710)
22. Diferencia negativa de consolidación		-	-
23. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		(10.220)	(5.811)
24. Otros ingresos	18	42.410	49.531
25. Otros gastos	18	(63.453)	(51.439)
E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		607.343	364.574
26. Impuesto sobre beneficios	11.d	(139.051)	(94.442)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES			
F) CONTINUADAS		468.292	270.132
27. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		468.292	270.132
a) Resultado atribuido a la entidad dominante		427.227	262.331
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	17	41.065	7.801
			(Cifras en Euros)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	16.f	3,62	2,22
Diluido	16.f	3,62	2,22

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Grupo Catalana Occidente)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO		468.292	270.132
B) OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN A RESULTADOS		33.113	(6.708)
1. Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	15	42.288	(12.511)
2. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
3. Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período		-	-
4. Efecto impositivo	11.d.	(9.175)	5.803
C) OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE A RESULTADOS		153.357	(74.925)
1. Activos financieros disponibles para la venta:		77.037	(1.360)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	7.a.	191.510	(20.745)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(114.473)	19.385
c) Otras reclasificaciones		-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
d) Otras reclasificaciones		-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
4. Diferencias de cambio:		20.161	(25.934)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		20.161	(25.934)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
5. Corrección de asimetrías contables:		88.874	(61.128)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		88.874	(61.128)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
6. Activos mantenidos para la venta:		-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
7. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(2.112)	(3.408)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	8	(2.112)	(3.408)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
8. Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		-	-
9. Efecto impositivo	11.d.	(30.603)	16.905
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B + C)		654.762	188.499
a) Atribuidos a la entidad dominante		599.159	187.350
b) Atribuidos a intereses minoritarios		55.603	1.149

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

Nota	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Fondos Propios					Otro resultado global acumulado		
	Capital o fondo mutual	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(Dividendos a cuenta)			
Saldo final al 31 de diciembre de 2019 (*)	36.000	2.322.527	(22.000)	385.937	(38.112)	792.792	374.039	3.851.183
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2020 (*)	36.000	2.322.527	(22.000)	385.937	(38.112)	792.792	374.039	3.851.183
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio	-	(5.697)	-	262.331	-	(69.284)	1.149	188.499
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(1.539)	-	(81.510)	-	(16.476)	(99.525)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(81.510)	-	(16.476)	(97.986)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	16.c.	-	(1.539)	-	-	-	-	(1.539)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	301.884	-	(385.937)	81.510	-	5	(2.538)
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	304.427	-	(385.937)	81.510	-	-	-
3. Otras variaciones	-	(2.543)	-	-	-	-	5	(2.538)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020 (*)	36.000	2.618.714	(23.539)	262.331	(38.112)	723.508	358.717	3.937.619
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2021	36.000	2.618.714	(23.539)	262.331	(38.112)	723.508	358.717	3.937.619
I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio	-	27.810	-	427.227	-	144.122	55.603	654.762
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(40.008)	277	-	(67.740)	-	(18.219)	(125.690)
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	16.e.	(40.008)	-	-	(67.740)	-	(18.219)	(125.967)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	16.c.	-	277	-	-	-	-	277
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	162.523	-	(262.331)	105.852	-	105	6.149
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	16.d.	156.479	-	(262.331)	105.852	-	-	-
3. Otras variaciones	-	6.044	-	-	-	-	105	6.149
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	36.000	2.769.039	(23.262)	427.227	-	867.630	396.206	4.472.840

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2021.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 (Grupo Catalana Occidente)
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
 ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (METODO DIRECTO) (Notas 1 a 3)

(Cifras en Miles de Euros)

Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3)	548.939	498.134
1. Actividad aseguradora:	992.217	933.674
(+) Cobros en efectivo de la actividad aseguradora	5.665.800	5.599.857
(-) Pagos en efectivo de la actividad aseguradora	(4.673.583)	(4.666.183)
2. Otras actividades de explotación:	(342.778)	(340.410)
(+) Cobros en efectivo de otras actividades de explotación	453.146	499.619
(-) Pagos en efectivo de otras actividades de explotación	(795.924)	(840.029)
3. Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(100.500)	(95.130)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(139.317)	(237.774)
1. Cobros de actividades de inversión:	2.481.527	2.442.159
(+) Inmovilizado material	440	2.695
(+) Inversiones inmobiliarias	3.670	2.520
(+) Inmovilizado intangible	-	-
(+) Instrumentos financieros	2.037.521	2.054.943
(+) Participaciones	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	110	-
(+) Intereses cobrados	161.839	177.480
(+) Dividendos cobrados	85.309	44.133
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	192.638	160.388
2. Pagos de actividades de inversión:	(2.620.844)	(2.679.933)
(-) Inmovilizado material	9.a. (37.482)	(38.123)
(-) Inversiones inmobiliarias	9.b. (20.129)	(48.290)
(-) Inmovilizado intangible	10 (42.125)	(48.912)
(-) Instrumentos financieros	(2.492.583)	(2.455.132)
(-) Participaciones	-	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	8 (1.882)	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(26.643)	(89.476)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(159.394)	(128.857)
1. Cobros de actividades de financiación:	384	638
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
(+) Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
(+) Enajenación de valores propios	16.c. 277	638
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	107	-
2. Pagos de actividades de financiación:	(159.778)	(129.495)
(-) Dividendos a los accionistas	16.e. (107.748)	(81.510)
(-) Intereses pagados	(13.902)	(14.108)
(-) Pasivos subordinados	(6.000)	-
(-) Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
(-) Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los socios o mutualistas	-	-
(-) Adquisición de valores propios	16.c. -	(2.177)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(32.128)	(31.700)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	4.970	(8.268)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	255.198	123.235
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.477.975	1.354.740
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	1.733.173	1.477.975
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
(+) Caja y bancos	1.593.319	1.447.960
(+) Otros activos financieros	139.854	30.015
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.733.173	1.477.975

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Grupo Catalana Occidente, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Catalana Occidente)

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
Correspondientes al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de diciembre de 2021

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados (de ahora en adelante, 'los estados financieros consolidados'), y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente a 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Información general sobre la sociedad dominante y su actividad

1.a) Constitución, duración y domicilio

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante, 'la sociedad dominante'), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 en España con la denominación inicial de "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cambio en sus actividades sociales tras la cesión de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Seguros Catalana Occidente'), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad comprensiva de todos los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

El domicilio social de la sociedad dominante radica en Paseo de la Castellana 4, Madrid (España).

1.b) Objeto social, marco legal y ramos en que opera

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones.

La sociedad dominante realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La sociedad dominante no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan aquellas entidades participadas que disponen de la correspondiente autorización administrativa. En este caso es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, 'DGSFP') **quien desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Economía y Hacienda en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros, capitalización y fondos de pensiones.**

La sociedad dominante dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales.

Las entidades aseguradoras que dependen de Grupo Catalana Occidente, S.A. operan en los ramos siguientes: Vida, Crédito, Caución, Accidentes, Enfermedad, Asistencia Sanitaria, Vehículos terrestres, Vehículos marítimos, lacustres y fluviales (cascos), Vehículos aéreos, Mercancías transportadas,

Incendios y elementos naturales, Otros daños a los bienes (Seguros agrarios combinados, Robo u otros), Responsabilidad civil (en vehículos terrestres autom3viles, en veh3culos a3reos, en veh3culos mar3timos, lacustres y fluviales, derivada de riesgos nucleares u otros riesgos), P3rdidas pecuniarias diversas, Defensa jur3dica, Asistencia y Decesos. El Grupo considera como negocio tradicional todos los ramos en los que opera excepto los ramos de Cr3dito y Caucci3n, que se engloban en el negocio de seguro de cr3dito.

Asimismo, la sociedad dependiente GCO Gestora de Pensiones, E.G.F.P, S.A. ('GCO Gestora de Pensiones') gestiona los fondos de pensiones "GCO Pensiones Renta Fija, Fondo de pensiones", "GCO Pensiones Mixto Fijo, Fondo de pensiones", "GCO Pensiones Renta Variable, Fondo de Pensiones", "GCO Pensiones Mixto Variable, Fondo de pensiones", "GCO Pensiones Empleados, Fondo de Pensiones", "GCO Pensiones Colectivo, Fondo de Pensiones" y "Cat Previsi3n, Fondo de Pensiones". Adem3s, Seguros Catalana Occidente y Bilbao Compa1a An3nima de Seguros y Reaseguros, S.A. ('Seguros Bilbao') son socios **promotores de "GCO Previsi3n, EPSV Individual"**. El importe total del patrimonio de los fondos y EPSV gestionados asciende a 682.553 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2021 (599.802 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2020). Los ingresos brutos devengados por comisiones de gesti3n de los distintos fondos han ascendido durante el ejercicio 2021 a 5.754 Miles de Euros (5.008 Miles de Euros en el ejercicio 2020) y figuran registrados, netos de los correspondientes gastos asociados a su comercializaci3n, en el **ep3grafe 'Otros ingresos t3cnicos'** de la cuenta de p3rdidas y ganancias consolidada de seguros de vida.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Grupo Catalana Occidente gesti3n de Activos, S.G.I.I.C. ('GCO gesti3n de Activos') gestiona los fondos de inversi3n "GCO Mixto, FI", "GCO Acciones, FI", "GCO Eurobolsa, FI", "GCO Renta Fija, FI", "GCO Global 50, FI", "GCO Internacional, FI", "GCO Bolsa USA, FI" y "GCO Ahorro, FI" (v3ase Nota 7.a.2). El importe total del patrimonio de los fondos de inversi3n gestionados asciende a 458.225 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2021 (329.935 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2020).

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad dominante y sus sociedades dependientes, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relaci3n con el patrimonio, la situaci3n financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses espec3ficos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a informaci3n de cuestiones medioambientales.

La informaci3n no financiera a incluir seg3n lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el C3digo de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditor3a de Cuentas en materia de informaci3n no financiera y diversidad, se encuentra incluida por referencia en el informe de gesti3n consolidado de Grupo Catalana Occidente.

1.c) Estructura interna y sistemas de distribuci3n

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao, Plus Ultra, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros S. A. ('Nortehispana') y Atradius N.V., poseen una estructura y una red organizativa propia e independiente.

Desde el punto de vista organizativo, las sociedades que componen el grupo asegurador Grupo Catalana Occidente (en adelante, 'el Grupo') tienen una estructura con centralizaci3n de funciones y descentralizaci3n de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: centros de siniestros con el personal repartido entre Sant Cugat, Valencia, Madrid, M3laga y Santander y centros de atenci3n telef3nica con el personal repartido entre Sant Cugat y Madrid.

El Grupo dispone de una estructura territorial compuesta por 1.394 oficinas repartidas por toda Espa1a y 87 oficinas en el extranjero.

Para dar un asesoramiento personal, cercano y de calidad a sus clientes, el Grupo distribuye sus productos en Espa1a a trav3s de su amplia red territorial, constituida principalmente mediante agentes profesionales con dedicaci3n exclusiva y a tiempo total. Asimismo, tambi3n utiliza el canal de corredores, agentes a tiempo parcial y otras redes espec3ficas. El n3mero total de agentes con los que

opera el Grupo en España al 31 de diciembre de 2021 asciende a 16.726 (17.042 agentes a 31 de diciembre de 2020).

El Grupo opera en más de 50 países a través del subgrupo dependiente Atradius N.V., el cual cuenta con 2.414 mediadores a 31 de diciembre de 2021 (2.464 a 31 de diciembre de 2020).

En relación con los canales de mediación, de acuerdo con el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y en virtud de la aplicación de lo establecido en su Disposición Transitoria Quinta, todos los contratos de agencia en vigor, tienen a todos los efectos la consideración de contratos de agencia de seguros en exclusiva. De esta forma, las siguientes sociedades dependientes actúan como sociedades de agencia exclusiva:

- Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.U. como agencia de Seguros Catalana Occidente.
- S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A.U. como agencia de Seguros Bilbao.
- Previsora Bilbaína Agencia de Seguros, S.A.U. y Nortehispana Mediación Agencia de Seguros, S.A.U. como agencias de Nortehispana.

1.d) Otra información

La totalidad de las acciones de la sociedad dominante están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2021 era de 30,00 Euros por acción (29,15 Euros por acción a 31 de diciembre de 2020).

2. Bases de presentación de las cuentas consolidadas

2.a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (**en adelante, "NIIF"**), adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, y sus modificaciones posteriores.
- c) El Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "**ROSSEAR**"), así como los artículos vigentes del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, por el que se aprueba **el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros (en adelante, "ROSSP")**, y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, entre ellas el Documento Marco en relación al régimen contable de las entidades aseguradoras relativa a la *NIIF 4 Contratos de Seguro* publicado el 22 de diciembre de 2004, así como los criterios y reglamentos establecidos por los reguladores locales de los diferentes países de las sociedades filiales extranjeras del Grupo.
- d) Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades **Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR")**.

2.b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad dominante y de sus sociedades dependientes y participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. en su reunión de fecha 24 de febrero de 2022, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. celebrada el 29 de abril de 2021.

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por el resto de sociedades integradas en el Grupo e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogenizar los principios y los criterios seguidos por las sociedades integradas con los de Grupo Catalana Occidente.

Tal y como recomienda la NIC 1, los activos y pasivos son generalmente clasificados en el balance en función de su liquidez, pero sin clasificar los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, lo cual resulta más relevante a efectos de los grupos aseguradores. De forma similar al resto de grupos aseguradores, en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos se clasifican y presentan en función de su destino.

2.c) Responsabilidad de la información y aspectos sujetos a juicios e incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable, tanto por la sociedad dominante como por las entidades que lo integran, han operado de forma eficaz.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la sociedad dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, a:

- El valor razonable y pérdidas por deterioro de determinados activos financieros no cotizados (Notas 3.b.3 y 3.b.4).
- Las asunciones e hipótesis incluidas en el cálculo de las provisiones técnicas de vida (Nota 3.j.2).
- Las asunciones e hipótesis incluidas en el cálculo y modelo utilizado para la valoración de las provisiones técnicas de no vida determinada por métodos estadísticos (Nota 3.j.2).
- Las asunciones e hipótesis incluidas en el cálculo de las provisiones técnicas y los recobros del ramo de crédito (Nota 3.j.2 y Nota 4.b.B).
- La vida útil del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Notas 3.c y 3.d.) y del inmovilizado intangible (Nota 3.e)
- La determinación del valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación y otros activos intangibles de vida útil definida e indefinida (Nota 3.e).
- Las hipótesis actuariales para el cálculo de los pasivos y compromisos por pensiones (Nota 3.k.1).
- Las asunciones e hipótesis empleadas en el cálculo del test de adecuación de pasivos (Nota 3.j.2).
- Las hipótesis incluidas en el cálculo de las primas provisionales estimadas al cierre derivadas del ramo de crédito y caución (Nota 3.m.1).
- La determinación de la tasa de descuento utilizada en el cálculo del pasivo financiero derivado de arrendamientos sujetos a la NIIF 16 (Nota 3.c.2).

Los mencionados juicios y estimaciones han sido realizados considerando el entorno actual de riesgo descrito en la Nota 4.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de ingresos y gastos reconocidos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros consolidados.

2.d) Normas nuevas y normas revisadas

2.d.1) Normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables y/o modificaciones que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- *Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los Tipos de Interés de Referencia:* Las modificaciones establecen excepciones temporales y limitadas a los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIC 39 y la NIIF 9, de forma que las empresas puedan seguir cumpliendo los requisitos, con base en la presunción de que los tipos de interés de referencia existentes no sufren alteraciones debidas a la reforma del tipo de oferta interbancaria. Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.
- *Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos – Mejoras de rentas:* Modificación para ampliar el plazo de aplicación de la solución práctica de la NIIF 16 prevista para las mejoras del alquiler relacionada con el COVID-19.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.d.2) Normas, enmiendas e interpretaciones vigentes no adoptadas

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 fue 1 de enero de 2018. No obstante, el Grupo ha **contemplado la aplicación del enfoque de diferimiento previsto para el sector asegurador (“Deferral approach”) para posponer la aplicación de la NIIF 9 hasta la fecha de entrada efectiva de la NIIF 17** (ver Nota 2.d.3). El Grupo puede aplicar la exención temporal de la NIIF 9 en cuanto a que sus actividades están predominantemente conectadas con seguros, como se describe en el párrafo 20D de la NIIF 4, en su fecha de presentación anual que preceda de forma inmediata al 1 de abril de 2016 (es decir, en el cierre de 31 de diciembre de 2015).

El Grupo cumple dicho requisito en virtud de que el importe en libros de sus pasivos que surgen de contratos dentro del alcance de la NIIF 4 es significativo en comparación con el importe total de todos sus pasivos. El porcentaje del importe total de sus pasivos conectados con seguros (con respecto al importe total de todos sus pasivos), es mayor que el 80% (solamente el importe de sus provisiones técnicas es de un 81,8% a 31 de diciembre de 2021 y 2020) y el Grupo no está implicado en una actividad significativa no conectada con seguros.

Desgloses requeridos por el enfoque de diferimiento de la NIIF 9

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los activos financieros basado en el criterio SPPI a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como la variación en el valor razonable durante el ejercicio. Los activos se clasifican en dos categorías:

- SPPI: activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, excluyendo cualquier activo clasificado como mantenido para negociar bajo NIIF 9, o que se gestione y que su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable.
- Otros: todos los activos financieros no incluidos en la categoría SPPI:
 - i. Cuyos términos contractuales no dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que únicamente son pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 - ii. Clasificados como mantenidos para negociar bajo NIIF 9 o que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable.

Inversiones clasificadas por naturaleza	Miles de Euros		
	31.12.2021	31.12.2020	Variación valor razonable durante el ejercicio
Instrumentos de patrimonio	2.381.131	1.834.502	546.629
SPPI	-	-	-
Otros	2.381.131	1.834.502	546.629
Valores representativos de deuda	7.396.774	7.554.910	(158.136)
SPPI	7.249.041	7.373.778	(124.737)
Otros	147.733	181.132	(33.399)
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	757.233	618.381	138.852
SPPI	118.635	133.168	(14.533)
Otros	638.598	485.213	153.385
Préstamos	216.551	195.034	21.517
SPPI	216.551	195.034	21.517
Otros	-	-	-
Otros activos financieros (*)	10.427	10.143	284
SPPI	10.427	10.143	284
Otros	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	620.756	573.425	47.331
SPPI	184.993	100.347	84.646
Otros	435.763	473.078	(37.315)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	22.101	24.007	(1.906)
SPPI	22.101	24.007	(1.906)
Otros	-	-	-
Créditos a cobrar	935.804	886.604	49.200
SPPI	935.804	886.604	49.200
Otros	-	-	-
TOTAL (**)	12.340.777	11.697.006	643.771

(*) El valor de mercado indicado corresponde a su valor en libras, que se considera la mejor estimación de su valor razonable.

(**) El total de inversiones por naturaleza clasificadas por epígrafe del balance consolidado puede verse en la Nota 7.

Del análisis efectuado a la cartera de renta fija se han identificado aquellos activos que, habiendo pasado el test SPPI y teniendo a cierre del ejercicio un riesgo de crédito no bajo (calificación crediticia inferior a Investment Grade), han sufrido un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Dichos activos suponen un porcentaje inferior al 0,01% sobre el total de la cartera de activos. Las calificaciones crediticias de los activos financieros que pasan el test SPPI se incluyen en el detalle de rating de la Nota 4.c).

Se espera que los nuevos requisitos de la NIIF 9 y NIIF 17 (que se desarrolla en el siguiente apartado), puedan tener un impacto significativo en los importes registrados en los estados financieros del Grupo cuando entren en vigor y los Administradores están actualmente cuantificando dicho impacto potencial.

2.d.3) Normas, enmiendas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (en este último caso, únicamente se incluyen las más significativas):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir del:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
Modificaciones y/o interpretaciones		
Mejoras Anuales a las NIIF: Ciclo 2018 - 2020	Modificaciones menores que afectan a las NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16: Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del uso previsto	Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	1 de enero de 2022
Modificación de la NIC 37: Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	Explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. Aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato.	1 de enero de 2022

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir del:
No aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
Nuevas normas		
NIIF 17 Contratos de seguro	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023 (*)
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 1: Desglose de políticas contables	Permite a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1 de enero de 2023
Modificación de la NIC 8: Definición de estimación contable	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de estimación contable.	1 de enero de 2023
Modificación de la NIC 12: Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.	Aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los (**)	

(*) El IASB decidió en fecha 17 de abril del 2020 posponer la fecha efectiva de la Norma en un año, de 1 de enero de 2022 hasta el 1 de enero de 2023.

(**) Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocio conjuntos.

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

NIIF 17 Contratos de seguros

Esta norma reemplaza a la NIIF 4, norma que permite continuar usando las prácticas contables locales y que ha dado lugar a que los contratos de seguro sean contabilizados de forma diferente entre jurisdicciones. Esta norma establece los principios de registro, presentación y desglose de los contratos de seguro con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que estos contratos tienen en los estados financieros de la entidad.

La implementación de la NIIF 17 supondrá realizar una contabilización consistente para todos los contratos de seguro basada en un modelo de valoración que utilizará hipótesis de cálculo actualizadas a cada fecha de cierre (como el tipo de descuento, hipótesis actuariales, y respecto otras variables financieras).

Los efectos de los cambios en las anteriores hipótesis podrán quedar reconocidos tanto en la cuenta de resultados como en el patrimonio, en función de su naturaleza y si dichos cambios están asociadas a la prestación de un servicio que ya ha ocurrido o no, o suponer una reclasificación entre los componentes del pasivo de seguros registrados. Los ingresos o gastos podrán registrarse íntegramente en la cuenta de resultados o bien en el patrimonio.

Para todos aquellos contratos que no sean onerosos, las entidades reconocerán un margen de beneficio **en la cuenta de pérdidas y ganancias (denominado 'margen contractual del servicio') a lo largo del periodo** en que la entidad realiza el servicio. Sin embargo, si en el momento de reconocimiento inicial o bien durante el periodo en que la entidad realiza el servicio, el contrato es oneroso, la entidad deberá de reconocer la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias inmediatamente.

Con fecha 26 de junio de 2019, el IASB publicó un Borrador de Propuesta de Enmiendas a la NIIF 17 para consulta pública. El objetivo de las enmiendas es continuar apoyando su implementación, aliviando las preocupaciones y los desafíos planteados sobre la implementación de la norma por los actores afectados por la misma. En este sentido, una de las enmiendas recogidas en este Borrador hace referencia al diferimiento de la fecha de entrada en vigor de la norma. La NIIF 17 será de aplicación en los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2023 (fecha de primera aplicación), aunque es obligatoria la presentación de información comparativa (fecha de transición de 1 de enero de 2022).

Las modificaciones propuestas únicamente están diseñadas para minimizar el riesgo de interrupción de la implementación que actualmente se encuentra en proceso. Con fecha 25 de junio de 2020, el IASB publicó las Enmiendas Finales a la NIIF 17.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha continuado con la implementación de la norma, de acuerdo al plan de acción que fue objeto de actualización conforme a la consecución de los hitos definidos y al avance de los requerimientos de la norma.

Las diferentes áreas implicadas (Actuarial, Contabilidad y Consolidación, Normativa y Políticas Contables, Sistemas, Control de Riesgos, Inversiones, etc.) han centrado sus esfuerzos en la adaptación de los sistemas y de los procesos a la NIIF 17 en congruencia con los requisitos de la NIIF 9. En la globalidad del proyecto, las áreas de trabajo que han destacado en el ejercicio 2021 han sido, entre otras complementarias, la continuación de la modelización de las herramientas actuariales, el perfeccionamiento de las políticas contables, el desarrollo de los modelos de información contable y de gestión, así como el testeo de los resultados parciales que se han ido generando.

Adicionalmente, desde el punto de vista del sistema de gobierno del proyecto, el Grupo cuenta con comités que continúan velando por el cumplimiento de los requerimientos de la NIIF 17, alineados con los de la NIIF 9, destacando:

- los Comités de Proyecto conformados, principalmente, por los responsables de las áreas anteriormente mencionadas y que monitorizan la evolución del proyecto y su adecuación a los requisitos de la norma, tanto para el negocio tradicional como el negocio de crédito, y
- el Comité Ejecutivo, que se posiciona como el máximo órgano de supervisión del proyecto y sobre el que recaen las principales decisiones estratégicas que surjan en el curso del mismo.

De acuerdo al avance del proyecto, se espera que la primera aplicación de la norma suponga un impacto financiero significativo en los contratos de seguro medidos de acuerdo al Modelo General (o, lo que es lo mismo, "*Building Block Approach*", **por su terminología en inglés**), **especialmente, para el negocio de crédito y el negocio tradicional de vida**. Se ha avanzado en la estimación del impacto de la norma en los estados financieros del Grupo, si bien, dada la envergadura e interdependencia de sus implicaciones, los resultados cuantitativos preliminares son parciales y se encuentran en proceso de análisis continuo.

Tras el avance de las áreas de trabajo indicadas, las actividades que se planifican para el ejercicio 2022, entre otras, son: el refinamiento de la información técnica y financiera simulada en el entorno de NIIF 17, la construcción y validación del balance de transición al 1 de enero de 2022, la ejecución del paralelo bajo NIIF 17 durante el ejercicio 2022 de cara a presentar la información comparativa de los Informes externos del ejercicio 2023, avanzar con la formalización de los procesos operacionales impactados por

NIIF 17 e iniciar la definición del sistema de gobierno de los mismos. Estas actividades garantizan la aplicación de NIIF 17 en tiempo y forma de cara a su entrada en vigor y transición a la misma, encontrándose su calendario alineado con el plan de implementación definido.

2.e) Comparación de la información

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 se presentan de forma comparativa con los del ejercicio precedente, conforme a los requisitos establecidos por la *NIC 1 Presentación de Estados Financieros*.

2.f) Principios de consolidación

La definición del perímetro de consolidación del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las normas *NIIF 10 Estados financieros consolidados* y *NIC 28 Inversiones en entidades asociadas* (véase los Anexos I y II).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio español. La sociedad dominante no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas, integrándose, a su vez, en un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A. que formula, independientemente, sus propias cuentas anuales consolidadas.

2.f.1) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas entidades en que el Grupo tiene el control, es decir, cuando se encuentra expuesto o tiene derechos de retorno variables en la entidad, teniendo la capacidad de influir en tales retornos.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada se facilita información relevante sobre estas sociedades y en la Nota 5 se facilita información sobre las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2021 y entre el periodo transcurrido entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales debidamente homogenizadas para adaptarse a las normas NIIF. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representen. El resto de saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se **presentan en los epígrafes de 'Intereses Minoritarios' del balance consolidado y de 'Resultado atribuido a intereses minoritarios' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**, respectivamente.

Los estados financieros individuales de la sociedad dominante y de las entidades dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, están referidos a la misma fecha de presentación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. En el caso de las sociedades dependientes que dejan de ser dependientes, los resultados se incorporan hasta la fecha en que deja de ser entidad dependiente del Grupo, dejando de reconocer los activos y pasivos de la dependiente y cualquier interés minoritario o componente del patrimonio.

En aquellos casos en que se produce un aumento de los derechos de voto de una entidad dependiente por parte del Grupo, se calcula la diferencia entre el coste de la nueva adquisición y la porción de los activos netos adicionales adquiridos en función del valor por el cual figuraban en los registros contables consolidados.

En cuanto a las participaciones en fondos de inversión gestionados por sociedades del Grupo en los que la participación de éste es superior al 20%, el Grupo opta por no consolidarlas teniendo en cuenta lo dispuesto en la *NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* - apartado 8, en el que se indica que las políticas contables no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no es significativo. Las participaciones en dichos fondos están clasificadas en el epígrafe “**Inversiones financieras – participaciones en fondos de inversión**”.

El efecto de consolidar a 31 de diciembre de 2021 los fondos sobre los que el Grupo tiene control (esto es GCO Acciones, FI; GCO Eurobolsa, FI y GCO Internacional, FI; véase Nota 7.a.2), supondría un incremento del activo y pasivo en el estado de situación financiera de 26.048 miles de euros, lo que supone un 0,1% del total del activo (20.512 miles de euros y 0,1% del total a 31 de diciembre de 2020).

En aplicación de la NIC 8, el Grupo procederá a consolidar la participación en dichos fondos en caso de evaluar el efecto de consolidar como significativo en ejercicios posteriores.

2.f.2) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa, es decir, el Grupo puede intervenir en las decisiones de la política financiera y de explotación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Con carácter general, se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

No obstante, la entidad CLAL Crédit Insurance Ltd de la que el Grupo posee menos de un 20% de sus derechos de voto, se considera entidad asociada debido a que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa sobre la misma.

En el Anexo II se proporciona información relevante sobre estas entidades.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y posteriormente es ajustada en función de los cambios que experimenta la porción de los activos netos de la entidad que corresponden al Grupo. El resultado del ejercicio del Grupo recoge la porción que le corresponde en los resultados de las participadas, deducidas las posibles acciones propias mantenidas en autocartera de cada sociedad participada, una vez considerados los dividendos y otras eliminaciones patrimoniales.

La porción que corresponde al Grupo en las explotaciones en interrupción definitiva (actividades interrumpidas) se revela de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la que le corresponde en los cambios que las sociedades asociadas han reconocido directamente en el patrimonio neto se reconoce también directamente en el patrimonio neto del Grupo, detallándose en su caso en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al aplicar el método de la participación (puesta en equivalencia), se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la entidad asociada.

Si una entidad asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el Grupo, se realizan los ajustes oportunos, en los estados financieros de la asociada con el objetivo de que las políticas contables guarden uniformidad.

Si existiese algún indicio de que la inversión en la entidad asociada puede haber visto deteriorado su valor, la pérdida de valor se deduce en primer lugar del eventual fondo de comercio que pueda permanecer en la inversión.

En las Notas 5 y 8 de la Memoria consolidada se informa sobre las adquisiciones más significativas del ejercicio 2021 en entidades asociadas, los aumentos de la participación en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como información sobre las ventas y pérdidas por deterioro de participaciones, en su caso.

2.g) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros consolidados por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.h) Información financiera por segmentos

La *NIF 8 Segmentos operativos* establece los principios que deben seguirse para preparar la información financiera por líneas de negocio y por áreas geográficas.

La información por segmentos se estructura en función del control, el seguimiento y la gestión interna de la actividad aseguradora y los resultados del Grupo, y se construye en función de los diferentes ramos y subramos de seguro operados por el Grupo, influenciados por la estructura y organización del mismo. El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

El Grupo ha definido como los segmentos principales los correspondientes al 'Negocio tradicional' y al 'Negocio del seguro de crédito' (ver Nota 1.b).

Dentro del 'Negocio tradicional' se incluyen los seguros de Vida y seguros de No Vida, que se encuentran sujetos a unos riesgos y rendimientos propios del negocio asegurador. Los seguros de Vida agrupan todos aquellos contratos de seguro que garantizan la cobertura de un riesgo que puede afectar a la existencia y/o integridad corporal del asegurado; y los seguros de No Vida agrupan a los contratos de seguro distintos a los de Vida, pudiéndose desglosar estos entre los ramos de Autos, Multirriesgos y Otros seguros diversos.

Adicionalmente, dentro del 'Negocio tradicional' se incluyen 'Otras actividades' para agrupar todas aquellas operaciones de explotación diferentes a, o no relacionadas con, la actividad propiamente aseguradora. De esta forma, los ingresos y gastos incluidos en esta categoría recogen los resultados de las sociedades dependientes del Grupo que no ejercen directamente la actividad aseguradora así como otros ingresos y gastos, según se detallan en la Nota 18.

Dentro del 'Negocio del seguro de crédito' se incluyen los ramos de Crédito y Caución y está integrado principalmente por el negocio asegurador del subgrupo dependiente Atradius N.V., cuya actividad se desarrolla tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Cada una de las entidades aseguradoras que dependen, directa o indirectamente, del Grupo pueden operar en uno o más ramos, según la definición de ramos prevista por la DGSFP. En la Nota 1.b se detallan los diferentes ramos específicos en que el Grupo tiene autorización administrativa para operar.

Las políticas contables aplicadas por cada uno de los segmentos son las mismas que las adoptadas para elaborar y presentar los estados financieros consolidados del Grupo, incluyendo todas las políticas contables que se relacionan específicamente con la información financiera de los segmentos.

Tanto los activos y pasivos de los segmentos como los ingresos y los gastos se han determinado antes de la eliminación de los saldos y las transacciones intragrupo practicadas en el proceso de consolidación, salvo en la medida en que estos saldos o transacciones hayan sido realizados entre

empresas de un mismo segmento. Esta última casuística resulta ser la predominante en el Grupo realizándose todas las operaciones intragrupo con referencia a los precios de mercado vigentes en cada momento.

Los criterios de imputación de activos y pasivos, gastos e ingresos a los diferentes segmentos del Grupo son los siguientes:

Asignación de Activos y Pasivos a los segmentos

Los activos de cada segmento son los correspondientes a la actividad aseguradora y complementaria del Grupo que el segmento consume a efectos de poder proporcionar sus servicios, incluyendo los directamente atribuibles a cada segmento y los que se pueden distribuir a cada uno utilizando bases razonables de reparto.

En los activos de los segmentos se han incluido las inversiones que se contabilizan según el método de la participación (puesta en equivalencia) en función de la asignación realizada para dichas inversiones **en el 'Libro de Inversiones' de cada sociedad dependiente. En este caso, las pérdidas y ganancias** derivadas de tales inversiones se han incluido dentro del resultado ordinario del mismo segmento en cuestión.

Los pasivos de cada segmento incluyen la proporción de los pasivos correspondientes a la explotación del Grupo que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto. Si se han incluido en el resultado del segmento gastos por intereses, los pasivos del segmento incluyen las deudas que originaron tales intereses.

Asignación de Ingresos y Gastos a los segmentos

Los ingresos y gastos técnicos derivados de la práctica de operaciones de seguro se asignan directamente a los segmentos de negocio tradicional y de negocio del seguro de crédito, respectivamente y en el caso del primero, a sus diferentes actividades, según la naturaleza de la operación de que deriven.

Los ingresos y gastos financieros se asignan a los segmentos en función de la asignación previa **realizada para los activos que los generan que se refleja en el 'Libro de Inversiones' de cada entidad. Un mismo instrumento financiero puede estar asignado a diferentes segmentos.** La participación del Grupo en el resultado de las entidades asociadas, que se muestra de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha imputado a los diferentes segmentos en función del porcentaje de la inversión que en cada cartera de inversiones representaba la misma, de forma respectiva.

Los anteriores ingresos y gastos financieros se asignan a los diferentes seguros de No Vida, básicamente, en función de las provisiones técnicas constituidas para cada uno de los ramos ponderados. Asimismo, los ingresos y gastos de los instrumentos financieros en que se materializan los fondos propios, así como de otros instrumentos financieros no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro, se imputan a 'Otras actividades'.

Para el resto de ingresos y gastos no técnico-financieros que se encuentran relacionados directa o indirectamente con los diferentes segmentos, se han asignado a los mismos directamente en función del segmento que los ha originado o sobre una base razonable de reparto, con el segmento en cuestión. En este último caso, se ha utilizado un método basado en la imputación de gastos por actividades funcionales, identificando para ello las actividades y tareas desarrolladas en cada uno de los procesos de negocio y asignando a cada una de dichas actividades los recursos consumidos por las mismas. De esta forma, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, parte de los gastos generales se **presentan bajo los conceptos de 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro', 'Otros gastos técnicos', 'Gastos del inmovilizado material y de las inversiones', figurando el resto de gastos generales bajo el concepto de 'Gastos de explotación netos'.**

Junto con los estados financieros consolidados del Grupo, en la Nota 18 se adjunta la información financiera consolidada por segmentos, detallando las diferentes partidas que forman parte de los ingresos y gastos ordinarios así como de los activos y pasivos del segmento y aquéllas que han sido

excluidas o no asignadas, todo ello de forma independiente a la obligación que disponen las diferentes entidades aseguradoras españolas, que forman parte del perímetro del Grupo, de proporcionar información estadístico-contable, basada en los principios contables locales españoles, a la DGSFP.

El Grupo ha alineado la nota de información por segmentos de manera consistente con la información utilizada internamente para los informes de gestión y con lo presentado en otros documentos públicos.

2.i) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes. Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.
- Actividades de explotación: actividades típicas de los grupos aseguradores, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación. Las operaciones con acciones propias, en el caso de producirse, se consideran como actividades de financiación. También se consideran bajo esta categoría los pagos de dividendos realizados por la sociedad dominante a sus accionistas.

3. Principios y políticas contables significativas y criterios de valoración aplicados en las cuentas consolidadas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios contables requeridos por la legislación, así como las políticas contables y criterios de valoración relevantes para el Grupo:

3.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance está compuesto por el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, así como los equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.

3.b) Activos financieros

3.b.1) Reconocimiento

Los activos financieros se reconocen, con carácter general, en la fecha de liquidación de los mismos. De acuerdo con la *NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración* el Grupo designa los instrumentos financieros en el momento de su adquisición o generación como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, como disponibles para la venta o bien como préstamos y cuentas a cobrar.

3.b.2) Clasificación de los activos financieros

En la Nota 7 de la Memoria se muestran los saldos de los activos financieros a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

— **Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias:**

Dentro de esta categoría de activos financieros, se distinguen dos tipologías:

• **Activos financieros mantenidos para negociar (cartera 'MPN'):**

Son activos financieros que se clasifican como mantenidos para negociar dado que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como de cobertura.

• **Otros activos financieros al valor razonable con cambios registrados en pérdidas y ganancias del ejercicio (cartera 'CVRPyG'):**

Son activos financieros que se clasifican en carteras o planes financieros que se encuentran asignados a operaciones de seguro (contratos de seguro para los cuales existe una coincidencia suficiente en cuanto a tiempo y cuantía de los flujos derivados de los activos financieros con las obligaciones derivadas de un grupo de pólizas homogéneas).

Adicionalmente, el Grupo asigna en esta cartera principalmente todos aquellos instrumentos financieros que disponen de un derivado asociado o implícito, junto con parte de las inversiones en renta fija y renta variable cotizada y no cotizada, parte de los depósitos a largo plazo, y la totalidad de los préstamos no hipotecarios que se corresponden con primas de externalización financiadas.

Para aquellos instrumentos financieros en que no se dispone de una cotización de mercado o un valor de mercado en firme de la contraparte (o a través de un contribuidor), el Grupo procede a su estimación a través de la actualización de los flujos asociados a dichos activos financieros, utilizando una curva de interés de mercado (ver apartado siguiente).

— **Préstamos y partidas a cobrar (cartera 'PyPC'):**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

El Grupo clasifica en esta categoría la mayor parte de los préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, otros activos financieros, así como los depósitos bancarios a plazo y las cuentas a cobrar derivadas de los depósitos requeridos en el negocio del reaseguro aceptado.

Adicionalmente, en esta categoría se presentan otras cuentas a cobrar atendiendo a su diferente naturaleza, como es el caso de los créditos por operaciones de seguro directo, reaseguro y coaseguro, y otros créditos distintos de los activos fiscales. Algunas de estas partidas quedan excluidas del alcance de la NIC 39 y son tratadas de forma específica por otras NIIF.

— **Activos financieros disponibles para la venta (cartera 'DPV'):**

Se incluye en esta categoría todos los activos financieros no derivados no incluidos en el resto de carteras.

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, aquella parte de la renta fija cotizada y no cotizada que no está

asignada de forma específica a cubrir los compromisos con los asegurados, así como las participaciones en los fondos de inversión, parte de los depósitos a largo plazo y otras inversiones financieras con publicación de precios.

Adicionalmente, el Grupo mantiene diferentes contratos de permuta financiera de tipo de interés, recibiendo de las diferentes contrapartes, con carácter general, importes fijos y predeterminados en la misma moneda (se fijan en el momento inicial y no cambian durante la vida prevista de la operación). La principal finalidad de estas operaciones es cubrir los flujos de efectivo necesarios para hacer frente al pago de prestaciones derivadas de los compromisos con sus asegurados. En el momento inicial de la operación se registra un activo financiero disponible para la venta por la inversión adquirida en los títulos de renta fija, así como por el derecho de cobro y la obligación de pago surgidos en la permuta financiera. Después del reconocimiento inicial, se valoran a su valor razonable las tres inversiones anteriores, registrándose la correspondiente variación de valor en el patrimonio neto bajo la **línea de 'Ajustes por valoración'**. El interés efectivo devengado por cada una de las mencionadas inversiones DPV se recicla a la cuenta de pérdidas y ganancias. El cálculo del valor razonable de la permuta financiera se efectúa como elementos de jerarquía de valor razonable Nivel 2, es decir, considerando descuentos de flujos a tipos de interés de mercado (ver Nota 3.b.3).

Las inversiones en compañías asociadas se presentan bajo el subepígrafe específico del balance de **'Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación'**.

Durante el ejercicio 2021, y el inmediato anterior, no se ha asignado ningún instrumento financiero **a la cartera de 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento'**.

3.b.3) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo lo valora por su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que son activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio obtenido a través de las cotizaciones publicadas en el mercado activo. Cuando existe esta referencia, ésta es la utilizada para valorar el activo financiero. No obstante, en determinados casos también se prevé el uso de las cotizaciones facilitadas por las diferentes contrapartes que estarían dispuestas a intercambiar un determinado activo financiero o los precios indicados por los contribuidores.

Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, el Grupo establece el valor razonable utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas.

Adicionalmente, el Grupo tiene contratado el servicio de valoración de inversiones estructuradas con un experto independiente de la Dirección, Serfiex, especialista en el sector. Este servicio permite contrastar las valoraciones facilitadas por los contribuidores con métodos internos de valoración. Para aquellas inversiones estructuradas para las que no se disponga de cotización por parte del contribuidor que garantice la liquidez, el Grupo considera como valor de mercado el calculado por Serfiex.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- Nivel 1: la valoración se realiza utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración.
- Nivel 2: para los instrumentos para los cuales no existe una cotización directamente observable, su valor razonable se estima mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas, donde las variables utilizadas están basadas en datos de mercado observables.

Principalmente se incluyen depósitos fiduciarios y activos de renta fija asociados a permutas de tipos de interés, para los cuales el Grupo dispone de la valoración separada del bono y de la permuta. Las valoraciones de estos activos, en la mayoría de los casos, se obtienen utilizando el Método del Valor Presente (descuento de flujos de caja futuros) obtenido directamente de la contraparte o bien calculado internamente. Esta técnica de valoración utiliza los flujos futuros de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos firmados con la contraparte, descontados con la curva de mercado más un spread de crédito, observables ambos.

- Nivel 3: la valoración de los instrumentos se realiza mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables específicas y significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado.

Principalmente se incluyen activos de renta variable, en los que en general se estima el valor de realización en base a las características individuales del activo. En estos casos, la valoración se realiza normalmente solicitando a un tercero una valoración de referencia. La principal técnica de valoración utilizada es el Net Asset Value o Valor Teórico Contable de la participación y, adicionalmente, para las participaciones en fondos de inversión, los valores liquidativos no publicados por gestoras. El Net Asset Value representa el valor total neto más reciente disponible de los activos menos los pasivos de la sociedad, aplicando el porcentaje de participación en la misma.

La elección y validación de los modelos de valoración utilizados es realizado por la Dirección del Grupo.

En el caso de los instrumentos que se valoran a coste amortizado, en su determinación se toma en consideración el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor.

Las inversiones financieras se darán de baja cuando los derechos para la recepción de flujos de efectivo hayan expirado o cuando se hayan transferido prácticamente la totalidad de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo financiero. Si se producen transferencias de activos en los que se mantiene el control de los mismos, se seguirá reconociendo dicho activo contable.

3.b.4) Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha del balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, considerando aquellas situaciones que de forma individual o conjunta con otras manifiestan dicha evidencia.

Con carácter general, el Grupo considera como evidencia de un posible deterioro de valor el descenso prolongado o significativo del valor de mercado de los títulos de renta variable o renta fija, individualmente considerado, por debajo de su coste o coste amortizado. Adicionalmente, también se considera evidencia de deterioro los casos en que las minusvalías latentes relativas a un determinado título son irreversibles.

En los casos en que, siguiendo los criterios anteriores, puede existir deterioro de valor, el Grupo analiza la situación para cuantificar en su caso, si existiese, la pérdida a reflejar. En este sentido, el Grupo aplica los siguientes criterios para determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor:

— Activos financieros registrados al coste amortizado:

El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora de valor, reconociéndose el importe de la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese, la pérdida por deterioro reconocida previamente es objeto de reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de activos quedan incluidos los saldos a cobrar que el Grupo mantiene con determinados asegurados o tomadores por los recibos emitidos pendientes de cobro y los recibos pendientes de emitir. En este caso, la pérdida de valor se determina en función de la experiencia histórica de anulaciones de los últimos 3 años, y tomando en consideración los meses que han transcurrido desde la fecha teórica de cobro y la de cada cierre, así como el ramo de seguro concreto de que se trata.

Los créditos por cobros de siniestros se activan cuando su realización está suficientemente garantizada.

— Activos financieros disponibles para la venta:

Cuando se produce un descenso significativo en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada que haya sido reconocida previamente en el patrimonio neto se elimina del mismo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, que correspondan a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta (renta variable), no se revierten a través del resultado del ejercicio. Sin embargo, las reversiones asociadas a los instrumentos de deuda sí que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de deterioro y políticas del Grupo para la determinación de la existencia de evidencia de deterioro en los activos financieros disponibles para la venta son los siguientes:

- Para los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, existen evidencias objetivas de deterioro cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, la rebaja en la calificación crediticia de la entidad no es por sí sola una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible, ni tampoco un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste. Estos eventos se evalúan, conjuntamente, con la existencia de otras posibles situaciones de pérdida como si el emisor presenta dificultades financieras significativas, si se han producido incumplimientos de las cláusulas contractuales, si existe una probable situación concursal o de reorganización financiera, o la desaparición de un mercado activo para el instrumento evaluado.
- Para los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo a efectos de concluir si existen indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento para determinar la existencia de un descenso

prolongado o significativo de su valor de mercado. En particular, de acuerdo con los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas contables del Grupo, se considerará que hay evidencia objetiva de deterioro ante una disminución del 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o ante una situación de pérdida continuada durante un período superior a 18 meses.

Por otro lado, el Grupo considera como evidencia objetiva propia de deterioro aquellas situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados, los criterios seguidos para la determinación de evidencias de deterioro se basan en la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.
- Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación:
- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados en el epígrafe '**Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación**', el Grupo realiza tests de deterioro según la metodología descrita en la Nota 3.e.1).

3.b.5) Registro de las variaciones surgidas en las valoraciones de los activos y pasivos financieros

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

- La pérdida o ganancia en un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio bajo el subepígrafe de '**Pérdidas procedentes de las inversiones financieras**' o '**Beneficios en realización de las inversiones financieras**' de los seguros de Vida.
- La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto bajo la línea de '**Ajustes por valoración**' hasta que el activo financiero se dé de baja en los registros contables, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio. En el caso de activos financieros de renta variable clasificados como '**Activos financieros** disponibles para la venta', las diferencias por tipo de cambio se reconocen en el patrimonio neto bajo la línea de '**Ajustes por valoración**'. En el momento de la baja la pérdida o ganancia que ha sido reconocida previamente en el patrimonio neto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio (véase apartado I de la presente Nota). Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando un activo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.6) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión

Las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se valoran al precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio de adquisición se ajusta posteriormente en función de su valor de realización. Las revalorizaciones y depreciaciones de estos **activos se contabilizan con abono o cargo a los epígrafes de 'Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' y 'Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' de la cuenta de pérdidas y ganancias** de seguros de Vida.

La totalidad de los instrumentos de renta variable, renta fija y de otro tipo que disponen de cotización oficial vinculados a seguros donde el tomador asume el riesgo de la inversión se designan **y clasifican en la cartera 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'**. Únicamente aquellos activos financieros sin publicación de precios (depósitos con entidades de crédito a corto plazo y cuentas corrientes) y otros activos afectos al negocio se asignan a la cartera de préstamos y cuentas a cobrar.

A efectos de presentación, todas las inversiones y saldos afectos a este negocio se presentan **clasificados por carteras en los epígrafes del balance 'Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' y 'Préstamos y partidas a cobrar'**, clasificándose los pasivos por dichos contratos de seguro bajo el epígrafe de 'Provisiones técnicas – para seguros de vida'.

3.c) Inmovilizado material

3.c.1) Inmuebles, mejoras en edificios propios, elementos de transporte, equipos de proceso de datos y otro inmovilizado material

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance todos los inmuebles de uso propio y los ocupados por empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inmuebles de uso propio.

Asimismo, en este epígrafe quedan incluidos los elementos de transporte, el mobiliario e instalaciones y los equipos de proceso de datos, entre otros.

El reconocimiento de estos activos se realiza a su coste de adquisición o construcción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. Los costes de las ampliaciones y mejoras realizadas en los inmuebles propiedad del Grupo, de forma posterior al reconocimiento inicial de éstos, se activan como otro inmovilizado material siempre que aumenten su capacidad o superficie o aumenten su rendimiento o vida útil. En contraposición, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

En el caso de que los pagos relativos a la adquisición de un inmueble sean aplazados, su coste es el equivalente al precio de contado. La diferencia entre esta cuantía y el total de pagos se reconoce como un gasto por intereses durante el periodo de aplazamiento.

Con carácter general el Grupo emplea el método sistemático de amortización lineal sobre el coste de adquisición, excluido el valor residual y el valor del terreno en caso de inmuebles, a lo largo de las siguientes vidas útiles estimadas:

Elementos del inmovilizado material	Vida útil estimada
Inmuebles (excluido el terreno)	Entre 33 y 77 años
Mejoras en edificios propios	10 años
Elementos de transporte	Entre 5 y 7 años
Equipos de proceso de datos	Entre 3 y 5 años
Otro inmovilizado material	Entre 3 y 10 años

En el caso de inmuebles en proceso de construcción, el Grupo empieza a amortizar los mismos una vez están en condiciones de uso.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan como proceda. El valor contable reconocido para un activo se reduce inmediatamente hasta su importe recuperable si el valor contable del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por realización se calculan comparando las cantidades obtenidas con los valores contables reconocidos.

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio, que se indica en la Nota 9.a) de la Memoria consolidada, ha sido obtenido de los informes de valoración efectuados por expertos independientes. Los métodos de valoración generalmente utilizados corresponden a la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, modificada parcialmente por la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre: el método de comparación, el método del coste, el método residual abreviado y el método de actualización de rentas, dependiendo de las características del activo a valorar.

Estas valoraciones se corresponden con el Nivel 2 y Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable establecida en la *NIIF 13 Valoración del valor razonable* (véase Nota 3.b.3), en función de si dicho valor es determinado en función de variables observables del mercado o en base a estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables, respectivamente.

En cuanto a los principales inputs utilizados en las indicadas técnicas de valoración, destacar que:

- El método de comparación (basado en el principio de sustitución) valora el inmueble por comparación con otros valores de inmuebles en mercado y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles atendiendo a coeficientes de homogeneización (Nivel 2);
- El método del coste calcula el valor de reemplazamiento o reposición a partir de las partidas necesarias para conseguir un inmueble de mismas características (valor del terreno, el coste de la edificación y los gastos necesarios a precios actuales). Es principalmente aplicable en la valoración de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación o terminados (Nivel 2);
- El método residual abreviado se basa en que el valor de cada uno de los componentes (generalmente valor del suelo, o del edificio) será la diferencia entre el valor total de dicho activo y los valores atribuibles a los costes de edificación para culminar el inmueble desde su estado actual, obteniendo residualmente el valor del terreno. Se aplica fundamentalmente a terrenos urbanos o urbanizables (Nivel 2);
- El método de actualización de rentas actualiza las utilidades futuras esperables (flujos de caja esperables por alquiler o por actividad económica asociada) y utiliza inputs no observables tales como la probabilidad de ocupación futura y/o morosidad actual o previsible de cobros (Nivel 3).

3.c.2) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si se trata de un arrendamiento. Un contrato es un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, esto es, el Grupo tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y tiene derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Como arrendatario

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se valora inicialmente a coste, que incluye el importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado antes o en el momento del inicio de contrato y cualquier coste directo inicial incurrido menos cualquier incentivo recibido. El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor actual de los pagos por arrendamiento a realizar, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, si no puede determinarse fácilmente, el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario (“**incremental borrowing rate**”). El Grupo normalmente utiliza su tipo de interés incremental como tasa de descuento. Esta tasa se calcula para las distintas carteras definidas por el Grupo en base al entorno económico, las duraciones de los contratos, la posición de endeudamiento del Grupo y la calidad de los activos subyacentes.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se amortiza utilizando un método de amortización lineal en base al menor de la vida útil del activo y la duración del arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. El gasto por amortización del activo por derecho de uso y el gasto por interés del pasivo por arrendamiento se registran de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo presenta sus activos por derecho de uso en el epígrafe ‘Inmovilizado material’ del balance y los pasivos por arrendamientos en el epígrafe ‘Débitos y partidas a pagar – Otras deudas’.

Como arrendador

El Grupo clasifica todos los arrendamientos en los que es el arrendador como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamientos por arrendamientos operativos se reconocen como ingreso en base lineal en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.d) Inversiones inmobiliarias

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance los inmuebles que se tienen para obtener plusvalías o para obtener rendimientos a largo plazo del alquiler de los mismos y que no ocupan empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, bajo este epígrafe también se presentan los terrenos en propiedad para un uso futuro no determinado y los edificios actualmente desocupados.

Ciertos inmuebles se componen de una parte que se tiene para su explotación y otra para uso propio. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente, el Grupo las contabiliza también por separado. Si no es así, el inmueble únicamente se califica como inversión inmobiliaria cuando se utiliza una porción no significativa del mismo para uso propio.

Las inversiones inmobiliarias incluyen terrenos y edificios poseídos en pleno dominio. Se contabilizan al coste de adquisición o construcción, menos cualquier amortización acumulada posterior y posteriores pérdidas por deterioro acumuladas, si es el caso, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. El coste de adquisición comprende el precio de compra junto con cualquier desembolso directamente atribuible (costes de transacción asociados). En el caso de inversiones inmobiliarias construidas por el propio Grupo el coste de adquisición es su coste en la fecha en que la construcción o desarrollo quedan completados.

El tratamiento de los costes de ampliación, modernización o mejoras así como los métodos de cálculo del deterioro, los sistemas de amortización y las vidas útiles establecidas para las inversiones inmobiliarias son similares a los aplicados a los inmuebles de uso propio (ver Nota 3.c).

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias, que se indica en la Nota 9.b) de la Memoria consolidada, se ha obtenido conforme los métodos de valoración descritos en el apartado anterior en relación a los inmuebles de uso propio. Adicionalmente, el valor de mercado de las inversiones

inmobiliarias para las compañías no aseguradoras se ha obtenido de tasaciones bajo los estándares RICS, basadas en el método de actualización de rentas y métodos de mercado comparables, descritos en el punto anterior.

3.e) Inmovilizado intangible

Tienen la consideración de inmovilizado intangible los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o se han desarrollado internamente por alguna sociedad del Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles que, siendo identificables, existiendo beneficios económicos futuros y un control sobre el activo intangible en cuestión, el Grupo puede estimar su coste de forma razonable y es probable que los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo fluyan al propio Grupo.

El Grupo valora el inmovilizado intangible inicialmente por su coste de adquisición o producción manteniendo este modelo de coste en las valoraciones posteriores, menos la correspondiente amortización acumulada, si es el caso, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, según proceda. Para determinar si se ha deteriorado el valor del inmovilizado intangible, el Grupo aplica la *NIC 36 Deterioro del valor de los activos* y posteriores interpretaciones sobre la misma.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de vida útil definida, en los restantes casos, en cuyo caso, evalúa su duración.

3.e.1) Fondo de comercio de consolidación

El epígrafe 'Fondo de comercio de consolidación' recoge las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las entidades dependientes por la diferencia entre el coste de adquisición de la combinación de negocios y la participación adquirida en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, se dispone de un período de valoración máximo de un año desde la fecha de adquisición, durante el cual la sociedad adquirente puede ajustar retroactivamente los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, cuando se disponga de información adicional no conocida a la fecha de asignación.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios no se amortiza, sino que anualmente se analiza el potencial deterioro del valor del mismo, o con una frecuencia mayor, si existen indicios de deterioro.

El Grupo define como Unidad Generadora de Efectivo (UGE) cada una de las sociedades en las que mantiene una participación, de manera directa o indirecta.

De acuerdo con los requisitos establecidos en la *NIC 36 Deterioro del valor de los activos*, existe deterioro cuando el valor en libros de la UGE asignada al fondo de comercio es superior al valor recuperable de la misma. Para la determinación del valor o importe recuperable se estima el valor en uso. El valor en uso de las UGEs correspondientes al negocio asegurador se obtiene mediante el descuento de dividendos distribuibles, técnica que hace referencia al valor actual de los potenciales dividendos distribuibles una vez han sido atendidos los requerimientos de solvencia. Con respecto a las UGEs que no se corresponden con el negocio propiamente asegurador, se emplea la técnica de descuento de flujos de caja disponibles.

La estimación de estos valores se realiza teniendo en cuenta diferentes parámetros o variables como son el entorno macroeconómico, el tipo de negocio, comportamientos históricos, etc. Todos los parámetros empleados en el cálculo mantienen una coherencia interna entre ellos mismos, así como con las hipótesis de la estrategia del Grupo, en general, y para cada negocio en particular.

Las hipótesis clave sobre las cuales la Dirección del Grupo ha basado las proyecciones de resultados para determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones relativas a sociedades pertenecientes al negocio asegurador, de acuerdo con los períodos cubiertos por los presupuestos o previsiones más recientes, son las siguientes:

- Ingresos por primas: se proyecta un incremento anual en función de las previsiones de negocio de cada compañía para los próximos años.
- Siniestralidad: el coeficiente de siniestralidad sobre primas se proyecta en función de las previsiones de negocio de cada compañía para los próximos años
- Gastos de explotación: mantenimiento de los ratios sobre primas actuales.
- Resultado financiero: en función de las previsiones de la compañía para los próximos años y relacionados con su cartera actual de activos y expectativas de reinversión.
- Capital disponible: en las proyecciones para obtener los flujos y por tanto distribuibles, se ha tenido en cuenta la retención de flujos necesaria para obtener un exceso de capital disponible sobre su Capital Requerido por Solvencia II.

Por otro lado, por lo que respecta a las hipótesis clave asociadas a inversiones relativas a sociedades pertenecientes al negocio no asegurador, la Dirección del Grupo ha tomado las siguientes:

- Ingresos de explotación e inversión en capital: se proyecta un incremento anual en función de las previsiones del negocio de cada compañía para los próximos años.
- Nivel de margen EBITDA: se realiza una previsión en función de la estimación de la evolución del negocio de cada compañía
- Inversión en capital circulante de acuerdo al periodo de cobro y al periodo de pago en línea con los promedios históricos de cada compañía

En todos los casos, el enfoque utilizado para determinar los valores asignados a las hipótesis claves refleja la experiencia pasada y son uniformes con las fuentes de información externas disponibles en el momento de realización de las mismas.

El Grupo evalúa de forma continua si existe algún indicio de que el valor del fondo de comercio de consolidación pudiera haberse deteriorado, en base a factores internos y externos que supongan una incidencia adversa sobre el mismo.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta, no pudiéndose revertir ni a finales de dicho ejercicio ni en ejercicios posteriores. Asimismo, y a estos efectos, el Grupo realiza periódicamente un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable y comprobando, adicionalmente, al año siguiente que las proyecciones utilizadas en el test del año anterior no diferían significativamente de la realidad. A 31 de diciembre de 2021, se ha constatado que las diferencias entre las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas se incluyen, a efectos únicos de presentación, dentro del importe en libros de la UGE. A los efectos de determinar una posible pérdida de valor, ésta se comprueba para la totalidad del importe en libros de la UGE, utilizando la NIC 36, y se calculará mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor de uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que la aplicación de los requerimientos de la NIC 36 indiquen que el valor de la UGE puede haberse deteriorado. Para determinar el valor de uso de la UGE, el Grupo:

- Calcula el valor actual de la parte que le corresponde de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada, los cuales incluyen los flujos futuros de efectivo estimados para las actividades ordinarias de la misma y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o bien,
- Actualiza los flujos futuros de efectivo estimados que se esperan recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la misma.

Asimismo, y al igual que para el fondo de comercio de consolidación, el Grupo evalúa de forma continua si existe algún indicio de que el valor de los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas pudiera haberse deteriorado, en base a factores internos y externos que supongan una incidencia adversa sobre el mismo. En este sentido, el Grupo realiza periódicamente un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable, comprobando, adicionalmente, al cierre del año siguiente que las proyecciones utilizadas en el test del año anterior no difieren significativamente de la realidad. A 31 de diciembre de 2021, se ha constatado que las diferencias entre las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

3.e.2) Gastos de adquisición de carteras de pólizas

Los saldos de este subepígrafe del balance corresponden, básicamente, al diferencial entre el precio abonado por una cesión de cartera y su valor contable. Adicionalmente, bajo este concepto también se recogen los importes satisfechos en la adquisición de un conjunto de pólizas a diferentes mediadores.

Estos activos se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo que se espera rendimiento económico, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años.

3.e.3) Otro inmovilizado intangible

A continuación, se describen las políticas contables específicas aplicadas a los principales activos del resto de inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas

En este subepígrafe se incluyen, básicamente, gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de los canales electrónicos.

Las licencias de los programas informáticos adquiridos se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, junto con los costes incurridos para poner en uso el programa concreto, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, y se registran como aplicaciones informáticas adquiridas en su totalidad a terceros. Bajo este mismo concepto se registran los costes de terceros que colaboran en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el Grupo.

En el caso de estas aplicaciones generadas internamente, el Grupo activa los gastos directamente asociados con la producción de programas informáticos identificables y exclusivos controlados por el Grupo, esto es, los gastos laborales de los equipos de desarrollo de dichas aplicaciones y la parte correspondiente de los gastos indirectos pertinentes. El resto de costes asociados al desarrollo o mantenimiento de los proyectos internos se registran como gasto del ejercicio en que se devengan.

Los costes subsiguientes sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios futuros de este inmovilizado intangible con el que están relacionados. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo de su utilización, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años para aquellas adquiridas a terceros, y una vida útil máxima de diez años para aquellas generadas internamente.

El Grupo evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, el Grupo considerará, como mínimo, los siguientes factores:

- (i) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
- (ii) Durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Grupo.
- (iii) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

Activos intangibles procedentes de combinaciones de negocio

En el caso de la toma del control de nuevas compañías, el Grupo identifica activos intangibles en el momento de la compra, y procede a su estimación cuando se consideren significativos y puedan medirse de forma fiable. Los activos identificables adquiridos han sido marcas, redes de distribución y pólizas en cartera, los cuales se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición y los costes relacionados en los que incurre el adquirente se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Las redes de distribución y las pólizas en cartera tienen una vida útil finita y, por tanto, se amortizan en función de la misma (diez años). En el caso de las marcas, en el proceso de valoración se determina si su vida útil es finita o infinita, y sólo se amortizan las de vida útil finita en base a la duración de la misma.

Adicionalmente, se realizan pruebas de deterioro al menos anualmente independientemente de la vida útil de estos activos.

3.f) Activos no corrientes mantenidos para su venta y pasivos vinculados a los mismos

Los activos mantenidos para su venta, en su caso, se valoran con carácter general al menor importe entre su valor en libros y su valor razonable minorando los costes estimados de la venta, entendiendo estos últimos como aquellos costes marginales directamente atribuibles a la enajenación, excluidos los costes, en su caso, financieros y el gasto por el impuesto de sociedades.

Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta no se amortizan.

Las pérdidas por el deterioro de su valor en libros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una reversión de la pérdida, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

3.g) Transacciones en moneda extranjera

3.g.1) Moneda funcional

La moneda funcional de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes con domicilio social en la Unión Monetaria Europea es el Euro. Determinadas filiales de Atradius N.V. presentan

sus estados financieros atendiendo a la moneda del entorno económico principal en el que operan, siendo su moneda funcional distinta del Euro.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, moneda de presentación del Grupo.

3.g.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a Euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la filial o al Euro en el caso de las sociedades domiciliadas en la Unión Monetaria), y
- Conversión a Euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el Euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente por el contravalor en su moneda funcional resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición,
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable,
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo,
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra Euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

El Grupo aplica estos mismos principios para la conversión a Euros de aquellas partidas y **transacciones efectuadas en “moneda extranjera” por sus sociedades dependientes** domiciliadas en la Unión Monetaria.

Conversión a euros de las monedas funcionales:

Los saldos de la información financiera de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta al Euro se convierten a Euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio,
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios mensuales (salvo que ese promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos

vigentes en las fechas de las operaciones, en cuyo caso se convierten a los tipos de las fechas de las transacciones), y

- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

3.g.3) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante:

- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el patrimonio neto bajo el **concepto de 'Otro resultado global acumulado – Partidas que pueden reclasificarse a resultados – Activos financieros disponibles para la venta'**.
- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyas ganancias o pérdidas se registran en el resultado del ejercicio, también se reconocen en el resultado del ejercicio, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.
- Las diferencias de cambio que se producen al convertir a Euros la información financiera de las filiales denominada en las monedas funcionales distinta del Euro se registran en el **patrimonio neto consolidado del Grupo bajo el concepto de 'Diferencias de cambio', hasta la baja en balance de la filial o entidad asociada a la cual corresponden, en cuyo momento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

3.g.4) Tipos de cambio empleados

A continuación, se detallan las monedas funcionales de las filiales y entidades asociadas más significativas de Atradius N.V. y de otros saldos mantenidos en monedas extranjeras por el Grupo, así como su tipo de cambio a la fecha del cierre anual y la media de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Divisa	Tipo cierre anual		Tipo medio anual	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Dólar USA	0,883	0,815	0,880	0,835
Libra esterlina	1,190	1,112	1,174	1,113
Dólar australiano	0,640	0,629	0,629	0,616

3.h) Impuesto de sociedades

El gasto por Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, determinado conforme a los principios contables locales españoles y de los países extranjeros en que operan las sociedades filiales de Atradius N.V., aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible que resulte de la aplicación de la normativa correspondiente y el resultado contable antes de impuestos que no vayan a revertirse en períodos siguientes así como las derivadas de la aplicación de las NIIF y para las cuales tampoco se producirá una reversión. Cuando las diferencias de valor se registran en el patrimonio neto, el impuesto sobre beneficios correspondiente también se registra con contrapartida al patrimonio neto.

Tanto las diferencias temporarias con origen en las diferencias entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial como, en el caso de activación, los créditos por deducciones y bonificaciones y por bases imponibles negativas, dan lugar a los correspondientes impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos, que se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos únicamente se reconocen en el caso de que se considere altamente probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la Hacienda Pública, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. En este sentido, el Grupo ha realizado el cálculo del impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2021 aplicando la normativa fiscal vigente en todas aquellas sociedades con domicilio fiscal en España y considerando los diferentes regímenes fiscales para las sociedades extranjeras (filiales de Atradius N.V.).

De acuerdo con lo indicado en julio de 2014 por el Comité de Interpretaciones de las NIIF, el Grupo registra los activos fiscales derivados de pagos exigidos por la administración tributaria en el marco de procedimientos de inspección de acuerdo con lo establecido en la NIC 12.

En aplicación de lo dispuesto en la CINIIF 23, el Grupo registra dentro de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos los importes que la entidad estima para reflejar las contingencias derivadas de los litigios con la administración tributaria en relación al impuesto sobre sociedades.

3.i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son aquellas obligaciones contractuales del Grupo a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o, de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

No existen emisiones convertibles en acciones de la sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones. Los pasivos financieros más significativos del Grupo hacen referencia a las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. (véase Nota 13.a).

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, el Grupo valora, con carácter general, todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando un pasivo financiero registrado a coste amortizado se da de baja o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021 ni la sociedad dominante ni cualquier otra compañía del Grupo ha garantizado otros valores representativos de deuda emitidos por entidades asociadas o por terceros ajenos al Grupo.

3.i.1) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales, incluyendo acreedores y otras cuentas a pagar.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en

libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.j) Activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la *NIIF 4 Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

3.j.1) Clasificación de la cartera de contratos

El Grupo evalúa y clasifica su cartera de contratos de vida y no vida del negocio directo (incluyendo el reaseguro aceptado) y del cedido tomando en consideración las Guías de Implementación que acompañan a la NIIF 4 así como las directrices, sin carácter normativo, que hizo públicas la DGSFP con fecha 22 de diciembre de 2004 a través del Documento Marco sobre el Régimen Contable de las **Entidades Aseguradoras relativo a la NIIF 4. Todos los contratos son calificados como 'contratos de seguro', incluyendo los contratos de garantía financiera, emitidos por el Grupo en forma de contrato de seguro, de acuerdo con la excepción prevista en las enmiendas publicadas con fecha 27 de enero de 2006.**

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

3.j.2) Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables relativas a los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene las normas de valoración establecidas para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro bajo los principios contables y normas de valoración establecidos en España y los restantes países donde opera para tales contratos, que son de carácter obligatorio para todas las entidades aseguradoras.

El Grupo lleva a cabo la prueba de adecuación de los pasivos prevista en la NIIF 4, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales.

- En los seguros de vida compara el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las estimaciones más actuales de todos los flujos futuros derivados de los contratos de seguro, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y utilizando hipótesis (económicas, biométricas, etc.) realistas según la experiencia de cada sociedad. De conformidad con la normativa española, en el anterior cálculo el Grupo procede a compensar los déficits con los superávits, considerando a las diferentes modalidades incluidas dentro del ramo de vida como un único nivel de agregación.
- En los seguros de no vida y en el negocio de seguro de crédito, además de comparar el valor en libros de las provisiones técnicas con el valor resultante de considerar las estimaciones más actuales de los flujos futuros, el Grupo compara las provisiones de prestaciones de no vida del ejercicio anterior con los pagos y provisiones resultantes al final del periodo, resultando un saldo positivo (run off positivo).

Para una pequeña parte de las sociedades filiales extranjeras de Atradius N.V., los cálculos se realizan con carácter local, y se encuentran sujetos a una revisión actuarial externa y/o evaluación centralizada por parte del Grupo.

El Grupo considera que la adecuación de estos pasivos ha sido probada de forma efectiva. Siendo los pasivos adecuados de acuerdo con los cálculos realizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, no ha sido necesario incrementar los pasivos de contratos de seguro constituidos a dichas fechas.

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en la cartera de **'disponible para la venta', y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo reasigna** aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o a través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés máximo que le autoriza aplicar la DGSFP. Esta reasignación se realiza minorando **'Otro resultado global acumulado'** del patrimonio neto a través del subepígrafe **'Corrección de asimetrías contables'** y registrando como mayor importe del pasivo a través del epígrafe **'Resto de pasivos'**.

A continuación, se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a las provisiones técnicas:

Para primas no consumidas y riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza. Las compañías aseguradoras que operan en el negocio tradicional, calculan esta provisión para cada modalidad o ramo por el método póliza a póliza, tomando como base de cálculo las primas de tarifa, deducido, en su caso, el recargo de seguridad; es decir, sin deducción de las comisiones y otros gastos de adquisición.

Para el negocio del seguro de crédito, el Grupo no constituye provisión para primas no consumidas dado que la prima se consume completamente en el momento en que se produce la operación comercial subyacente. Únicamente se dota dicha provisión en el caso que existan primas facturadas con anterioridad al inicio del riesgo. Para el negocio del seguro de crédito en España y Portugal, se dota provisión para primas no consumidas que constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y la fecha de vencimiento del pago de las facturas cubiertas.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión para primas no consumidas en la medida en que su importe no fuese suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir, que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión se calcula y dota, en su caso para las entidades españolas del Grupo, conforme al cálculo establecido por el artículo 31 del ROSSP, modificado por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los cuatro años anteriores, según el ramo de que se trate.

El anterior cálculo se efectúa por cada ramo o producto comercial, entendiendo por tal la garantía concreta o el conjunto agrupado de garantías conectadas entre sí, que puedan referirse a los riesgos derivados de una misma clase de objeto asegurado.

De seguros de vida

Esta provisión comprende la provisión para primas no consumidas de los seguros de período de cobertura igual o inferior al año y principalmente, para los demás seguros, la provisión matemática. Las provisiones matemáticas, que representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro, son calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de

acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad actualizadas, en su caso, con las tablas de mortalidad admitidas por la legislación española vigente.

El Grupo también valora las opciones a favor de los asegurados cuando pueden elegir al vencimiento de la póliza, principalmente en seguros mixtos y de jubilación para los cuales no existe actualmente nueva producción, entre un capital o una renta cuyo tipo de interés está prefijado desde el momento de contratación de la póliza.

En relación al tipo de interés aplicado para el cálculo de las provisiones técnicas en España a efectos contables del seguro de vida para aquellos contratos que se regían por los apartados 33.1.a).1 y 33.1.b).1, del ROSSP fruto de la entrada en vigor del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Grupo decidió acogerse a la adaptación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 de dicho real decreto. La adaptación se hará de forma lineal a lo largo de 10 años a contar desde el 1 de enero de 2016. El tipo efectivo anual calculado para el ejercicio 2021 ha sido de -0,07% y el tipo efectivo anual aplicado en el ejercicio 2021 ha sido de 0,66%. A 31 de diciembre 2021 restan 4 años de adaptación.

En el ejercicio 2021 el Grupo ha registrado una dotación de 6.588 miles de euros (10.221 miles de euros en el ejercicio 2020) en concepto de la aplicación de la medida transitoria indicada, siendo 38.283 miles de euros el impacto total de la adaptación según la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo de noviembre de 2021.

Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

A efectos de presentación, se incluyen en el epígrafe del pasivo 'Provisiones técnicas - de seguros de vida' las provisiones técnicas correspondiente a aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador (véase Nota 14).

De prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos, declarados o no, con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Siniestros pendientes de liquidación o pago y siniestros pendientes de declaración

Métodos estadísticos

La sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fechas de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Responsabilidad civil general	29 de enero de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Multirriesgos: - Hogar	17 de diciembre de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Multirriesgos: - Comercio - Comunidades - Industriales (Pyme) - Otros (Oficinas) Accidentes Transportes	30 de mayo de 2008	10 de julio de 2008	31 de diciembre de 2008

La sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. también utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fechas de comunicación, autorización y efecto contable:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Responsabilidad civil general Multirriesgos: - Hogar - Comercios - Comunidades - Industriales (Pyme) Accidentes Transportes-mercancías	22 de junio de 2010	24 de septiembre 2010	31 de diciembre de 2010

La sociedad dependiente Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros desde el año 2006, en el que recibió autorización de la DGSFP, también utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de las provisiones técnicas de prestaciones según está regulados en el artículo 43 del ROSSP:

Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro	Fecha comunicación a la DGSFP	Fecha autorización de la DGSFP	Fecha efecto contable
Autos Corporales Autos Materiales Responsabilidad civil Multirriesgos: - Hogar - Comercios - Comunidades - Pyme Accidentes Combinado Industrial e incendios Transportes Avería maquinaria Equipos eléctricos Todo riesgo construcción Salud	28 de abril de 2006	28 de julio 2006	31 de diciembre de 2006

A efectos de homogeneizar los métodos estadísticos globales utilizados en el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de Plus Ultra, con fecha 3 de agosto de 2015 se solicitó a la DGSFP nueva autorización para la aplicación de dichos métodos a partir del cierre contable del ejercicio 2015. Esta solicitud fue autorizada por dicha Dirección General con fecha 29 de marzo de 2016.

Para estos ramos la provisión para los siniestros pendientes de liquidación o pago y para los siniestros pendientes de declaración se calcula de forma global, no realizando una separación entre ambos componentes. Para estos mismos ramos la provisión se ha calculado conforme a la mejor **estimación ('best estimate')** proporcionada por los cálculos actuariales internos basados tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas. A continuación, se detalla la metodología y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2021:

- Se ha seleccionado el análisis Chain Ladder de pagos e incurridos (métodos deterministas) complementándose con la técnica Bootstrap (estocástica).
- Los siniestros tipo punta, definidos como aquéllos cuyo coste estimado supera una determinada cuantía en función del ramo, son excluidos de la aplicación de estos métodos, si bien son valorados de forma individual.
- Los pagos computados han sido considerados netos de recobros.
- No se ha considerado ningún efecto por la inflación ni descuento financiero por el paso del tiempo.

Estas sociedades dependientes realizan anualmente un contraste de la bondad de los cálculos realizados de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento.

A efectos de la deducibilidad fiscal de la provisión de prestaciones calculada mediante métodos estadísticos, se han efectuado los cálculos para la consideración de la cuantía mínima de la provisión, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Disposición Adicional Sexta del ROSSEAR. Las diferencias entre las dotaciones efectuadas y las consideradas como gasto fiscalmente deducible en el ejercicio se han considerado diferencias temporarias.

Para el negocio de crédito procedente del subgrupo dependiente Atradius N.V, se utilizan métodos estadísticos para el cálculo de la provisión para prestaciones del negocio directo de seguro de crédito, excluyendo los siniestros de mayor volumen, para los que se realizan valoraciones individuales. Las estimaciones de las pérdidas previstas se realizan utilizando datos históricos de siniestros, los cuales son comparados con estimaciones de siniestros y otras tendencias y evoluciones conocidas. En este sentido, las estimaciones de siniestros se basan en el desarrollo de los siniestros declarados, el tiempo transcurrido entre la ocurrencia y la declaración de cada siniestro, la media de los costes de los siniestros, la proporción de gastos y los recobros.

Las estimaciones de pagos futuros de caución están establecidas en función de la cantidad requerida de aval menos el importe a tener en cuenta por los recobros estimados, calculados en función de la información histórica específica de cada caso.

Valoraciones individuales

Para el resto de los siniestros pendientes de liquidación o pago de las compañías y/o ramos restantes, el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

Siniestros pendientes de declaración

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, excepto para los ramos en que se aplican los métodos estadísticos, se calcula en base a la experiencia de las compañías aseguradoras, tomando en consideración los costes medios y siniestros pendientes de declaración de los cinco últimos años.

Para el negocio de crédito, la provisión para siniestros pendientes de declaración es la estimación para los pagos de siniestros futuros que resultarán de riesgos asumidos, pero con respecto a los cuales no se ha recibido ninguna notificación de siniestro.

Gastos internos de liquidación de siniestros

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del ROSSP, teniendo en cuenta la relación porcentual existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones y las prestaciones pagadas corregidas por la variación de la provisión de prestaciones de cada ramo. Este porcentaje se aplica sobre la provisión de prestaciones de cada ramo, una vez considerado el sistema de imputación de gastos y los sistemas de cálculo de la provisión para prestaciones que han sido expuestos anteriormente.

De forma independiente al método de valoración empleado y atendiendo a la normativa actualmente vigente, el Grupo no procede a descontar la provisión para prestaciones.

Provisiones para participación en beneficios y para extornos

Esta provisión incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro, el cual se incluye **en el subepígrafe de 'Resto de pasivos'**.

Otras provisiones técnicas – del seguro de decesos

La provisión de decesos se calcula utilizando métodos de capitalización individual, es decir, se calcula asegurado a asegurado como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la compañía y las del asegurado.

Para las pólizas emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Disposición transitoria undécima del ROSSP aprobado por el Real Decreto 2486/1998, la dotación se ha realizado siguiendo la citada Disposición Transitoria. Dicha Disposición recoge que las entidades aseguradoras que, a 31 de diciembre de 2014 tuvieran todavía pólizas cuyas bases técnicas y provisiones no fueran conformes con lo dispuesto en los artículos 79 y 46, dispondrán de un plazo máximo de 20 años, contados desde 1 de enero de 2015, para registrar en su balance la provisión que resulte de efectuar la correspondiente adaptación, la cual deberá tomar en consideración las características de los diferentes tipos de contrato, en particular, la fecha de primer aseguramiento y las primas que el tomador esté obligado a abonar a partir de ese momento a la entidad aseguradora. En base a ello, se calcula, en cada uno de los años del periodo transitorio, la diferencia entre el importe de la provisión que deberían constituir conforme al planteamiento actuarial de la operación y el constituido, incrementando anualmente la provisión a constituir conforme al plan sistemático presentado a la DGSFP, en virtud del cual se ha dotado la provisión a 31 de diciembre de 2021, 2020 y ejercicios previos.

Por último, se detallan el resto de las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a otros activos y pasivos relacionados con los contratos de seguro diferentes a las provisiones técnicas:

Comisiones y gastos de adquisición periodificados

En el epígrafe del balance 'Otros activos' se incluyen básicamente las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas devengadas que son imputables al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término de cobertura de los contratos, correspondiendo los gastos imputados a resultados a los realmente soportados en el periodo con el límite establecido en las bases técnicas.

De forma paralela, en el epígrafe 'Resto de pasivos', se incluyen, entre otros, los importes de las comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido que quepa imputar a ejercicios siguientes de acuerdo con el periodo de cobertura de las pólizas cedidas.

Las comisiones y los gastos de adquisición directamente relacionados con la venta de nueva producción no se activan en ningún caso, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Recobros de siniestros

Según lo establecido en el artículo 14 por la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados, en lo referente a lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1. Reconocimiento de la norma de registro **y valoración 8ª "Instrumentos financieros" del Plan** de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se podrán activar los recobros por parte de aquellas entidades que operan en el seguro de crédito y caución, utilizando para ello métodos estadísticos que cumplan los requisitos que, para la provisión de prestaciones, se establecen en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

La normativa internacional aplicable a los contratos de seguros, NIIF 4, permite continuar con las prácticas contables utilizadas en la valoración de los contratos de seguro, que deberán aplicarse de forma consistente en el tiempo.

A este respecto, con carácter general, los créditos por recobros de siniestros sólo se contabilizan cuando su realización está suficientemente garantizada. La totalidad de estos recobros proceden de la entidad dependiente Atradius N.V.

En la estimación de los recobros de siniestros, el Grupo utiliza técnicas actuariales de amplia aceptación en el **mercado que incluyen desde técnicas deterministas "Chain Ladder", hasta el cálculo individualizado por deudor en los grandes siniestros**, utilizando información histórica del comportamiento siniestral de los distintos productos de los seguros de crédito y caución.

Con carácter anual se realizan internamente procedimientos de contraste de los cálculos realizados con dichas técnicas actuariales para garantizar la adecuación de las estimaciones realizadas.

El importe de los recobros estimados neto de la participación del reaseguro figura registrado en el subepígrafe '**Partidas a cobrar – Otros créditos**' del balance consolidado.

Convenios entre aseguradores

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Plus Ultra participan en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance del Grupo bajo el concepto '**Deudores por convenios autos**' junto con el resto de saldos del subepígrafe de '**Otros créditos**' en la cartera '**Préstamos y partidas a cobrar**'.

Asimismo, las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto '**Deudas por convenios con aseguradores**' que se muestra junto el resto de provisiones en el epígrafe '**Provisiones no técnicas**' del balance consolidado adjunto. En cualquier caso, la provisión para prestaciones, anteriormente detallada, incluye los importes pendientes de pago a otros aseguradores en ejecución de estos convenios, cuando las compañías aseguradoras mantienen asegurado al responsable del daño.

Reaseguro

Los contratos de reaseguro suscritos por las sociedades dependientes aseguradoras del Grupo con otras entidades aseguradoras transmiten, en todos los casos, un riesgo de seguro significativo a las compañías reaseguradoras con las que se han suscrito.

En algunos casos los anteriores contratos prevén acuerdos de pago de comisiones (participaciones en beneficio) con sus compañías de reaseguro, las cuales se basan en el ratio de siniestralidad por ejercicio de suscripción. Las entidades del Grupo registran estas comisiones tomando en consideración evaluaciones detalladas de los ratios de siniestralidad esperados. En el caso de Atradius NV, las comisiones a escala (un ingreso o gasto adicional además de la comisión provisional) se basa en una estimación, por parte de la Dirección de la entidad, del ratio de pérdida final para un año de suscripción.

Los beneficios y/o pérdidas que se producen en el momento inicial de contratación de los contratos de reaseguro, como consecuencia de utilizar una base de valoración diferente en la tarificación del contrato y en la valoración de los pasivos de seguro cubiertos, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.k) Provisiones no técnicas

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en dichos estados financieros.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas en cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

3.k.1) Provisiones para pensiones y riesgos similares

Prestaciones posteriores a la jubilación

Las sociedades del Grupo con compromisos por pensiones y otras obligaciones similares más representativas son Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Atradius.

Estas sociedades tienen compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro y planes de pensiones de empleo o fondos administrados por fiduciarios. Otras prestaciones post-empleo, así como las otras retribuciones a largo plazo, como son los premios de permanencia, están cubiertos mediante fondos internos.

Para los planes de aportación definida, las sociedades que integran el Grupo realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o a una entidad del Grupo, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. El Grupo realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada (o del Grupo, en su caso), pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada o del Grupo no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

De acuerdo con la *NIC 19 Beneficios a los empleados*, el pasivo reconocido en el balance del Grupo, por los planes de prestación definida, es el valor actual de las obligaciones en la fecha a que se refieren los estados financieros, deducido el valor razonable de los activos afectos al plan, en su caso, los cuales se utilizarán para liquidar directamente las obligaciones.

Los activos de los planes que se encuentran afectos a los compromisos de prestación definida de Atradius están materializados en instrumentos, vehículos, o compañías aseguradoras que no forman parte del Grupo.

El Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes post-empleo de **prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" a través del concepto "Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal"**. Se consideran 'ganancias y pérdidas actuariales' las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para la cuantificación de las obligaciones, la diferencia entre las hipótesis y la experiencia, así como el ingreso de los activos por encima del interés neto.

El cálculo anual de las obligaciones derivadas de los planes de prestación definida es realizado por expertos independientes, **utilizando el método denominado "unidad de cálculo proyectada"** y utilizando hipótesis insesgadas y compatibles entre sí. Como tasa de descuento para determinar el valor actual de las obligaciones, se utiliza el tipo de interés de bonos corporativos de elevada calidad crediticia denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y que tienen vencimientos similares a los plazos de las obligaciones relacionadas, y como edad estimada de jubilación de cada empleado, la primera a la que tiene derecho a jubilarse de acuerdo con la normativa de la Seguridad Social vigente.

La baja contable de los activos de un plan puede producirse cuando estos activos son mayores que la obligación proyectada y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del instrumento en que está materializado el compromiso de prestación definida como consecuencia de requisitos de solvencia y/o control. Estas bajas se presentan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Las aportaciones a los planes de pensiones de aportación definida se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

El coste de los servicios del ejercicio corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones originadas como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

3.k.2) Otras provisiones no técnicas

El resto de provisiones no técnicas recogen, fundamentalmente, las deudas por los pagos asumidos por el Grupo en función de los convenios establecidos con entidades aseguradoras y los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, tales como litigios en curso, indemnizaciones, regularizaciones pendientes de pago al personal así como otras obligaciones.

3.l) Acciones propias

El saldo negativo del epígrafe '**Fondos Propios – Acciones y participaciones en patrimonio propias**' del balance consolidado corresponde a las acciones del Grupo mantenidas, de forma exclusiva, por la sociedad dependiente Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición. Los ajustes por este concepto y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las acciones propias se abonan y cargan, según proceda, en el epígrafe de fondos propios denominado '**Otras reservas por cambios en criterios contables – Resultados por compra-venta de acciones propias**'.

En la Nota 16.c) de la Memoria se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio.

3.m) Ingresos y gastos

El Grupo contabiliza los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A continuación, se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.m.1) Ingresos por primas emitidas

Se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas, que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surge durante el mencionado período.

En el segmento de negocio tradicional, las primas de los seguros de No Vida y de los contratos anuales renovables de Vida del negocio directo se reconocen como ingreso a lo largo del periodo de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas de los seguros de Vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

En el segmento de negocio del seguro de crédito, los ingresos por primas se registran en las fechas en que se emiten los recibos correspondientes a la prima provisional estimada (ramo de crédito) o prima definitiva (ramo de caución). Dicha prima provisional se regulariza de acuerdo con las ventas reales aseguradas, **y se registra en el epígrafe de 'Otros activos – Periodificaciones – Prima devengada y no emitida'**.

Las hipótesis utilizadas para dichas estimaciones se basan en tendencias más recientes del negocio asegurado, información específica de clientes, información sobre los siniestros pendientes y, cuando es relevante, información macroeconómica. Es esta información macroeconómica cambiante, en el marco de una pandemia sin precedentes, la que requiere una cuantificación de la incertidumbre adicional sobre el proceso normal que se sigue en las estimaciones de la prima devengada y no emitida, para garantizar que la posible evolución futura de la misma no afecte negativamente a los estados financieros en los próximos años. La evolución histórica positiva derivada de este proceso muestra que cualquier potencial desviación en ventas aseguradas no comunicadas dentro de esta pandemia sin precedentes y un entorno económico incierto se cubriría sin impactos significativos en los ingresos por primas de seguros. Sin embargo, el Grupo realiza un análisis detallado de los diferentes componentes incluidos en los cálculos automáticos de la prima determinada por el modelo, ajustando aquellos componentes del cálculo que el Grupo estima que podrían ser más inciertos debido al entorno de baja siniestralidad experimentada en el ejercicio.

Los ingresos del Grupo obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de los ingresos financieros y se procede a su periodificación atendiendo al plazo de cobro de los recibos que los han generado.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

3.m.2) Ingresos por servicios de información y otros ingresos técnicos

Estos ingresos principalmente proceden de Atradius e incluyen los honorarios obtenidos con servicios de información, cobros y servicios temporales de gestión de crédito, así como los ingresos de actividades realizadas en representación del gobierno holandés. Este ingreso se reconoce cuando se provee el servicio, en línea con la NIIF 15.

3.m.3) Ingresos por servicios funerarios y otros ingresos no técnicos

Los ingresos de Otras actividades recogen principalmente los ingresos procedentes de los servicios funerarios prestados por el Grupo Asistea. Estos ingresos se reconocen de acuerdo a la NIIF 15 por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, reconociendo los ingresos cuando, o a medida que, la entidad satisface su obligación de desempeño con sus clientes.

Adicionalmente, bajo este epígrafe quedan recogidos los ingresos por comisiones de gestión de fondos de inversión y fondos de pensiones.

3.m.4) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros. Los dividendos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

3.m.5) Siniestros pagados y variación de provisiones

La siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

3.m.6) Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo en que se presta el servicio asociado, excepto las que responden a un acto particular o singular que se devengan en el momento en que se producen.

3.n) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha. En el caso de los pasivos por contratos de seguros se registran conforme a la NIIF 4.

El coste de la combinación se determina por la agregación de la suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas del negocio adquirido, en su caso.

El fondo de comercio representa el exceso del coste, incluidos pagos aplazados, ya sean ciertos o contingentes, sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4. Gestión de riesgos y de capital

Grupo Catalana Occidente entiende que la solvencia se consigue a través de la obtención de resultados a largo plazo y de una responsable y sostenible política de remuneración al accionista.

Todas las entidades que forman parte del Grupo deben mantener la fortaleza financiera necesaria para desarrollar la estrategia de negocio, asumiendo de forma prudente riesgos y cumpliendo con las necesidades de solvencia requeridas.

La gestión de riesgos es uno de los aspectos básicos del negocio asegurador.

4.a) Gestión del capital

Grupo Catalana Occidente busca mantener una sólida posición de capital.

La gestión de capital se rige por los siguientes principios:

- Asegurar que las compañías del Grupo disponen de una capitalización suficiente para cumplir con las obligaciones financieras, incluso ante eventos extraordinarios.
- Gestionar la adecuación de capital del Grupo y de sus entidades teniendo en cuenta la visión económica, contable, los requerimientos de capital y los objetivos de capital fijados en el apetito de riesgo.

- Optimizar la estructura de capital mediante una eficiente asignación de recursos entre las entidades preservando la flexibilidad financiera y remunerando al accionista apropiadamente.

Grupo Catalana Occidente define el plan estratégico y su estrategia de riesgos considerando su política de gestión de capital, para lo cual se sirve de las proyecciones de solvencia realizadas en el proceso de evaluación interna prospectiva de riesgos propios (ORSA; por sus siglas en inglés). La cuantificación de capital se realiza a nivel de Grupo y a nivel de cada una de las entidades aseguradoras y no aseguradoras utilizando para su monitorización diferentes modelos: ORSA, agencias de rating, modelos económicos y regulatorios.

Desde el 1 de enero de 2016 el capital del Grupo se cuantifica a partir de la fórmula estándar recogida en la normativa de Solvencia II, excepto en el ramo de crédito y caución para el que, con la finalidad de recoger las especificidades del negocio, se ha desarrollado un modelo de cálculo propio de sus riesgos de suscripción, aprobado por el Colegio de Supervisores en julio del 2017. Así el ratio de solvencia de Grupo y de cada una de sus entidades es el resultado de comparar los fondos propios de la entidad a valor de mercado (capital económico) entre el requerimiento de capital de solvencia obligatorio (SCR por sus siglas en inglés). En el requerimiento de capital de solvencia obligatorio se recogen todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y en particular los siguientes: riesgo de mercado, riesgo de suscripción, riesgo de contraparte y riesgo operacional.

En febrero de 2021, Moody's ratificó el rating de 'A2' de las entidades operativas en el negocio del seguro de crédito bajo la marca Atradius, actualizando la perspectiva a estable. La confirmación de esta calificación refleja la confianza de Moody's en la fortaleza de la marca Atradius, incluso en situaciones de incertidumbre económica como la generada por el COVID-19. Esto se debe a la gestión dinámica de la exposición al riesgo de Atradius, su fuerte capitalización económica y su sólido posicionamiento como el segundo operador global del seguro de crédito.

Por su parte, A.M. Best ha confirmado en julio de 2021 la calificación relativa a la fortaleza financiera de 'A' (excelente) con perspectiva estable de las principales entidades operativas del Grupo, tanto en el negocio tradicional como en el negocio del seguro de crédito. Dicha calificación refleja la sólida fortaleza de balance, los excelentes resultados operativos y la apropiada capitalización de las principales entidades operativas del Grupo. Adicionalmente, se considera que la exposición a catástrofes naturales es limitada gracias a la existencia de un sistema nacional de cobertura (Consortio de Compensación de Seguros).

Grupo Catalana Occidente y todas sus entidades individuales tienen como objetivo mantener un ratio de solvencia que les permita favorecer el crecimiento y realizar una prudente y estable remuneración al accionista.

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora en España se encuentran supervisadas por la DGSFP. Adicionalmente, Grupo Catalana Occidente se encuentra supervisado por el Colegio de Supervisores Europeo conformado por la DGSFP y el **Central Bank of Ireland (en adelante, "CBI")**.

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora fuera de España y sus respectivos territorios son: Atradius Reinsurance DAC. en Irlanda, regulada por el CBI; Atradius Seguros de Crédito, S.A. en México, regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF); Atradius Trade Credit Insurance, Inc. en Estados Unidos, regulada por la Maryland Insurance Administration (MIA); y Atradius Rus Credit Insurance LLC en Rusia, que está regulada por el Central Bank of the Russian Federation. Los reguladores mencionados anteriormente son los responsables de regular el cálculo del margen de solvencia en sus respectivos países.

El Grupo muestra una posición patrimonial robusta y solvente que no espera verse materialmente impactada en el caso de que se produjeran posibles desaceleraciones económicas a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

4.b) Gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo funciona de forma integral, consolidando dicha gestión por negocio, actividad, filial y área de soporte a nivel corporativo.

Los principales elementos que conforman el Sistema de Gestión de Riesgos son:

- i. Gobierno del Riesgo: Estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos. El Gobierno del Riesgo se rige por políticas, otras normativas y por una clara atribución de roles y responsabilidades.
- ii. Proceso de Gestión de Riesgos: Establece el proceso que el Grupo y sus entidades utilizan para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar los riesgos. Asimismo, durante el proceso se define la Estrategia de Riesgos y se asegura que la integración de la misma con la Estrategia de Negocio permite cumplir con el apetito y la tolerancia al riesgo fijado por el Consejo de Administración.
- iii. Estrategia del Negocio: La Estrategia de Negocio se define en el Plan Estratégico. Tal y como se menciona en el apartado ii anterior, la Estrategia de Negocio se encuentra alineada con la Estrategia de Riesgos. El proceso de autoevaluación de los riesgos y de solvencia (ORSA) coadyuva a garantizar esta alineación.

Estos elementos fomentan una cultura común de los riesgos dentro del Grupo y aseguran la eficiencia de su Sistema de Gestión de Riesgos.

El Gobierno del Sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta en el principio de “Tres Líneas de Defensa”. El principio de tres líneas de defensa establece los niveles de actividad, roles y responsabilidades que rigen el Sistema de Gestión de Riesgos de forma que, la primera línea de defensa la conforman las unidades de negocio que son las responsables del riesgo que se asume y de la gestión del mismo, la segunda línea de defensa la conforman la función actuarial, la función de control de gestión de riesgo y la función de verificación de cumplimiento y siendo la tercera línea de defensa la función de auditoría interna.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos a través del cumplimiento de las estrategias generales del Grupo y el Comité de Dirección es el responsable de asegurar la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de conformidad con las directrices definidas por el Consejo de Administración.

A fin de completar el gobierno del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo y sus entidades han desarrollado políticas escritas que, junto con las Normas Técnicas existentes, garantizan la administración idónea de los riesgos. Estas políticas, en su contenido, identifican los riesgos propios del área afectada, establecen medidas de cuantificación del riesgo, determinan las acciones para vigilar y controlar dichos riesgos, establecen medidas para mitigar el impacto de los mismos y determinan los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos.

Mediante el proceso de gestión de riesgos, el Grupo y sus entidades identifican, miden, controlan, gestionan e informan de los riesgos a los que está o pudiera estar expuestos. Concretamente, el Grupo y sus entidades identifican y determinan, entre otros: (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrentan, (ii) el nivel de riesgo que se considera aceptable, (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Dicho sistema de gestión de riesgos del Grupo pretende también desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

A partir de este proceso, el Grupo define su estrategia de riesgos estableciendo el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir para lograr los objetivos marcados en el plan estratégico y en las directrices anuales atendiendo a tres pilares: Crecimiento, Rentabilidad y Solvencia. Adicionalmente, se definen límites de riesgo que son controlados por las unidades de gestión con el objetivo de que se respeten el

apetito y la tolerancia al riesgo establecida y de que ambos estén alineados con la gestión ordinaria del negocio.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo realiza la evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA u Own Risk and Solvency Assessment, por sus siglas en inglés) conforme a los criterios definidos en su Política ORSA. El proceso ORSA se realiza tanto para el Grupo Consolidado como para las diferentes entidades del negocio de seguro tradicional y del negocio de seguro de crédito. Dentro de este proceso se definen también los escenarios de estrés útiles para la toma de decisiones.

Los Órganos de Administración (Consejo de Administración y Comité de Dirección) desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios, dirigiendo el proceso y verificando sus resultados. El Consejo de Administración de cada entidad aseguradora, como máximo responsable de la gestión de riesgos, aprueba el informe ORSA que contiene la proyección del consumo de capital y el capital disponible para el horizonte temporal del plan a medio plazo para dicha entidad, aprobándose asimismo el informe ORSA del Grupo, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los principales riesgos que pueden afectar la consecución de objetivos del Grupo se desglosan en:

- Riesgos Técnicos del Negocio Tradicional
- Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito
- Riesgos del Mercado Financiero
- Riesgos Operacionales
- Otros riesgos no operacionales como son el riesgo reputacional y el riesgo estratégico
- Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza

Los riesgos derivados de la crisis pandémica del COVID-19 han sido mitigados activando el protocolo de contingencia y continuidad. En concreto, en 2020 el Grupo creó un Comité de Contingencia con el objetivo de velar, con carácter prioritario, por la seguridad de todos los empleados y colaboradores y la continuidad del negocio manteniendo el servicio a nuestros clientes. Sus cometidos se resumen en:

- Garantizar la protección de los trabajadores, en coordinación con el Servicio de Prevención, y la continuidad de la prestación laboral.
- Garantizar la estabilidad de los sistemas y el mantenimiento de las operaciones en un contexto de crisis con demanda del 100% de puestos en teletrabajo.
- Organizar y aplicar las fases del Plan de Contingencia referido a la continuidad del negocio.
- Preparar comunicaciones a todo el Grupo, tanto a empleados como a redes comerciales y a clientes.

Adicionalmente, desde el inicio de la pandemia se ha monitorizado y analizado tanto el impacto en resultados como en solvencia del COVID-19, no sólo teniendo en cuenta la información en vigor sino también adaptando los escenarios posibles adversos al incremento de la siniestralidad del negocio de crédito y la caída de los mercados financieros. Desde el inicio de la pandemia y en todos los escenarios futuros analizados, el ratio de solvencia del Grupo ha estado y se espera que esté muy por encima del apetito de riesgo aprobado por el Grupo.

A. Riesgos Técnicos del Negocio Tradicional

En lo que se refiere a seguros de no vida, el riesgo de suscripción se divide en los de insuficiencia de primas, insuficiencia de provisiones técnicas, caída de cartera y riesgo catastrófico. Dichos riesgos se gestionan de forma distinta según la línea de negocio.

Por lo que concierne a los seguros de vida se contemplan riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad) y no biométricos (caída de cartera, gastos, y catastrófico).

Las normas técnicas de suscripción tienen en cuenta las particularidades de cada negocio y establecen:

- Los límites de suscripción, mediante delegación de competencias a los suscriptores en base a sus conocimientos específicos.
- Las aprobaciones específicas para operaciones que superen los límites establecidos.
- El seguimiento del negocio.
- La cesión del riesgo a través de contratos de reaseguro.

El Grupo mide el riesgo de suscripción a través de la fórmula estándar, excepto para el negocio de seguro de crédito donde el Grupo utiliza su modelo interno.

Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua en las Normas Técnicas, adecuando la suscripción a las mismas con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Cuantificación del Market Consistent Embedded Value en el ámbito de Vida.
- Implantación de la metodología de cuantificación del Appraisal Value en No Vida.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de siniestralidad, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.
- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.
- Trazabilidad de Control Interno.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración del riesgo. En el negocio tradicional cuenta con una gama de productos muy diversificada. La distribución por negocios de la cartera en base a las primas imputadas del negocio directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente: Vida 29,3%; Autos 23,3%; Multirriesgos 25,4% y Otros Diversos 22,0% (véase Nota 18).

El negocio de GCO Reaseguros, S.A. se compone de las carteras cedentes de las compañías del Grupo Catalana Occidente. Para ello, mantiene contratos de reaseguro bajo la modalidad de exceso de pérdida, excedentes y cuota parte. Al canalizar el reaseguro de las compañías de negocio tradicional del Grupo, también mantiene un negocio muy diversificado.

El cuadro de reaseguradores es:

- Solvente, en términos de calidad crediticia: todos los reaseguradores externos a GCO tienen un rating A- o superior en la escala S&P. El 70% de las primas se retroceden a reaseguradores con un nivel de rating AA- o superior.
- Diversificado, en las participaciones asignadas a los reaseguradores. El cuadro de reaseguradores externos está formado por 12 reaseguradores, donde las 5 compañías principales del cuadro agrupan el 81% de las primas.

- Estable, hay estabilidad en el cuadro de reaseguradores, dando así cumplimiento al principio de continuidad del negocio. No hay variaciones significativas en las participaciones asignadas a los reaseguradores, ni tampoco en la entrada y salida al cuadro de reaseguradores.

Finalmente, a la hora de completar la gestión de riesgos, el Grupo identifica las fuentes de incertidumbre y realiza análisis de sensibilidad a los riesgos a los que se encuentra expuesto:

- El estado de la economía es un factor importante en la frecuencia y la severidad (coste medio) de los siniestros, a su vez, todos los ramos del Grupo pueden ver afectadas sus provisiones como consecuencia de los cambios legislativos.
- En los seguros de vida, las principales fuentes de incertidumbre son la evolución de los tipos de interés, los gastos, el comportamiento de los tomadores y asegurados y la evolución de la mortalidad y supervivencia.
- En los seguros no vida del negocio tradicional las principales fuentes de incertidumbre son: la frecuencia de los siniestros y la cuantía de los mismos, por el número y tamaño de los siniestros graves y la estimación de los porcentajes de recuperables.

Adicionalmente para evaluar el nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas:

- En el caso de No Vida negocio tradicional:

En los seguros de No Vida se lleva a cabo un análisis estocástico del método “Chain-ladder” donde lo que se pretende es obtención de la distribución predictiva de los pagos futuros en base a la experiencia de la compañía. En concreto, se asume un modelo lineal generalizado Poisson sobredisperso en el que los errores de predicción se estiman mediante la técnica Bootstrap.

- En el caso de Vida:

En los seguros de Vida, se lleva a cabo un análisis estocástico del valor de las opciones y garantías que resulta de utilizar mil escenarios aleatorios de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo incluyendo el ajuste por volatilidad y consistentes con los precios de los activos en los mercados financieros.

- Respecto a las principales sensibilidades que realiza el Grupo en el negocio tradicional se destacan:
 - Tipo de interés: en el ejercicio 2021, el análisis de sensibilidad realizado por el incremento o decremento de 100 puntos básicos en el tipo de descuento representó un -/+ 4,2% respecto a las provisiones de solvencia del Grupo.
 - Incremento de la siniestralidad: en el ejercicio 2021 el análisis de sensibilidad realizado según un incremento de la siniestralidad del 5% en el ramo de autos responsabilidad civil y 10% en autos otras garantías y multirriesgos, representó un incremento del 1,6% respecto a las provisiones de solvencia del Grupo.

La crisis del COVID-19 no ha impactado de forma significativa en los riesgos de negocio tradicional. Habida cuenta de lo anterior, en negocio tradicional no se han realizado escenarios de sensibilidad adicionales puesto que los resultados del año se han mantenido en los niveles habituales previos a la crisis y no se espera un impacto disruptivo.

B. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito

El Grupo trabaja con dos clases principales de productos de seguro directo: seguro de crédito y caución. El seguro de crédito puede dividirse en tres categorías: seguro de crédito tradicional, protección de pagos a plazos y productos especiales. Cada una de estas categorías tiene características de riesgo particulares.

- Seguro de crédito tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el riesgo de impagos de efectos comerciales. Las causas de pérdida cubiertas difieren según la póliza y suelen incluir todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías **especiales “por causas políticas”**, que comprende, entre otras, el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación, por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos (auto retención) bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente es una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permite limitar la exposición por cliente. Se puede producir también la exclusión de clasificación en los casos en los que se superen los umbrales deseados de exposición agregada sobre un determinado cliente.

En este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: el proceso de suscripción de la póliza y el proceso de suscripción del comprador. En el primero de ellos, el Grupo decide sobre la aptitud del posible tomador de la póliza además de los términos y condiciones de las garantías a incluir. En el segundo, el Grupo gestiona el riesgo de todas las pólizas en vigor relativas a un mismo comprador.

Una de las herramientas más eficaces de cara al control en la exposición de riesgos es la facilidad que tiene el Grupo de imponer condiciones para determinadas coberturas a nivel de país o incluso eliminarlas.

- Protección de pagos a plazos

La protección de pagos a plazos cubre los riesgos a medio y largo plazo que los tomadores financieros y corporativos afrontan en sus múltiples acuerdos de pago a plazos con empresas y personas físicas privadas, y está disponible en Bélgica y Luxemburgo.

Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este producto no cubre pérdidas consecuencia del fraude.

- Productos especiales

El Grupo también ofrece una gama de pólizas a medida como, por ejemplo, pólizas en las que se asegura sólo una transacción comercial.

- Caución

El seguro de Caución se comercializa en Italia, España, Francia y países nórdicos. El tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fianzas de licitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador, su capacidad de generación de beneficios además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

Adicionalmente, Atradius Reinsurance DAC es la entidad reaseguradora del Grupo para productos de Seguro de Crédito. Tiene una cartera diversificada en cerca de 70 países. La mayoría de los programas suscritos son de cuota-parte.

Controles específicos en el negocio de seguro de crédito

Existen sistemas y procesos de autorización de riesgos perfectamente definidos. El personal comercial tiene facultades limitadas. Según aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso niveles jerárquicos superiores tienen límites en el proceso de autorización.

Existen Comités de Crédito a nivel local y de todo el negocio de crédito. Los comités de Crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el Comité de Crédito de todo el negocio de crédito. También este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

El Grupo monitoriza la exposición por contraparte, sector y país a través de una única base de datos (Symphony) donde se encuentran la mayoría las pólizas de crédito, límites concedidos y todos los clientes de los que se tiene exposición a riesgo de insolvencia. A partir de ella, se confecciona la información de gestión. Debido al proceso de inclusión del negocio español a través de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros en Atradius, la base de datos, a pesar de ser independiente, es accesible a esta base de datos global.

La mayoría de las pólizas, tanto las de nueva producción como las que se renuevan, se tarifican según un sistema estructurado basado en riesgos, costes y outlook que el Grupo asigna a nivel de país, sector y rating de comprador.

La exposición en el seguro de Crédito al Consumo se gestiona de modo independiente ya que el riesgo es de particulares, no de compañías. La prima de estas pólizas se calcula a partir de las probabilidades de quiebra, pérdidas esperadas, volumen y duración de préstamos.

Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares.

El Grupo está expuesto al riesgo de concentración por comprador y por país y sector del comprador. El riesgo de concentración se controla y monitoriza por lo que se llama la Exposición Total Potencial (TPE). El TPE es un límite de crédito superior aproximado a la exposición real con compradores individuales.

A nivel de la cartera, la exposición real tiende a estar en el rango del 10% al 30% de TPE, sin tener en cuenta que los clientes además tienen su propia retención. Cada póliza estipula el límite máximo discrecional permitido y, para la mayoría de las pólizas, no es más de 20 Miles de Euros por comprador. Esto ilustra que el TPE es una medida absoluta de la exposición y que, en conjunto, la exposición real será mucho más baja.

A continuación, se detalla la distribución del TPE por países, sector y grupo de compradores:

País del comprador	De los cuales	TPE 2021 Millones de Euros	TPE 2020 Millones de Euros
Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Países Bálticos	Países Bajos	33.204	29.875
	Otros	35.311	30.779
Austria, República Checa, Alemania, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza	Alemania	108.235	93.568
	Otros	77.682	64.630
Reino Unido, América del Norte, Australia, Asia y Otros	Reino Unido	51.211	42.033
	Irlanda	5.300	4.306
	USA y Canadá	70.655	54.188
	México y Centro América	12.166	9.030
	Brasil	11.218	8.546
	Asia y Australia	101.050	84.153
	Otros	11.933	10.011
Europa del Sur	Francia	50.601	45.239
	Italia	50.352	42.001
	España y Portugal	86.970	79.231
	Bélgica y Luxemburgo	19.155	16.959
Total		725.043	614.549

Sector industrial	TPE 2021 Millones de Euros	TPE 2020 Millones de Euros
De consumo duraderos	81.697	69.071
Metales	78.757	61.597
Electrónica	90.137	73.189
Construcción	53.451	47.073
Productos químicos	99.390	82.804
Transporte	61.673	53.098
Máquinas	46.328	39.635
Comida	71.101	63.860
Materiales de Construcción	34.801	29.345
Servicios	25.211	23.346
Textiles	16.987	15.404
Finanzas	15.497	13.131
Agricultura	34.441	29.845
Papel	15.572	13.151
Total	725.043	614.549

Agrupación por número de compradores	TPE 2021 Millones de Euros	TPE 2020 Millones de Euros
0 – 20	364.886	322.137
20 – 100	129.838	103.940
100 – 250	78.455	69.176
250 – 500	61.236	50.378
500 – 1.000	48.517	34.522
Más de 1.000	42.111	34.396
Total	725.043	614.549

La exposición de caución y de protección de pagos a plazos tiene diferentes características y, por lo tanto, no se ha incluido en las tablas anteriores. La exposición de caución a 31 de diciembre de 2021 es de 25.600 Millones de Euros y la de protección de pagos a plazos asciende a 3.100 Millones de Euros.

En circunstancias normales, la asunción más relevante utilizada en los principales métodos de cálculo de provisiones técnicas del seguro de crédito tradicional, con el objeto de estimar el número de siniestros de los meses de ventas más recientes, es que el flujo de entrada de siniestros a primeros de 2022 será en torno a un 20% superior con respecto al nivel de finales de 2021. Los principales métodos de estimación de las provisiones para siniestros del seguro de crédito tradicional suponen el 74% (2020: 81%) de las provisiones para siniestros del seguro de crédito tradicional.

Derivado de la elevada incertidumbre originada por las circunstancias del entorno actuales, se ha adoptado un enfoque similar para el cierre de 2021 al que se tomó para el cierre de 2020. Durante el segundo semestre de 2020, el número de siniestros declarados disminuyó considerablemente en comparación con el primer semestre de 2020. En ese momento, esto se relacionó en parte con una caída de los negocios asegurados, de las medidas y restricciones adoptadas por los gobiernos a principios de 2020, así como por el apoyo de los gobiernos a la economía. No obstante, y aunque desde entonces se han recuperado los envíos asegurados, el número de siniestros declarados se ha mantenido al mismo nivel bajo que en la segunda mitad de 2020. Las provisiones para siniestros del seguro de crédito al cierre del ejercicio se han determinado basadas en el supuesto de que esta baja siniestralidad es temporal, esperándose un fuerte aumento de la cantidad de siniestros a principios de 2022 del 10% - 40%, dependiendo del país, por encima del nivel experimentado en el primer semestre de 2020. En el caso de no materializarse el incremento de siniestralidad esperado, podrían existir liberaciones de dichas provisiones correspondientes al ejercicio 2021 en el segundo semestre de 2022.

Un indicador de la sensibilidad al número previsto de siniestros sería el siguiente: si el número estimado de siniestros durante los seis meses más recientes de riesgo cambiase en un 10%, las provisiones de siniestros cambiarían en 35 Millones de Euros, brutos de reaseguro (2020: 35 Millones de Euros). Asimismo, como las provisiones correspondientes a los meses más recientes se fijan como el producto entre el número estimado de siniestros y el coste medio esperado de los mismos, la sensibilidad es aproximadamente lineal y aplicable tanto al negocio de seguro directo como de reaseguro aceptado. A menos que se indique lo contrario, lo mismo ocurre con otras sensibilidades mencionadas en este apartado.

Por su naturaleza, no es fácil cuantificar una estimación del flujo de entrada de grandes siniestros. El orden de magnitud de esta sensibilidad sería, a juicio de la Dirección, similar a la sensibilidad del número estimado de siniestros de los meses más recientes, aunque, como es inevitable con el riesgo de severidad, este tiene un mayor recorrido y una mayor extensión en el tiempo. De los datos históricos se desprende que la correlación entre las pérdidas finales estimadas agregadas derivadas de grandes siniestros por año de suscripción y las pérdidas por siniestros masa es superior al 80%. Considerando lo anteriormente mencionado, el enfoque sustentado en la experiencia histórica determina una pérdida final derivada de los grandes siniestros como una proporción de las pérdidas totales de los dos últimos años de riesgo. En el caso en que esta proporción fuera un 10% más elevada, las provisiones para siniestros del seguro de crédito tradicional aumentarían en 66 Millones de Euros (2020: 71 Millones de Euros).

Los recobros realizados pueden desviarse de los recobros previstos. Los recobros previstos ascienden a 373 Millones de Euros (2020: 490 Millones de Euros). Los dos mayores componentes de los recobros previstos son los recobros por seguros de crédito tradicional de 142 Millones de Euros (2020: 218 Millones de Euros) y por protección de pagos a plazos 138 Millones de Euros (2020: 154 Millones de Euros).

Dado que los índices de recobro difieren según el país y el producto y que además la evolución depende de la antigüedad del año de suscripción, es complicado proporcionar una visión de la sensibilidad midiendo el impacto de un simple cambio en los parámetros. En el caso del seguro de crédito tradicional, los recobros finales son, en primer lugar, estimados a través de métodos de proyección comúnmente utilizados. Tras ello, las estimaciones son ajustadas teniendo en cuenta un margen de incertidumbre de tal forma que una evolución favorable de las estimaciones es el resultado más probable. Sin embargo, el impacto de reducir estas estimaciones en un 10% es de 14 Millones de Euros (2020: 22 Millones de Euros). Respecto de la protección de crédito a plazos, para la que se incluyen márgenes de incertidumbre similares, el impacto de reducir las estimaciones en un 10% es de 13 Millones de Euros (2020: 15 Millones de Euros).

El Grupo adoptó ante la crisis pandémica del COVID-19 diversas acciones para mitigar los riesgos derivados de la misma: medidas restrictivas de suscripción, acciones de mitigación de riesgo adoptadas de forma selectiva para la protección de nuestros clientes, y a través de los acuerdos establecidos por los distintos gobiernos europeos.

En 2020 el Grupo firmó acuerdos en forma de planes de reaseguro bajo las normas de ayuda estatal de la Unión Europea con Alemania, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Italia y España y extendió hasta el 30 de junio de 2021 los acuerdos de gobierno en Alemania, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y España. Una vez expirados los acuerdos hasta 30 de junio de 2021, no se ha procedido a la renovación de los mismos.

Los impactos conjuntos de estas medidas en las presentes cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- Balance: las deudas (netas de créditos) por operaciones de reaseguro ascienden a 125.754 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (195.371 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y la participación del reaseguro en las provisiones técnicas asciende a 132.883 miles de euros (224.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- Cuenta de resultados: pérdida de 253.128 miles de euros (pérdida de 44.856 miles de euros en el ejercicio 2020) compuesta de 323.805 miles de euros como primas imputadas del reaseguro cedido, (35.527) miles de euros como siniestralidad recuperada del reaseguro cedido y 106.204 miles de euros como comisiones del reaseguro cedido.

C. Riesgos del mercado financiero

La política de inversiones del Grupo aprobada por el Consejo de Administración tiene en consideración la relación activo – pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia cuatro tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de productos de Vida, de Seguros Generales, Seguro de Crédito o aquéllas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de productos de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. En el caso de seguro de crédito, los principales objetivos son el mantenimiento de la solvencia y la liquidez

necesaria por el negocio. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- **Riesgo de crédito.** El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor o la contraparte de una operación financiera incumpla las obligaciones contractuales que le incumben. Respecto a este riesgo, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:
 - **Prudencia:** el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere su aprobación expresa por parte de la Dirección General e informar al Consejo de Administración. En caso de que el rating soberano de España se sitúe por debajo de A-, la inversión en bonos gubernamentales emitidos o garantizados por el Estado no requerirá autorización siempre que mantenga el grado de inversión. En este sentido, en la selección de riesgos de crédito, se da prioridad a los de más alta calificación crediticia.
 - **Diversificación:** alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor.
- **Riesgo de liquidez.** En relación con el riesgo de liquidez, la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con los clientes. Dicho riesgo de liquidez se gestiona a partir de la adecuación de las inversiones a las características de los pasivos de los diferentes negocios en los que el Grupo opera. En ese sentido, se realiza periódicamente un análisis de ALM para todas las carteras que permite mitigar este riesgo. Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas casi en su totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la flexibilidad en la toma de decisiones en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.
- **Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo tiene como objetivo minimizar los riesgos derivados del tipo de cambio. Así, en las carteras de compañías con negocio asegurador tradicional, radicadas básicamente en España, sólo mantiene posiciones en divisas diferentes al euro derivadas de su inversión en renta variable internacional, considerándose su exposición como reducida. Por otro lado, en el caso específico del negocio de crédito, en aquellos casos en los que la legislación local del país en el que se opera así lo exija, se mantienen inversiones en la divisa correspondiente. En estos casos, el objetivo es que exista cobertura natural entre las posiciones y el negocio local.
- **Riesgo de mercado.** El riesgo de mercado es el riesgo de que se produzcan pérdidas en el valor razonable de los activos como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los mismos. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza un control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con carácter periódico, se realiza un estudio de la adecuación activo-pasivo a nivel de producto para analizar y verificar la correspondencia estructural entre los mismos, así como bajo diferentes escenarios de estrés.

Una de las métricas estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que se basa en una metodología de varianza-covarianza que utiliza la volatilidad histórica de las cotizaciones de los índices bursátiles, los tipos de cambio y las curvas de tipos, y la correlación entre ellos, como entradas principales. Esta métrica de riesgo mide la máxima pérdida potencial de los instrumentos financieros debido a movimientos adversos en los precios de las acciones, de los tipos de cambio y de las tasas de interés dentro de un período de tiempo fijado y con un nivel de confianza (probabilidad) concreto. Si bien el Grupo no gestiona sus inversiones en función del nivel de VaR de las mismas, utiliza dicho indicador como información adicional de referencia junto con el resto de controles de riesgos periódicos que realiza sobre sus carteras de inversiones. El riesgo de utilizar la metodología de varianza-covarianza o cualquier otra metodología basada en datos históricos es que subestima el riesgo de los instrumentos financieros. Esto se debe a que estos métodos asumen que la volatilidad

histórica y la correlación entre los instrumentos financieros se repetirán en el futuro. Por lo tanto, no se pretende que represente precios futuros, sino que se utilice como guía únicamente para fines de información y de comparación de comportamientos históricos. En el caso concreto del cálculo que realiza el Grupo se utiliza un nivel de confianza del 99,5% y un período de 12 meses, lo que implica que existe una probabilidad del 0,5% de subestimar la pérdida máxima potencial para los próximos 12 meses.

La política de inversiones del Grupo aprobada por el Consejo de Administración no ha variado sustancialmente a causa del impacto del COVID-19.

La situación económica generada por la pandemia ha tenido un impacto muy significativo en los mercados financieros, especialmente en los de renta variable, que sufrieron caídas significativas en el primer semestre de 2020. Durante el segundo semestre de 2020 y a lo largo de 2021, la reactivación paulatina de la actividad económica y los avances en el desarrollo de las vacunas y, posteriormente, en los programas de vacunación, han permitido una recuperación en la mayoría de las bolsas a niveles anteriores a la pandemia.

El Grupo ha monitorizado la exposición mantenida a los diferentes riesgos. En concreto:

- Se ha controlado la evolución de las posiciones mantenidas en liquidez, si bien los niveles de tesorería mantenidos minimizan cualquier impacto en este sentido.
- Se ha controlado la exposición crediticia a determinados sectores que pudiesen verse afectados de forma especial por el impacto de la pandemia (turismo, restauración, aerolíneas, entre otros). Es importante destacar que no hay inversiones materiales en ninguno de ellos. Adicionalmente, los controles de diversificación de carteras que existen mitigarían cualquier riesgo en este sentido.
- En relación con las inversiones en renta variable, al igual que en el caso de la inversión en renta fija, se ha analizado en detalle la exposición a determinados valores que pudiesen verse especialmente afectados en el futuro por el impacto de la crisis económica derivada de COVID-19. Es importante destacar que no se mantiene exposición material en sectores como aerolíneas, turismo o restauración.

Respecto a las principales sensibilidades que realiza el Grupo a los riesgos del mercado financiero se destacan:

- Renta fija: Un incremento de la curva en 100pbs representa +4,7% de ratio de solvencia en tanto que un decremento de la curva en 100pbs supone un -5,1% de ratio de solvencia.
- Renta variable: Un decremento de la renta variable en el mercado bursátil en -10% representa +10% de ratio de solvencia en tanto que un decremento de la renta variable de -25% supone un +14,1% de ratio de solvencia.
- Inmuebles: Un decremento del valor del 5% del valor de los inmuebles supone un -1,4% del ratio de solvencia.
- Un decremento combinado del 10% del valor de la renta variable y del 5% de los inmuebles supone un incremento del +8,6% del ratio de solvencia del Grupo.

D. Riesgos operacionales

Se entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo dispone tanto para el negocio tradicional como para el negocio de seguro de crédito, de sendas herramientas informáticas que permiten su seguimiento y cuantificación. En particular, se han categorizado los riesgos asociados a los diferentes procesos con el objetivo de que su gestión sea homogénea en todas las entidades del Grupo, lo que permite obtener la información necesaria que facilita la mejora en la gestión del riesgo operacional tanto en cada entidad del Grupo considerada individualmente, como a nivel del propio Grupo.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente el Grupo garantiza el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las entidades que lo forman mediante controles que se efectúan desde diversas Direcciones. Entre las que cabe destacar:

- Dirección del Servicio Jurídico y Secretaría General: Entre sus objetivos está el mantener, a través de la Unidad de Verificación del Cumplimiento, dentro de la organización de las diferentes entidades del Grupo un adecuado cumplimiento de las normativas legales e internas, así como que las mismas se apliquen de forma consistente. Para contribuir a esa finalidad dispone del Comité de Verificación del Cumplimiento, cuya labor es coordinar, supervisar y establecer criterios comunes en las principales entidades del Grupo. Adicionalmente, para aquellas regulaciones que son especialmente sensibles en relación con el sector en el que desarrolla su actividad el Grupo, tales como aquellas destinadas a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y la protección de datos personales, se han establecido comités internos con el fin de velar por el cumplimiento de dichas normativas.
- Departamento de Control de Gestión y Planificación: Dicha unidad, perteneciente a la Dirección Financiera de la Sociedad tiene, entre otros objetivos, el disponer e implementar un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus presupuestos, así como que la misma cumpla con la normativa contable nacional e internacional.
- Dirección de Auditoría Interna Corporativa: Esta Dirección, dependiente del Comité de Auditoría, tiene, en lo referente al riesgo tanto operacional como de verificación del cumplimiento, la misión de supervisar que los anteriores órganos han implantado correctamente las medidas de control y autocontrol definidas por el Grupo.

Brexit

El Brexit afecta, entre otras, a regulaciones (incluyendo derechos como la Libre Prestación de Servicios o la Libertad de Establecimiento) e información financiera. El Reino Unido abandonó la Unión Europea el 31 de enero de 2020 y el 1 de enero de 2021 cesaron todos los acuerdos legales y reglamentarios permitidos para un período de transición.

Para mitigar el impacto de este cambio el Grupo, a través de su filial Atradius NV, solicitó al Regulador del Reino Unido (*Prudential Regulatory Authority*, 'PRA') la autorización como Sucursal de Reino Unido de un Tercer País. En diciembre de 2021, PRA aprobó la solicitud. A partir del 1 de enero de 2022, se autoriza la condición de Sucursal de Tercer País tanto para el seguro de crédito como para el de caución. Esto pone fin a cualquier incertidumbre sobre qué estructuras y medidas de control debe adoptar el Grupo para poder operar en Reino Unido.

E. Otros riesgos no operacionales como son el riesgo reputacional y el riesgo estratégico

Riesgo reputacional: Riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la imagen o notoriedad del Grupo y, en consecuencia, en la reputación. Este riesgo se materializa por

una información desfavorable en medios de información públicos, internet/redes sociales o denuncias de una reclamación.

Sus causas pueden variar desde una mala gestión de un siniestro, un comportamiento inadecuado de empleados o colaboradores, defectos en el asesoramiento de servicios, fraude en la mediación, etc. Para la gestión de este riesgo el Grupo:

- Dispone de una política de gestión del riesgo reputacional que tiene como objetivo establecer una política de actuación, así como fijar una operativa y unos interlocutores válidos ante aquellos eventos y/o situaciones que puedan provocar una crisis reputacional que afecte a la imagen externa del Grupo o de cualquiera de las entidades individuales que lo componen.
- Dispone de un Código Ético firmado por consejeros, empleados, colaboradores y proveedores de servicios.
- Existe un Protocolo de actuación en caso de irregularidades y fraudes (canal de denuncias) de Grupo.
- Determina los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- Realiza seguimiento de la información publicada en medios de comunicación.

Riesgo estratégico: Riesgo de pérdida en el resultado o capital resultante de decisiones estratégicas inadecuadas, de una ejecución defectuosa de las decisiones o de adaptación inadecuada a las evoluciones del entorno económico.

El cumplimiento de los objetivos del Grupo se monitoriza por el comité de dirección y por cada una de las áreas, de forma que se realiza un seguimiento exhaustivo del plan a medio plazo y de las circunstancias que puedan incidir en el mismo.

F. Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza

Los riesgos de sostenibilidad se definen como aquellos riesgos que constituyen la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de **gobernanza** (“**ESG**” **por sus siglas en inglés**):

- Por lo que se refiere a las inversiones, todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.
- En lo que respecta a los pasivos, un evento o condición ambiental, social o de gobernanza que, en caso de que se produzca, pueda causar un impacto negativo real o potencial importante en el valor del pasivo.

Los riesgos medioambientales son aquellos derivados de cuestiones relativas a la calidad y funcionamiento del medio natural y de los sistemas naturales. Estos riesgos incluyen: pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático, energía renovable, eficiencia energética, aire, agua o agotamiento de recursos o contaminación, gestión de residuos, agotamiento estratosférico de ozono, cambio en el uso de la tierra, acidificación de los océanos y cambios en los ciclos de nitrógeno y fósforo. Los riesgos medioambientales se clasifican según se trate de riesgos físicos, riesgos de transición o riesgos por responsabilidad.

Los riesgos sociales son aquellos que engloban cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Entre estas cuestiones figuran: derechos humanos, normas laborales en la cadena de suministro, trabajo infantil, esclavo y en condiciones de servidumbre, salud y seguridad en el lugar de trabajo, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y relaciones con los empleados; diversidad; relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas de conflicto, salud y acceso a la medicina, VIH/SIDA, protección de los consumidores y armas polémicas.

Los riesgos de gobernanza hace referencia a cuestiones relacionadas con la gobernanza de las empresas y otras entidades participadas, incluyendo: estructura de la junta, tamaño, diversidad, habilidades e independencia, salario de los ejecutivos, derechos de los accionistas, interacción con las partes interesadas, divulgación de información, ética empresarial, soborno y corrupción, controles internos y gestión de riesgos, y, en general, cuestiones relacionadas con la relación entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus accionistas y sus partes interesadas. Este riesgo también puede incluir cuestiones de estrategia empresarial, que abarcan tanto las implicaciones de la estrategia empresarial para cuestiones ambientales y sociales, como el modo en que se implementarán las estrategias.

Teniendo en cuenta que estos riesgos pueden afectar al Grupo en su conjunto directa o indirectamente y que, por lo tanto, se deben integrar de forma transversal en las políticas de riesgos de Grupo Catalana Occidente, se ha definido a nivel de Grupo un Comité de Sostenibilidad con el objetivo de:

- Diseñar un Plan Director de Sostenibilidad para aterrizar en un plan de acción anual las acciones necesarias correspondientes a todas las áreas para adaptar el Grupo y todas sus entidades a los **principios, criterios y compromisos “ESG”**.
- **Incorporar en la estrategia de gestión de riesgos los riesgos “ESG” mediante las políticas de gobernanza del Grupo y, en particular, en una política de cambio climático y medioambiente que sirve de paraguas, al igual que el resto de las políticas, para los distintos planes de acción en este ámbito.**
- Definir los criterios sobre el contenido, la metodología y la presentación de la información a **divulgar con respecto a los factores “ESG” y, entre ellos, los del cambio climático.**

La gestión, medición y monitorización de estos riesgos se define en la política de cambio climático y medioambiente, así como en el resto de las políticas de gobernanza del Grupo, según la cual:

- Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan en la planificación financiera con el objetivo de adaptar, en caso necesario, la planificación estratégica habida cuenta de los riesgos identificados.
- Se implementan las métricas necesarias que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Se realiza un reporte periódico al más alto nivel sobre la cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

Durante el ejercicio 2021, Grupo Catalana Occidente ha realizado un ejercicio de evaluación de los riesgos derivados del cambio climático en su actividad bajo escenarios climáticos alternativos. Para ello, ha partido del perfil de riesgos del Grupo, y ha estimado la afección que tendrían sobre el mismo dos escenarios climáticos opuestos: uno con un aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C, y otro con un aumento superior a los 2°C.

Para simular ambos escenarios, se ha realizado un análisis de los escenarios climáticos propuestos por el *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC) en su último informe de agosto de 2021, donde se han definido los futuros climáticos más sólidos, considerando factores medioambientales y socioeconómicos intrínsecamente vinculados al cambio climático. Partiendo de esta información, los escenarios estudiados son:

- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C: se ha seleccionado el escenario SSP2-RCP4.5 en consonancia con el límite superior de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas en la COP26.

- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta que supera los 2° C: se ha utilizado la información del escenario SSP5-RCP8.5 que representa un escenario *no-climate-policy* que permite estudiar las condiciones más desfavorables para el clima.

Los resultados del análisis de estos escenarios proyectados en un horizonte temporal de 5 años muestran los siguientes posibles impactos sobre el negocio:

- Por un lado, un aumento de la siniestralidad de alrededor del 1% en el escenario menos desfavorable y de menos de un 5% en el peor ellos.
- Por otro lado, un posible impacto negativo en la valoración de la renta variable situándose entre el 5 y el 10% para cada escenario, respectivamente.

G. Monitorización de los riesgos

A través de mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas, el Grupo reconoce y aborda los riesgos con los que se enfrenta. Para ello cuenta con:

- Una rigurosa planificación estratégica
- Un proceso de autoevaluación interna de los riesgos y de la solvencia
- Una prudente gestión del riesgo operacional

El control y seguimiento de los diferentes riesgos se realiza a través de los principales comités del Grupo.

La monitorización de la estrategia de riesgos se realiza por las unidades de negocio a través de los indicadores de alerta temprana que sirven de base tanto para la monitorización de los riesgos como para el cumplimiento del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, el área de control interno y la función de control de gestión de riesgos realizan el debido seguimiento.

H. Medidas de mitigación del riesgo

El Grupo analiza y revisa las medidas de mitigación de riesgos. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Riesgo de suscripción: el principal mecanismo de mitigación es el programa de reaseguro y las normas técnicas de suscripción.
- Riesgo de mercado: se realiza periódicamente un análisis detallado de adecuación activo-pasivo (ALM), un análisis VaR de las carteras de inversión, así como análisis de sensibilidad a escenarios futuros.
- Riesgo de contraparte: se realiza un seguimiento de la calificación crediticia en las principales contrapartidas financieras, así como del cuadro de reaseguradores. Asimismo, se realiza un seguimiento de las exposiciones por riesgo de crédito comercial con mediadores y la antigüedad de la deuda.
- Riesgo Operacional: a través del sistema de control interno y de su seguimiento a través de su herramienta integrada y la elaboración de informes, tal y como se describe a continuación.

Adicionalmente, se dispone de planes de continuidad de negocio sobre la información, en los que se establecen los procesos para minimizar el impacto en las funciones en caso de desastre, de forma que se reduzca el tiempo de indisponibilidad de la información y de los sistemas.

4.c) Control interno

Grupo Catalana Occidente dispone de un sistema de control interno que permite garantizar los objetivos de eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad en la información financiera, protección de activos y cumplimiento de normas y leyes aplicables y que adicionalmente le permite disponer también de los mecanismos adecuados respecto a su solvencia para identificar y medir todos los riesgos significativos existentes y cubrirlos adecuadamente con fondos propios admisibles.

Para ello el sistema de control interno se articula alrededor de cinco componentes:

- El entorno de control constituye el elemento fundamental del control interno, ya que en él se sustentan todos los demás componentes e influye decisivamente en la concienciación de los empleados respecto a la importancia del mismo.

Con la finalidad de asegurar que el Grupo dispone de un entorno de control adecuado, el Consejo de Administración aplica con transparencia y rigor los principios de Buen Gobierno, disponiendo al respecto de una política de recursos humanos orientada a motivar y retener el talento humano y, adicionalmente, cuenta con un Código Ético y un Reglamento Interno de Conducta que formalizan el compromiso de que el personal, la Dirección y el Consejo de Administración se comporten bajo los principios de la buena fe y la integridad.

- La evaluación de riesgos. El Grupo conoce y aborda los riesgos a los que se enfrenta, estableciendo mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas y cuenta con una política marco de todo el sistema de gestión de riesgos y con políticas específicas para cada riesgo concreto, de conformidad con lo establecido en la normativa aseguradora.
- La actividad de control. El Grupo dispone de una serie de políticas y procedimientos, con los debidos niveles de autorización, y una adecuada segregación de funciones que ayudan a asegurar que se materializan las instrucciones de la dirección y del Consejo de Administración, y que se gestionan los riesgos relacionados con la consecución de objetivos.

Las actividades de control del Grupo se realizan en un marco de: (i) una adecuada segregación de tareas y responsabilidades tanto entre el personal como entre las funciones que se llevan a cabo, (ii) una adecuada estructura de poderes y facultades para la realización de operaciones vinculadas a procesos críticos estableciendo un sistema de límites ajustado a los mismos, (iii) un sistema de autorizaciones previas a la asunción de riesgos, directrices globales de seguridad de la información, entendiéndose como tal la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que la tratan frente a cualquier amenaza, riesgo o daño que puedan sufrir, en especial, en el ámbito de la ciberseguridad, de acuerdo con su importancia para el Grupo y (iv) la existencia de los mecanismos necesarios para garantizar la continuidad de negocio. La existencia de estos mecanismos ha permitido al Grupo seguir operando en la actual situación ocasionada por el COVID-19, sin incurrir en pérdidas operativas significativas más allá de los costes relacionados con tecnologías de la información generados, sin poner en entredicho el principio de empresa en funcionamiento.

- La información y comunicación. El Grupo dispone de unos adecuados sistemas de comunicación tanto interna como externa.

En referencia a la comunicación interna, el Grupo dispone de una estructura de Comités y de diferentes procesos que garantizan la transparencia y correcta divulgación de la información.

En referencia a la comunicación con los grupos de interés externos cabe destacar que, siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2021, y a través de una unidad específica del

Grupo que tiene esta misión, se ha seguido trabajando en reforzar la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia, mejorando la trazabilidad de la citada información.

- La supervisión. El Sistema de Control Interno es objeto de un proceso de supervisión que comprueba que se mantenga un adecuado funcionamiento del citado sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada y evaluaciones periódicas.

La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones e incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con supervisiones independientes que comprueban que se mantiene el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno a lo largo del tiempo. En concreto, dispone de tres funciones fundamentales: función de control de gestión de riesgo, función actuarial y función de verificación del cumplimiento que actúan como segunda línea de defensa, y de una función de auditoría interna que actúa como tercera línea de defensa realizando la supervisión integral del Sistema de Control Interno.

Control interno en el ámbito de inversiones financieras

Los sistemas de control de inversiones utilizados constituyen un sistema de control preventivo dada la situación actual de los mercados financieros.

En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, el rating medio de la cartera, las exposiciones por rating (sus cambios y motivos de los mismos), la evolución de la opcionalidad de los activos según tipos de interés y el control de subyacentes.

Adicionalmente, a raíz de la implantación de la normativa derivada de la Directiva Solvencia II, se ha avanzado significativamente en el reporting y cuantificación de los requerimientos de capital derivados de las inversiones realizadas.

Las inversiones financieras se valoran por su valor razonable, que se corresponde con el precio que se recibiría por la venta de un activo financiero mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración, exceptuando:

- **Las inversiones financieras incluidas en la “Cartera a vencimiento”, que se valora por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.**
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, que se valoran al coste.

Las valoraciones a valor razonable de las inversiones financieras incluidas en la cartera disponible para la venta y en la cartera de negociación se clasifican según los niveles de las variables empleadas en su valoración (véase Nota 3.b.3).

El detalle de los activos financieros en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31/12/2021
Activos Financieros Mantenidos para negociar	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	719.745	-	-	719.745
Inversiones Financieras en capital	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	48	-	-	48
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	719.697	-	-	719.697
Activos financieros disponibles para la venta	9.468.700	466.046	278.874	10.213.620
Inversiones Financieras en capital	1.580.761	-	86.156	1.666.917
Participaciones en fondos de inversión	521.448	-	192.718	714.166
Valores representativos de deuda	7.366.491	30.283	-	7.396.774
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	435.763	-	435.763
Total a 31 de diciembre de 2021	10.188.445	466.046	278.874	10.933.365

A 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en Nivel 3 representaban el 2,26% de los activos financieros (1,11% a 31 de diciembre de 2020).

La misma información referida a la fecha de cierre del ejercicio 2020 es la siguiente (en Miles de Euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31/12/2020
Activos Financieros Mantenidos para negociar	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	585.341	-	-	585.341
Inversiones Financieras en capital	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	49	-	-	49
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	585.292	-	-	585.292
Activos financieros disponibles para la venta	9.225.213	507.502	129.726	9.862.441
Inversiones Financieras en capital	1.283.901	-	18.042	1.301.943
Participaciones en fondos de inversión	420.826	-	111.684	532.510
Valores representativos de deuda	7.520.486	34.424	-	7.554.910
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	473.078	-	473.078
Total a 31 de diciembre de 2020	9.810.554	507.502	129.726	10.447.782

El Grupo lleva a cabo una revisión periódica de la cartera existente con objeto de analizar si es preciso modificar la clasificación de alguno de los activos existentes. Derivado de dicha revisión, en el ejercicio 2021 se ha producido una reclasificación de una serie de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración (en Miles de Euros):

	De	Nivel 1	
	A	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros disponibles para la venta			
Inversiones Financieras en capital		-	-
Participaciones en fondos de inversión		-	25.259
Valores representativos de deuda		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Total a 31 de diciembre 2021		-	25.259

La misma información referida al ejercicio 2020 es la siguiente (en Miles de Euros):

	De	Nivel 1	
	A	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros disponibles para la venta			
Inversiones Financieras en capital		-	20.605
Participaciones en fondos de inversión		-	48.315
Valores representativos de deuda		-	-
Depósitos en entidades de crédito		176.363	-
Total a 31 de diciembre 2020		176.363	68.920

El importe de los instrumentos financieros que han sufrido traspaso entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2021 no es significativo con respecto al total de la cartera de inversiones financieras, y no atienden a cambios en el método de valoración de dichos instrumentos con respecto al ejercicio precedente.

Adicionalmente, a continuación, se presenta el detalle del movimiento de los activos financieros clasificados en el Nivel 3 (en Miles de Euros):

	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)		Total
	Inversiones Financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	
Valor contable neto a 1 de enero de 2020	-	-	-
Compras	20	88.654	88.674
Ventas y amortizaciones	(695)	(25.810)	(26.505)
Reclasificaciones y traspasos	20.605	48.315	68.920
Cambios de valor contra reservas	(1.888)	525	(1.363)
Cambios de valor contra resultados	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2020	18.042	111.684	129.726
Compras	68.037	54.776	122.813
Ventas y amortizaciones	(298)	(955)	(1.253)
Reclasificaciones y traspasos	-	25.259	25.259
Cambios de valor contra reservas	375	1.954	2.329
Cambios de valor contra resultados	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	86.156	192.718	278.874

Para la obtención del valor razonable de los activos de renta variable clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas basadas, principalmente, en las cotizaciones facilitadas por parte de intermediarios o contribuidores de mercado. El Grupo ha evaluado que pequeñas variaciones en las hipótesis utilizadas en estos modelos de valoración no implicarían alteraciones sustanciales en los valores obtenidos.

Seguidamente se detalla la calificación crediticia de los emisores de renta fija y depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (importes en Miles de Euros):

Rating	31/12/2021						
	AAA	AA	A	BBB	Por debajo de investment grade	Sin calificación	TOTAL
Renta Fija Pública	239.673	329.964	2.055.444	329.969	-	15.022	2.970.072
SPPI	239.022	327.861	2.054.962	329.969	-	15.022	2.966.836
Otros	651	2.103	482	-	-	-	3.236
Renta Fija Privada	35.325	128.817	1.419.428	2.572.013	222.373	48.746	4.426.702
SPPI	32.277	124.803	1.353.165	2.500.841	222.373	48.746	4.282.205
Otros	3.048	4.014	66.263	71.172	-	-	144.497
Total Renta Fija	274.998	458.781	3.474.872	2.901.982	222.373	63.768	7.396.774
% Renta Fija	3,72%	6,20%	46,98%	39,23%	3,01%	0,86%	100,00%
Depósitos en entidades de crédito	40.000	13.000	117.993	14.000	-	435.763	620.756
SPPI	40.000	13.000	117.993	14.000	-	-	184.993
Otros	-	-	-	-	-	435.763	435.763

Rating	31/12/2020						
	AAA	AA	A	BBB	Por debajo de investment grade	Sin calificación	TOTAL
Renta Fija Pública	246.365	336.226	2.340.954	337.184	5.924	6.449	3.273.102
SPPI	245.639	334.084	2.321.328	337.184	5.924	6.449	3.250.608
Otros	726	2.142	19.626	-	-	-	22.494
Renta Fija Privada	34.042	193.737	1.006.715	2.938.005	102.777	6.532	4.281.808
SPPI	30.691	189.383	957.494	2.837.309	102.777	5.516	4.123.170
Otros	3.351	4.354	49.221	100.696	-	1.016	158.638
Total Renta Fija	280.407	529.963	3.347.669	3.275.189	108.701	12.981	7.554.910
% Renta Fija	3,71%	7,01%	44,31%	43,35%	1,44%	0,17%	100,00%
Depósitos en entidades de crédito	38.000	(4.000)	44.347	22.000	-	473.078	573.425
SPPI	38.000	(4.000)	44.347	22.000	-	-	100.347
Otros	-	-	-	-	-	473.078	473.078

Como criterio de gestión de inversiones también se tienen en cuenta diferentes medidas de diversificación de los riesgos, ya sea por sectores, países o monedas (importes en Miles de Euros):

Sector	31/12/2021				31/12/2020			
	Instrumentos de patrimonio	%	Valores representativos de deuda	%	Instrumentos de patrimonio	%	Valores representativos de deuda	%
Comunicaciones	146.108	6,14%	479.706	6,49%	124.609	6,79%	483.491	6,40%
Consumo cíclico	164.332	6,90%	775.598	10,49%	123.570	6,74%	670.486	8,87%
Consumo no cíclico	300.053	12,60%	533.417	7,21%	216.785	11,82%	539.642	7,14%
Energía	14.998	0,63%	88.671	1,20%	12.564	0,68%	96.705	1,28%
Financiero	499.119	20,96%	1.693.339	22,89%	343.682	18,73%	1.703.347	22,55%
Industrial	197.055	8,28%	443.878	6,00%	155.164	8,46%	344.586	4,56%
Tecnológico	246.389	10,35%	90.973	1,23%	170.411	9,29%	89.521	1,18%
Servicios Públicos	146.785	6,17%	317.190	4,29%	165.082	9,00%	350.707	4,64%
Diversificado	3.451	0,14%	1.737	0,02%	3.484	0,19%	1.937	0,03%
Materiales Básicos	23.434	0,98%	2.194	0,03%	18.785	1,02%	2.653	0,04%
Gobierno	-	-	2.970.071	40,15%	-	-	3.271.835	43,31%
Otros (*)	639.407	26,85%	-	-	500.366	27,28%	-	-
Total	2.381.131	100,00%	7.396.774	100,00%	1.834.502	100,00%	7.554.910	100,00%

(*) Incluye fondos de inversión.

Ejercicio 2021

Miles de Euros

País	Instrumentos de patrimonio	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	631.780	2.267.046	1.722.743	261.428	1.246.507
Grecia	-	-	-	-	9.814
Portugal	-	4.056	-	-	3.003
Irlanda (*)	389.064	13.524	6.592	1.607	62.784
Italia	30.178	66.079	7.968	237	1.280
Alemania	198.072	86.585	303.388	16.918	6.473
Francia	274.984	180.794	676.775	-	15.166
Reino Unido	17.204	3.759	454.431	35.373	1.903
Holanda	96.226	13.650	532.582	37.539	220.395
Resto Europa	247.735	89.865	236.048	168.292	19.578
EE.UU.	474.907	95.941	387.159	736	7.900
Resto OCDE	12.684	105.484	96.450	66.265	78.518
Resto del mundo	8.297	43.289	2.566	32.361	59.852
Total	2.381.131	2.970.072	4.426.702	620.756	1.733.173

(*) Los instrumentos de patrimonio de Irlanda corresponden a fondos de inversión.

Ejercicio 2020

Miles de Euros

País	Instrumentos de patrimonio	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	479.844	2.570.015	1.523.553	257.158	1.077.371
Grecia	-	-	-	-	4.510
Portugal	-	5.138	-	-	2.076
Irlanda (*)	290.687	17.276	17.656	-	64.489
Italia	31.457	68.846	7.177	309	1.905
Alemania	180.780	83.384	337.534	16.918	5.043
Francia	222.175	200.829	671.504	-	13.020
Reino Unido	18.950	7.842	425.576	32.201	1.795
Holanda	64.344	33.088	554.647	810	154.059
Resto Europa	195.510	96.816	181.048	187.579	23.334
EE.UU.	330.970	74.230	495.707	1.813	12.448
Resto OCDE	8.799	84.980	64.270	53.284	66.204
Resto del mundo	10.986	30.658	3.136	23.353	51.721
Total	1.834.502	3.273.102	4.281.808	573.425	1.477.975

(*) Los instrumentos de patrimonio de Irlanda corresponden a fondos de inversión.

A continuación se detallan las inversiones financieras por monedas, junto con el resto de activos y pasivos mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Ejercicio 2021

Moneda	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes	Resto de activos	Miles de Euros
						Total Activo a 31/12/2021
Euro	1.604.297	6.989.951	493.195	1.445.739	5.205.528	15.738.710
GB Libra	85.018	37.695	6.108	33.457	238.444	400.722
USA Dólar	489.347	251.884	59.168	95.295	294.104	1.189.798
Resto	202.469	117.244	62.285	158.682	402.955	943.635
Total	2.381.131	7.396.774	620.756	1.733.173	6.141.031	18.272.865

Ejercicio 2020

Moneda	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en bancos	Efectivo y otros activos equivalentes	Resto de activos	Miles de Euros
						Total Activo a 31/12/2020
Euro	1.282.892	7.229.056	504.728	982.629	5.064.555	15.063.860
GB Libra	43.320	37.534	878	199.155	218.123	499.010
USA Dólar	340.709	192.277	25.127	147.301	247.946	953.360
Resto	167.581	96.043	42.692	148.890	396.300	851.506
Total	1.834.502	7.554.910	573.425	1.477.975	5.926.924	17.367.736

Ejercicio 2021

Moneda	Pasivos subordinados	Provisiones técnicas	Resto de pasivos	Miles de Euros
				Total pasivo a 31/12/2021
Euro	194.876	10.409.712	1.858.147	12.462.735
GB Libra	-	126.518	177.670	304.188
USA Dólar	-	354.332	90.302	444.634
Resto	-	403.904	184.564	588.468
Total	194.876	11.294.466	2.310.683	13.800.025

Ejercicio 2020

Moneda	Pasivos subordinados	Provisiones técnicas	Resto de pasivos	Miles de Euros
				Total pasivo a 31/12/2020
Euro	200.704	10.181.926	1.859.629	12.242.259
GB Libra	-	119.624	136.444	256.068
USA Dólar	-	288.667	80.624	369.291
Resto	-	392.245	170.254	562.499
Total	200.704	10.982.462	2.246.951	13.430.117

Los tipos de cambio medios de contado al cierre del ejercicio más frecuentemente utilizados en la conversión a Euros de este tipo de saldos mantenidos en monedas extranjeras coinciden con los publicados por el Banco Central Europeo y se detallan en la Nota 3.g.4) de la Memoria.

El riesgo procedente de derivados de crédito que mantiene el Grupo se puede considerar como inmaterial

5. Principales operaciones y cambios en el perímetro de consolidación

5.a) Adquisición del 100% de Funeraria Aranguren, S.L.

Con fecha 2 de noviembre de 2020, Grupo Catalana Occidente, a través de su sociedad participada Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L., alcanzó un acuerdo para adquirir el 100% de las participaciones sociales de Aguirre y García de Andoin, S.L. (en adelante '**Funeraria Aranguren**') por un precio de 1.770 miles de euros.

Tras haber sido obtenida la correspondiente autorización a la transmisión y adquisición de las participaciones por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con fecha 27 de enero de 2021, se ha formalizado la ejecución del contrato de compraventa con fecha 8 de febrero de 2021.

Finalmente, el precio pagado por Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L. ha sido de 1.882 miles de euros, correspondiente al precio acordado inicialmente de 1.770 miles de euros, ajustado por la diferencia entre la deuda financiera neta a 7 de febrero de 2021 (cierre más cercano a la transacción) y la deuda financiera neta estimada en el contrato. La totalidad de dicha contraprestación ha sido desembolsada en efectivo.

Contabilización provisional de la combinación de negocios

La fecha de toma de control efectivo se situó el 8 de febrero de 2021, fecha en la que se formalizó la ejecución del contrato de compraventa.

El Grupo ha valorado los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable a la fecha de la combinación, de acuerdo con la NIIF 3.

Para ello, el Grupo ha realizado un análisis "Purchase Price Allocation" o PPA con el objetivo de determinar el valor razonable de los activos y pasivos de Funeraria Aranguren a 7 de febrero de 2021. La normativa contable establece el periodo de un año durante el cual la valoración de los activos y pasivos adquiridos no es definitiva, con lo cual las valoraciones realizadas son la mejor estimación disponible a la fecha de elaboración de estos estados financieros, siendo, en cualquier caso, provisionales.

El importe de la contraprestación asciende a 1.882 miles de euros, que se corresponde con el precio de adquisición a la fecha de la combinación de negocios.

El valor razonable de los activos identificados neto de los pasivos asumidos asciende a 874 miles de euros. En el ejercicio del PPA, no se han reconocido activos intangibles de la entidad adquirida.

Los gastos incurridos en la transacción ascienden a 202 miles de euros y se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La operación ha generado un fondo de comercio de 1.008 miles de euros (véase Nota 10.a).

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Efectivo en bancos y en caja	1.593.319	1.447.960
Depósitos en bancos a corto plazo	139.854	30.015
Total	1.733.173	1.477.975

7. Activos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2021 de los activos financieros, sin considerar las participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (puesta en equivalencia), es el siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	Préstamos y Partidas a cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2021
INVERSIONES FINANCIERAS:	719.745	10.213.620	471.608	11.404.973
Instrumentos de patrimonio				
- Inversiones financieras en capital	-	1.666.917	-	1.666.917
- Participaciones en fondos de inversión	48	714.166	-	714.214
Valores representativos de deuda	-	7.396.774	-	7.396.774
Derivados	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	719.697	-	37.536	757.233
Préstamos	-	-	216.551	216.551
Otros activos financieros	-	-	10.427	10.427
Depósitos en entidades de crédito	-	435.763	184.993	620.756
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	22.101	22.101
PARTIDAS A COBRAR:	-	-	935.804	935.804
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	374.375	374.375
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	74.652	74.652
Otros créditos	-	-	486.777	486.777
Total neto	719.745	10.213.620	1.407.412	12.340.777

La misma información referida al cierre a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	Préstamos y Partidas a cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2020
INVERSIONES FINANCIERAS:	585.341	9.862.441	362.620	10.810.402
Instrumentos de patrimonio				
- Inversiones financieras en capital	-	1.301.943	-	1.301.943
- Participaciones en fondos de inversión	49	532.510	-	532.559
Valores representativos de deuda	-	7.554.910	-	7.554.910
Derivados	-	-	-	-
Instrumentos híbridos	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	585.292	-	33.089	618.381
Préstamos	-	-	195.034	195.034
Otros activos financieros	-	-	10.143	10.143
Depósitos en entidades de crédito	-	473.078	100.347	573.425
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	24.007	24.007
PARTIDAS A COBRAR:	-	-	886.604	886.604
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	358.952	358.952
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	74.853	74.853
Otros créditos	-	-	452.799	452.799
Total neto	585.341	9.862.441	1.249.224	11.697.006

7.a) Inversiones financieras

El detalle del movimiento de este epígrafe desglosado por carteras se detalla a continuación (en Miles de Euros):

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

	Miles de Euros				Total CVRPyG
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (1)	Depósitos en entidades de crédito	
Valor contable neto a 1 de enero de 2020	26.259	1.026	551.734	-	579.019
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-
Compras	-	-	158.963	-	158.963
Ventas y amortizaciones	(24.421)	(1.067)	(112.347)	-	(137.835)
Reclasificaciones y traspasos	435	-	(435)	-	-
Variación de intereses implícitos	-	41	902	-	943
Cambios de valor contra resultados	(2.224)	-	(13.525)	-	(15.749)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2020	49	-	585.292	-	585.341
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-
Compras	22	-	207.335	-	207.357
Ventas y amortizaciones	(500)	-	(135.601)	-	(136.101)
Reclasificaciones y traspasos	453	-	(453)	-	-
Variación de intereses implícitos	-	-	979	-	979
Cambios de valor contra resultados	24	-	62.145	-	62.169
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	48	-	719.697	-	719.745

(1) Al 31 de diciembre de 2021, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión ascienden a 61.459 y (11.759) Miles de Euros respectivamente (a 29.321 y (42.814) Miles de Euros al 31 de diciembre de 2020 respectivamente).

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha

originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable (véase Nota 4.c).

Activos financieros disponibles para la venta

	Miles de Euros					
	Activos financieros disponibles para la venta (DPV)					Total DPV
	Inversiones financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	Valores de renta fija	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Depósitos en entidades de crédito	
Valor contable neto a 1 de enero de 2020	1.292.467	476.687	7.337.199	-	479.989	9.586.342
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio (*)	-	-	-	-	-	-
Compras	283.615	198.496	1.558.417	-	-	2.040.528
Ventas y amortizaciones	(210.566)	(110.992)	(1.332.078)	-	(23.366)	(1.677.002)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	(56.162)	(30.372)	47.006	-	18.783	(20.745)
Variación de intereses implícitos	-	-	(29.409)	-	(2.328)	(31.737)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	(1.309)	(26.225)	-	-	(27.534)
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(7.411)	-	-	-	-	(7.411)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2020	1.301.943	532.510	7.554.910	-	473.078	9.862.441
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio (*)	-	-	-	-	-	-
Compras	221.197	117.274	1.470.636	-	211.963	2.021.070
Ventas y amortizaciones	(98.882)	(3.200)	(1.421.746)	-	(217.510)	(1.741.338)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	252.437	64.610	(209.640)	-	(30.370)	77.037
Variación de intereses implícitos (**)	-	-	(23.128)	-	(1.398)	(24.526)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	2.972	25.742	-	-	28.714
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(9.778)	-	-	-	-	(9.778)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	1.666.917	714.166	7.396.774	-	435.763	10.213.620

(*) Incluye los intereses devengados no vencidos de los activos.

(**) Incluye la variación del ejercicio derivado de intereses implícitos, tanto de lo que está sobre par y genera interés implícito, así como los intereses implícitos que se dan de baja con la venta y vencimientos de títulos en cartera.

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a reservas, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Durante el transcurso del ejercicio 2021 se ha dado de baja del epígrafe 'Ajustes por cambios de valor' (114.473) Miles de Euros correspondientes a minusvalías netas que se encontraban latentes en la cartera

de 'Disponible para la venta', reconociéndose dichos importes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo tras haberse producido su enajenación. En el ejercicio 2020, por dicho concepto se reconocieron minusvalías netas de 19.385 Miles de Euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de Euros							Total PyPC
	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)							
	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	Préstamos hipotecarios	Otros activos financieros	Depósitos en entidades de crédito	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	Valores representativos de deuda	
Valor contable neto a 1 de enero de 2020	100.380	23.382	65.025	8.335	128.639	25.391	-	351.152
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras	32.000	20.698	6.120	1.808	113.727	81.313	-	255.666
Ventas y amortizaciones	(2.872)	(10.991)	(5.942)	-	(137.969)	(82.736)	-	(240.510)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de intereses implícitos	318	-	5	-	-	-	-	323
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	(4.050)	39	-	(4.011)
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2020	129.826	33.089	65.208	10.143	100.347	24.007	-	362.620
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras	30.659	32.534	7.136	469	185.486	7.872	-	264.156
Ventas y amortizaciones	(7.082)	(28.087)	(9.019)	(185)	(105.855)	(9.854)	-	(160.082)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de intereses implícitos	213	-	9	-	-	-	-	222
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	5.015	76	-	5.091
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	(399)	-	-	-	-	(399)
Valor contable neto a 31 de diciembre de 2021	153.616	37.536	62.935	10.427	184.993	22.101	-	471.608

(*) Incluye los intereses devengados no vencidos de los activos.

Al 31 de diciembre de 2021 se estima que el valor razonable de las inversiones financieras clasificadas en la categoría de 'Préstamos y partidas a cobrar' no difiere significativamente de su valor en libros.

7.a.1) Inversiones financieras en capital

El desglose de los saldos de este subepígrafe a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)		Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Acciones de sociedades cotizadas	-	-	1.579.938	1.283.078
Acciones de sociedades no cotizadas	-	-	86.979	18.865
Total	-	-	1.666.917	1.301.943

Para las acciones de sociedades no cotizadas su valor razonable se ha determinado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los dividendos ingresados por el Grupo en el ejercicio 2021 han ascendido a 85.309 Miles de Euros (44.133 Miles de Euros en el ejercicio 2020).

7.a.2) Participaciones en fondos de inversión

El detalle de la tipología de inversiones presentada bajo este subepígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (CVRPyG)		Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Renta fija	1	-	72.448	49.138
Renta variable	47	49	455.046	354.400
Mercado monetario	-	-	108.621	57.556
Otros fondos de inversión	-	-	78.051	71.416
Total	48	49	714.166	532.510

La valoración de los fondos de inversión se ha asimilado al valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fondos de inversión gestionados por GCO Gestión de Activos y que no se consolidan (véase Nota 2.f.1), así como la participación que dispone el Grupo de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 (sin incluir la participación correspondiente a inversiones por cuenta de tomadores de seguros, véase Nota 7.a.4):

	31/12/2021			31/12/2020		
	Patrimonio gestionado por GCO Gestión de Activos a 31.12.2021 (Miles de Euros)	Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)	Patrimonio gestionado por GCO Gestión de Activos a 31.12.2020 (Miles de Euros)	Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)
GCO Mixto, FI	42.808	-	-	12.055	-	-
GCO Acciones, FI	157.437	63%	99.141	141.180	63%	89.355
GCO Eurobolsa, FI	38.416	49%	18.815	28.745	55%	15.766
GCO Renta Fija, FI	26.420	-	-	29.144	-	-
GCO Global 50, FI	72.113	6%	4.074	36.200	10%	3.696
GCO Internacional, FI	61.197	33%	20.413	37.630	43%	16.327
GCO Bolsa USA, FI	8.992	100%	8.992	-	-	-
GCO Ahorro, FI	50.842	-	-	44.981	-	-
Total	458.225		151.435	329.935		125.144

7.a.3) Valores de renta fija

El desglose de los saldos incluidos dentro de este subepígrafe se detalla a continuación:

	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	CVRPyG	DPV	CVRPyG	DPV
Deuda Pública, obligaciones y bonos públicos	-	2.970.072	-	3.273.102
Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	-	4.426.702	-	4.281.808
Total	-	7.396.774	-	7.554.910

La tasa interna de rentabilidad media de la cartera existente a 31 de diciembre de 2021 es del 1,95% (2,05% a 31 de diciembre de 2020), con una duración media estimada de aproximadamente 4,06 años (4,45 años a 31 de diciembre de 2020).

Los rendimientos devengados por estos títulos de renta fija, diferentes a la variación de su valor razonable, básicamente por intereses y por la periodificación neta de las primas positivas y negativas, se registran en el epígrafe '**Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**' de la cuenta de pérdidas y ganancias, suponiendo un total de 143.626 Miles de Euros en el ejercicio 2021 (160.266 Miles de Euros en el ejercicio 2020).

Los vencimientos de los títulos incluidos en este subepígrafe, según su cartera de asignación a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y tomando en consideración su valor razonable, son los siguientes:

Vencimiento residual	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	CVRPyG	DPV	CVRPyG	DPV
Menos de 1 año	-	806.362	-	967.679
de 1 a 3 años	-	2.527.647	-	2.026.041
de 3 a 5 años	-	1.909.431	-	1.801.714
de 5 a 10 años	-	1.412.109	-	1.935.259
de 10 a 15 años	-	210.359	-	265.852
de 15 a 20 años	-	141.519	-	87.708
de 20 a 25 años	-	223.750	-	232.076
más de 25 años	-	165.597	-	238.581
Total	-	7.396.774	-	7.554.910

7.a.4) Inversiones de los tomadores de seguro que asumen el riesgo de la inversión

El desglose por naturaleza de la inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en Miles de Euros):

	31/12/2021		31/12/2020	
	Cartera CVRPyG	PyPC	Cartera CVRPyG	PyPC
Renta Variable	198.885	-	154.642	-
Participación en fondos de inversión	439.714	-	330.571	-
Renta Fija	81.098	-	100.079	-
Otros saldos afectos				
- Bancos (cuentas corrientes y depósitos a corto plazo)	-	37.412	-	32.955
- Otras deudas por comisiones de gestión	-	-	-	-
- Otros	-	124	-	134
Total	719.697	37.536	585.292	33.089

El saldo de 'Otros saldos afectos' se muestra incluido en la cartera de 'Préstamos y Partidas a cobrar' dado que es el tomador quien asume el riesgo de la inversión en cada ejercicio.

El valor de mercado de las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se obtiene de manera similar al valor de mercado de las inversiones propias del Grupo de la misma naturaleza.

A continuación se desglosan por año de vencimiento los anteriores valores de renta fija y otros saldos afectos:

Vencimiento residual	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Renta fija	Otros saldos afectos	Renta fija	Otros saldos afectos
Menos de un año	17.075	37.536	23.329	33.089
de 1 a 3 años	33.356	-	43.813	-
de 3 a 5 años	30.667	-	32.937	-
de 5 a 10 años	-	-	-	-
más de 10 años	-	-	-	-
Resto de inversiones sin vencimiento	-	-	-	-
Total	81.098	37.536	100.079	33.089

A continuación se detallan las provisiones matemáticas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los contratos de seguro en los cuales el tomador asume el riesgo de la inversión:

Inversión de los tomadores	Miles de Euros	
	Provisión Matemática	
	31/12/2021	31/12/2020
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE		
Patrimonio Fondo	146.164	135.767
Universal Inversión + Multiahorro Variable	49.033	49.372
Universal PIAS Variable	48.408	47.319
Universal Inversión Futura	22.385	22.650
Fondo Elección	172.072	97.098
SEGUROS BILBAO		
Flexivida	82.415	53.898
PIAS	9.389	9.303
Orbita Link	19.478	20.432
Cuenta Ahorro Seguro + Cuenta Única	15.770	12.802
Otros	785	736
PLUS ULTRA		
Vida Fondo	11.900	6.228
Plan de Previsión Social de Directivos	179.961	162.776
Total	757.760	618.381

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de las participaciones en fondos de inversión se encuentra clasificado dentro de la cartera valorada a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y corresponde a fondos de inversión gestionados por GCO Gestión de Activos según el siguiente detalle:

Tipo de Activo	Descripción (nombre)	Miles de Euros	
		31/12/2021	31/12/2020
FI	GCO Ahorro	46.956	39.643
FI	GCO Mixto	38.778	9.006
FI	GCO Acciones	46.930	40.736
FI	GCO Eurobolsa	14.318	9.244
FI	GCO Renta Fija	23.227	25.001
FI	GCO Global 50	55.206	26.004
FI	GCO Internacional	31.623	15.784
		257.038	165.418

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la participación que posee Grupo en los fondos de inversión gestionados por GCO Gestión de Activos, correspondiente a inversiones por cuenta de tomadores de seguros, es la siguiente:

	Porcentaje participación (%)	
	31/12/2021	31/12/2020
GCO Mixto, FI	91%	75%
GCO Acciones, FI	30%	29%
GCO Eurobolsa, FI	37%	32%
GCO Renta Fija, FI	88%	86%
GCO Global 50, FI	77%	72%
GCO Internacional FI	52%	42%
GCO Ahorro, FI	92%	88%

7.a.5) Préstamos y otros activos financieros

El detalle de los saldos que componen este subepígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas:				
· Anticipos sobre pólizas	-	18.218	-	19.809
· Préstamos a agencias	-	16	-	16
· Otros préstamos	-	135.382	-	110.001
Préstamos hipotecarios	-	62.935	-	65.208
Otros activos financieros	-	10.427	-	10.143
Total	-	226.978	-	205.177

Los vencimientos de los préstamos hipotecarios y otros préstamos que el Grupo mantiene a su coste amortizado son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Vencido y hasta tres meses	-	3.571	-	4.094
Entre tres meses y un año	-	2.043	-	3.026
Entre un año y cinco años	-	130.784	-	60.301
Más de cinco años	-	61.919	-	107.788
Total	-	198.317	-	175.209

Existen unos préstamos hipotecarios (“Hipoteca inversa”) por valor de 32.213 Miles de Euros a un tipo de interés fijo comprendido entre el 6,00% y el 7,50%. El resto de préstamos hipotecarios devengan unos intereses anuales a tipos comprendidos entre el 0,00% y el 2,25% (entre el 0,00% y el 1,92% durante el ejercicio 2020). El tipo de interés es fijo el primer año y variable a partir del segundo. El índice de referencia utilizado es el tipo interbancario a un año (EURIBOR).

7.a.6) Depósitos en entidades de crédito

Los depósitos a largo plazo se corresponden, básicamente, con eurodepósitos, depósitos fiduciarios, depósitos estructurados y asset swaps mantenidos en entidades de crédito. El vencimiento de los mismos se detalla en el siguiente cuadro:

Vencimiento residual	Miles de Euros					
	31/12/2021			31/12/2020		
	DPV	PyPC	Total	DPV	PyPC	Total
De 3 meses a 1 año	5.957	183.459	189.416	(14.292)	98.766	84.474
de 1 año a 3 años	3.177	1.534	4.711	10.692	1.581	12.273
de 3 años a 5 años	(11.411)	-	(11.411)	(4.576)	-	(4.576)
de 5 años a 10 años	123.982	-	123.982	151.362	-	151.362
de 10 años a 15 años	(8.076)	-	(8.076)	(16.027)	-	(16.027)
de 15 años a 20 años	78.489	-	78.489	107.010	-	107.010
de 20 años a 25 años	(16.892)	-	(16.892)	13.008	-	13.008
más de 25 años	260.537	-	260.537	225.901	-	225.901
	435.763	184.993	620.756	473.078	100.347	573.425

7.a.7) Pérdidas por deterioro de valor

Durante el ejercicio 2021 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor por importe de 10.177 Miles de Euros (7.411 Miles de Euros en el ejercicio 2020).

7.b) Partidas a cobrar

El detalle de los créditos derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	PyPC	
	31/12/2021	31/12/2020
Créditos por operaciones de seguro directo:		
- Tomadores de seguro - recibos pendientes:		
. Negocio directo y coaseguro	241.533	236.624
. Créditos por recibos pendientes de emitir	110.066	107.399
. (Provisión para primas pendientes de cobro)	(18.274)	(18.228)
- Mediadores:		
. Saldos pendientes con mediadores	42.730	34.924
. (Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(1.680)	(1.767)
Créditos por operaciones de reaseguro:		
. Saldo pendiente con reaseguradores	74.956	75.157
. (Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	(304)	(304)
Otros créditos:		
. Créditos con las Administraciones Públicas	12.478	12.916
. Resto de créditos	477.659	442.781
. (Provisión por deterioro de resto de créditos)	(3.360)	(2.898)
Total	935.804	886.604

Al 31 de diciembre de 2021 se estima que el valor razonable de los créditos no difiere significativamente de su valor neto en libros.

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2021 y 2020 se detalla en el cuadro siguiente, **habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de 'Primas imputadas netas de reaseguro' y de 'Gastos de explotación netos' de la cuenta de pérdidas y ganancias.**

(Importes en Miles de Euros)	Provisión para primas pendientes	Provisión por deterioro de saldo con mediadores	Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	Provisión de deterioro de resto de créditos
Saldos al 1 de enero de 2020	17.458	1.690	90	3.614
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	770	77	214	-
Aplicaciones con abono a resultados	-	-	-	(716)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	18.228	1.767	304	2.898
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados	46	-	-	462
Aplicaciones con abono a resultados	-	(87)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	18.274	1.680	304	3.360

El detalle de otros créditos del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

Otros Créditos:	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Créditos con las Administraciones Públicas	12.478	12.916
Resto de créditos	477.659	442.781
Recobros pendientes y estimados (Nota 3.b)	224.757	281.482
Deudores por convenios autos (Nota 3.j)	10.975	10.065
Saldos de agentes de dudoso cobro y otros saldos dudosos	1.297	1.283
Comisiones a cobrar servicios de información Seguro de Crédito	36.532	33.838
Personal	1.304	1.349
Deudores por arrendamientos	3.799	3.929
Deudores varios	198.995	110.835
Provisión por Deterioro de resto de créditos	(3.360)	(2.898)
Total	486.777	452.799

Con fecha 25 de septiembre de 2018, GCO Activos Inmobiliarios alcanzó un acuerdo para adquirir el 100% de Peñalvento, S.L.U., a Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. con el objeto último de obtener la propiedad de la promoción de la construcción de un futuro edificio de oficinas en Méndez Álvaro Norte I (distrito de Arganzuela- Madrid) por un precio estimado total de 94.281 Miles de Euros. Dicho edificio pasará a formar parte de los activos inmobiliarios del Grupo una vez se cumplan las condiciones suspensivas previstas en el citado contrato, que incluyen, entre otras, la finalización de la construcción y entrega del edificio a GCO Activos Inmobiliarios finalizada la ventana de entrega, la cual se extiende entre el 1 de mayo de 2022 y el 28 de febrero de 2023, ambos incluidos.

Dentro del sub-epígrafe 'Deudores varios' se encuentra registrado un importe de 28.901 Miles de Euros, correspondiente a los tres primeros pagos realizados por GCO Activos Inmobiliarios para la mencionada adquisición de Peñalvento S.L.U.

Tal y como se indica en la Nota 3.b.3), el Grupo valora los activos financieros por sus valores razonables, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran a coste amortizado. Para estos últimos, su valor en libros es una aproximación razonable de su valor razonable.

8. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (entidades asociadas puestas en equivalencia)

A continuación se detalla la composición y el movimiento producido durante el ejercicio 2021 para aquellas participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa:

Sociedad	Miles de Euros					Saldos 31/12/2021
	Saldos 31/12/2020	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado no distribuido del ejercicio	Otras variaciones por valoración	Pérdidas por deterioro	
Asitur Asistencia, S.A.	7.252	-	1.167	(658)	-	7.761
Calboquer, S.L.	119	-	(19)	(4)	-	96
Gesjuris, S.A. S.G.I.I.C. (1)	3.976	-	149	4	-	4.129
MB Corredors d'Assegurances, S.A.	35	(35)	-	-	-	-
Inversiones Credere, S.A.	-	-	-	-	-	-
CLAL Credit Insurance Ltd. (2) (4)	15.969	-	1.553	1.907	-	19.429
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (3) (4)	42.480	-	7.970	(3.590)	-	46.860
The Lebanese Credit Insurer S.A.L. (4)	-	-	-	-	-	-
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Limited (4)	15.352	-	5.533	(88)	-	20.797
TOTAL	85.183	(35)	16.353	(2.429)	-	99.072

(1) Incluye un fondo de comercio por importe de 1.836 Miles de euros.

(2) CLAL incluye un fondo de comercio por importe de 2.127 Miles de euros.

(3) CSC Continental incluye un fondo de comercio por importe de 11.366 Miles de euros.

(4) Participadas a través de la sociedad Atradius N.V.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos del activo total, capital, reservas, resultado del ejercicio, dividendos a cuenta de dicho resultado, y primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro o bien los ingresos ordinarios devengados, se detallan en el Anexo II.

Según se indica en la Nota 3.b.4, el Grupo ha realizado el test de deterioro de valor sobre las sociedades **incluidas en el epígrafe de "Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación"**, considerando las proyecciones de negocio futuro de las sociedades y parámetros financieros de mercado.

Los flujos de dividendos y los flujos de caja se estiman utilizando un período de proyección y un período normalizado. El período de proyección es de 10 años, donde las proyecciones de los primeros 1-3 años se basan en presupuestos y/o previsiones financieras. Los años restantes se estiman utilizando ratios y tasas de crecimiento, los cuales se consideran las cifras relevantes para cada una de las líneas estimadas, que convergen hacia su valor terminal normalizado.

La tasa de descuento utilizada varía según la localización y el sector de la compañía asociada, utilizando tasas libres de riesgo personalizadas, Betas de mercado y primas de riesgo país. El valor terminal se calcula en función del flujo de dividendos/flujo de caja libres del período normalizado a través de una perpetuidad que aplica una tasa de crecimiento del 3% y la tasa de descuento específica. Para aquellas asociadas para las que se utiliza la valoración por descuento de dividendos, se supone que los beneficios, si están disponibles después de cumplir con los requisitos de capital, son dividendos distribuibles. Los requerimientos de capital se calculan en base a los objetivos locales de regulación y gestión.

Las tasas de descuento, antes de impuestos, y las tasas de crecimiento a perpetuidad empleadas en el ejercicio 2021 y 2020 han sido las siguientes:

UGE's aseguradoras	Tasa de descuento	
	31/12/2021	31/12/2020
CLAL - Israel	5,38%	3,90%
CSC Continental - Chile	9,33%	6,30%

UGE's aseguradoras	Tasa de crecimiento a perpetuidad	
	31/12/2021	31/12/2020
CLAL - Israel	3,00%	3,00%
CSC Continental - Chile	3,00%	3,00%

De forma complementaria al escenario de valoración central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad sobre cada UGE. Los impactos relativos en el valor en uso derivado de este análisis son los siguientes:

UGE's aseguradoras	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		Ratio combinado		Ratio de solvencia	
	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 1.000 pb	- 1.000 pb
CLAL	-10,7%	16,3%	13,0%	-8,5%	-21,2%	21,2%	-3,0%	3,0%
CSC Continental	-6,0%	7,0%	3,9%	-3,4%	-18,4%	18,4%	-2,5%	12,9%

A 31 de diciembre de 2021, en base al resultado de los tests de deterioro, el Grupo no ha registrado ningún deterioro en la cuenta de resultados consolidada.

El movimiento experimentado en el ejercicio 2020 se muestra a continuación:

Sociedad	Miles de Euros					Saldos 31/12/2020
	Saldos 31/12/2019	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado no distribuido del ejercicio	Otras variaciones por valoración	Pérdidas por deterioro	
Asitur Asistencia, S.A.	7.090	-	846	(684)	-	7.252
Calboquer, S.L.	102	-	30	(13)	-	119
Gesjuris, S.A. S.G.I.I.C. (1)	4.000	-	70	(94)	-	3.976
MB Corredors d'Assegurances, S.A.	28	-	7	-	-	35
Inversiones Credere, S.A.	-	-	-	-	-	-
CLAL Credit Insurance Ltd. (2) (4)	15.538	-	759	(328)	-	15.969
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (3) (4)	41.419	-	1.924	(863)	-	42.480
The Lebanese Credit Insurer S.A.L. (4)	-	-	22	(22)	-	-
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Limited (4)	17.617	-	(67)	(2.198)	-	15.352
TOTAL	85.794	-	3.591	(4.202)	-	85.183

- (1) Incluye un fondo de comercio por importe de 1.836 Miles de euros.
(2) CLAL incluye un fondo de comercio por importe de 2.127 Miles de euros.
(3) CSC Continental incluye un fondo de comercio por importe de 11.366 Miles de euros.
(4) Participadas a través de la sociedad Atradius N.V.

A 31 de diciembre de 2020, en base al resultado de los tests de deterioro, el Grupo no registró ningún deterioro en la cuenta de resultados consolidada.

9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

9.a) Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de estos epígrafes y subepígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2021	294.338	135.841	6.981	101.282	84.815	185.118	19.478	827.853
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2021	(79.332)	(100.994)	(3.993)	(83.396)	(47.029)	(58.144)	(1.594)	(374.482)
Pérdidas por deterioro	(7.352)	-	-	-	-	-	-	(7.352)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2021	207.654	34.847	2.988	17.886	37.786	126.974	17.884	446.019
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	1.689	218	318	5	-	-	-	2.230
Inversiones o Adiciones	721	10.847	1.087	9.340	15.487	21.866	-	59.348
Anticipos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.b)	(9.322)	(6.630)	-	-	6.322	-	(17.876)	(27.506)
Ventas y Retiros	(440)	(19.346)	(1.065)	(6.642)	(18.567)	(3.534)	-	(49.594)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	69	1.284	-	1.557	-	2.290	-	5.200
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	(715)	(196)	(308)	(5)	-	-	-	(1.224)
Amortización del ejercicio	(4.464)	(11.417)	(793)	(10.827)	(8.164)	(31.475)	(8)	(67.148)
Reclasificaciones y traspasos de la amortización (Nota 9.b)	2.880	5.942	-	-	(5.942)	-	-	2.880
Retiros de la Amortización	176	19.017	716	6.492	16.640	1.994	-	45.035
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(13)	(840)	-	(1.198)	-	(679)	-	(2.730)
Pérdidas por deterioro	287	-	-	(104)	-	-	-	183
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021	198.522	33.726	2.943	16.504	43.562	117.436	-	412.693

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021 (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2021	287.055	122.214	7.321	105.542	88.057	205.740	1.602	817.531
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2021	(81.468)	(88.488)	(4.378)	(88.934)	(44.495)	(88.304)	(1.602)	(397.669)
Pérdidas por deterioro	(7.065)	-	-	(104)	-	-	-	(7.169)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2020 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 1 de enero de 2020	302.788	130.677	7.448	95.588	71.361	158.880	11.237	777.979
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2020	(81.813)	(97.390)	(4.240)	(78.548)	(42.663)	(30.449)	(1.516)	(336.619)
Pérdidas por deterioro	(7.259)	-	-	-	-	-	-	(7.259)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2020	213.716	33.287	3.208	17.040	28.698	128.431	9.721	434.101
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones o Adiciones	499	9.057	1.047	12.865	14.359	32.349	296	70.472
Anticipos en curso	-	-	-	-	-	-	7.945	7.945
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.b)	(6.044)	-	-	-	-	-	-	(6.044)
Ventas y Retiros	(2.694)	(2.901)	(1.514)	(5.719)	(905)	(3.781)	-	(17.514)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(211)	(992)	-	(1.452)	-	(2.330)	-	(4.985)
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización del ejercicio	(3.155)	(7.177)	(756)	(8.612)	(4.901)	(31.661)	(78)	(56.340)
Reclasificaciones y traspasos de la amortización (Nota 9.b)	5.233	-	-	-	-	-	-	5.233
Retiros de la Amortización	367	2.760	1.003	2.690	535	3.350	-	10.705
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	36	813	-	1.074	-	616	-	2.539
Pérdidas por deterioro	(93)	-	-	-	-	-	-	(93)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2020	207.654	34.847	2.988	17.886	37.786	126.974	17.884	446.019

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2020 (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Derechos de uso	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2020	294.338	135.841	6.981	101.282	84.815	185.118	19.478	827.853
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2020	(79.332)	(100.994)	(3.993)	(83.396)	(47.029)	(58.144)	(1.594)	(374.482)
Pérdidas por deterioro	(7.352)	-	-	-	-	-	-	(7.352)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo dispone de la plena titularidad sobre los inmuebles de uso propio, no estando ninguno de ellos afecto como garantía de ningún tipo.

Con fecha 31 de julio de 2019, GCO Activos Inmobiliarios (compradora) suscribió un acuerdo con Inmobiliaria de Edificios Industriales, S.L. (vendedora), por el que ésta adquirirá un terreno ubicado en **el sector industrial del plan parcial “Mas Duran – Can Feu” en Sant Quirze del Vallés** (Barcelona), con el fin de edificar en el mismo una nave industrial. Dicho acuerdo estaba sujeto a condición suspensiva hasta que la vendedora cumpliera las condiciones de adquisición del terreno y obtención de licencia de obras. En virtud de dicho contrato GCO Activos Inmobiliarios desembolsó 1.920 Miles de Euros que se registraron como anticipos en otro inmovilizado material. Durante el ejercicio 2020 desembolsaron adicionalmente 3.614 Miles de Euros como anticipos como consecuencia del cumplimiento de los hitos establecidos en el contrato. Con fecha 20 de enero de 2021 se firmó el contrato de compraventa del inmueble, dando de baja los anticipos y registrando como inversiones inmobiliarias dicho inmueble por importe de 5.361 Miles de Euros (ver Nota 9.b).

Con fecha 8 de noviembre de 2019, Seguros Bilbao suscribió un contrato privado de compraventa con Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. para la edificación futura de un edificio en la calle Foresta 8 (Madrid) sujeto a condición suspensiva. En virtud de este contrato, Seguros Bilbao desembolsó 6.497 Miles de Euros correspondiente al 15% del precio de compraventa, que se registró como anticipos en otro inmovilizado material. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 desembolsaron 4.331 Miles de Euros, correspondientes al 10% del precio de compraventa. A 31 de diciembre de 2020, se obtuvo la licencia de obras y se dio inicio a la construcción en enero de 2021, que evoluciona con normalidad y según la planificación establecida. Durante el ejercicio 2021 se han desembolsado 2.880 Miles de euros adicionales para la edificación futura de este inmueble. En el presente ejercicio, la totalidad de los anticipos de inmuebles cuyo uso futuro es inversión inmobiliaria se han reclasificado como inversiones inmobiliarias (ver Nota 9.b).

El Grupo no tiene otros compromisos significativos para adquirir nuevos inmuebles.

Al cierre del ejercicio 2021, todos los elementos del inmovilizado material del Grupo están afectos directamente a la explotación.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material de importes significativos.

El valor neto de los inmuebles de uso propio situados en el extranjero asciende a 19.791 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2021 (20.244 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021 se han obtenido beneficios por realización de inmuebles de uso propio por importe de 507 Miles de Euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2021 de los inmuebles usados por el Grupo se resume a continuación (en Miles de Euros):

	Valor de mercado a 31/12/2021				
	Segmento Negocio tradicional			Segmento Negocio del seguro de crédito	Total
	No Vida	Vida	Otras actividades		
Inmuebles de uso propio	145.197	71.335	25.171	103.338	345.041

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de inmuebles usados por el Grupo asignados a las categorías del segmento de negocio tradicional, esto es, No Vida, Vida y Otras actividades era de 144.828, 82.469 y 22.887 Miles de Euros respectivamente y de 103.537 Miles de Euros para el segmento de negocio del seguro de crédito.

Las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso propio ascienden a 146.519 Miles de Euros en el ejercicio 2021 (146.067 Miles de Euros en el ejercicio 2020).

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio se ha obtenido según la metodología descrita en la Nota 3.c).

Arrendamientos: Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso corresponden en un 95% a edificios (94% en 2020) y en un 5% a coches (6% en 2020) bajo una serie de contratos de arrendamiento operativo.

Los arrendamientos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los que el Grupo es arrendatario son (en Miles de Euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Pasivos por arrendamiento (ver Nota 13.b)	122.150	130.055
Cantidades reconocidas en la cuenta de resultados consolidada:		
Gasto por amortización de los derechos de uso	31.132	31.214
Gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento	3.540	3.696
(menos) Gasto por alquileres (*)	(35.669)	(35.396)
Impacto resultado bruto	(997)	(486)
Impacto fiscal	250	128
Impacto resultado neto	(747)	(358)

(*) Salidas de efectivo del ejercicio

El Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea 5.000 euros o menos. Los gastos por arrendamientos de dichas exclusiones se han registrado en la cuenta de resultados del Grupo y durante el ejercicio 2021 han ascendido a 3.234 miles de euros (3.583 miles de euros en 2020).

9.b) Inversiones inmobiliarias

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe y subepígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 1 de enero de 2021	843.521	-	843.521
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2021	(145.500)	-	(145.500)
Pérdidas por deterioro	(5.145)	-	(5.145)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2021	692.876	-	692.876
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-
Inversiones o Adiciones	20.129	2.880	23.009
Reclasificaciones y trasposos (Nota 9.a)	9.322	18.184	27.506
Ventas y Retiros	(3.670)	(6.606)	(10.276)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	25	-	25
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-
Amortización del ejercicio	(12.314)	-	(12.314)
Reclasificaciones y trasposos de la Amortización (Nota 9.a)	(2.880)	-	(2.880)
Retiros de la Amortización	1.454	-	1.454
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(3)	-	(3)
Pérdidas por deterioro	(1.132)	-	(1.132)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021	703.807	14.458	718.265

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021 (en Miles de Euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 31 de diciembre de 2021	869.327	14.458	883.785
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2021	(159.243)	-	(159.243)
Pérdidas por deterioro	(6.277)	-	(6.277)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2020 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 1 de enero de 2020	791.789	-	791.789
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2020	(129.096)	-	(129.096)
Pérdidas por deterioro	(1.303)	-	(1.303)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2020	661.390	-	661.390
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-
Inversiones o Adiciones	48.290	-	48.290
Reclasificaciones y traspasos (Nota 9.a)	6.044	-	6.044
Ventas y Retiros	(2.520)	-	(2.520)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(82)	-	(82)
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-
Amortización del ejercicio	(12.306)	-	(12.306)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización (Nota 9.a)	(5.233)	-	(5.233)
Retiros de la Amortización	1.126	-	1.126
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	9	-	9
Pérdidas por deterioro	(3.842)	-	(3.842)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2020	692.876	-	692.876

Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2020 (en Miles de Euros):

	Inmuebles uso terceros	Anticipos inversiones inmobiliarias	Total inversiones inmobiliarias
Coste a 31 de diciembre de 2020	843.521	-	843.521
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2020	(145.500)	-	(145.500)
Pérdidas por deterioro	(5.145)	-	(5.145)

En cuanto a las adquisiciones más significativas del ejercicio 2021, adicionalmente a la adquisición del inmueble en Sant Quirze del Vallés por importe de 5.361 Miles de Euros descrita en la Nota 9.a), el Grupo ha adquirido a través de la sociedad dependiente Seguros Bilbao, un inmueble en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), por importe de 1.694 miles de euros.

El Grupo dispone de la plena titularidad sobre las inversiones inmobiliarias y no tiene compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de nuevos activos materiales.

Durante el ejercicio 2021 se han registrado pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias por importe de 1.132 miles de euros (3.842 miles de euros en el ejercicio 2020).

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance consolidado adjunto corresponden a inmuebles para uso comercial de terceros, tratándose principalmente de edificios de oficinas que el Grupo destina a su explotación en régimen de alquiler.

Al cierre del ejercicio 2021 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Durante el ejercicio 2021 se han obtenido beneficios por realización de inversiones inmobiliarias por importe de 1.928 Miles de Euros.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2021 de las inversiones inmobiliarias se resume a continuación (en Miles de Euros):

	Valor de mercado a 31/12/2021				
	Segmento Negocio tradicional			Segmento Negocio del seguro de crédito	Total
	No Vida	Vida	Otras actividades		
Inversiones inmobiliarias uso terceros	347.055	415.663	309.633	23.220	1.095.571

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias asignadas a las categorías del segmento de negocio tradicional, esto es, No Vida, Vida y Otras actividades era de 336.185, 424.045 y 288.419 Miles de Euros respectivamente y de 23.282 Miles de Euros para el segmento de negocio del seguro de crédito.

Las plusvalías asociadas a inversiones inmobiliarias ascienden a 377.306 Miles de Euros en el ejercicio 2021 (379.055 Miles de Euros en el ejercicio 2020).

El valor de mercado de los inmuebles de uso terceros se ha obtenido según la metodología descrita en la Nota 3.d).

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias que generaron ingresos por rentas y los gastos directos de explotación relacionados con las inversiones inmobiliarias (cedidos o no en arrendamiento operativo) registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Miles de Euros	Cedidos en arrendamiento operativo		Inversiones inmobiliarias	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos por alquileres	44.400	41.535	-	-
Gastos directos de explotación	14.720	15.169	1.346	1.043

En línea con lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta la actual situación de la crisis sanitaria por el COVID-19, el Grupo ha considerado oportuno la realización de ciertas renegociaciones y prórrogas de alquileres a fin de mantener a los inquilinos en los inmuebles.

Los cobros futuros mínimos a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios a recibir en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Cobros futuros arrendamientos operativos	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Menos de un año	52.204	39.031
Más de un año pero menos de cinco	132.752	107.397
Más de cinco años	131.750	117.583
Total	316.706	264.011

El Grupo no ha reconocido ingresos por cuotas contingentes en los ejercicios 2021 y 2020.

La mayoría de los contratos de arrendamientos tienen una duración de entre 5 y 10 años prorrogables.

10. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Fondo de Comercio	Gastos de adquisición de carteras de pólizas	Otro inmovilizado intangible					Otro inmovilizado intangible no generado internamente	Total Otro inmovilizado intangible
			Aplicaciones informáticas generadas internamente	Aplicaciones informáticas adquiridas	Marca	Red de distribución	Pólizas en cartera		
Coste a 1 de enero de 2020	814.975	359	241.683	153.182	13.650	16.140	33.000	352	458.007
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2020	-	(10)	(108.055)	(117.879)	-	(3.632)	(3.025)	(352)	(232.943)
Pérdida por deterioro a 1 de enero de 2020	(10.000)	-	(34.990)	(383)	-	-	-	-	(35.373)
Valor Neto Contable a 1 de enero de 2020	804.975	349	98.638	34.920	13.650	12.508	29.975	-	189.691
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	32.649	16.263	-	-	-	100	49.012
Reclasificaciones y trasposos	-	-	(1.492)	1.492	-	-	-	-	-
Retiros	-	(20)	(933)	(6.360)	-	-	-	-	(7.293)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(3)	-	(4.707)	(1.291)	-	-	-	-	(5.998)
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización del ejercicio	-	(10)	(8.563)	(13.547)	-	(807)	(3.300)	(17)	(26.234)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros en la Amortización	-	-	294	4.786	-	-	-	-	5.080
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	3.100	1.232	-	-	-	-	4.332
Pérdidas por deterioro	(3.000)	-	(16.447)	(383)	-	-	-	-	(16.830)
Coste a 31 de diciembre de 2020	814.972	339	267.200	163.286	13.650	16.140	33.000	452	493.728
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2020	-	(20)	(113.224)	(125.408)	-	(4.439)	(6.325)	(369)	(249.765)
Pérdida por deterioro a 31 de diciembre de 2020	(13.000)	-	(51.437)	(766)	-	-	-	-	(52.203)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2020	801.972	319	102.539	37.112	13.650	11.701	26.675	83	191.760
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	1.008	-	-	12	-	-	-	-	12
Adiciones	-	-	32.769	9.356	-	-	-	-	42.125
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(987)	(19.002)	-	-	-	-	(19.989)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(1)	-	6.476	1.414	-	-	-	-	7.890
Incorporaciones al perímetro - combinaciones de negocio	-	-	-	(12)	-	-	-	-	(12)
Amortización del ejercicio	-	(107)	(10.897)	(14.073)	-	(6.052)	(3.300)	(10)	(34.332)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros en la Amortización	-	-	987	14.971	-	-	-	-	15.958
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(4.723)	(1.347)	-	-	-	-	(6.070)
Pérdidas por deterioro	-	-	(43.005)	-	(11.985)	-	-	-	(54.990)
Coste a 31 de diciembre de 2021	815.979	339	305.458	155.066	13.650	16.140	33.000	452	523.766
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2021	-	(127)	(127.857)	(125.869)	-	(10.491)	(9.625)	(379)	(274.221)
Pérdida por deterioro a 31 de diciembre de 2021	(13.000)	-	(94.442)	(766)	(11.985)	-	-	-	(107.193)
Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2021	802.979	212	83.159	28.431	1.665	5.649	23.375	73	142.352

A continuación, se detalla la información más significativa relacionada con el inmovilizado intangible:

10.a) Fondo de comercio

El desglose del saldo del subepígrafe 'Fondo de comercio' del balance consolidado, en función de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) que lo originaron, es el siguiente:

UGE's	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Consolidadas por integración global:		
Atradius N.V.	461.633	461.634
Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	123.002	123.002
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	94.398	94.398
Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	38.396	38.396
Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	23.086	23.086
Asistea Servicios Integrales S.L.U. (*)	41.049	40.041
Graydon Holding N.V.	17.920	17.920
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.	3.255	3.255
Otros	240	240
Total Bruto	802.979	801.972
Menos: Pérdidas por deterioro	-	-
Valor neto contable	802.979	801.972

(*) El incremento del ejercicio 2021 ha sido de 1.008 miles de euros y viene provocado por la incorporación de Funeraria Aranguren (véase Nota 5.a).

El Grupo, conforme a lo que define la NIC 36, considera que Asistea se define como UGE dado que se trata del grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo independientes de otros flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En este sentido, la Dirección controla las operaciones del negocio funerario de forma unificada y adopta las decisiones de continuar, enajenar o disponer por otra vía de los activos y operaciones de la entidad. Toda la información relevante para la gestión de la entidad se genera de forma conjunta para todo el negocio funerario. Por parte de la Dirección se aprueban las estimaciones de flujos y los planes a medio plazo en forma conjunta sin trazabilidad para un grupo de activos más pequeño.

Según se indica en la Nota 3.e.1, al cierre de ejercicio se evalúa si alguno de los fondos de comercio presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente UGE.

Las proyecciones financieras empleadas en los ejercicios de valoración cubren un periodo de 3 años y se basan en planes de negocio aprobados previamente por los Administradores del Grupo. A partir del cuarto año se asume crecimiento según tasa a perpetuidad.

En el caso del fondo de comercio de Atradius N.V. la proyección de flujos de caja se ha realizado para un período de 10 años, de forma que permita al modelo recoger un ciclo económico completo. Este periodo ampliado es necesario para poder incrementar el grado de fiabilidad de las proyecciones, dada la estrecha relación que existe entre la fase del ciclo económico y la evolución de los flujos derivados del negocio de seguro de crédito. Los tres primeros años se basan en presupuestos financieros y/o en previsiones. Los años restantes se estiman usando ratios y tasas de crecimiento normalizados.

A continuación se detallan las hipótesis clave, sobre las que se han basado las proyecciones, utilizadas para la determinación del valor en uso del negocio asegurador y no asegurador:

Hipótesis clave utilizadas en los cálculos para el valor en uso:

	Negocio tradicional (asegurador)	Negocio de crédito (asegurador)	Negocio tradicional (no asegurador)	Negocio de crédito (no asegurador)
Hipótesis clave	Período de proyección	Período de proyección	Período de proyección	Período de proyección
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	-Las proyecciones financieras cubren un periodo de 3 años, desde 2022 hasta 2024, sobre la base de los planes de negocio aprobados por los Administradores del Grupo.	-Las proyecciones financieras aprobadas por los Administradores del Grupo cubren un periodo de 3 años. Se amplía el período de proyección a 10 años, desde el 2025 hasta 2031, puesto que se trata de un negocio cíclico y la ampliación del periodo de proyección permite recoger un ciclo económico completo.	-Las proyecciones financieras cubren un periodo de 3 años, desde 2022 hasta 2024, sobre la base de los planes de negocio aprobados por los Administradores del Grupo.	-Las proyecciones financieras cubren un periodo de 3 años, desde 2022 hasta 2024, sobre la base de los planes de negocio aprobados por los Administradores del Grupo.
Hipótesis clave	Ingresos por primas	Ingresos por primas	Ingresos	Ingresos
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	-Los Administradores del Grupo consideran en su plan de negocio un crecimiento de los ingresos hasta el 2024 basado en su experiencia histórica. -El crecimiento de ingresos a perpetuidad está basado en expectativas macroeconómicas, así como en estimaciones de analistas del mercado y otras entidades comparables.	-Los Administradores del Grupo consideran en su plan de negocio un crecimiento de los ingresos basado en su experiencia histórica y que converge hasta 2027 con el crecimiento estimado a perpetuidad. En el año 2028 se ha considerado un crecimiento negativo en línea con el observado en 2020. -Para el cálculo de los ingresos en el valor terminal, se considera un crecimiento alineado con las expectativas de crecimiento de analistas del mercado y de otras entidades comparables.	-En el plan de negocio se estima una caída de los ingresos en 2022 por una reducción de la tasa de fallecimientos ante la excepcionalidad de los niveles registrados en 2020, y a partir de 2023 se esperan crecimientos alineados con el rango de estimaciones de crecimiento a perpetuidad. -Para el cálculo del valor terminal se consideran crecimientos en línea con expectativas macroeconómicas y el crecimiento esperado de defunciones.	-La media de crecimiento de ingresos del plan de negocio para los años 2022 a 2024 está basada en la experiencia histórica del Grupo y se sitúa dentro del rango del crecimiento estimado a perpetuidad. -El crecimiento de ingresos a perpetuidad está basado en expectativas macroeconómicas, así como en estimaciones de analistas del mercado y otras entidades comparables.
Hipótesis clave	Siniestralidad	Siniestralidad	Margen EBITDA	Margen EBITDA
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	- En el período 2022 a 2024 el plan de negocio proyecta mejoras progresivas en la ratio de siniestralidad basadas en la experiencia histórica del Grupo.	-En el período 2022 a 2024 la siniestralidad se basa en la situación actual del ciclo, considerándose una normalización en el período 2024 a 2031 que permite cubrir un ciclo económico completo. -La siniestralidad considerada a perpetuidad refleja la experiencia histórica del Grupo recogiendo el promedio histórico de un ciclo económico completo.	-Se considera una mejora progresiva del margen EBITDA para el periodo proyectado en el plan de negocio sobre la base de mejoras en eficiencia basadas, entre otros, en la optimización de aprovisionamientos. -El valor terminal calculado para su margen EBITDA a perpetuidad refleja la experiencia pasada de los Administradores del Grupo considerando un promedio histórico.	-Se considera una mejora de los márgenes EBITDA en el periodo proyectado 2022 a 2024 del plan de negocio como consecuencia de la implantación de iniciativas tecnológicas. -El margen EBITDA determinado en el valor terminal se basa en el estimado por los Administradores del Grupo en el plan de negocio para el último año de proyección.
Hipótesis clave	Gastos de explotación	Gastos de explotación		
Base para determinar el (los) valor(es) asignado a cada hipótesis clave	-El plan de negocio estima una mejora de los gastos de explotación basada en una redistribución de la red interna de distribución iniciada en los últimos años en el Grupo.	-La evolución de los gastos de explotación estimado por los Administradores del Grupo en el plan de negocio para el 2022 a 2024 está basada en la experiencia histórica del Grupo.		

Las tasas de descuento, antes de impuestos, empleadas en el ejercicio 2021 para la actualización de las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, han sido las siguientes:

UGE's	Tasa de descuento	
	31/12/2021	31/12/2020
Atradius N.V.	8,40%	8,20%
Plus Ultra	8,10%	8,40%
Seguros Bilbao	8,10%	8,40%
Nortehispana	8,10%	8,40%
Seguros Catalana Occidente	8,10%	8,40%
Asistea Servicios Integrales S.L.U.	6,70%	6,70%
Graydon Holding N.V.	6,90%	6,80%

Los inputs utilizados en el cálculo de la tasa de descuento han sido la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo del país o países donde la UGE desarrolla su actividad, la prima de riesgo de mercado y la beta apalancada, en concordancia con cada una de las UGEs objeto de valoración.

Con respecto a las tasas de crecimiento a perpetuidad empleadas más allá del periodo cubierto en las proyecciones financieras, se presenta a continuación un detalle por UGEs:

UGE's	Tasa de crecimiento a perpetuidad	
	31/12/2021	31/12/2020
Atradius N.V.	1,00%	1,00%
Plus Ultra	1,00%	1,00%
Seguros Bilbao	1,00%	1,00%
Nortehispana	1,00%	1,00%
Seguros Catalana Occidente	1,00%	1,00%
Asistea Servicios Integrales S.L.U.	2,40%	2,40%
Graydon Holding N.V.	1,50%	1,50%

La tasa de crecimiento se ha fundamentado, generalmente, en el análisis del crecimiento del PIB real del país en el cual cada UGE desarrolla su negocio, tanto considerando su histórico como su previsión estimada, salvo para la UGE Asistea, en la cual, por las especificidades del negocio, la obtención de dicha tasa se ha basado en la evolución del IPC y el crecimiento esperado nacional de las defunciones. Para la obtención de ambas tasas, se han contrastado, siempre que ha sido posible, las tasas de descuento y crecimiento a perpetuidad utilizadas en la valoración de compañías comparables en negocio, dimensión y localización geográfica, de modo que los valores obtenidos sean cercanos en media a aquellos empleados en las compañías que resultan asimilables a éstas.

Para la estimación del valor terminal se han empleado dos diferentes metodologías, dependiendo de la tipología de negocio de la UGE: para el negocio no asegurador se ha estimado el valor terminal en base a la fórmula de Gordon- Shapiro, mientras que en el caso del negocio asegurador la metodología se ha basado en la fórmula de renta a perpetuidad del dividendo distribuable normalizado, habiendo sido contrastada dicha metodología de cálculo con otras similares y generalmente aceptadas como Gordon- Shapiro y resultando en diferencias no significativas.

En cuanto al cálculo de la renta perpetua del dividendo distribuable normalizado, se asume que el dividendo del último año de proyección se incrementa de acuerdo con la tasa de crecimiento a **perpetuidad** ("g"). Por lo que respecta al modelo Gordon- Shapiro, el flujo normalizado se ha calculado ajustando el flujo libre del último año proyectado por la Dirección, asumiendo un

incremento de los ingresos de acuerdo con la tasa de crecimiento a perpetuidad y un margen EBITDA normalizado acorde con la evolución de la UGE en cuestión.

El exceso de capital disponible sobre su capital requerido por Solvencia II se ha situado en un 175% para Atradius N.V. y en un 150% para las unidades situadas en España.

De forma complementaria al escenario de valoración central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo y realizado un análisis de sensibilidad sobre cada UGE. Los impactos relativos en el valor en uso derivado de este análisis son los siguientes:

	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		Ratio combinado		Ratio de solvencia	
	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 1.000 pb	- 1.000 pb
UGE's aseguradoras								
Atradius N.V.	-5,7%	6,5%	1,0%	-0,9%	-1,9%	1,8%	-5,2%	5,2%
Plus Ultra	-5,8%	6,7%	5,9%	-5,1%	-5,8%	5,8%	-5,1%	5,1%
Seguros Bilbao	-6,0%	6,9%	6,1%	-5,3%	-4,2%	4,2%	-6,0%	6,0%
Nortehispana	-4,9%	5,6%	4,9%	-4,3%	-1,8%	1,8%	-6,7%	6,7%
Seguros Catalana Occidente	-6,4%	7,4%	6,5%	-5,7%	-1,7%	1,7%	0,0%	0,0%
UGE's no aseguradoras	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		EBIDTA			
	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb	+ 50 pb	- 50 pb		
Asistea Servicios Integrales S.L.U.	-8,4%	10,5%	9,6%	-7,6%	2,3%	-2,3%		
Graydon Holding N.V.	-8,1%	9,8%	11,1%	-9,2%	10,2%	-10,2%		

A 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las estimaciones, proyecciones e informes de expertos independientes de que disponen los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante, las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades consideradas como UGEs soportan el valor de los activos netos registrados y por tanto el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro del valor que afecten al fondo de comercio de consolidación (a 31 de diciembre de 2020, basándose en la actualización de las asunciones del plan de negocio a corto plazo de Graydon y de acuerdo al resultado del test, el Grupo procedió a registrar un deterioro de 3.000 miles de euros correspondiente al fondo de comercio de Graydon).

Asimismo, ningún análisis de sensibilidad mencionado anteriormente supondría que el importe en libros de las unidades excediera su valor recuperable.

10.b) Otro inmovilizado intangible

10.b.1) Aplicaciones informáticas

Este inmovilizado intangible, dispone de una vida útil definida, de acuerdo con su naturaleza, y su criterio de amortización ha quedado detallado en las normas de valoración (véase Nota 3.e.3).

Las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del mismo, ascienden a un valor contable bruto de 365.142 Miles de Euros y una amortización acumulada de 271.828 Miles de Euros.

El Grupo evalúa todas las aplicaciones informáticas capitalizadas para determinar si se cumplen los criterios de capitalización (ver Nota 3.e.3). En base a esta evaluación, el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de programas informáticos generados internamente, provenientes de Atradius N.V., por importe de 43.005 Miles de Euros (16.447 miles de euros en el ejercicio 2020), relacionadas principalmente con la necesidad de rediseñar parte de las soluciones en sus programas de transformación, incluyendo modelos de datos, necesidades de usuarios, aprovechamiento de componentes compartidos, nuevas funcionalidades e integraciones multicanal/omnicanal para ofrecer la mejor experiencia al cliente.

10.b.2) Marca

Con fecha 19 de junio de 2015, y derivado de la adquisición de Plus Ultra, el Grupo incorporó el **valor de la marca “Plus Ultra” en el balance, por su valor razonable**. Dicho valor razonable fue **determinado a través del método de “royalty” con el método de la tasa interna de rentabilidad de un hipotético licenciatario, determinando la tasa “royalty” a partir de comparables** pertenecientes al sector asegurador, y con un cash-flow atribuible a la marca para un período de 5 años y un valor terminal del mismo. En el proceso de valoración se estableció una vida útil indefinida para la marca Plus Ultra.

En el marco de preparación del plan estratégico, se está evaluando dejar de utilizar la marca Plus Ultra en un futuro próximo, siendo la alternativa más probable, de acuerdo a la información disponible en el momento actual, realizarlo en el ejercicio 2023. Lo anteriormente comentado ha motivado, de acuerdo a la normativa contable aplicable, que la vida útil de este activo ha pasado a ser definida, contabilizándose en el presente ejercicio un deterioro de 11.985 miles de euros y amortizándose el resto de valor en el ejercicio 2022.

Las proyecciones financieras empleadas en la valoración de la marca cubren un periodo de 1 año y se basan en el plan de negocio aprobado previamente por la Dirección. La tasa de descuento aplicada en la valoración de la marca ha sido del 8,1% (8,4% en el ejercicio anterior) correspondiente al coste de los recursos propios. Al ser un activo intangible, y por tanto tener una mayor incertidumbre que el negocio en su conjunto, se ha empleado una prima de intangibilidad sobre el coste de los recursos propios del 1%.

10.b.3) Red de distribución

Como parte del proceso de asignación del coste de adquisición de Plus Ultra, el Grupo incorporó en su balance durante el ejercicio 2015 un activo intangible, por su valor razonable, correspondiente a la red de **mediadores de “Plus Ultra”**. **Dicho valor razonable fue determinado a partir del “Método del Exceso de beneficios Multi-período” basado en el exceso de beneficio** sobre los activos contributivos requeridos para la explotación del negocio.

La vida útil estimada para la red de mediadores se determinó inicialmente en veinte años según la tipología de mediadores y de acuerdo con su antigüedad histórica. En el presente ejercicio, esta vida útil ha sido reestimada a diez años considerando los plazos establecidos legalmente, lo que ha supuesto la contabilización de una amortización acelerada de 5,2 millones de euros. Este activo se amortiza linealmente en diez años.

10.b.4) Pólizas en cartera

En la combinación de negocios de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (fusionada con Plus Ultra), el Grupo incorporó un activo intangible por importe de 33.000 miles de euros por el valor razonable del contrato de colaboración con Telefónica. Dicho valor razonable determinó a partir del Método del Exceso de beneficios Multi-periodo, con el soporte de un experto independiente, asignándole una vida útil de diez años, según lo establecido en el contrato de adquisición.

El Grupo no tiene compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio 2021, todos

los elementos del inmovilizado intangible del Grupo están afectos directamente a la explotación.

11. Situación fiscal

11.a) Régimen de consolidación fiscal

Desde el ejercicio 2002, parte de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación mercantil con domicilio social en España tributan, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, conforme al régimen especial de consolidación fiscal previsto por el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (**en adelante, "LIS"**), aplicable en territorio común.

En 2021, el grupo de consolidación fiscal número 173/01 está integrado por la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como entidades dependientes: (i) Atradius Collections, S.L.; (ii) Atradius Crédito y Caucción S.A. de Seguros y Reaseguros; (iii) Atradius Information Services BV Sucursal en España; (iv) Atradius Participations Holding, S.L., Sociedad Unipersonal; (v) Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.; (vi) Cosalud Servicios, S.A.; (vii) Funeraria Merino Díez, S.L.; (viii) Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L.; (ix) GCO Gestora de Pensiones, EGFP, S.A.; (x) GCO Reaseguros, S.A.; (xi) Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.U.; (xii) Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C.; (xiii) Iberinform Internacional, S.A.; (xiv) Iberinmobiliaria, S.A.; (xv) Invercyca, S.A.; (xvi) Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A.; (xvii) Nortehispana Mediación Agencia de Seguros, S.A.U.; (xviii) Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros; (xix) Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros; (xx) Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A. y (xxi) Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.

Desde 2016, la base imponible que, conforme a la legislación fiscal, ha obtenido este grupo de consolidación fiscal se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 25% (28% en 2015 y 30% en el resto de ejercicios no prescritos).

Por otro lado, la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. es la representante del grupo de consolidación fiscal número 0497B que se encuentra sujeto a la normativa fiscal del territorio histórico de Vizcaya y cuyas entidades dependientes en 2021 son: (i) Asistea Servicios Integrales S.L.U. (anteriormente denominada Arroita 1878, S.L.); (ii) Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.; (iii) Bilbao Telemark, S.L.; (iv) Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.; (v) Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U.; (vi) Mediagen, S.L.U.; (vii) Previsora **Bilbaína, Agencia de Seguros, S.A. ("Previsora Agencia")**; y (viii) S. Órbita Sociedad Agencia de Seguros, S.A. La base imponible que, conforme a la legislación fiscal foral, ha obtenido este grupo de consolidación fiscal se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 24% (26% en 2018 y 28% en el resto de ejercicios no prescritos).

El resto de sociedades con domicilio fiscal en España que forman parte del perímetro de consolidación mercantil se encuentran sujetas a los tipos de gravamen generales previstos por la normativa aplicable en territorio común o en territorio foral, según proceda. Como excepción, Catoc, SICAV S.A. y Hercasol, S.A. SICAV quedan sujetas a un tipo de gravamen del 1% ya que son sociedades de inversión de capital variable que cumplen con los requisitos del Capítulo V del Título VII de la LIS.

Atradius N.V., sus sociedades filiales y las sucursales de estas que se encuentran situadas fuera del territorio español aplican los diferentes regímenes fiscales vigentes en los distintos países en los que residen o se hallan establecidas, siendo su tipo impositivo medio efectivo del 26,76% para el ejercicio 2021.

Desde el ejercicio 2014, parte de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación mercantil con domicilio fiscal en territorio común tributan, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al Régimen Especial del Grupo de Entidades previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En 2021, el grupo de entidades número IVA002/14 (en adelante, Grupo Fiscal de IVA) está formado por Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: (i) Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.; (ii) Cosalud Servicios, S.A.; (iii) GCO Reaseguros,

S.A.; (iv) Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.; (v) Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C.; (vi) Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.; (vii) Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A.; (viii) Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros; (ix) Prepersa de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E.; y (x) Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.

11.b) Activos y pasivos por impuesto corriente

Dentro de estos subepígrafes de activo y pasivo a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 quedan incluidos los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública deudora por:		
• Saldo deudor Liquidación Grupo consolidado fiscal sociedad dominante	14.126	12.576
• Otros saldos deudores de otros grupos fiscales o compañías individuales	56.638	71.771
Total activos por impuesto corriente	70.764	84.347
Pasivos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública acreedora por:		
• Litigios impuesto sociedades	1.627	1.627
• Otros saldos acreedores de otros grupos fiscales o compañías individuales	49.931	45.322
Total pasivos por impuesto corriente	51.558	46.949

Los activos y pasivos por impuesto corriente consisten en los créditos y deudas fiscales que se esperan compensar en el momento de la liquidación del impuesto de sociedades con la Hacienda Pública.

A 31 de diciembre de 2021, en aplicación de lo dispuesto en la CINIIF 23, se han registrado dentro de pasivos por impuesto corriente 1.627 miles de euros para reflejar las contingencias derivadas de los litigios con la administración tributaria en relación al impuesto sobre sociedades (1.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

11.c) Activos y pasivos por impuesto diferido

Adicionalmente, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2021 de impuestos anticipados y diferidos por importe de 226.844 y 504.236 Miles de Euros respectivamente, registrados bajo los subepígrafes de '**Activos por impuesto diferido**' y '**Pasivos por impuesto diferido**'.

Al 31 de diciembre de 2020 dichos impuestos anticipados y diferidos ascendían a 271.945 y 488.816 Miles de Euros respectivamente.

Los orígenes de los impuestos diferidos deudores y acreedores que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Pérdidas fiscales repercutidas	43.289	9.267
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	110.425	101.755
Fondo de comercio fiscal	1.927	2.149
Provisiones de insolvencias	3.180	3.591
Gasto por externalización de pensiones	18.100	36.672
Amortización acelerada actualización de balances	204	119
Provisión recibos pendientes de cobro	2.233	1.971
Por valoración de inversiones financieras	104.713	143.040
Otros impuestos diferidos deudores	49.524	50.228
SUMA	333.595	348.792
Compensación de saldos (*)	(106.751)	(76.847)
TOTAL	226.844	271.945

(*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Por valoración de inversiones financieras	378.770	386.616
Reserva de estabilización	168.583	131.015
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	-	-
Litigios impuesto sociedades	-	-
Otros impuestos diferidos acreedores	63.634	48.032
SUMA	610.987	565.663
Compensación de saldos (*)	(106.751)	(76.847)
TOTAL	504.236	488.816

(*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

A 31 de diciembre de 2021, en aplicación de lo dispuesto en la CINIIF 23, no se han registrado dentro de pasivos por impuesto diferido contingencias derivadas de los litigios con la administración tributaria en relación al impuesto sobre sociedades. A 31 de diciembre de 2020, tampoco se registraron pasivos por impuesto diferido por este mismo concepto.

El Grupo no dispone a 31 de diciembre de 2021 de pérdidas o créditos fiscales de importe significativo para las que no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

11.d) Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2021 en Miles de Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	468.292		266.441		734.733
Impuesto sobre sociedades	139.051		66.282		205.333
	A	D	A	D	
Diferencias permanentes	104.846	(17.095)	-	-	87.751
Diferencias temporarias	222.205	(486.489)	2.112	(334.835)	(597.007)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal	430.810		-		430.810

	Ejercicio 2020 en Miles de Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	270.132		(81.633)		188.499
Impuesto sobre sociedades	94.442		(22.708)		71.734
	A	D	A	D	
Diferencias permanentes	23.778	(98.451)	-	-	(74.673)
Diferencias temporarias	172.528	(195.634)	73.639	30.702	81.235
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal	266.795		-		266.795

Las principales diferencias permanentes del ejercicio 2021 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	Aumentos	Disminuciones
Ajuste tipo impositivo	21.070	-
Ajustes en liquidaciones fiscales 2020	22.425	-
Gastos no deducibles	15.939	-
Deterioro Inversiones financieras	8.466	-
Retenciones extranjeras	5.440	-
Donativos	3.712	-
Otros	27.794	(17.095)
Total diferencias permanentes	104.846	(17.095)

Las principales diferencias temporarias del ejercicio 2021 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	Aumentos	Disminuciones
Pérdidas fiscales repercutidas	148.568	-
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	37.860	-
Externalización de pensiones	-	(81.100)
Valoración de inversiones financieras	34.262	(167.367)
Reserva de estabilización	-	(164.052)
Otros	1.515	(73.970)
Total diferencias temporarias	222.205	(486.489)

11.e) Conciliación del resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada país al resultado contable obtenido por las diferentes sociedades que forman parte del Grupo y el gasto registrado por el citado impuesto para los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Resultado antes de impuestos	607.343	364.574
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	(36.932)	63.969
Ajustes por diferencias permanentes	87.751	(74.673)
Base fiscal integrada	658.162	353.870
25% del resultado antes de impuestos ajustado	164.541	88.468
Efecto fiscal por tipos impositivos distintos al 25%	(13.822)	6.112
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	150.719	94.580
Deducciones de la cuota	(5.362)	(3.842)
Compensación de bases imponible negativas	-	-
Gasto por impuesto corriente con origen en ejercicios anteriores	(6.306)	3.704
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	139.051	94.442

Del importe de gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades registrado con contrapartida en la cuenta de resultado, un importe de 199.572 miles de euros corresponde a impuesto corriente (100.618 miles de euros en el ejercicio 2020) y un importe de 60.521 miles de euros (6.176 miles de euros en el 2020) corresponde a la variación de impuestos diferidos, en ambos casos correspondiendo en su integridad a operaciones continuadas.

Se han evaluado los posibles impactos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que aprobó ciertas modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, concluyendo que no hay ningún impacto relevante en el cierre de 31 de diciembre de 2021.

Las deducciones por doble imposición no se han considerado en el cuadro anterior por proceder mayoritariamente de dividendos cobrados de filiales eliminados en el proceso de consolidación.

11.f) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o, en su caso, haya transcurrido el plazo de prescripción (actualmente, y con carácter general, de cuatro años desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la correspondiente declaración o autoliquidación).

A 31 de diciembre de 2021, Grupo Catalana Occidente y su grupo de consolidación fiscal tienen abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuestos	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2016-2020 (*)
Impuesto sobre el Valor Añadido	Diciembre 2017-Noviembre 2021 (**)
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	Diciembre 2017-Noviembre 2021 (**)
Impuesto sobre las Primas de Seguro	Diciembre 2017-Noviembre 2021 (**)
Otros	2018-2021
Impuestos Locales	2018-2021

(*) El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 está pendiente de presentación, siendo la fecha máxima para su presentación el 25 de julio de 2022.

(**) De acuerdo con alguna sentencia del Tribunal Supremo, que defiende una tesis en principio ya superada, el ejercicio 2017 prescribiría el 30 de enero de 2022, tras la finalización del plazo para la presentación de los Resúmenes Anuales correspondiente a dicho ejercicio.

En general, las entidades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios que determine la normativa fiscal aplicable en relación con los principales impuestos que les sean de aplicación sin perjuicio de lo cual es preciso destacar lo siguiente:

- (i) El 2 de enero de 2019, Plus Ultra y Grupo Catalana Occidente recibieron comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial. En concreto, la inspección tenía por objeto la comprobación del fondo de comercio financiero fiscalmente deducible en sede del Impuesto sobre Sociedades de Plus Ultra (ejercicios 2014 y 2015) y del Impuesto sobre Sociedades individual de ésta (ejercicios 2016 y 2017). Por lo tanto, se interrumpió el período de prescripción de los ejercicios 2014 y 2015 Impuesto de Sociedades de Plus Ultra.

En este sentido, en el pasado, la Administración Tributaria ya inspeccionó este mismo concepto y, a fecha de inicio del ejercicio 2019, Plus Ultra tenía abiertos diversos procedimientos contencioso-administrativos contra las actas de inspección: (i) en relación con el fondo de comercio deducido en los ejercicios 2005 a 2010, la Sociedad había interpuesto ante la **Audiencia Nacional (en adelante, "AN")** recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (**en adelante, "TEAC"**) de 13 de enero de 2016, ascendiendo el importe reclamado a 4.021 miles de euros; y (ii) en relación con el fondo de comercio deducido en los ejercicios 2011 a 2013, la Sociedad está pendiente de que el TEAC resuelva, ascendiendo el importe reclamado a 2.022 miles de euros.

El 19 de diciembre de 2019, la AN dictó sentencia, cuyo contenido fue conocido por Plus Ultra en fecha 27 de enero de 2020. En dicha sentencia, la AN estimó las pretensiones de la Sociedad, confirmando que el importe total del fondo de comercio contable es fiscalmente deducible a efectos de determinar la base imponible del IS correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010. En fecha 2 de junio de 2020, la AN declaró firme la sentencia anterior y se notificó a la Administración para su ejecución y cumplimiento.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Grupo tenía contabilizada una provisión por importe de 11.419 miles de euros en el epígrafe de 'Pasivos fiscales' del balance consolidado, correspondiente al riesgo asociado a esta contingencia desde el año 2007 hasta la actualidad. Durante el primer semestre de 2020, el Grupo reconoció como ingreso, dentro del epígrafe

'Otros ingresos no técnicos' de la cuenta de resultados del periodo, el mencionado importe, dando de baja dicha provisión.

- (ii) El 5 de julio de 2018, Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante '**Atradius Crédito y Caución**') recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial. En concreto, la inspección tenía por objeto la comprobación de la deducción I+D+IT ejercicios 2013 y 2014. Por lo tanto, se interrumpió el período de prescripción de los ejercicios 2013 y 2014 del Impuesto de Sociedades de Atradius Crédito y Caución.

En fecha 30 de septiembre de 2020, la Agencia Tributaria notificó a Atradius Crédito y Caución Acuerdo de Liquidación emitido, practicado liquidación por un total de 1.789 miles de euros por razón de discrepancias en cuanto a la cuantificación de la deducción por desarrollo de actividades de innovación y desarrollo aplicada en los ejercicios 2013 y 2014.

Dicha liquidación fue pagada y fue objeto de Reclamación Económico-Administrativa, presentada en plazo y forma. Adicionalmente, la Agencia Tributaria incoó a Atradius Crédito y Caución expediente sancionador por un total de 734 miles de euros.

El 19 de mayo de 2021, Atradius Crédito y Caución presentó escrito de interposición de reclamación económico-administrativo frente a la sanción impuesta por la Agencia Tributaria, habiendo presentado las correspondientes alegaciones en fecha 25 de noviembre de 2021.

- (iii) El 20 de noviembre de 2020, la Inspección comunicó a Grupo Catalana Occidente, S.A., en su condición de entidad dominante del grupo de consolidación fiscal, el inicio de actuaciones inspectoras de carácter parcial y limitado a la comprobación de la deducción por doble imposición internacional aplicada en los años 2016, 2017 y 2018 por Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros. En consecuencia, se interrumpió el período de prescripción del Impuesto sobre Sociedades de los citados ejercicios del grupo consolidado.
- (iv) En octubre de 2021, la Agencia Tributaria notificó a Atradius Collections S.L. inicio de un procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2020. En consecuencia, se interrumpió el período de prescripción del Impuesto sobre el Valor Añadido del citado ejercicio de Atradius Collections S.L.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio del artículo 66.bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece el derecho a favor de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de: (i) las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones; y (ii) investigar los hechos, actos, elementos, actividades, explotaciones, negocios, valores y demás circunstancias determinantes de la obligación tributaria para verificar el correcto cumplimiento de las normas aplicables.

Por otra parte, como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse obligaciones fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la sociedad dominante opinan que la deuda tributaria que, en su caso, pudiera materializarse, no tendría un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la LIS y 110 de la Norma Foral del Territorio Histórico de Vizcaya 11/2013, de 5 de **diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (en adelante, "NFIS")** se hace constar lo siguiente:

- En 1996, y como consecuencia del proceso de escisión total de Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros, a la Sociedad le fue atribuida una participación del 100% en el capital de la sociedad constituida tras el mencionado proceso de escisión, que asumió la actividad aseguradora e idéntica denominación social que la de la indicada entidad escindida. El valor contable por el

que la Sociedad registró las acciones recibidas de la nueva entidad es el mismo que mantenía por el de su participación en la sociedad escindida, es decir, 296 Miles de Euros.

- El 2 de octubre de 2001 la Sociedad efectuó una aportación no dineraria de rama de actividad, recibiendo a cambio 298.515 acciones de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros de 60,101210 Euros de valor nominal cada una de ellas, con un valor contable, en total, de 17.941 Miles de Euros. La relación de los bienes, derechos y obligaciones transmitidos a la sociedad cesionaria, con indicación de sus correspondientes valores contables figura en el inventario detallado de activos y pasivos incluido en la escritura pública de cesión de cartera y reducción y ampliación de capital de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, otorgada ante el notario de Barcelona D. Miguel Tarragona Coromina el 2 de octubre de 2001, nº 4.311 de su protocolo.
- Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. (**‘Crédito y Caución’**) **constituyeron la nueva sociedad** denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.
- Con fecha 21 de mayo de 2015, el accionista único de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros **y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (la “Sociedad Absorbente”), el accionista único de Catoc Vida, S.A. de Seguros Sociedad Unipersonal y de Cosalud, S.A. de Seguros, Sociedad Unipersonal (las “Sociedades Absorbidas”) han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas** por parte de la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque del patrimonio que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y relaciones de todo tipo de las Sociedades Absorbidas y la disolución sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas. Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2015, fecha de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión. La operación de fusión tributa con arreglo al régimen especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.
- Con fecha 2 de febrero de 2016, los accionistas únicos de Compañía Española de Seguros y **Reaseguros de Crédito y Caución, S.A.U. (la “Sociedad Absorbente”) y Atradius Credit Insurance NV (la “Sociedad Absorbida”) aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida** por parte de la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque del patrimonio que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y relaciones de todo tipo de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas. Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2016, fecha de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión. La operación de fusión tributa con arreglo al régimen especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.
- Con fecha 13 de septiembre de 2017, **Salerno 94, S.A.U. (la “Sociedad Absorbente”) absorbió a Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U. (la “Sociedad Absorbida”) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad.** Por otra parte, la Sociedad Absorbente pasó a ostentar la denominación social de la Sociedad Absorbida (Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.U.). La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con la dicha Ley, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley del IS, Sociedad de Gestión Catalana Occidente, S.A.U. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2017 que: (i) no incorporó a sus libros de contabilidad ningún bien por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la Sociedad Absorbida con

anterioridad a la realización de la operación; y (ii) la Sociedad Absorbida no le traspasó ningún beneficio fiscal.

- Con fecha 30 de noviembre de 2018, Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L. (en adelante, la **“Sociedad Absorbente”**) absorbió a Legión Empresarial, S.L.U. (en adelante, la **“Sociedad Absorbida”**) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. Las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideraron realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, a partir de la fecha de 25 de julio de 2018, fecha en la que la Sociedad Absorbente adquirió el control de la Sociedad Absorbida, en virtud de la escritura de compraventa del 100% de las participaciones de la Sociedad Absorbida, otorgada en esa fecha. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con la dicha Ley, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2018 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS.

- Con fecha 7 de diciembre de 2018, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, la **“Sociedad Absorbente”**) absorbió a PB Cemer 2002, S.L.U., Previsora Bilbaína Seguros, S.A.U. y Previsora Bilbaína Vida Seguros, S.A.U. (en adelante, las **“Sociedades Absorbidas”**) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS y el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a las Administraciones Tributarias competentes. Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2018 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS y en el artículo 110 de la NFIS.

- Con fecha 29 de julio de 2019, se otorgó escritura de fusión, en virtud de la cual Previsora **Bilbaína, Agencia de Seguros, S.A. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”)** absorbió a la sociedad **Previsora Inversiones, S.A.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”)** con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en una misma provincia a compañías dedicadas a la realización de actividades auxiliares a la aseguradora. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Diputación Foral de Bizkaia. Previsora Bilbaína, Agencia de Seguros, S.A. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 110 de la NFIS.

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L. (en adelante, la **“Sociedad Absorbente”**) absorbió a Mantenimiento Valdegovia, S.L.U., Servicios **Funerarios Cisneros, S.L.U. y Tanatorio Norte Madrid, S.L.U. (en adelante, las “Sociedades Absorbidas”)** con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S.L. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS.

- Con fecha 12 de diciembre de 2019, Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y **Reaseguros (en adelante, la “Sociedad Absorbente”)** absorbió a **Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (en adelante, la “Sociedad Absorbida”)** con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías

dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 las menciones previstas con carácter obligatorio en el artículo 86 de la LIS.

- Con fecha 15 de septiembre de 2020, Funeraria **La Auxiliadora, S.L.U. (en adelante, la “Sociedad Absorbente”)** absorbió a Funeraria **Bilbaína, S.A. (en adelante, la “Sociedad Absorbida”)**, pasando a denominarse la sociedad resultante de la fusión Funerarias Bilbaína y La Auxiliadora, S.L.U. Dicha fusión se llevó a cabo con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener en el Grupo a compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, para lo cual, y de acuerdo con dichas normas, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria. Funeraria La Auxiliadora, S.L.U. hizo constar en la Memoria de sus Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2020 las menciones previstas con carácter obligatorio en la NFIS.

12. Otros activos

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente (en Miles de Euros):

Otros activos	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos derivados de los compromisos por pensiones (véase Nota 15)	88.371	53.667
Periodificaciones	535.452	456.172
Primas devengadas y no emitidas, netas de comisiones y cesiones	234.929	179.165
Comisiones y otros gastos de adquisición	253.994	236.612
Prepagos	22.362	17.285
Otras periodificaciones	24.167	23.110
Resto de activos	440	428
TOTAL	624.263	510.267

Los activos derivados de compromisos por pensiones se corresponden con el excedente de planes de pensiones procedentes de las entidades filiales de Atradius NV.

En cuanto a las primas devengadas y no emitidas, se corresponden con las primas provisionales estimadas al cierre, derivadas principalmente del negocio del seguro de crédito.

13. Débitos y partidas a pagar

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente (en Miles de Euros):

Pasivos financieros	Cartera débitos y partidas a pagar	
	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos subordinados	194.876	200.704
Otras Deudas	1.115.106	981.079
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	127.263	116.160
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	21.059	58.277
Deudas por operaciones de reaseguro	282.737	274.830
Deudas con entidades de crédito	235	-
Otras deudas	683.812	531.812
TOTAL	1.309.982	1.181.783

13.a) Pasivos subordinados

Los pasivos subordinados recogen las emisiones subordinadas realizadas por Atradius Finance B.V. y Atradius Reinsurance DAC, filiales de Atradius N.V.

Con fecha 23 de septiembre de 2014, Atradius Finance B.V. emitió bonos subordinados por un importe nominal agregado de 250.000 miles de euros con vencimiento a 30 años, pudiendo ser objeto de recompra a partir del décimo año, con carácter trimestral. Los bonos están garantizados de forma irrevocable, incondicional y subordinada por Atradius N.V., empresa del Grupo. Durante los 10 primeros años, los bonos tienen un tipo de interés fijo nominal anual del 5,250% pagadero por anualidades vencidas, y a partir de esa fecha tendrán un tipo de interés variable nominal del Euribor - 3 meses más 5,031%, pagadero por trimestres vencidos. Los bonos cotizan en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

A la fecha de la emisión, Plus Ultra suscribió 40.000 miles de euros de los mencionados bonos subordinados. Posteriormente, durante el ejercicio 2016, Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao suscribieron 11.291 y 2.000 miles de euros de valor nominal, respectivamente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017, Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao suscribieron 2.000 y 1.000 miles de euros de valor nominal, respectivamente. Dichas operaciones han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo estima el valor razonable del 100% de los bonos subordinados en 280.399 miles de euros (276.025 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), y se clasifican como Nivel 2 en la jerarquía de valor razonable establecida en la *NIIF 13 Valoración del valor razonable*.

La estimación del valor razonable del bono subordinado se obtiene de la cotización facilitada por un experto independiente, que utiliza técnicas de valoración propias en las que las variables económicas y de mercado son proporcionadas por proveedores de información financiera. La técnica de valoración utilizada calcula, de acuerdo con la normativa NIIF, el valor presente de los flujos futuros de caja del bono subordinado, descontados con la curva de tipos de la deuda pública en euros más un spread de riesgo. Este spread de riesgo se estima utilizando los spreads de crédito de emisiones de bonos subordinados cotizados de emisores similares y con perfiles de calificación y vencimiento similares.

Durante el ejercicio 2021, se han abonado intereses de bonos subordinados por importe de 15.925 miles de euros.

Con fecha 20 de abril de 2016, Atradius Reinsurance DAC recibió un préstamo subordinado, principalmente de las filiales del Grupo, por importe nominal de 75.000 miles de euros. Los prestamistas del Grupo eran Seguros Bilbao, Seguros Catalana Occidente y Nortehispana, habiendo concedido 40.000, 23.000 y 6.000 miles de euros, respectivamente, que se eliminaban en el proceso de consolidación.

El mencionado préstamo subordinado tenía un vencimiento a 10 años, pudiendo ser objeto de recompra a partir del quinto año, con carácter anual y un tipo de interés fijo nominal anual del 5,0% pagadero por anualidades vencidas hasta la fecha de vencimiento.

Con fecha 28 de septiembre de 2021, Atradius Reinsurance DAC ha recomprado el 100% del préstamo subordinado junto con unos intereses acumulados hasta la fecha de 1.654 miles de euros. Previamente a la recompra, el supervisor irlandés, el CBI, había confirmado su **"no objeción" a la recompra del mismo**.

13.b) Otras deudas

El detalle de las deudas derivadas de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro:	127.263	116.160
• Con asegurados y coaseguradores	45.453	44.591
• Con mediadores	53.398	44.506
• Deudas condicionadas	28.412	27.063
Depósitos recibidos por el reaseguro cedido	21.059	58.277
Deudas por operaciones de reaseguro	282.737	274.830
Deudas con entidades de crédito	235	-
Resto de otras deudas	683.812	531.812
TOTAL	1.115.106	981.079

Dentro del subepígrafe 'Resto de otras deudas' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Otras deudas:		
Deudas fiscales y sociales	67.616	60.362
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (retenciones, IVA,..)	18.452	17.724
Recargos sobre primas de seguro	34.714	28.727
Organismos de la Seguridad Social	14.450	13.911
Resto de deudas	616.196	471.450
Recobros pendientes de asignación	27.127	23.468
Fianzas recibidas	7.787	7.372
Préstamo proyecto Investigación y Desarrollo	1.994	3.283
Pasivos por arrendamiento	122.150	130.055
Gastos periodificados	248.235	206.374
Facturas pendientes de pago	23.498	23.780
Acreedores diversos	185.405	77.118
TOTAL	683.812	531.812

El desglose por vencimientos de los 'Pasivos por arrendamiento' registrados al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos por arrendamiento		
Menos de un año	32.964	29.113
Más de un año pero menos de cinco	85.943	75.884
Más de cinco años	43.160	41.726
Total (*)	162.067	146.723

(*) No incluye el efecto del descuento financiero.

Dentro del subepígrafe 'Gastos periodificados' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Gastos periodificados por concepto		
Gastos de personal	85.440	69.389
Gastos de producción	42.832	38.823
Suministros y servicios exteriores	13.756	12.795
Otros conceptos	106.207	85.367
Total	248.235	206.374

14. Provisiones técnicas

14.a) Detalle de las provisiones técnicas

El detalle de las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2021 y su movimiento respecto el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación junto con la participación del reaseguro en las mismas (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2021	Incorporaciones al perímetro	Variación en cuenta de pérdidas y ganancias (*)	Variación tipos de cambio	Ajustes de consolidación	Saldos a 31 de diciembre de 2021
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas	1.323.100	-	62.771	14.335	(14)	1.400.192
Provisión riesgo en curso	2.659	-	(1.020)	-	(3)	1.636
Seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	27.451	-	(809)	-	-	26.642
- Provisión matemática	5.851.522	-	(77.869)	-	9.483	5.783.136
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	618.746	-	139.014	-	-	757.760
Prestaciones	3.014.609	-	177.465	20.766	(**) (36.568)	3.176.272
Participación en beneficios y extornos	40.688	-	(9.540)	-	-	31.148
Otras provisiones técnicas	103.687	-	13.549	-	444	117.680
	10.982.462	-	303.561	35.101	(26.658)	11.294.466
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):						
Provisión para primas no consumidas	229.355	-	(22.340)	3.413	(16)	210.412
Provisión para seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	1.451	-	(393)	-	-	1.058
- Provisión matemática	-	-	-	-	-	-
Provisión para prestaciones	876.729	-	(18.129)	10.140	20.285	889.025
Otras provisiones técnicas	532	-	-	-	444	976
	1.108.067	-	(40.862)	13.553	20.713	1.101.471

(*) Ver variación en cuenta de pérdidas y ganancias en la Nota 18.

(**) El ajuste más relevante se corresponde con la activación de los recobros del negocio de crédito. En el cálculo del impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias se computan estos recobros dentro de la variación de la provisión técnica de prestaciones. A efectos de su reflejo en el balance, los recobros se presentan de forma separada de la provisión técnica de prestaciones.

El movimiento de estas provisiones durante el ejercicio 2020 fue el siguiente (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2020	Incorporaciones al perímetro	Variación en cuenta de pérdidas y ganancias (*)	Variación tipos de cambio	Ajustes de consolidación	Saldos a 31 de diciembre de 2020
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas	1.354.729	-	(11.520)	(20.428)	319	1.323.100
Provisión riesgo en curso	4.098	-	(1.435)	-	(4)	2.659
Seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	27.537	-	(114)	-	28	27.451
- Provisión matemática	5.839.867	-	3.967	-	7.688	5.851.522
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	575.144	-	43.513	-	89	618.746
Prestaciones	2.729.261	-	357.578	(53.885)	(**) (18.345)	3.014.609
Participación en beneficios y extornos	31.783	-	8.772	-	133	40.688
Otras provisiones técnicas	89.678	-	13.962	-	47	103.687
	10.652.097	-	414.723	(74.313)	(10.045)	10.982.462
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):						
Provisión para primas no consumidas	200.229	-	37.156	(8.347)	317	229.355
Provisión para seguros de vida:						
- Provisión para primas no consumidas	1.783	-	(360)	-	28	1.451
- Provisión matemática	-	-	-	-	-	-
Provisión para prestaciones	671.981	-	242.206	(16.030)	(21.428)	876.729
Otras provisiones técnicas	354	-	-	-	178	532
	874.347	-	279.002	(24.377)	(20.905)	1.108.067

(*) Ver variación en cuenta de pérdidas y ganancias en la Nota 18.

(**) El ajuste más relevante se corresponde con la activación de los recobros del negocio de crédito. En el cálculo del impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias se computan estos recobros dentro de la variación de la provisión técnica de prestaciones. A efectos de su reflejo en el balance, los recobros se presentan de forma separada de la provisión técnica de prestaciones.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la DGSFP publicó Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, resolución desarrollada a través de la Circular 1/2021 de 17 de junio, declarando la admisibilidad de las tablas PER2020 para los seguros de supervivencia y concediendo un periodo transitorio de 4 años para realizar la adaptación a dichas tablas. En el caso de que las entidades se acojan al periodo transitorio, deben tener dotado a 31 de diciembre de 2021, al menos, el 25% del importe total pendiente de dotación.

A tal efecto, al cierre del ejercicio 2019 el Grupo ya optó por acogerse en su totalidad a las tablas biométricas de primer orden publicadas por la DGSFP, suponiendo el reconocimiento durante el ejercicio 2019 de una dotación adicional de provisión matemática que ascendió a 13.325 miles de euros y cuyo importe fue registrado en el epígrafe 'Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro' de la cuenta de resultados consolidada. A tal efecto, los recargos técnicos aplicados son los publicados por la DGSFP en las tablas de primer orden.

Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Grupo actualizó los importes anteriores suponiendo una dotación adicional de 2.909 miles de euros en Seguros Catalana Occidente, registrados en el epígrafe 'Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro' de la cuenta de resultados consolidada.

Con carácter excepcional, por lo que se refiere al colectivo específico del Grupo denominado Institución Telefónica de Previsión (ITP), a 31 de diciembre de 2020 el Grupo siguió utilizando tablas de experiencia propia aplicando también los recargos técnicos publicados por la DGSFP, optando por acogerse al periodo transitorio permitido por la Resolución de 17 de diciembre de 2020. No obstante lo anterior, a

31 de diciembre de 2021 el Grupo ha realizado la dotación íntegra que le correspondería hacer entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2024 por este concepto, ascendiendo este importe a 14.109 miles de euros, acogiéndose completamente a las tablas de supervivencia PER2020 publicadas por la DGSFP el 17 de diciembre de 2020.

La provisión total constituida a 31 de diciembre de 2021 por cambio en las tablas de supervivencia asciende a 96.753 miles de euros.

Las provisiones técnicas de no vida, por su propia naturaleza y metodología de cálculo, no se hallan impactadas por la tasa de descuento. Adicionalmente, durante el ejercicio no se han producido cambios en la metodología de cálculo de dichas provisiones técnicas.

El tipo de interés utilizado para el descuento financiero-actuarial de las provisiones del negocio de vida se acredita diariamente al pasivo de las entidades aseguradoras. A este respecto, en 2021 y 2020 para el conjunto del negocio de vida del Grupo, el importe de intereses aplicados en el pasivo ha ascendido a 197.953 y 127.030 Miles de Euros respectivamente (véase Nota 18.c para el detalle y distribución de los tipos aplicados). Adicionalmente, el tipo aplicado de descuento para el cálculo de las provisiones técnicas del negocio de vida no ha variado significativamente respecto a la anualidad anterior salvo en una cartera de pólizas poco significativa.

En ciertas modalidades de seguros de vida comercializadas por Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, principalmente seguros mixtos y de jubilación, los asegurados pueden elegir al vencimiento de la póliza entre un capital o una renta cuyo tipo de interés se fija en la contratación de la póliza. Las provisiones de seguros de vida constituidas a 31 de diciembre de 2021 recogen, en base a la experiencia histórica de cada entidad dependiente y al mayor coste estimado que representaría la segunda de las opciones, el valor de dichas opciones de vencimiento por importe de 633 Miles de Euros. Dicha provisión ascendió a 560 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, para ciertos compromisos asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999, el Grupo mantiene una provisión a 31 de diciembre de 2021 por importe de 44.221 Miles de Euros tanto para hacer frente al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

El detalle de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2021 en función de los diferentes segmentos es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Segmento Negocio tradicional				Segmento Negocio seguro de crédito	Total
	Autos	Multirriesgos	Otros seguros diversos	Vida		
Provisión a 31 de diciembre de 2021						
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso Matemáticas	308.811	343.232	160.856	26.642	588.929	1.428.470
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los Tomadores	-	-	-	5.783.136	-	5.783.136
Prestaciones	-	-	-	757.760	-	757.760
Participación en beneficios y extornos	553.061	215.744	310.378	180.441	1.916.648	3.176.272
Otras provisiones técnicas	869	-	6.511	23.768	-	31.148
	-	-	117.680	-	-	117.680
	862.741	558.976	595.425	6.771.747	2.505.577	11.294.466

A continuación se detalla el desglose de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado para el ejercicio 2020:

	Miles de Euros					
	Segmento Negocio tradicional				Segmento Negocio seguro de crédito	Total
	Autos	Multirriesgos	Otros seguros diversos	Vida		
Provisión a 31 de diciembre de 2020						
Provisiones técnicas:						
Primas no consumidas y riesgos en curso Matemáticas	317.426	329.314	148.481	27.451	530.538	1.353.210
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los Tomadores	-	-	-	5.851.522	-	5.851.522
Prestaciones	-	-	-	618.746	-	618.746
Participación en beneficios y extornos	537.086	214.948	316.010	166.390	1.780.175	3.014.609
Otras provisiones técnicas	2.853	173	6.258	31.404	-	40.688
	-	-	103.687	-	-	103.687
	857.365	544.435	574.436	6.695.513	2.310.713	10.982.462

El importe de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los asegurados a la fecha de cierre se presenta sumando en el epígrafe 'Resto de pasivos'. Estas plusvalías diferidas ascienden a 265.832 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2021 (359.853 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2020).

El importe de la provisión para participación en beneficios de carácter diferido representa, a 31 de diciembre de 2021, una asignación global del 33,6% (del 38,5% a 31 de diciembre de 2020) del total de plusvalías latentes de las subcarteras de activos financieros vinculados a contratos de seguros de vida con derecho a la anterior participación.

El efecto del reaseguro cedido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Primas imputadas al reaseguro cedido		
– Primas cedidas	1.055.548	1.057.111
– Variación provisión para primas no consumidas	22.733	(36.796)
Comisiones (*)	(390.907)	(344.122)
Coste de la cesión	687.374	676.193
Siniestralidad del reaseguro (*)	(245.365)	(634.874)
Coste total del reaseguro	442.009	41.319

(*) Las comisiones y la siniestralidad del reaseguro se presentan en la cuenta de **pérdidas y ganancias neteando los subepígrafos de 'Gastos de explotación netos' y 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro' de forma respectiva.**

14.b) Evolución de la provisión para prestaciones

A continuación se muestra la evolución en los ramos de Autos, Multirriesgos y Diversos de la provisión técnica para prestaciones constituida a las diferentes fechas para el negocio directo, atendiendo a la ocurrencia de los siniestros, en función de las prestaciones pagadas y de la reserva que para los mismos se dispone con posterioridad a los cierres.

En el ramo de Crédito y Caución se utilizan métodos de cálculo de las provisiones técnicas distintos a los utilizados en el resto de ramos del Grupo (véase Nota 3.j.2), por lo que se ha de hacer notar que la siguiente información se ha confeccionado incluyendo el reaseguro aceptado y neta de recobros de siniestros y reconociendo como año de ocurrencia el ejercicio en el que se incurrió en el riesgo.

	AUTOS					MULTIRRIESGOS				
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2016	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2016	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	239.983	242.522	243.931	240.255	222.604	120.402	99.853	104.638	113.368	108.808
Valoración de los siniestros estimada:										
Un año después	219.469	208.892	218.843	222.153	186.400	112.104	86.642	96.431	108.079	95.553
Dos años después	196.000	194.289	209.241	203.742		106.382	82.350	93.693	103.110	
Tres años después	187.717	188.098	195.283			102.799	98.222	92.111		
Cuatro años después	186.063	177.488				100.787	79.914			
Cinco años después	182.005					98.566				
Cantidades acumuladas pagadas:	165.763	154.432	150.023	132.157	84.510	92.438	71.212	78.973	83.595	67.066

	CRÉDITO Y CAUCIÓN					DIVERSOS				
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2016	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2016	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2017	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2018	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2019	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2020
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	772.486	783.975	844.384	890.208	1.022.227	98.730	95.470	109.413	118.151	116.602
Valoración de los siniestros estimada:										
Un año después	692.418	767.362	926.764	914.868	601.149	81.840	87.663	99.752	100.760	94.185
Dos años después	671.418	716.578	873.482	880.234		75.244	79.213	94.803	95.309	
Tres años después	664.741	715.070	865.508			72.477	73.576	90.657		
Cuatro años después	660.458	718.302				71.959	75.007			
Cinco años después	679.375					70.945				
Cantidades acumuladas pagadas:	673.648	695.801	822.846	782.219	370.986	63.591	62.445	65.731	61.219	44.536

(*) No se incluye la provisión técnica para gastos de liquidación de siniestros.

15. Provisiones no técnicas

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Provisión para pensiones y obligaciones similares	149.250	189.379
Rentas temporales - indemnizaciones por cese	405	1.755
Otros compromisos con el personal	12.933	12.334
Deudas por convenios con aseguradores	14.305	12.775
Provisiones para responsabilidades	2.073	2.303
Provisiones para reestructuraciones	1.584	1.822
Legales/ litigios	14.189	13.260
Otras provisiones	1.317	971
Total	196.056	234.599

Al margen de lo indicado en la Nota 11 y de los propios del negocio asegurador que se encuentran debidamente valorados y recogidos, en su caso, en las provisiones para prestaciones, el Grupo no tiene reclamaciones, juicios o litigios de carácter significativo, que individualmente impliquen daños o puedan afectar a los estados financieros consolidados, así como tampoco pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades, con efecto significativo, en el patrimonio del mismo.

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los compromisos que quedan recogidos en la provisión para pensiones y obligaciones similares se detallan a continuación:

	2021 (Miles de Euros)			2020 (Miles de Euros)		
	Prestación definida	Aportación definida	Total Compromisos	Prestación definida	Aportación definida	Total Compromisos
Compromisos por pensiones - Devengados por el personal en activo	263.066	25.246	288.312	501.290	23.420	524.710
Causados por el personal pasivo	333.377	-	333.377	551.762	-	551.762
Total Obligaciones	596.443	25.246	621.689	1.053.052	23.420	1.076.472
Activos afectos al plan						
Activos afectos Atradius	472.034	-	472.034	885.338	-	885.338
Activos no reconocidos plan holandés Atradius	-	-	-	-	-	-
Total Activos	472.034	-	472.034	885.338	-	885.338
Provisión para pensiones y obligaciones similares	124.409	25.246	149.655	167.714	23.420	191.134

Los activos y pasivos que recogen los compromisos por pensiones se refieren principalmente a los activos y pasivos de pensiones por planes de prestación definida.

Ha habido una operación en 2021 con respecto a los planes de prestación definida en los Países Bajos, que ha consistido en un acuerdo entre las partes implicadas para cambiar el plan de prestación definida a uno nuevo de aportación definida a 31 de diciembre de 2021.

Los activos (459 millones de euros) y compromisos por pensiones (430 millones de euros) devengados se han exteriorizado a una entidad aseguradora. Esta operación ha recibido la aprobación del Banco Central Holandés. La compañía de seguros externa es totalmente responsable de la futura ejecución del

plan de pensiones a partir del 27 de octubre de 2021 (buy-in). Atradius ha decidido aportar la ganancia derivada de la transacción correspondiente a la reducción del plan (29 millones de euros) como mayor revalorización del plan de prestación definida. Todos los costes de liquidación serán asumidos por Atradius. Asimismo, esta operación ha ocasionado una reclasificación de las reservas por pérdidas actuariales acumuladas de dicho plan a reservas de libre disposición por valor de (106.475) miles de euros (brutos del efecto impositivo), que no tiene impacto a efectos de presentación del balance **consolidado al presentarse ambos movimientos en el mismo apartado de "Otras Reservas" dentro del epígrafe de "Reservas"**. A continuación, en el cuadro siguiente se expone mayor detalle sobre el impacto de este cambio.

Los principales planes de prestación definida restantes a 31 de diciembre de 2021 se encuentran en Reino Unido, Alemania y España, representando un 100% (2020: 100%) de los activos derivados de compromisos por pensiones y un 87% (2020: 92%) de las obligaciones de prestación definida contabilizadas en el pasivo. Los otros planes hacen referencia a filiales de Atradius N.V. establecidas en México, Noruega, Bélgica, Suecia, Italia, Suiza y Francia. El reconocimiento de los activos y pasivos se fija de manera independiente para cada plan. Los pasivos por prestación definida de estos planes están entre 0,8 y 12 millones de euros (2020: entre 0,7 y 11 millones de euros) y el número de participantes está entre 13 y 451 personas (2020: entre 18 y 470).

En la siguiente tabla se resumen la conciliación, el estado de financiación y las cantidades reconocidas en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 por compromisos de prestación definida (en Miles de Euros):

	Obligaciones de prestación definida		Valor razonable de los activos afectos		(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Balance al 1 de Enero (*)	1.053.052	995.697	885.338	840.040	167.714	155.657
Reclasificación de planes	-	-	-	-	-	-
Incluido en pérdidas y ganancias						
Coste de los servicios del ejercicio corriente	16.300	15.382	-	-	16.300	15.382
Coste por servicios pasados	(228)	279	-	-	(228)	279
Coste de servicios pasados - Recálculo de los compromisos por pensiones	(29.180)	-	-	-	(29.180)	-
Liquidación	(430.687)	-	(459.970)	-	29.283	-
Coste (ingreso) de los intereses	11.312	12.189	11.069	12.001	243	188
Costes de administración	661	630	-	-	661	630
Total incluido en pérdidas y ganancias	(431.822)	28.480	(448.901)	12.001	17.079	16.479
Incluido en OCI:						
Revalorización pérdida (ganancia):						
Pérdida (ganancia) actuarial por:						
- hipótesis demográficas	(9.238)	(8.141)	-	-	(9.238)	(8.141)
- hipótesis financieras	5.600	87.500	-	-	5.600	87.500
- ajustes por experiencia	(18.325)	(8.126)	-	-	(18.325)	(8.126)
- ajustes por restricciones sobre el activo neto por prestación definida	-	-	-	-	-	-
Ingreso de los activos afectos al plan excluyendo el ingreso de los intereses	-	-	21.214	58.821	(21.214)	(58.821)
Variación en el superávit irrecuperable distinto a los intereses	-	-	-	-	-	-
Total incluido en OCI	(21.963)	71.233	21.214	58.821	(43.177)	12.412
Otros:						
Aportaciones del empleador	(4.000)	(3.658)	42.327	11.426	(46.327)	(15.084)
Aportaciones de los partícipes	1.995	2.039	1.995	2.039	-	-
Prestaciones pagadas	(22.437)	(22.684)	(21.396)	(21.178)	(1.041)	(1.506)
Efecto de fluctuaciones en tipos de cambio	22.037	(16.944)	26.161	(19.729)	(4.124)	2.785
Reclasificaciones exceso activos	-	-	(34.704)	(274)	34.704	274
Beneficios / Pérdidas adicionales	(419)	(1.111)	-	2.192	(419)	(3.303)
Total otros	(2.824)	(42.358)	14.383	(25.524)	(17.207)	(16.834)
Balance al 31 de Diciembre	596.443	1.053.052	472.034	885.338	124.409	167.714

(*) El saldo inicial incluye el plan de pensiones de Holanda (452 millones de obligación de prestación definida y 420 millones de euros de valor razonable de los activos afectos).

Instrumentos financieros no cualificados como activos afectos

El Grupo cuenta con activos relacionados con pensiones que bajo NIC 19 no pueden reconocerse como activos afectos a los planes (a continuación se incluye más detalle sobre los planes).

En Alemania, para uno de los planes, activos por 16.900 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2020) son reconocidos como parte de las inversiones financieras debido a que, en caso de quiebra, esos activos no están totalmente asegurados para los miembros de los planes de pensiones. En el Reino Unido, se tienen inversiones financieras por importe de 37.600 miles de euros (38.200 miles de euros en el ejercicio 2020) en una cuenta de depósito en garantía para respaldar al fondo de pensiones de este país. En caso de insolvencia, el Fideicomisario (Trustee) del fondo de pensiones tiene los derechos sobre estas inversiones, siempre que se cumplan ciertas condiciones.

Los activos netos por planes de pensiones se corresponden con el excedente del plan de pensiones del Reino Unido, que a 31 de diciembre de 2021 es de 88.371 miles de euros (53.667 miles de euros en el ejercicio 2020) y se registra como activos derivados de compromisos por pensiones (ver Nota 12).

Pérdidas y ganancias actuariales

En 2021 se han reconocido ganancias (netas) actuariales en OCI por importe de 42.288 Miles de Euros (pérdidas (netas) de 12.511 Miles de Euros en el ejercicio 2020), de las cuales 43.177 Miles de Euros están asociadas a los pasivos (activos) netos por prestación definida (12.412 Miles de Euros en el ejercicio 2020).

Características de los principales planes de prestación definida

En la siguiente tabla se resume las características de los principales planes de prestación definida:

Característica	Reino Unido	Alemania	Holanda (*)	España
Compromiso	Derecho a pensión basado en un porcentaje del salario final (cerrado a nuevos empleados).	Derecho a pensión basado en un porcentaje del salario medio de los últimos 10 años.	Derecho a pensión que se basaba en un porcentaje del salario medio (máximo de EUR 0,1 millones - cerrado a nuevos empleados) en 2020.	Post empleo: Premios de jubilación, seguro de vida post jubilación, rentas vitalicias, importe EX GAN, cesta de navidad, festividad del seguro. Largo plazo: premios de permanencia.
Censo	101 activos (2020: 114 miembros activos). 539 no activos (2020: 530 miembros no activos).	478 activos (2020: 484 miembros activos). 476 no activos (2020: 466 miembros no activos).	261 activos (2020: 275 miembros activos). 1.221 no activos (2020: 1.364 miembros no activos).	3.138 activos (2020: 3.093 miembros activos). 940 no activos (2020: 951 miembros no activos).
Obligaciones de prestación definida	EUR 299 millones (20120: EUR 297 millones).	EUR 154 millones (2020: EUR 156 millones).	EUR 0 millones (2020: EUR 452 millones).	EUR 44,6 millones (2020: EUR 47,7 millones).
Activos del Plan	EUR 387 millones (2020: EUR 351 millones).	EUR 89 millones (2020: EUR 84 millones). Activos por EUR 16,9 millones (2020: EUR 16,9 millones) son reconocidos como parte de inversiones financieras.	EUR 0 millones (2020: EUR 420 millones).	Activos del plan 0. Derechos de reembolso EUR 13,2 millones (2020: EUR 13,8 millones).
Revalorizaciones ganancias (pérdidas) en OCI	EUR 30,7 millones – ganancia (2020: EUR 3,3 millones - ganancia).	EUR 4,7 millones – pérdida (2020: EUR 7,0 millones - pérdida).	EUR 0,9 millones – pérdida (2020: EUR 7,4 millones - pérdida).	EUR 3,7 millones – pérdida (2020: 1,7 millones – ganancia).
Instrumentación	Las bases del acuerdo de financiación para ambos compromisos recaen en el Trust Deed and Rules. El fondo de pensiones realiza valoraciones actuariales cada tres años para determinar las aportaciones a realizar por el empleador.	Un acuerdo contractual es establecido como un vehículo de financiación para cubrir parte del pasivo por pensiones. No existe un acuerdo de financiación específico aunque los activos deben exceder los EUR 39,2 millones financiados inicialmente.	El empleador aportaba una prima base anual como un porcentaje del total de salarios aptos de todos los partícipes activos que no podía ser inferior a la prima rentable para ese año.	Los compromisos se encuentran exteriorizados a través de pólizas de seguro vinculadas y con la propia sociedad.
Aportaciones del empleado	En 2021 las aportaciones ascendieron al 7,1% (2020: 7,1%) del salario pensionable.	Ninguna, todas las aportaciones son hechas por el contribuidor.	Los empleados aportaron en 2021 el 7,5% (2020: 7,5%) de su salario pensionable.	Ninguna, todas las aportaciones son hechas por el contribuidor.

Característica	Reino Unido	Alemania	Holanda (*)	España
Estrategia ALM	La estrategia de inversión consiste en una cartera de inversiones orientada a la gestión del pasivo, para proporcionar ingresos que macheen las prestaciones de jubilación, junto con una cobertura de tasa de interés y tasa de inflación, buscando el objetivo de autosuficiencia.	Los objetivos de inversión y sus políticas son desarrollados en base a un estudio ALM. La política de inversión limita el riesgo de tipo de interés restringiendo la inversión en bonos a bonos de interés fijo. El riesgo de la renta variables es controlado de acuerdo al índice Dow Jones Euro Stoxx 50.	Al menos una vez cada tres años se realizó un estudio ALM en el que se analizó el impacto de la política estratégica de inversión. El riesgo de tipo de interés se cubrió parcialmente mediante el uso de instrumentos de deuda en combinación con fondos de inversión orientados a la gestión del pasivo.	N/A.
Marco Regulatorio	El plan de pensiones del Reino Unido está sujeto a la legislación y las directrices de pensiones del Reino Unido emitidas por el Regulador de Pensiones en el Reino Unido.	El plan de pensiones de Alemania está sujeto a la legislación y las directrices de pensiones de Alemania emitidas por el Regulador de Pensiones en Alemania.	El plan de pensiones de los Países Bajos estaba sujeto a la legislación y las directrices de pensiones de los Países Bajos emitidas por el Regulador de Pensiones en los Países Bajos.	El plan de pensiones de España está sujeto a la legislación y las directrices de pensiones de España emitidas por el Regulador de Pensiones en España.

(*) Los importes y cifras presentados para 2021 son a 27 de octubre de 2021, fecha en que finalizó el Plan de Pensiones de Holanda.

Valor razonable de los activos afectos

El valor razonable de los activos afectos al plan al cierre del ejercicio es analizado en la tabla siguiente (en Miles de Euros):

Activos del Plan	2021	2020
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.271	16.497
Renta variable	33.097	182.426
Renta fija	357.601	333.436
Fondos de inversión	15.131	274.316
Contratos de seguros	62.596	65.888
Activos inmobiliarios	338	12.775
Total	472.034	885.338

Todos los valores de renta variable y bonos gubernamentales tienen precios cotizados en mercados activos. Los activos afectos al plan no incluyen ningún instrumento de patrimonio propio del Grupo, ni ningún inmueble ocupado ni otros activos utilizados por el Grupo. Debido a la operación descrita anteriormente, los activos asociados al Fondo de Pensiones Holandés han sido liquidados y transferidos a la compañía de seguros previamente mencionada.

El rendimiento actual de los activos del plan en el ejercicio 2021 fue 31.100 Miles de Euros de beneficio (71.700 Miles de Euros de beneficio en el ejercicio 2020).

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en los ejercicios 2021 y 2020 para los principales planes de prestación definida:

Principales hipótesis actuariales	Reino Unido		Alemania		España	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Tasa de descuento	2,00%	1,50%	1,00%	0,75%	0,65%	0,24%
Tasa de inflación	3,50%	2,75%	2,00%	1,75%	2,00%	1,50%
Incremento esperado de los salarios futuros	3,25%	2,50%	2,55%	2,30%	2,00%	1,50%
Incremento esperado de los niveles de beneficios futuros	3,36%	2,67%	1,75%	1,50%	N/A	N/A
Tabla de mortalidad	CMI 2020 (1,25% LTR)	CMI 2019 (1,5% LTR)	Heubeck Richttafeln	Heubeck Richttafeln	PER 2020 Col 1er Orden PASEM - 2020 Rel 1er Orden	PERM/F - 2000P PASEM - 2010
Duración	19	20	16	16	12	11

Las tasas de descuento desglosadas han sido obtenidas mediante curvas de rendimiento hipotéticas desarrolladas a partir de la información proporcionada por el rendimiento de los bonos corporativos dentro del mercado de referencia. De acuerdo a la normativa internacional definida bajo NIC 19, la construcción de estas curvas se basa en el rendimiento de los bonos corporativos de calidad crediticia AA.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio (en Miles de Euros):

Obligaciones de prestación definida	2021		2020 (*)	
	Incremento	Decremento	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (1% movimiento)	(75.510)	98.453	(80.023)	106.366
Tasa de crecimiento salarial (1% movimiento)	13.665	(12.201)	15.445	(13.816)
Tasa de inflación (1% movimiento)	77.728	(66.265)	86.221	(62.994)
Incremento esperado de los niveles de beneficios futuros (1% movimiento)	68.181	(56.045)	70.782	(57.851)
Mortalidad Futura (+ 1 año)	21.556	-	21.008	-

(*) A efectos de comparabilidad del análisis de sensibilidad, los valores de 2020 no incluyen el plan de pensiones de los Países Bajos externalizado en 2021, por lo que estas cifras no concuerdan con las presentadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

El análisis de sensibilidad anterior se ha obtenido utilizando el método de cálculo "Projected Unit Credit", y se ha procedido a replicar el cálculo de la obligación cambiando una variable manteniendo constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que algunas de las variables podrían estar correlacionadas. No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas al preparar el análisis de sensibilidad respecto años anteriores.

16. Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante

Formando parte de los estados financieros consolidados, el Grupo presenta un estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que muestra, entre otros:

- El resultado del ejercicio que se deriva de la cuenta de pérdidas y ganancias,
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según las NIIF, se ha reconocido directamente en el patrimonio neto,
- El total de los ingresos y gastos del ejercicio (suma de los dos apartados anteriores), mostrando de forma separada el importe total atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y a los intereses minoritarios,
- Los efectos de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores en cada uno de los componentes del patrimonio neto, en el caso de haberse producido,
- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto han realizado en su condición de tales como, por ejemplo, las aportaciones de capital, las recompras de acciones propias mantenidas en autocartera y los repartos de dividendos, mostrando por separado estas últimas distribuciones, y
- El saldo de las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo detalla por separado todos los ingresos y gastos que han sido reconocidos durante el ejercicio, ya sea a través de la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el **patrimonio. Dicho estado se denomina 'Estado de ingresos y gastos reconocidos' y complementa la información proporcionada en el Estado de cambios en el patrimonio neto.**

En el ejercicio 2021 la sociedad dominante del Grupo no ha realizado ningún cambio significativo en sus políticas contables.

16.a) Capital

El capital escriturado de la sociedad dominante asciende a 36.000 Miles de Euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 120.000.000 acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de iguales derechos y la sociedad dominante puede emitir acciones sin voto.

Los accionistas de la sociedad dominante con participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Inoc, S.A.	36,94%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

En fecha 28 de junio de 2021, se otorgó escritura de fusión por absorción de Corporación Catalana Occidente, S.A. (sociedad participada al 100% por Inoc, S.A. y antiguo accionista de la sociedad dominante, cuyo porcentaje de participación era de 29,40% a 31 de diciembre de 2020) por parte de Inoc, S.A., presentándose en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de junio de 2021. Dicha fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto de 2021. Tras la citada fusión, Inoc, S.A. ha pasado de ostentar directamente de un 7,55% a un 36,94% de la sociedad dominante.

Adicionalmente, la sociedad Inoc, S.A. posee el 72,25% de La Previsión 96, S.A., ostentando directa e indirectamente el 55,00% de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

16.b) Prima de emisión y reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las presentes cuentas anuales han quedado detallados los saldos de la prima de emisión y las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio 2021 y a 31 de diciembre de 2021, así como los movimientos producidos durante el ejercicio.

El detalle de la prima de emisión y de cada clase de reservas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldos a 31/12/2021	Saldos a 31/12/2020
Prima de emisión de acciones	1.533	1.533
Diferencias por ajustes del capital a Euros	61	61
Reserva legal	7.212	7.212
Otras reservas	2.760.233	2.609.908
Reservas	2.767.506	2.617.181
Total Prima de emisión y Reservas	2.769.039	2.618.714

16.b.1) Prima de emisión de acciones

El saldo de este tipo de reservas, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se puede utilizar para ampliar el capital y no se establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

16.b.2) Diferencias por el ajuste del capital a euros

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

16.b.3) Reserva legal

De acuerdo con el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A las diferentes fechas presentadas el saldo de esta reserva representa el 20% del capital social.

16.c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El saldo de este subepígrafe, que se presenta minorando el patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de acuerdo con los requisitos de presentación establecidos en la NIC 32, se corresponde con las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. propiedad de la sociedad dependiente consolidada Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las acciones del Grupo, propiedad de la sociedad dependiente Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A., representan el 1,68% del capital emitido a dicha fecha (1,70% a 31 de diciembre de 2020). Durante el ejercicio 2021, el porcentaje de acciones en circulación mantenidas por la anterior compañía se ha mantenido en el 1,69% calculado en base diaria. El precio medio de la cartera a 31 de diciembre de 2021 es de 11,52 Euros por acción (11,52 Euros por acción a 31 de diciembre de 2020). Estas acciones se encuentran disponibles para su venta con la finalidad de mantener la liquidez. No existen más acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. en poder de otras sociedades del grupo o de un tercero que obre por cuenta de ellas. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021, ni la sociedad dominante ni las sociedades dependientes disponen de compromisos basados en el pago mediante acciones de la sociedad dominante.

La evolución de los movimientos de compras y ventas realizados durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		Número de acciones
	Coste de adquisición	Valor nominal	
Saldos a 1 de enero de 2020	22.000	629	2.095.017
Adiciones (*)	2.177	6	19.238
Retiros (*)	(638)	(22)	(71.731)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	23.539	613	2.042.524
Adiciones	-	-	-
Retiros (*)	(277)	(7)	(24.009)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	23.262	606	2.018.515

(*) Compras y ventas realizadas por Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A.

16.d) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2021 de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima, que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2021
	Miles de Euros
A dividendos	53.556
A reservas voluntarias	22.150
Beneficio neto del ejercicio	75.706

La distribución del beneficio del ejercicio 2020 aprobada por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante celebrada el 29 de abril de 2021 es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2020
	Miles de Euros
A dividendos	105.852
A reservas voluntarias	397.339
Beneficio neto del ejercicio	503.191

Previamente, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sus reuniones celebradas el 23 de junio de 2020, el 23 de septiembre de 2020 y el 28 de enero de 2021, acordó distribuir, a cuenta del resultado del ejercicio 2020, la cantidad de 57.168 Miles de Euros, importe que se hizo efectivo mediante diversos pagos de los días 1 de julio de 2020, 7 de octubre de 2020 y 10 de febrero de 2021.

En el estado de cambios en el patrimonio neto queda detallada la distribución del beneficio neto consolidado del ejercicio 2020.

16.e) Dividendos

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas durante el ejercicio 2021 en concepto de dividendos:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	28 de enero de 2021	10 de febrero de 2021	3er. Dividendo a cuenta resultado 2020	0,1588	19.056
Junta General de Accionistas	29 de abril de 2021	12 de mayo de 2021	Dividendo complementario 2020	0,4057	48.684
Consejo de Administración	23 de junio de 2021	7 de julio de 2021	Dividendo con cargo a reservas	0,1667	20.004
Consejo de Administración	30 de septiembre de 2021	13 de octubre de 2021	Dividendo con cargo a reservas	0,1667	20.004
					107.748

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2021 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad dominante.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 27 de enero de 2022 ha acordado distribuir un dividendo con cargo a reservas por importe de 20.004 Miles de Euros que ha sido abonado el 9 de febrero de 2022.

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni la solvencia futura del Grupo ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

16.f) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se detalla dicho cálculo:

	2021	2020
De operaciones continuadas e interrumpidas: Resultado neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (Miles de Euros)	427.227	262.331
Número medio ponderado de acciones emitidas (Miles de acciones)	120.000	120.000
Menos: Acciones propias ponderadas (Miles de acciones) (*)	(2.027)	(2.069)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	117.973	117.931
Beneficio básico por acción (Euros)	3,62	2,22
De operaciones interrumpidas: Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante de operaciones interrumpidas (Miles de Euros)	-	-
Beneficio básico por acción (Euros)	3,62	2,22

(*) Se refiere a la media de las acciones propias mantenidas en autocartera al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Dado que no existen opciones sobre acciones, warrants u otros equivalentes que puedan causar un posible efecto dilutivo, el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción en los diferentes ejercicios presentados.

16.g) Otro resultado global acumulado

El otro resultado global acumulado fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los importes relativos a ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto desglosado entre partidas que no se reclasificarán a resultados y aquéllas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados.

Entre las principales partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados se registran: las correspondientes a los cambios en la valoración de los activos que se mantienen clasificados en la **cartera de 'activos financieros disponibles para la venta'**, **incluyendo las correcciones de asimetrías** contables generadas por la asignación a los tomadores de plusvalías netas latentes de las inversiones así como las asociadas a las diferencias de cambio por conversión de los saldos mantenidos en moneda extranjera de dicha cartera y de las filiales extranjeras de Atradius, N.V.

Otro resultado global acumulado- Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados por:

	Miles de Euros	
	Saldos a 31/12/2021	Saldos a 31/12/2020
Activos financieros disponibles para la venta	1.059.465	995.976
Diferencias de cambio	(21.661)	(38.488)
Corrección de asimetrías contables	(164.462)	(230.066)
Entidades valoradas por el método de la participación	(5.712)	(3.914)
Otros ajustes	-	-
Otro resultado global acumulado	867.630	723.508

Activos financieros disponibles para la venta

Bajo este concepto se recoge, principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.5, se clasifican como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Diferencias de conversión

Engloba las diferencias de cambio, generadas básicamente en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Correcciones de asimetrías contables

Bajo este concepto se incluyen las variaciones de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los tomadores de los planes de vida.

Entidades valoradas por el método de la participación

Engloba los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto derivados de participaciones en entidades valoradas por el método de la participación.

Otro resultado global acumulado- Partidas que no pueden reclasificarse a resultados por:

Pérdidas y ganancias actuariales

Recoge las variaciones actuariales que surgen al calcular las obligaciones para pensiones y el valor razonable de los activos de los planes de prestación definida del Grupo, reconociéndose en el periodo en el que se producen, distintas de aquellas reservas constituidas por el importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente en el patrimonio neto. Adicionalmente, recogen las bajas contables de activos que pueden producirse cuando los activos de un plan son mayores que la obligación de prestación prevista y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del vehículo de pensiones, debido a requisitos de solvencia y control.

El Grupo reclasifica el saldo acumulado de esta partida a Reservas. El importe bruto reclasificado del ejercicio 2021, según se indica en la tabla de compromisos de prestación definida de la Nota 15, asciende a 42.288 miles de euros de ganancia (33.113 miles de euros de ganancia netos del efecto impositivo).

17. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe 'Intereses minoritarios' y el subepígrafe 'Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos' a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Intereses Minoritarios	PyG atribuibles a socios externos	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos
Atradius N.V. / Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	386.207	40.418	350.523	7.397
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	623	113	834	127
Catoc SICAV, S.A.	274	2	229	9
Grupo Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, A.I.E.	54	-	53	-
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	-	-	-	-
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.	1	1	1	-
Hercasol S.A. SICAV	9.092	501	7.130	245
Grupo Asistea	(45)	30	(53)	23
Total	396.206	41.065	358.717	7.801

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de 'Intereses minoritarios' durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra en el estado cambios en el patrimonio neto consolidado.

18. Información financiera por segmentos

El detalle de la información financiera atendiendo a los segmentos definidos por el Grupo es el siguiente:

ACTIVO	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.233.780	499.393	1.733.173	1.053.234	424.741	1.477.975
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	719.745	-	719.745	585.341	-	585.341
Activos financieros disponibles para la venta	7.428.800	2.784.820	10.213.620	7.292.170	2.570.271	9.862.441
Préstamos y partidas a cobrar	1.694.769	(287.357)	1.407.412	1.832.199	(582.975)	1.249.224
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	145.628	955.843	1.101.471	132.426	975.641	1.108.067
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	952.353	178.605	1.130.958	949.289	189.606	1.138.895
Inmovilizado intangible	369.919	575.624	945.543	395.592	598.459	994.051
Participaciones en entidades de grupo y asociadas	11.910	87.162	99.072	10.827	74.356	85.183
Activos fiscales	221.389	76.219	297.608	268.438	87.854	356.292
Otros activos	167.416	456.847	624.263	157.117	353.150	510.267
TOTAL ACTIVO	12.945.709	5.327.156	18.272.865	12.676.633	4.691.103	17.367.736

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL	Negocio tradicional	Negocio del seguro de crédito	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	314.910	995.072	1.309.982	319.427	862.356	1.181.783
Provisiones técnicas	8.789.999	2.504.467	11.294.466	8.673.186	2.309.276	10.982.462
Provisiones no técnicas	91.025	105.031	196.056	89.228	145.371	234.599
Pasivos fiscales	426.127	129.667	555.794	417.145	118.620	535.765
Resto de pasivos	277.339	166.388	443.727	366.406	129.102	495.508
Patrimonio neto	3.046.309	1.426.531	4.472.840	2.811.241	1.126.378	3.937.619
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.945.709	5.327.156	18.272.865	12.676.633	4.691.103	17.367.736

El volumen total de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado durante los ejercicios 2021 y 2020 ha supuesto un total de 4.751.080 Miles de Euros y 4.430.683 Miles de Euros respectivamente. Los ingresos del Grupo no dependen de ningún gran cliente.

Adicionalmente, el Grupo ha gestionado unas aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión, no reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 61.001 Miles de Euros durante el ejercicio 2021 y de 71.795 Miles de Euros durante el ejercicio 2020.

El detalle que presentan las primas imputadas de los ejercicios 2021 y 2020 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos es el siguiente:

Ejercicio 2021 (Miles de Euros)

	Negocio tradicional				Negocio del seguro de crédito	Total
	Autos	Multi-riesgos	Otros Diversos	Vida		
Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado	650.317	707.706	614.146	815.763	1.902.338	4.690.270
Primas devengadas del seguro directo	641.081	721.820	621.902	814.841	1.707.874	4.507.518
Primas devengadas del reaseguro aceptado	-	88	4.118	-	239.356	243.562
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	621	(270)	503	113	(835)	132
Variación de la provisión para primas no consumidas del s. directo	8.615	(14.927)	(12.944)	809	(42.078)	(60.525)
Variación de la provisión para riesgos en curso del seguro directo	-	995	25	-	-	1.020
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. aceptado	-	-	542	-	(1.979)	(1.437)
Primas imputadas al reaseguro cedido	(19.409)	(51.972)	(50.378)	(9.517)	(947.005)	(1.078.281)
Primas devengadas del reaseguro cedido	(19.704)	(53.312)	(52.507)	(9.124)	(920.901)	(1.055.548)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. cedido	295	1340	2.129	(393)	(26.104)	(22.733)
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	34.988	33.196	24.552	210.431	54.736	357.903
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	8.034	5.748	4.816	25.417	562	44.577
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	18.043	14.538	14.201	182.677	30.924	260.383
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	497	500	272	-	15.966	17.235
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	19	32	40	142	-	233
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado inmaterial y de las inversiones inmobiliarias	412	382	241	974	419	2.428
Beneficios en realización de las inversiones financieras	7.983	11.996	4.982	1.221	6.865	33.047
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	85.129	-	85.129
Otros ingresos técnicos	4	3	33	7.154	250.649	257.843
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(421.317)	(365.286)	(290.832)	(836.016)	(403.688)	(2.317.139)
Prestaciones pagadas del seguro directo	(388.488)	(378.680)	(309.118)	(825.963)	(281.529)	(2.183.778)
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	-	(19)	(782)	8	(86.433)	(87.226)
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	8.604	36.823	25.581	4.493	187.993	263.494
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(16.118)	(393)	5.388	(14.069)	(77.764)	(102.956)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	143	(404)	239	17	(74.504)	(74.509)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(972)	6.251	2.388	1.974	(27.770)	(18.129)
Gastos imputables a prestaciones	(24.486)	(28.864)	(14.528)	(2.476)	(43.681)	(114.035)
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	(13.549)	(61.145)	-	(74.694)
Provisiones para seguros de vida del seguro directo	-	-	-	77.869	-	77.869
Provisiones para seguros de vida del reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida del reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	(139.014)	-	(139.014)
Otras provisiones técnicas	-	-	(13.549)	-	-	(13.549)
Participación en beneficios y extornos	1.517	173	(1.381)	(16.413)	-	(16.104)
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	(467)	-	(1.128)	(24.049)	-	(25.644)
Variación de la provisión para participación en beneficios y extorn.	1.984	173	(253)	7.636	-	9.540
Gastos de explotación netos	(145.941)	(221.678)	(167.608)	(78.540)	(432.416)	(1.046.183)
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	(124.014)	(201.185)	(146.270)	(67.402)	(344.003)	(882.874)
Gastos de administración	(24.209)	(28.926)	(33.536)	(12.868)	(454.677)	(554.216)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	2.282	8.433	12.198	1.730	366.264	390.907
Otros gastos técnicos	(2.836)	(5.716)	(5.783)	(2.738)	(43.344)	(60.417)
Variación del deterioro por insolvencias	30	30	13	14	(536)	(449)
Otros gastos técnicos	(2.866)	(5.746)	(5.796)	(2.752)	(42.808)	(59.968)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(15.570)	(13.630)	(10.220)	(49.051)	(51.584)	(140.055)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.415)	(2.630)	(1.980)	(10.858)	(219)	(19.102)
Gastos de gestión de las inversiones y cuentas financieras	(4.601)	(4.189)	(3.173)	(21.964)	(25.033)	(58.960)
Amortización del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.920)	(2.986)	(2.466)	(8.701)	(23.419)	(41.492)
Deterioro del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(468)	(239)	(218)	(309)	(50)	(1.284)
Deterioro de las inversiones financieras	(1.426)	(1.528)	(1.159)	(4.433)	(1.631)	(10.177)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(63)	(70)	(101)	(300)	271	(263)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(1.677)	(1.988)	(1.123)	(2.486)	(1.503)	(8.777)
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	(17.612)	-	(17.612)
Resultado técnico-financiero	81.753	82.796	98.980	47.445	329.686	640.660

Ejercicio 2020 (Miles de Euros)

	Negocio tradicional				Negocio del seguro de crédito	Total
	Autos	Multi-riesgos	Otros Diversos	Vida		
Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado	655.490	676.929	598.993	781.572	1.729.822	4.442.806
Primas devengadas del seguro directo	653.791	686.929	596.188	781.406	1.485.673	4.203.987
Primas devengadas del reaseguro aceptado	-	(115)	4.318	-	222.493	226.696
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(728)	(248)	(71)	52	49	(946)
Variación de la provisión para primas no consumidas del s. directo	2.427	(10.409)	(2.321)	114	20.099	9.910
Variación de la provisión para riesgos en curso del seguro directo	-	785	650	-	-	1.435
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. aceptado	-	(13)	229	-	1.508	1.724
Primas imputadas al reaseguro cedido	(21.756)	(42.044)	(45.404)	(9.793)	(901.318)	(1.020.315)
Primas devengadas del reaseguro cedido	(20.870)	(44.281)	(50.016)	(9.433)	(932.511)	(1.057.111)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reas. cedido	(886)	2.237	4.612	(360)	31.193	36.796
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	35.559	30.194	23.228	206.728	43.645	339.354
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	8.584	6.096	4.892	21.207	548	41.327
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	13.745	10.855	11.165	180.003	27.100	242.868
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	318	298	176	-	3.010	3.802
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	419	204	192	89	-	904
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado inmaterial y de las inversiones inmobiliarias	65	65	31	2.785	252	3.198
Beneficios en realización de las inversiones financieras	12.428	12.676	6.772	2.644	12.735	47.255
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	43.745	-	43.745
Otros ingresos técnicos	18	14	45	6.087	251.998	258.162
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(422.355)	(347.915)	(280.852)	(734.112)	(535.124)	(2.320.358)
Prestaciones pagadas del seguro directo	(364.923)	(365.670)	(269.740)	(717.745)	(667.776)	(2.385.854)
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	(6)	(26)	(449)	(3)	(86.779)	(87.263)
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	8.864	43.213	16.935	2.940	320.716	392.668
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(32.549)	3.406	(17.968)	(17.608)	(198.155)	(262.874)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(359)	(39)	492	(439)	(94.359)	(94.704)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	2.864	(91)	6.021	1.317	232.095	242.206
Gastos imputables a prestaciones	(36.246)	(28.708)	(16.143)	(2.574)	(40.866)	(124.537)
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-	-	(13.962)	(47.480)	-	(61.442)
Provisiones para seguros de vida del seguro directo	-	-	-	(3.967)	-	(3.967)
Provisiones para seguros de vida del reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida del reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	(43.513)	-	(43.513)
Otras provisiones técnicas	-	-	(13.962)	-	-	(13.962)
Participación en beneficios y extornos	(2.853)	(173)	(1.614)	(26.677)	-	(31.317)
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-	-	(973)	(21.572)	-	(22.545)
Variación de la provisión para participación en beneficios y extorn.	(2.853)	(173)	(641)	(5.105)	-	(8.772)
Gastos de explotación netos	(144.059)	(209.243)	(165.593)	(72.261)	(423.879)	(1.015.035)
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	(124.047)	(190.258)	(141.025)	(64.731)	(310.728)	(830.789)
Gastos de administración	(22.325)	(26.145)	(34.840)	(12.500)	(432.558)	(528.368)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	2.313	7.160	10.272	4.970	319.407	344.122
Otros gastos técnicos	(70)	(1.850)	(2.322)	(2.815)	(19.788)	(26.845)
Variación del deterioro por insolvencias	(14)	(26)	(8)	(240)	43	(245)
Otros gastos técnicos	(56)	(1.824)	(2.314)	(2.575)	(19.831)	(26.600)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(24.272)	(21.617)	(14.657)	(53.877)	(65.127)	(179.550)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.069)	(2.346)	(1.771)	(7.890)	(11)	(15.087)
Gastos de gestión de las inversiones y cuentas financieras	(2.897)	(2.427)	(1.950)	(22.173)	(25.732)	(55.179)
Amortización del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(3.962)	(2.970)	(2.418)	(7.659)	(23.802)	(40.811)
Deterioro del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(730)	(605)	(484)	(3.061)	(270)	(5.150)
Deterioro de las inversiones financieras	(68)	(32)	(24)	-	(7.411)	(7.535)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inv. inmobiliarias	(44)	(45)	(32)	(399)	11	(509)
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	(13.502)	(13.192)	(7.978)	(12.695)	(7.912)	(55.279)
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	(53.202)	-	(53.202)
Resultado técnico-financiero	75.702	84.295	97.862	37.915	80.229	376.003

En la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de negocio del seguro de crédito correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, **bajo el concepto de 'Otros ingresos técnicos' se incluyen** los ingresos por servicios de Atradius N.V. según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2021	Miles de Euros Ejercicio 2020
Servicios de cobro y recobro	46.887	54.791
Servicios de información y comisiones	135.590	133.071
Otros ingresos por servicios	68.172	64.136
Total 'Otros ingresos técnicos' – Seguro de Crédito	250.649	251.998

En la cuenta de resultados no técnica, **quedan incluidos bajo los subepígrafos de 'Otros ingresos' y 'Otros gastos' los siguientes conceptos:**

Otros ingresos – Ejercicio 2021	Miles de Euros Otras actividades	Otros gastos – Ejercicio 2021	Miles de Euros Otras actividades
Premios cobranza	3.049	Gastos de personal imputados	27.783
Ingresos negocio funerario	27.265	Otros gastos de administración	14.436
Ingresos por venta inmovilizado	-	Gastos negocio funerario	11.399
Aplicación provisión contingencias fiscales	-	Amortización intangibles Plus Ultra	-
Otros ingresos	12.096	Otros gastos	9.835
Total	42.410	Total	63.453

Otros ingresos – Ejercicio 2020	Miles de Euros Otras actividades	Otros gastos – Ejercicio 2020	Miles de Euros Otras actividades
Premios cobranza	2.922	Gastos de personal imputados	22.538
Ingresos negocio funerario	27.806	Otros gastos de administración	12.034
Ingresos por venta inmovilizado	-	Gastos negocio funerario	11.942
Aplicación provisión contingencias fiscales (Nota 11.f)	11.419	Amortización intangibles Plus Ultra	-
Otros ingresos	7.384	Otros gastos	4.925
Total	49.531	Total	51.439

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas son las siguientes:

Ejercicio 2021

Pérdidas por deterioro	Miles de Euros				Total
	Negocio Tradicional			Negocio del seguro de Crédito	
	No Vida	Vida	Otras actividades		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.a)	3.714	4.433	-	1.631	9.778
Préstamos y partidas a cobrar	275	-	1.190	-	1.465
Activo material (Nota 9)	832	167	(101)	51	949
Inmovilizado intangible (Nota 10)	11.985	-	-	43.005	54.990
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (Nota 8)	-	-	-	-	-
Total	16.806	4.600	1.089	44.687	67.182

Ejercicio 2020

Pérdidas por deterioro	Miles de Euros				Total
	Negocio Tradicional			Negocio del seguro de Crédito	
	No Vida	Vida	Otras actividades		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.a)	-	-	-	7.411	7.411
Préstamos y partidas a cobrar	124	-	249	-	373
Activo material (Nota 9)	1.003	2.972	-	270	4.245
Inmovilizado intangible (Nota 10)	-	-	-	19.830	19.830
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (Nota 8)	-	-	-	-	-
Total	1.127	2.972	249	27.511	31.859

18.a) Composición del negocio de vida por volumen de primas

La composición del negocio de vida (seguro directo), por volumen de primas, para los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

Primas del seguro de vida (directo)	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Primas por contratos individuales	679.705	688.884
Primas por contratos de seguros colectivos	135.136	92.522
	814.841	781.406
Primas periódicas	601.018	587.848
Primas únicas	213.823	193.558
	814.841	781.406
Primas de contratos sin participación en beneficios	601.677	618.067
Primas de contratos con participación en beneficios ⁽¹⁾	42.178	30.683
Primas de contratos cuyo riesgo lo asume el suscriptor	170.986	132.656
	814.841	781.406

(1) Incluye las modalidades con diferencial entre el tipo de interés garantizado y el de nota técnica.

18.b) Gastos por naturaleza

A continuación, se muestra la composición de los gastos de personal de los ejercicios 2021 y 2020 así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sueldos y Salarios	442.837	437.149
Seguridad Social	89.559	90.106
Aportaciones a fondos de pensiones externos	37.673	36.165
Indemnizaciones y premios	10.616	10.770
Otros gastos de personal	13.629	12.549
Total	594.314	586.739

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2021	Negocio Tradicional			Negocio del seguro de Crédito	Total
	No Vida	Vida	Otras actividades		
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	31.011	1.234	-	16.786	49.031
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.034	2.275	-	-	3.309
Gastos de explotación netos	134.311	26.979	-	306.877	468.167
Otros gastos	2.327	719	29.209	41.552	73.807
Total Neto	168.683	31.207	29.209	365.215	594.314

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2020	Negocio Tradicional			Negocio del seguro de Crédito	Total
	No Vida	Vida	Otras actividades		
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	32.220	1.282	-	15.958	49.460
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.031	2.512	-	-	3.543
Gastos de explotación netos	140.290	27.322	-	291.304	458.916
Otros gastos	3.136	874	24.029	46.781	74.820
Total Neto	176.677	31.990	24.029	354.043	586.739

18.c) Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida, que representan más del 5% de las primas o provisiones del ramo de vida, son las siguientes:

Modalidad y Tipo de cobertura	Interés técnico	Tabla biométrica (*)	Miles de Euros					
			2021			2020		
			Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios	Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE								
Universal Jubilación Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	Indexado y 5%	GKM-80	9.870	278.531	-	10.025	280.431	-
Universal Vida y Jubilación Igual que el anterior, más capital por fallecimiento si éste es anterior a la jubilación.	Indexado y 5%	GKM-80	8.102	255.857	-	8.746	261.832	-
Universal Vida y Pensión Igual que el anterior.	Indexado, 3,5% y 5%	GKM-80	19.817	397.297	-	20.319	388.172	-
Universal PPA	Indexado	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	8.965	227.379	-	15.556	240.130	-
Universal PIAS	Indexado	GKM/F-95/ PASEM2010	33.336	233.547	-	36.401	232.098	-
Universal Ahorro Futuro	Indexado	GKM/F-95/ PASEM2010	25.755	218.899	-	27.775	216.975	-
Ahorro creciente	Indexado	PASEM2010	51.199	105.951	-	43.335	73.537	-
Patrimonio Oro	Indexado 3,5%	GKM-80; GKM/F-95/ PASEM2010	-	375.588	-	-	417.629	-
Cuenta Cliente	Indexado	PASEM2010	14.564	129.565	-	23.721	127.779	-
Vida Capital	Indexado	PASEM2010	15.604	82.800	-	21.364	80.066	-
Temporal Renovable Individual Seguro de riesgo temporal anual renovable.	2%	GKM-80 ajustadas GKM/F-95 PASEM2010	47.917	9.544 (**)	-	46.124	9.544 (**)	-
Seguro Colectivo de Jubilación con Participación en Beneficios Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	2,25, 3,5 y 5% y operaciones macheadas	GRM-70; GR/F-80-2; GRM/F-95 PERM/F2000P	70.424	565.779	-	18.210	559.990	54
SEGUROS BILBAO								
Flexivida Seguros Bilbao	6,00%	GKM-70/ 80	2.937	87.610	-	3.236	92.421	-
Flexivida Seguros Bilbao indizado	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	83.995	516.036	-	78.235	470.786	-
Plan de Jubilación Seguros Bilbao	4,22%	GRM-70 / 80 / 95	4.041	87.066	10	4.535	93.623	85
Cuenta ahorro seguro Seguros Bilbao	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	8.644	102.072	-	9.026	105.784	-
PPA Seguros Bilbao	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	4.604	65.734	-	8.209	68.534	-
Cuenta Única Seguros Bilbao	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	13.178	204.337	-	16.005	216.581	-
PIAS	Indexado	Unisex (PASEM/PASEF)	18.887	82.551	-	19.019	77.935	-

NORTEHISPANA								
Nortehispana Pensiones Capital diferido con participación en beneficios	6, 4, 3, 2,4% y 2%	GRM - 95	12.349	100.148	1.023	13.860	97.655	1.075
Nortehispana Universal Aportación sin participación de beneficios	Indexado	PASEM2010	4.071	89.463	-	4.304	89.639	-
PLUS ULTRA								
Temporal Anual Renovable Seguro de Riesgo	0% - 6%	PASEM2010	12.693	5.195 (**)	-	13.646	6.241 (**)	-
Planes de ahorro, prima periódica Seguro Diferido con Reembolso de primas	1,5% - 6%	GR95U	16.478	118.864	96	9.964	114.255	89
Planes de Ahorro, prima única Seguro Diferido con Reembolso de primas	0,4% - 6%	GR95U	6.025	127.268	1	14.473	142.189	1
PPA Seguro de Jubilación con coberturas de supervivencia y fallecimiento	0,4% - 2,5%	GR95U	5.574	113.483	618	13.861	119.438	525
PIAS Seguro Vida Entera para constituir una renta vitalicia	Indizado (***)	PASEM2010	36.539	213.530	-	40.105	210.105	-
SIALP Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo	Indizado (***)	PASEM2010	15.709	39.496	-	13.113	36.898	-
Riesgo Colectivo Seguro de Riesgo, Colectivo	4%	PASEM2010	36.113	4.308	-	36.921	5.277	-
Capital Diferido Colectivo Seguro de capital por exteriorización de compromisos de pensiones	2,8%	PERM/F2000P/C	5.491	232.348	-	4.378	237.289	-
Rentas Seguro de capital por exteriorización de compromisos de pensiones	1,5% - 10,5%	PERM/F2000P	712	182.947	-	604	185.133	-
Unit Linked	Variable (****)	PASEM2010	14.983	179.960	-	16.295	162.776	-

(*) Se indican las tablas biométricas especificadas en las Notas Técnicas en base las cuales las sociedades dependientes calculan sus provisiones de seguros de vida. Adicionalmente, se dotan provisiones adicionales para adecuarse a las tablas PERM/F-2000, GRM/F - 95 y PER 2020 (véase Notas 3.j) y 14.a) de la Memoria).

(**) Provisión para primas no consumidas.

(***) Tipo interés indizado periódicamente. A 31 de diciembre 2021 entre 1,20% y 1,35%

(****) Renta variable, riesgo tomador

La participación en beneficios se distribuye, para todas las modalidades de Vida individual y determinadas pólizas de Vida colectivo, como incremento de la provisión de seguros de vida de acuerdo con los plazos previstos en las diferentes pólizas. La participación en beneficios en el caso del negocio de riesgo de Vida colectivo se imputa a los tomadores como menores primas en el momento de renovación de las pólizas. El importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o

beneficiarios y todavía no asignados, se encuentra registrado en el subepígrafe de 'Provisiones técnicas – Provisiones para participación en beneficios y para extornos'.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, el tipo de interés técnico aplicado al cálculo de la provisión de seguros de vida ha sido el siguiente:

a) Para los compromisos asumidos desde el 1 de enero de 1999, las sociedades dependientes han utilizado, en las modalidades que tienen inversiones asignadas (macheadas de acuerdo al artículo 33.2 del Reglamento y resto de regulación aplicable) el tipo de interés de nota técnica (derivado de la tasa interna de rentabilidad de dichas inversiones). Para las no macheadas se ha utilizado el tipo de interés fijado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para los ejercicios 2021 y 2020 (0,54% y 0,59% respectivamente), o en su caso, el tipo de interés fijado por dicho órgano regulador referente al ejercicio de la fecha de efecto de la póliza siempre que la duración financiera estimada al tipo de interés de mercado de los cobros específicamente asignados a los contratos, resulte superior o igual a la duración financiera de los pagos derivados de los mismos atendiendo a sus flujos probabilizados y estimada al tipo de interés de mercado.

b) Para los asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 se continúa utilizando para el cálculo de las provisiones matemáticas el mismo tipo de interés técnico que para el cálculo de la prima, con el límite de la rentabilidad real obtenida o esperada de las inversiones afectas a la cobertura de dichas provisiones (de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento). Dado que la rentabilidad de las citadas inversiones afectas en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido superior al tipo de interés técnico establecido, no ha sido necesaria ninguna dotación complementaria por insuficiencia de rentabilidad, excepto por ciertas modalidades de la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. en las que la rentabilidad real obtenida no ha sido suficiente para hacer frente también a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

19. Información por área geográfica

19.a) Ingresos por primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y otros ingresos técnicos

Las áreas geográficas definidas por el Grupo responden, básicamente, a la localización de los clientes asegurados por regiones de gestión como consecuencia de la integración del negocio de Atradius N.V., distinguiendo entre España y las siguientes regiones:

- Holanda y países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.
- Europa central y del este, Grecia y Turquía: Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza.
- Europa del sur: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Andorra
- Reino Unido e Irlanda
- América del Norte: Canadá, México, Estados Unidos.
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes: Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, Singapur.

Asimismo, la distribución territorial del negocio directo, durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Miles de Euros

Distribución de las primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y de otros ingresos técnicos, por área geográfica

Área geográfica	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Segmento Negocio tradicional		Segmento Negocio del seguro de crédito	Segmento Negocio tradicional		Segmento Negocio del seguro de crédito
	No Vida	Vida		No Vida	Vida	
Mercado interior	1.958.552	819.381	360.969	1.918.653	784.403	350.160
Exportación:						
- Holanda y países nórdicos	-	-	309.011	-	-	272.311
- Europa central, Europa del este, Grecia y Turquía	-	-	413.931	-	-	354.984
- Europa del sur	13.657	3.536	403.809	12.836	3.256	381.465
- Reino Unido e Irlanda	-	-	334.174	-	-	316.438
- América del Norte	-	-	136.305	-	-	121.713
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	-	-	194.788	-	-	184.749
Total	1.972.209	822.917	2.152.987	1.931.489	787.659	1.981.820

19.b) Activos según área geográfica

Atendiendo a la localización de los diferentes centros de servicios donde se realiza la gestión del negocio asegurador y complementario del Grupo, los activos asignados geográficamente son los siguientes:

	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Total
Activos a 31/12/2021	11.121.440	1.364.170	973.673	1.339.615	2.191.400	830.651	451.916	18.272.865
Activos a 31/12/2020	10.595.099	1.169.877	936.907	1.376.222	2.259.853	651.782	377.996	17.367.736

19.c) Adquisiciones de inmovilizado material e intangible

								Miles de Euros
Ejercicio 2021	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Total
Adquisiciones inmovilizado material	52.559	1.119	1.078	770	2.802	342	678	59.348
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	20.129	-	-	-	-	-	-	20.129
Adquisiciones de Inmovilizado intangible	8.501	22.920	603	482	9.075	526	18	42.125

								Miles de Euros
Ejercicio 2020	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Total
Adquisiciones inmovilizado material	60.797	670	1.559	865	5.843	502	236	70.472
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	38.180	-	2.000	8.110	-	-	-	48.290
Adquisiciones de Inmovilizado intangible	11.504	24.341	1.325	518	9.964	1.360	-	49.012

20. Transacciones con partes vinculadas

La totalidad de las transacciones con partes vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

20.a) Detalle de partes vinculadas

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado operaciones relevantes por la Sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que no sean eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad.

El detalle de los saldos y transacciones más significativos mantenidos por el Grupo con las distintas partes vinculadas, se muestra a continuación:

En Miles de Euros	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Administradores y Directivos	Otras partes relacionadas (accionista mayoritario)
ACTIVO				
Cuentas a cobrar	19.374	8.000	-	-
Total	19.374	8.000	-	-
PASIVO				
Cuentas a pagar	18.168	283	-	-
Total	18.168	283	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Prestación de servicios (pagos)	-	(68.270)	-	-
Prestación de servicios (cobros)	6.573	17.684	-	-
Dividendos percibidos	85.068	-	-	-
Total	91.641	(50.586)	-	-
OTROS				
Dividendos pagados	-	-	3.211	66.743
Total	-	-	3.211	66.743

A continuación se detallan las operaciones de reaseguro y coaseguro, así como los saldos con reaseguradoras y cedentes, depósitos constituidos y provisiones técnicas por operaciones de reaseguro efectuadas entre empresas del Grupo, eliminadas en el proceso de consolidación durante el ejercicio 2021:

En Miles de Euros	Empresas del Grupo
ACTIVO/PASIVO	
Depósitos por reaseguro	31.207
Créditos/deudas por operaciones reaseguro/coaseguro	52.223
Provisiones técnicas reaseguro	86.623
Comisiones y gastos de adquisición	6.398
Total	176.451
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Primas del reaseguro aceptado/cedido	120.768
Prestaciones pagadas reaseguro aceptado/cedido	59.375
Variación de las provisiones técnicas	8.104
Comisiones del reaseguro aceptado /cedido	34.275
Total	222.522

20.b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la sociedad dominante está formado por 13 personas físicas, 12 hombres y una mujer, y 3 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 3 hombres.

Los miembros del Consejo de Administración han percibido durante los ejercicios 2021 y 2020, de la sociedad dominante y las sociedades dependientes, las siguientes cantidades por los conceptos que se especifican en el siguiente detalle:

Retribuciones a miembros del Consejo de administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Concepto retributivo-		
Retribución fija	1.819	1.803
Retribución variable	577	356
Dietas	616	623
Atenciones estatutarias	3.634	3.598
Otros	173	161
Total	6.819	6.541

Adicionalmente, la retribución variable diferida no consolidada asciende a 89 miles de euros.

Otras prestaciones a miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Otros beneficios-	-	-
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	313	416
Garantías constituidas a favor de los Consejeros	-	-
Total	313	416

Remuneraciones a la Alta Dirección, excluidos los miembros del Consejo de Administración

Se considera Alta Dirección, los miembros del Comité de Dirección del Grupo que no sean a su vez consejeros ejecutivos y el Director de Auditoría Interna.

Los miembros de la Alta Dirección han percibido durante los ejercicios 2021 y 2020, de la sociedad dominante y las sociedades dependientes, las siguientes remuneraciones:

Alta Dirección	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Total remuneraciones recibidas por la Alta Dirección	3.720	3.489

Adicionalmente, la retribución variable diferida no consolidada asciende a 437 miles de euros.

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han considerado 7 personas (hombres) como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2021 (7 personas al 31 de diciembre de 2020).

El Grupo tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyo tomador es la sociedad dominante que engloba, entre otros trabajadores, a los Consejeros y Directivos del Grupo. Dicha póliza ha generado un gasto por prima de seguro en el ejercicio 2021 de 84 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad dominante a los miembros de su Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía.

D. José Ignacio Álvarez Juste dimitió de su cargo como consejero delegado del Grupo con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, suscribiendo el Grupo y D. José Ignacio Álvarez Juste en fecha 28 de octubre de 2021 la resolución de su contrato mercantil con fecha de efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, sin derecho al percibo de indemnización alguna por la extinción del mismo.

No obstante, como consecuencia de la citada extinción y, de acuerdo con lo previsto en su Contrato de **alta dirección con la filial Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (“Seguros Bilbao”) de 22** de enero de 2002, se reactivó dicha relación laboral especial de manera automática desde el día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, el 31 de enero de 2022, D. José Ignacio Álvarez Juste y Seguros Bilbao en virtud de lo previsto en dicho contrato laboral de alta dirección han resuelto de mutuo acuerdo dicha relación. Adicionalmente a la liquidación de los haberes pendientes a dicha fecha, se ha pactado como compensación económica una indemnización de dos anualidades de todas sus retribuciones (esto es, la retribución bruta fija, variable, aportación a previsión social y en especie) lo que resulta en una cuantía de 3.075.964,72 euros, haciéndose cargo asimismo Seguros Bilbao de la tramitación y el coste del convenio especial con la Seguridad Social durante dos años desde el 31 de enero de 2022, salvo que decidiera jubilarse con anterioridad a dicha fecha.

De dicha cantidad, 2.675.964,72 euros han sido abonados el mismo 31 de enero de 2022, mientras que 400.000 euros se abonarán en dos anualidades de 200.000 euros en función del cumplimiento de las obligaciones de no competencia post-contractuales asumidas por D. José Ignacio Álvarez Juste.

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los Administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 529 vicios del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), no han realizado operaciones vinculadas diferentes de aquellas establecidas en el artículo 529 unvíos 4 b) TRLSC, esto es, aquellas cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad dominante.

De conformidad con el mismo artículo, dichas operaciones han sido autorizadas de conformidad con un procedimiento interno de información y control periódico establecido por el Consejo de Administración con la previa intervención del Comité de Auditoría.

21. Otra información

21.a) Empleados

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados medio a tiempo completo (o su equivalente) de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Categoría profesional	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	126	24	150	155	46	201
Mandos intermedios	1.055	516	1.571	1.127	506	1.633
Administración cualificada y Comerciales	2.404	2.384	4.788	2.479	2.496	4.975
Apoyo administrativo	237	559	796	137	438	575
Total	3.822	3.483	7.305	3.898	3.486	7.384

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2021 es de 7.507 (7.587 a 31 de diciembre de 2020).

En materia de discapacidad, el Grupo cumple la LISMI (Ley de integración social del minusválido) de diferentes maneras, bien cumpliendo con el requisito de integrar un 2% de la plantilla con minusvalía, o bien optando por una fórmula mixta entre esta integración y el apoyo económico a Centros Especiales de Empleo.

21.b) Retribuciones a los auditores

La Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente celebrada el 26 de abril de 2018, acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., de conformidad con lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, como auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidado del Grupo correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente celebrada el 29 de abril de 2021, ha acordado prorrogar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidado del Grupo para el ejercicio 2021.

A continuación, se presentan los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y por empresas pertenecientes a la red PwC, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión:

Ejercicio 2021

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal (*) (**)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	3.510	166
Otros servicios de Verificación	1.239	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	4.749	166
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	5	-
Total Servicios Profesionales	5	-

(*) Importes sin gastos ni IVA.

(**) Importes correspondientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y entidades de la red PwC.

Ejercicio 2020

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal (*) (**)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	3.256	127
Otros servicios de Verificación	1.179	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	4.435	127
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	5
Otros Servicios	58	-
Total Servicios Profesionales	58	5

(*) Importes sin gastos ni IVA.

(**) Importes correspondientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y entidades de la red PwC.

21.c) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores:

Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	Importe	
	2021	2020
Período medio de pago a proveedores (días)	15,73	18,17
Ratio de operaciones pagadas (días)	16,09	18,04
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	9,56	22,10
Total pagos realizados (Miles de Euros)	357.242	413.331
Total pagos pendientes (Miles de Euros)	20.981	13.768

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la **partida “Resto de otras deudas” del pasivo corriente del balance de situación.**

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en España, en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

22. Hechos posteriores

Adicionalmente al dividendo con cargo a reservas mencionado en la Nota 16, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos no explicados en notas anteriores que las afecten de forma significativa.

Anexos

Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2021

Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2021

Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2021

Cifras en Miles de Euros

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Seguros y reaseguros	100%	-	100%	5.926.320	18.030	208.338	129.892 (1)	390.712	1.133.097	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Tenedora acciones	73,84%	-	73,84%	641.331	18.000	621.628	934 (2)	-	-	58.445
Atradius NV y Sociedades Dependientes David Ricardostraat, 1 1066 JS Ámsterdam (Holanda)	Seguros de crédito y caución y actividades complementarias de seguros	35,77%	47,43%	83,20%	5.918.766	79.122	1.774.057	240.249	48.895	954.858	250.649
Sociedad Gestión Catalana Occidente, S.A. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Inversiones financieras	100%	-	100%	51.549	721	48.585	2.239	-	-	1.826
Cosalud Servicios, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Alquiler de locales industriales y otras	100%	-	100%	14.250	3.005	6.615	4.432	29	-	346
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos S.A., S.G.I.I.C. Cedaceros, 9 – planta baja Madrid	Inversiones financieras	100%	-	100%	6.631	391	5.152	100 (3)	46	-	9.116
GCO Reaseguros, S.A. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Reaseguros	100%	-	100%	151.856	9.050	12.503	1.838 (4)	42	6.953	-
GCO Gestora de Pensiones, EGFP, S.A. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Gestión de fondos de pensiones	100%	-	100%	3.351	2.500	177	97	17	-	5.754
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y reaseguros	-	99,84%	99,84%	2.114.779	27.979	83.531	46.311 (5)	183.639	465.090	-
Bilbao Hipotecaria, S.A.U., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Crédito hipotecario	-	99,84%	99,84%	63.698	5.000	868	332	-	-	2.070
S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A.U. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,84%	99,84%	3.352	1.100	307	15	-	-	3.315
Bilbao Telemark, S.L.U. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Tele-marketing	-	99,84%	99,84%	401	37	65	11	-	-	1.359
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.U. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,84%	99,84%	867	60	60	5	-	-	5.851
Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo de la Castellana, 4 Madrid	Seguros y reaseguros	-	100%	100%	520.055	20.670	84.194	16.040	28.488	201.991	-

Cifras en Miles de Euros

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Plaza de las Cortes, 8 Madrid	Seguros y reaseguros	-	100%	100%	3.043.264	97.619	243.433	26.540 (6)	124.162	859.811	-
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	88,21% (*)	88,21% (*)	77.414	57.792	4.443	14.913	-	-	15.759
Catoc SICAV, S.A. Cedaceros, 9 - planta baja Madrid	Inversiones financieras	0,01%	99,86% (*)	99,87% (*)	203.442	8.286	159.614	35.487	-	-	36.497
PREPERSA de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Jesús Serra Santamans, 1 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100%	100%	2.070	60	964	27	-	-	5.835
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100%	100%	1.049	60	(2)	(66)	-	-	7.059
Nortehispana Mediacion, Agencia De Seguros S.A. Paseo Castellana, 4 Madrid	Agencia de seguros	-	100%	100%	317	60	-	3	-	-	7.018
Previsora Bilbaina Agencia de Seguros, S.A. Alameda Mazarredo, 73 Bilbao	Agencia de seguros	-	100%	100%	12.220	60	7.561	1.601	39	-	10.723
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100%	100%	3.015	300	2.367	87 (7)	5	-	1.671
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios auxiliares de seguros	0,42%	99,53%	99,95%	57.663	35.826	122	(67)	-	-	101.394
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E. Jesús Serra Santamans, 3 - 4º planta Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Atención telefónica	-	99,98%	99,98%	2.655	600	88	1	-	-	9.120
Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios S.L. Avenida Alcalde Barnils 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Promoción inmobiliaria	-	99,97%	99,97%	342.501	116.801	202.054	4.458	466	-	13.713
Inversions Catalana Occident, S.A. Avinguda Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras	-	100%	100%	7.400	60	324	(3)	-	-	3.184
Grupo Asistea Henaio, 19 Bilbao	Negocio funerario	-	100%	100%	77.644	2.003	39.463	4.334	-	-	27.265

- (*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.
- (1) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 4.945 miles de euros.
 - (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 57.150 miles de euros.
 - (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 1.100 miles de euros.
 - (4) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 511 miles de euros.
 - (5) La sociedad ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 2.794 miles de euros.
 - (6) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 17.112 miles de euros y ha reconocido un incremento en la reserva de estabilización a cuenta por importe de 6.997 miles de euros.
 - (7) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 450 miles de euros.

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2021, elaborados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a cada una de las sociedades. Dichos estados financieros han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo.

En el caso de compañías aseguradoras se informa de las primas imputadas netas de reaseguro. En el resto de compañías se informa los ingresos ordinarios.

Las magnitudes de Atradius N.V. incluyen los datos de sus sociedades dependientes en referencia al resultado del ejercicio y reservas patrimoniales.

A 31 de diciembre de 2021, la relación de entidades dependientes de Atradius N.V., participadas al 100% salvo que se indique lo contrario, es la siguiente:

Sociedad	País	Sociedad	País
Accento Services S.R.L.	Bélgica	Atradius Crédito y Caución Seguradora S.A.	Brasil
Atradius Collections B.V.	Holanda	Atradius Dutch State Business N.V.	Holanda
Sucursal Bélgica	Bélgica	Atradius Enterprise Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd.	China
Sucursal República Checa	República Checa	Atradius Finance B.V.	Holanda
Sucursal Dinamarca	Dinamarca	Atradius Information Services B.V.	Holanda
Sucursal Francia	Francia	Sucursal Bélgica	Bélgica
Sucursal Alemania	Alemania	Sucursal Dinamarca	Dinamarca
Sucursal Hungría	Hungría	Sucursal Francia	Francia
Sucursal Irlanda	Irlanda	Sucursal Alemania	Alemania
Sucursal Italia	Italia	Sucursal Irlanda	Irlanda
Sucursal Polonia	Polonia	Sucursal Italia	Italia
Sucursal Turquía	Turquía	Sucursal Japón	Japón
Atradius Collections DMCC	EAU	Sucursal Noruega	Noruega
Atradius Collections Holding B.V.	Holanda	Sucursal España	España
Atradius Collections Limited	Canadá	Sucursal Suecia	Suecia
Atradius Collections Limited	Hong Kong	Sucursal Suiza	Suiza
Atradius Collections Limited	Reino Unido	Sucursal Taiwán	Taiwán
Atradius Collections Pte. Limited	Singapur	Sucursal Tailandia	Tailandia
Atradius Collections Pty. Limited	Australia	Sucursal Reino Unido	Reino Unido
Atradius Collections Serviços de Cobranças de Dívidas Ltda	Brasil	Atradius Information Services Vietnam Company Limited	Vietnam
Atradius Collections, S.A. de C.V.	México	Atradius India Credit Management Services Private Ltd.	India
Atradius Collections S.L.	España	Atradius Insurance Holding N.V.	Holanda
Atradius Collections, Inc.	EEUU	Atradius Investments Limited	Irlanda
Atradius Corporate Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd.	China	Atradius Italia Intermediazioni S.R.L.	Italia
Atradius Credit Insurance Agency, Inc.	EEUU	Atradius Participations Holding S.L.U.	España
Atradius Credit Management Services B.V.	Holanda	Atradius Pension Trustees Ltd.	Reino Unido
Atradius Credit Management Services (RUS) LLC	Rusia	Atradius Reinsurance DAC	Irlanda
Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros	España	Atradius Reinsurance DAC Escritório de Representação no Brasil Ltda.	Brasil
Sucursal Australia	Australia	Atradius Rus Credit Insurance LLC	Rusia
Sucursal Austria	Austria	Atradius Seguros de Crédito, S.A.	México
Sucursal Bélgica	Bélgica	Atradius Trade Credit Insurance, Inc.	EEUU
Sucursal Bulgaria	Bulgaria	Atradius Trade Insurance Brokerage Yuhan Ho esa Crédito y Caución do Brasil Gestao de Riscos de Crédito e Serviços LTDA	Corea del Sur
Sucursal Canadá	Canadá	Gestifatura S.A.	Brasil
Sucursal República Checa	República Checa	Giant-net B.V.	Portugal
Sucursal Dinamarca	Dinamarca	Graydon Holding N.V.	Holanda
Sucursal Finlandia	Finlandia	Graydon Nederland B.V.	Holanda
Sucursal Francia	Francia	Graydon Belgium N.V.	Bélgica
Sucursal Alemania	Alemania	Graydon UK Ltd.	Reino Unido
Sucursal Grecia	Grecia	Iberinform Internacional S.A.U.	España
Sucursal Hong Kong	Hong Kong	Sucursal Portugal	Portugal
Sucursal Hungría	Hungría	Iberinmobiliaria, S.A.U.	España
Sucursal Irlanda	Irlanda	Info rmes Mexico, S.A. de C.V.	México
Sucursal Italia	Italia	B2B SAFE, S.A.	España
Sucursal Japón	Japón	OpenCompanies B.V.	Holanda
Sucursal Luxemburgo	Luxemburgo	PT Atradius Information Services Indonesia	Indonesia
Sucursal Holanda	Holanda	Starzyński i Wspólnicy Kancelaria Prawna spółka komandytowa (*)	Polonia
Sucursal Nueva Zelanda	Nueva Zelanda		
Sucursal Noruega	Noruega		
Sucursal Polonia	Polonia		
Sucursal Portugal	Portugal		
Sucursal Rumanía	Rumanía		
Sucursal Singapur	Singapur		
Sucursal Eslovaquia	Eslovaquia		
Sucursal Suecia	Suecia		
Sucursal Suiza	Suiza		
Sucursal Turquía	Turquía		
Sucursal Reino Unido	Reino Unido		

(*) El porcentaje de participación es del 99,99%

Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2021

Cifras en Miles de Euros

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Otro resultado global acumulado	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Inversiones Credere S.A. Santiago - Chile	Tenedora acciones	49,99%	-	49,99%	-	-	-	-	-	-	-
Calboquer, S.L. Villarroel, 177-179 08936 Barcelona	Orientación Médica, Social, Psicológica, y Jurídica Telefónica	-	20,00%	20,00%	796	60	518	(96)	-	-	2.500
Asitur Asistencia, S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos (Madrid)	Asistencia	-	42,83%	42,83%	55.985	2.945	10.766	4.456	-	-	301.841
Gesuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Cedaceros, 9 Madrid	Sociedad de inversión	-	26,12% (*)	26,12% (*)	11.456	301	7.966	570 (1)	398	-	9.856
CLAL Credit Insurance Ltd. Tel Aviv - Israel	Seguros de crédito y caución	-	16,64%	16,64%	121.127	3.357	65.830	7.768	9.535	16.501	-
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. Santiago - Chile	Seguros de crédito y caución	-	41,60%	41,60%	119.790	3.471	57.989	17.746	(8.129)	21.567	-
The Lebanese Credit Insurer S.A.L. Beirut - Líbano	Seguros de crédito y caución	-	40,68%	40,68%	-	-	-	-	-	-	-
Credit Guarantee Insurance Corporation of Africa Ltd. Johannesburgo - Sudáfrica	Seguros de crédito y caución	-	20,80%	20,80%	157.160	154	61.260	22.131	(352)	46.726	-

(*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

(1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 500 miles de euros.

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2021, elaborados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a cada una de las sociedades. Dichos estados financieros han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo. Los estados financieros de las anteriores sociedades se refieren al 31 de diciembre de 2021.



Opinión de los auditores

**Grupo Catalana Occidente, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Evaluación del deterioro de fondos de comercio y activos intangibles derivados de combinaciones de negocio**

El Grupo tiene registrados fondos de comercio de consolidación derivados, principalmente, de las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las sociedades dependientes, o negocios, fundamentalmente, Atradius N.V. (462 millones de euros) y Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (123 millones de euros).

Para la evaluación del deterioro de estos activos, el Grupo determina las unidades generadoras de efectivo (UGEs), estimando su valor recuperable, al menos anualmente. Para ello el Grupo utiliza estimaciones internas y valoraciones realizadas por expertos.

Dichas estimaciones consideran metodologías de mercado e incorporan un elevado nivel de juicio, puesto que se basan en hipótesis y asunciones determinadas por la dirección y sus expertos, tales como los flujos de efectivo considerados, los ratios de solvencia, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo empleadas, por lo que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Al 31 de diciembre de 2021, la dirección ha considerado en su evaluación el entorno económico y comercial actual, las condiciones del mercado, y la incertidumbre económica existente en la determinación del valor recuperable de dichos fondos de comercio.

Ver Notas 3.e y 10 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

Hemos obtenido un entendimiento de la metodología y proceso de evaluación del deterioro de los activos intangibles y fondos de comercio, incluyendo el control interno.

En relación con el test de deterioro de los fondos de comercio y de los activos intangibles, los procedimientos realizados se han centrado en aspectos como:

- Evaluación de la definición de las unidades generadoras de efectivo.
- Comprobación de la exactitud matemática de los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo, así como de la correcta construcción de los flujos utilizados y de los cálculos realizados.
- Con la colaboración de expertos en valoración, comprobamos la adecuación de las metodologías e hipótesis aplicadas por la dirección para la determinación del valor recuperable tales como: el plan de negocio, los ratios de solvencia, las tasas de descuento y los factores de crecimiento a largo plazo empleados.
- Obtención de la evidencia de los análisis de sensibilidad específicos para cada una de las principales asunciones consideradas, teniendo en cuenta diferentes escenarios.
- Comprobación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con la normativa aplicable y con los pronunciamientos de los reguladores.

En relación con las valoraciones de los fondos de comercio realizadas por expertos externos de la dirección, hemos evaluado su competencia, capacidad y la objetividad de su trabajo.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soportan las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las provisiones técnicas de seguros de vida

El Grupo a través de sus sociedades aseguradoras dependientes, desarrolla la actividad de seguros de vida comercializando seguros vida riesgo, vida ahorro y productos "unit linked".

En concreto, para los productos de vida ahorro, el Grupo procede al registro de los pasivos asociados con dichos contratos de acuerdo con la normativa regulatoria aplicable. Dicha determinación se compone de un elevado número de cálculos individuales complejos que se realizan automáticamente por los sistemas de información, así como de la utilización de una serie de datos clave, que en algunos casos incorpora componentes de cierto juicio y estimaciones por parte de la dirección.

Para los productos de vida ahorro, la determinación de la provisión matemática y su suficiencia es una estimación actuarial compleja influida de manera significativa por los inputs, métodos de proyección y asunciones utilizadas por la dirección, tales como tipo de interés técnico, hipótesis de gastos o las tablas biométricas, por ello se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Ver Notas 3.j.2, 14 y 18.c de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones técnicas de seguro de vida, que ha incluido una evaluación del control interno incluyendo los controles relativos a los sistemas de información involucrados e hipótesis más relevantes.

En lo que respecta específicamente a la provisión matemática, hemos desarrollado procedimientos complementarios adicionales, realizados con nuestros especialistas actuariales, en relación con:

- Obtención de un entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para seguros de vida de acuerdo con la naturaleza de los productos, los requisitos regulatorios, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Comprobación del íntegro y adecuado registro contable de la provisión matemática, así como de sus variaciones durante el periodo.
- Comprobación de la integridad, exactitud y reconciliación de los datos base de cálculos técnico-actuariales a los sistemas como a la información contractual.
- Recálculo de la provisión matemática para una selección de pólizas de acuerdo con procedimientos de muestreo, así como comprobación de las condiciones técnicas y la aplicación de hipótesis biométricas adecuadas a la normativa aplicable.
- Comprobación de la suficiencia de rentabilidad real y suficiencia de gastos reales al cierre del ejercicio.
- Comprobación de la suficiencia de las provisiones matemáticas considerando los requerimientos de las NIIF-UE.
- Comprobación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con la normativa aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soportan las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Valoración de las provisiones para prestaciones de seguros de no vida

El Grupo a través de sus sociedades dependientes, desarrolla la actividad de seguros de no vida tradicional en los ramos de autos, multirriesgo y diversos. A su vez, el Grupo desarrolla y comercializa seguros de crédito y caución, en el ámbito nacional e internacional, principalmente por el subgrupo dependiente, Atradius N.V.

En concreto, para los principales ramos del segmento de no vida de negocio tradicional, el Grupo utiliza métodos estadísticos globales en el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración, que reflejan el coste estimado de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Dichos cálculos actuariales, basados fundamentalmente tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas, son complejas e incorporan hipótesis y asunciones realizadas por la dirección.

En el cálculo de las provisiones para prestaciones del segmento de negocio de crédito y caución, el Grupo utiliza modelos internos y métodos estadísticos que son estimaciones complejas e influidas de manera significativa por los métodos de proyección, asunciones y parámetros utilizados por la dirección.

En el contexto económico actual, el componente de incertidumbre y de complejidad en la determinación de dichas estimaciones del negocio de crédito y caución es mayor y la selección de las hipótesis que subyacen al cálculo puede modificar de forma significativa las cuentas anuales consolidadas, consideramos por ello la valoración de estas provisiones una cuestión clave de auditoría.

Ver Notas 3.j.2 y 14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones para prestaciones que ha incluido una evaluación del control interno incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos. Nuestros procedimientos, en los que han participado especialistas actuariales, se han centrado en aspectos como:

- Comprobación de la integridad, exactitud y conciliación de los datos base del cálculo para las provisiones para prestaciones y de siniestros pendientes de declaración.
- Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para prestaciones por métodos estadísticos de seguro tradicional y comprobación para una selección de ramos de su adecuación al método aprobado por parte del regulador.
- Entendimiento de la metodología y principales asunciones determinadas por la dirección incluidas en los métodos estadísticos correspondientes a las provisiones de seguro de crédito y caución, con especial atención a los principales componentes de juicio y estimación que incorporan derivado de la incertidumbre sobre la evolución económica.
- Realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes representativa de siniestros comprobando la razonabilidad de la estimación realizada de acuerdo con la información disponible.
- Comprobación de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del periodo anual anterior.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Prueba de contraste actuarial sobre la suficiencia y adecuación de la provisión para prestaciones de siniestros pendientes de los principales ramos del negocio tradicional y del negocio de crédito.
- Evaluación del cálculo y de la metodología, así como de las hipótesis y asunciones, aplicadas por la dirección en relación con la prueba de suficiencia de pasivos establecida en la NIIF-EU.
- Comprobación de la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con la normativa aplicable.

En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soportan las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.

Valoración y deterioro de la cartera de inversiones financieras no cotizadas

Debido a la propia naturaleza de la actividad que desarrolla el Grupo, los principales activos registrados en el balance consolidado corresponden a inversiones financieras.

La mayor parte de los instrumentos financieros del Grupo se valoran utilizando precios de mercados activos y observables. No obstante, hay ciertos activos en la cartera de inversiones del Grupo (745 millones) cuyo valor razonable no se vincula a precios de cotización en mercados activos, sino que se utilizan técnicas de valoración, generalmente aceptadas, para las que las variables significativas pueden o no estar basadas en datos observables.

Estos instrumentos se valoran sobre la base de modelos y supuestos que no son observables por terceros por lo que estas inversiones tienen un mayor componente de juicio y estimación en la selección del método de valoración a aplicar como en las asunciones e hipótesis utilizadas en la determinación de su valor razonable, por tanto, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por el Grupo en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si los mismos son adecuados, el cual ha incluido una evaluación del control interno relacionado con esta área.

Nuestros procedimientos, se han centrado en aspectos como:

- Comprobación de la integridad de datos y de los registros contables de dichos instrumentos financieros, así como de sus variaciones durante el periodo.
- Solicitud a las entidades depositarias, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Grupo, de la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de las inversiones financieras recogidas en su cartera al 31 de diciembre de 2021.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Ver Notas 3.b y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la valoración de una muestra de instrumentos financieros complejos de valorar, con la colaboración de los expertos internos del auditor y cotejo de las valoraciones obtenidas de la contraparte. • Conciliación de los datos de información del subyacente utilizada en los modelos de valoración para los activos que no cotizan en un mercado activo, así como la comprobación de posibles deterioros de la cartera de inversiones. • Asimismo, hemos comprobado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con la normativa aplicable. <p>En nuestros procedimientos anteriores, hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que soportan las estimaciones de la dirección sobre esta cuestión.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

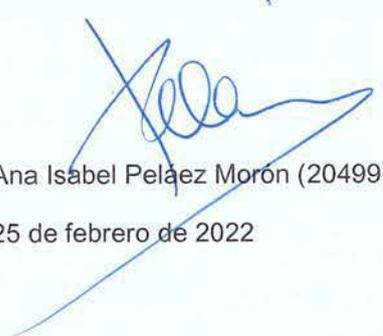
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 21.b de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Ana Isabel Peláez Morón (20499)

25 de febrero de 2022



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04709

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

01 Panorámica anual

03 Resultados en 2021

05 Modelo de negocio

07 Informe anual gobierno corporativo

Glosario

02 Grupo Catalana Occidente en 2021

04 Gobierno Corporativo

06 Estado información no financiera

08 Informe anual remuneraciones

Contacto y calendario 2022

Su opinión nos importa

La opinión de nuestros grupos de interés es importante para Grupo Catalana Occidente, por ello podemos a su disposición el siguiente cuestionario para valorar este informe y proponer sugerencias para su mejora

www.grupocatalanaoccidente.com

Para más información contacte con:

analistas@catalanaoccidente.com

+34 915 661 302

